Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 186 10 de mayo de 2012 IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 10 de mayo de 2012

ORDEN DEL DÍA

- **1.- PCOP-350/2012 RGEP.3940 RGEP.3978.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre partidas concretas de los presupuestos regionales de Madrid a que afectarían sus manifestaciones de "he encontrado unas partidas maravillosas para recortar". Se adjunta escrito de corrección de error RGEP 3978/12.
- **2.- PCOP-356/2012 RGEP.3955.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo van a afectar a la educación en la Comunidad de Madrid las medidas recogidas en el RD-Ley 14/2012.

- **3.-** PCOP-360/2012 RGEP.3961. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si va a instaurar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el peaje en las autovías madrileñas.
- **4.- PCOP-364/2012 RGEP.3970.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la posibilidad de que los inquilinos del IVIMA puedan adquirir sus viviendas de acuerdo a su situación económica.
- **5.- PCOP-290/2012 RGEP.2936.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para garantizar la atención de riesgos de accidente deportivo a deportistas, delegados y técnicos participantes en las actividades y competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- **6.- PCOP-353/2012 RGEP.3943.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si pretende trasladar el Gobierno Regional el parque de bomberos de Parla al de Valdemoro.
- **7.- PCOP-365/2012 RGEP.3971.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre estado de la Administración de la Justicia en la Comunidad de Madrid reflejado en el informe elaborado al respecto.
- **8.- PCOP-354/2012 RGEP.3944.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional pagar la deuda que la Comunidad de Madrid tiene con los Ayuntamientos.
- **9.-** PCOP-366/2012 RGEP.3972. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el Plan de Modernización de los Servicios Interurbanos por Autobús en la Comunidad de Madrid.
- **10.- PCOP-348/2012 RGEP.3938.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si está garantizada en el curso 2012/13 la continuidad de los estudios musicales de los alumnos del conservatorio de grado medio de Arganda (incluidos los que aprueben prueba de acceso) en conservatorios de la red pública de la Comunidad de Madrid.

- **11.- PCOP-358/2012 RGEP.3957.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de las previsiones del Ministerio de Educación de cambios en el sistema de becas para la Universidad.
- **12.- PCOP-367/2012 RGEP.3973.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Terol, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para ampliar las aulas de excelencia en la Comunidad de Madrid.
- **13.- PCOP-368/2012 RGEP.3974.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando el Gobierno Regional para recuperar el patrimonio natural de la región.
- **14.- PCOP-357/2012 RGEP.3956.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las consecuencias económicas que para los pacientes crónicos madrileños tendrá el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
- **15.- PCOP-362/2012 RGEP.3963.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que después de las últimas reformas del sistema sanitario se sigue manteniendo la sanidad pública universal.
- **16.-** PCOP-369/2012 RGEP.3975. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la apertura del nuevo centro de salud en Alcobendas.
- **17.- C-219/2012 RGEP.2570.** Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre deslocalización de las empresas cuya actividad operaba en la región.
- **18.- C-317/2012 RGEP.3818.** Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a Sr. Vicepresidente del Gobierno, sobre necesidad de capitalización del Canal de Isabel II.
- **19.- C-319/2012 RGEP.3820.** Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Asuntos Sociales, sobre valorar cómo van a afectar los Presupuestos Generales del año 2012 presentados por el Gobierno de España a las políticas sociales en la Comunidad de Madrid.

20.- PNL-40/2012 RGEP.3830. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la reforma la Ley de Juventud y el establecimiento de una estrategia de acuerdo con los objetivos europeos y el avance de las nuevas tecnologías. Publicación BOAM núm. 56, 04-05-12.

21.- Proposiciones de Ley: Toma en consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-12(IX)/2011 RGEP 4374, de iniciativa legislativa municipal, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, para el mantenimiento del Canal de Isabel II como entidad de derecho y gestión públicos.

22.- Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 13 minutos.
Página 938
— PCOP-350/2012 RGEP.3940 - RGEP.3978. Pregunta de respuesta oral en Pleno del
diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a
la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre partidas concretas de los presupuestos
regionales de Madrid a que afectarían sus manifestaciones de "he encontrado unas
partidas maravillosas para recortar". Se adjunta escrito de corrección de error RGEP
3978/12.
Página 938

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.
Página 9387
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 9387
- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando información.
Página
— PCOP-356/2012 RGEP.3955. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr.
Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno,
se pregunta cómo van a afectar a la educación en la Comunidad de Madrid las medidas
recogidas en el RD-Ley 14/2012.
Página 9389
- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.
Página 9390
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 9390
- Intervienen el Sr. Gómez Franco y la Sra. Presidenta, ampliando información.
Página
— PCOP-360/2012 RGEP.3961. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr.
Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra.
Presidenta del Gobierno, se pregunta si va a instaurar el Gobierno de la Comunidad de
Madrid el peaje en las autovías madrileñas.
Página 9392
- Interviene el Sr. Marcos Allo, formulando la pregunta.
Página 9393
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 9393
- Intervienen el Sr. Marcos Allo y la Sra. Presidenta, ampliando información.
Página 9393-9395

PCOP-364/2012 RGEP.3970. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada
 Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del

Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la posibilidad de que

los inquilinos del IVIMA puedan adquirir sus viviendas de acuerdo a su situación económica. Página 9395 - Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, formulando la pregunta. Página 9395 - Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página 9395-9396 - Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, ampliando información. Página 9396-9397 — PCOP-290/2012 RGEP.2936. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para garantizar la atención de riesgos de accidente deportivo a deportistas, delegados y técnicos participantes en las actividades y competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid. - Interviene el Sr. Dionisio Ballesteros, formulando la pregunta. Página 9397 - Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. Página 9398 - Intervienen el Sr. Dionisio Ballesteros y el Sr. Vicepresidente, ampliando información. — PCOP-353/2012 RGEP.3943. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si pretende trasladar el Gobierno Regional el parque de bomberos de Parla al de Valdemoro. Página 9400 - Interviene el Sr. Valiente Ots, formulando la pregunta. Página 9400

- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.
Página
- Intervienen el Sr. Valiente Ots y la Sra. Consejera, ampliando información.
Página
— PCOP-365/2012 RGEP.3971. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada
Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre estado
de la Administración de la Justicia en la Comunidad de Madrid reflejado en el informe
elaborado al respecto.
Página 9403
- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga, formulando la pregunta.
Página 9403
- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.
Página 9403-9404
- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga, ampliando información.
Página
— PCOP-354/2012 RGEP.3944. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada
Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al
Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional pagar la deuda que la
Comunidad de Madrid tiene con los Ayuntamientos.
Página 9405
- Interviene la Sra. Martínez Martínez, formulando la pregunta.
Página 9405
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.
Página 9405
- Intervienen la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Consejero, ampliando información.
Página 9405-9407

— PCOP-366/2012 RGEP.3972. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el Plan de Modernización de los Servicios Interurbanos por Autobús en la Comunidad de Madrid.

Pagina 9408
- Interviene el Sr. Serrano Guío, formulando la pregunta.
Página 9408
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.
Página 9408-9409
- Interviene el Sr. Serrano Guío, ampliando información.
Página 9409-9410
— PCOP-348/2012 RGEP.3938. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada
Sra. Moreno Sanfrutos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta
si está garantizada en el curso 2012/13 la continuidad de los estudios musicales de
los alumnos del conservatorio de grado medio de Arganda (incluidos los que aprueben
prueba de acceso) en conservatorios de la red pública de la Comunidad de Madrid.
Página 9410
- Interviene la Sra. Moreno Sanfrutos, formulando la pregunta.
Página 9410
- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.
Página 9410
- Intervienen la Sra. Moreno Sanfrutos y la Sra. Consejera, ampliando información.
Página 9411-9413
— PCOP-358/2012 RGEP.3957. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr.
González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración
que hace de las previsiones del Ministerio de Educación de cambios en el sistema de
becas para la Universidad.
Página 9413
- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.
Página 9413
- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.
Página 9413
- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información.
Página 9413-9416

— PCOP-367/2012 RGEP.3973. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr.
González Terol, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene
el Gobierno Regional para ampliar las aulas de excelencia en la Comunidad de Madrid.
Página 9416
- Interviene el Sr. González Terol, formulando la pregunta.
Página 9416
- Interviene la Sra.Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.
Página 9416-9417
- Interviene el Sr. González Terol, ampliando información.
Página
— PCOP-368/2012 RGEP.3974. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr.
de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones
que está realizando el Gobierno Regional para recuperar el patrimonio natural de la
región.
Página 9419
- Interviene el Sr. De Federico Corral, formulando la pregunta.
Página 9419
- Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la
pregunta.
Página 9419-9420
- Interviene el Sr. De Federico Corral, ampliando información.
Página
— PCOP-357/2012 RGEP.3956. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr.
Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo
valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las consecuencias económicas que para
los pacientes crónicos madrileños tendrá el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril,
de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud
y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
Página 9421
- Interviene el Sr. Freiere Campo, formulando la pregunta.
Página 0421

- Interviene ei Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.
Página 9421
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.
Página 9421-9424
— PCOP-362/2012 RGEP.3963. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr.
Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al
Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que
después de las últimas reformas del sistema sanitario se sigue manteniendo la sanidad
pública universal.
Página 9424
- Interviene el Sr. Normand de la Sotilla, formulando la pregunta.
Página 9424
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.
Página 9424-9425
- Intervienen el Sr. Normand de la Sotilla y el Sr. Consejero, ampliando información.
Página 9425-9427
— PCOP-369/2012 RGEP.3975. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr.
Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora
el Gobierno Regional la apertura del nuevo centro de salud en Alcobendas.
Página 9427
- Interviene el Sr. Jorge Herrero, formulando la pregunta.
Página 9427
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.
Página 9428
- Interviene el Sr. Jorge Herrero, ampliando información.
Página 9428-9429
— C-219/2012 RGEP.2570. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr.
Consejero de Economía y Hacienda, sobre deslocalización de las empresas cuya
actividad operaba en la región.
Página

- Interviene el Sr. Carmona Sancirpiano exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.	
Página 9430-	9432
- Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.	
Página 9432-	.9434
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Carmona Sancipria	ano y
el Sr. Gómez Ruiz.	
Página 9435-	9448
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.	
Página	9450
— C-317/2012 RGEP.3818. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a Sr.	
Vicepresidente del Gobierno, sobre necesidad de capitalización del Canal de Isabel II.	
Página	9451
- Interviene la Sra. Valcarce García exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.	
Página 9451-	9452
- Exposición del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.	
Página 9452-	9457
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fabo Ordóñez, la Sra. Villares Atienza, la Sra.	
Valcarce García y el Sr. Ruiz Escudero.	
Página 9458-	9469
- Interviene el Sr. Vicepresidente dando respuesta a los señores portavoces.	
Página 9469-	9473
— C-319/2012 RGEP.3820. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr.	
Consejero de Asuntos Sociales, sobre valorar cómo van a afectar los Presupuestos	
Generales del año 2012 presentados por el Gobierno de España a las políticas sociales	
en la Comunidad de Madrid.	
Página	9473
- Interviene la Sra. Fernández Sanz exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.	
Página 9473-	9475
- Exposición del Sr. Consejero de Asuntos Sociales.	
Página	.9480

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Fernández
Sanz y el Sr. Fermosel Díaz.
Página 9480-9492
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.
Página 9492-9495
— PNL-40/2012 RGEP.3830. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión
Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al
Gobierno de la Comunidad de Madrid a la reforma la Ley de Juventud y el
establecimiento de una estrategia de acuerdo con los objetivos europeos y el avance
de las nuevas tecnologías. Publicación BOAM núm. 56, 04-05-12.
Página 9495
- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno en defensa de la proposición no de ley.
Página 9495-9499
- Intervienen el Sr. Bejarano Ferreras y el Sr. Segovia Noriega en turno de defensa de las
enmiendas presentadas.
Página 9499-9505
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Del Olmo Flórez.
Página 9505-9509
- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.
Página 9509
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.
Página 9509
Proposiciones de Ley: Toma en consideración.
- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-12(IX)/2011 RGEP.4374, de
iniciativa legislativa municipal, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre,
de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, para el
mantenimiento del Canal de Isabel II como entidad de derecho y gestión públicos.
mantenimiento del Canal de Isabel II como entidad de derecho y gestión públicos. Página

- Interviene, en turno en favor de la proposición de ley, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Ruiz López y la Sra. Valcarce García.
Página 9512-9519
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Ruiz Escudero.
Página 9520-9522
- Votación y rechazo de la toma en consideración de la proposición de ley.
Página 9522
- agma
— Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).
- Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo
Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-2/2012
RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño.
Página 9522
- Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño.
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Página
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Página
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Página
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Página
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Página
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Página
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Página
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Página
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Página
Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Página

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Buenas tardes, señora Presidenta, señores portavoces, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta.

PCOP-350/2012 RGEP.3940 y RGEP.3978. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre partidas concretas de los presupuestos regionales de Madrid a que afectarían sus manifestaciones de "he encontrado unas partidas maravillosas para recortar".

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Partidas concretas de los presupuestos regionales de Madrid a las que afectarían sus manifestaciones de: "he encontrado unas partidas maravillosas para recortar".

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordo, para que la Comunidad de Madrid pueda cumplir, y España en su conjunto pueda cumplir, el objetivo que tenemos, que es un déficit del 1,5 por ciento del producto interior bruto en este año 2012, tenemos que estudiar a fondo a qué se destinan todas y cada una de las partidas de nuestro presupuesto, de manera que podamos prescindir de todos aquellos gastos que sean superfluos o que sean prescindibles para mantener los gastos que sean esenciales, y eso es exactamente a lo que yo me refería. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, en una más de sus brillantes frases lapidarias, hace pocos días nos regaló otra dinámica iniciativa, esta que solo puede aspirar a generar más desastre a la gran mayoría de los madrileños y madrileñas. También es cierto, Presidenta, que, sin embargo, su amenaza de más recortes contribuirá desde luego también a darse a usted misma la razón cuando dice que usted gestiona mal y más caro.

Para su información, señora Aguirre, solo en este presupuesto ya ha recortado, entre otras muchas cosas, por ejemplo: en políticas para igualdad de género, 15,2 millones; en gasto sanitario, al menos 418 millones; en inversiones e infraestructuras para el transporte, 103 millones; en universidades, 5,3 millones; en secundaria y FP, 44,5 millones, y esto solo en el presupuesto anterior; si calculamos en dos presupuestos o más presupuestos anteriores, esto se multiplica exponencialmente.

Señora Aguirre, usted ha demandado a los Grupos políticos que colaboremos con usted para salir de la crisis y, evidentemente, como este Grupo Parlamentario siempre ha sido muy sensible a esa petición, queremos darle hoy algunas ideas para mejorar el presupuesto. Mire, por ejemplo, elimine la duplicidad de sueldos de los altos cargos que además son diputados, reduzca o elimine las partidas de publicidad y propaganda, elimine el estatus de expresidente de la Comunidad de Madrid, elimine el Consejo Consultivo, elimine el Tribunal de la Competencia. ¿No le parecen maravillosas esas partidas para recortar? ¿O usted considera que esos son servicios esenciales públicos que hay que seguir manteniendo? Pero no contentos con esas sugerencias, también la invitamos a más cosas para arreglar un presupuesto hecho contra la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid. Como quiera que usted ha regalado 19.000 millones de euros a los 300.000 contribuyentes más privilegiados de esta Comunidad sobre 3,5 millones que hay, me atrevo también a indicarle que podría crear un impuesto para entidades financieras, que elimine las exenciones y las deducciones al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que aplique el Impuesto del Patrimonio, que cree tres nuevos tramos de la parte autonómica del IRPF: uno para ingresos de 80.000 a 100.000 euros, que tributaría al 23,5 por ciento; otro de 100.000 a 120.000 euros, que tributaría al 25,5 por ciento, y otro para más de 120.000 euros, que tributaría al 28,5 por ciento. Esto significaría recuperar 7.000 millones de euros en dos años de los 19.000 millones de euros que usted ha regalado a esos 300.000 privilegiados madrileños y madrileñas que tienen las mayores rentas y los mayores patrimonios de esta Comunidad.

Con medidas como esta, señora Aguirre, evitará sumir en más paro y en más desesperación y pobreza a los madrileños y a las madrileñas, pero además evitará tener que pronunciar frases más propias —se lo digo sinceramente- de la bruja de Hansel y Gretel que de una Presidenta de la Comunidad de Madrid; ino me diga usted! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.) Lo digo porque no vaya a tener el mismo final que tuvo la bruja del cuento, es decir, en el horno que ya han terminado probando sus correligionarios de Andalucía, Francia y Grecia. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Yo le doy las gracias al señor Gordo. En cuanto a algunas de las cosas que he

cogido a vuelapluma, en publicidad ya se ha reducido más del 50 por ciento. Los expresidentes de esta Comunidad, todos los que han sido -me incluyo yo como futura expresidenta que seré; a usted le gustaría que fuera pronto, pero yo por lo menos tengo esta Legislatura comprometida-, el señor Leguina, el señor Ruiz-Gallardón y yo misma, somos funcionarios del Estado, por tanto, no costamos al erario público más.

Solo quiero decirle que desde el año 2008 –usted tiene razón- los ajustes que ha hecho la Comunidad Autónoma en gastos prescindibles suman 2.200 millones de euros. Y ¿qué pasa, señor Gordo? Que nuestros ingresos han bajado de una manera muy importante. Solo en el primer trimestre, señor Gordo, y solo en un impuesto, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que es el que se paga cuando se venden pisos usados, ha bajado el 41 por ciento sobre el año anterior, que ya había bajado durante el año 2011 respecto a 2010 un 30 por ciento. Y ¿qué pasa? Que nuestros gastos no pueden disminuir en la parte esencial: hospitales, centros de salud, colegios, universidades, etcétera.

Quiero hacer a la Asamblea de Madrid en este momento un anuncio que considero importante. Quiero anunciarles, señorías, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentará a esta Asamblea en las próximas semanas un anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Presupuestos de 2012 para que, con toda transparencia, con toda publicidad y con la máxima participación de todos ustedes, veamos, entre todos, de qué partidas podemos recortar, dónde podemos ajustar para poder mantener los gastos esenciales, que hemos decidido que sean la sanidad, para que siga siendo universal, gratuita y de la máxima calidad; la educación, pues hemos decidido que la educación básica sea gratuita y también de la máxima calidad, y todos aquellos gastos que los representantes de los ciudadanos, que somos los que estamos aquí sentados, decidamos que hay que mantener, teniendo en cuenta que el déficit máximo que podemos tener es del 1,5 por ciento. Por lo tanto, señorías, les anuncio que lo presentaremos a esta Asamblea. No haremos una declaración de no disponibilidad, de tapadillo y ocultándolo, no. Traeremos a esta Asamblea un proyecto de ley de modo que todos ustedes puedan participar en lo que se supone que es un objetivo común de todos los españoles, que no es otro que el que nuestro déficit se mantenga en el 1,5 por ciento. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-356/2012 RGEP.3955. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo van a afectar a la educación en la Comunidad de Madrid las medidas recogidas en el RD-Ley 14/2012.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. ¿Cómo van a afectar a la educación en la Comunidad de Madrid las medidas recogidas en el Real Decreto Ley 14/2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gómez, la verdad es que en la fase de educación preuniversitaria las medidas del Real Decreto ya habían sido adoptadas por la Comunidad de Madrid; ya en secundaria los profesores habían pasado de 18 a 20 horas lectivas, y en primaria a 25. Por lo tanto, en ese sentido, no van a afectar las medidas del real decreto.

Las otras medidas que sí se han incluido, que yo considero muy positivas, como por ejemplo introducir la exigencia académica a la hora de tener una desgravación en las tasas, considero que van a ser importantes para la Comunidad de Madrid. Pero es verdad que lo que busca el real decreto es más eficacia en el gasto. Nosotros, como le he dicho, aplicábamos ya las horas lectivas, pero es que ustedes están diciendo que los niños van a quedarse sin clase porque solamente se va a sustituir a los profesores después de diez días de ausencia, cuando la realidad es que el horario de nuestros docentes es del 37,5 horas; y de esas 37,5 horas docentes, en secundaria dan 20 horas de clase, pero tienen que estar en el centro 25, siendo el resto las horas que dedican en sus casas a corregir o a lo que tengan que hacer. Esas cinco horas, las que van de 20 a 25, cubren más que de sobra las guardias, las suplencias y lo que tienen que hacer cuando alguno de sus compañeros no puede asistir a clase por el motivo que sea.

Las ratios. Fíjese usted que nuestra ratio es de 10 alumnos por profesor; concretamente, 10 en primaria y 9,7 en secundaria. Por lo tanto, señoría, me parece que tampoco es un horario brutal.

Y en la universidad están ustedes diciendo que los repetidores van a tener que pagar el cien por cien del coste. No es verdad; ni los repetidores ni los tripitidores. Solo cuando repitan cuatro veces es cuando tendrán que pagar el cien por cien de la tasa.

En definitiva, señoría, ustedes, los socialistas, que se han cargado la educación pública, que era el principal instrumento de promoción de las familias no pudientes, no sé cómo pueden protestar de esto. Gracias, señor Presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gómez en su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños*.): Mire, señora Aguirre, este Real Decreto es la esquela de la educación pública en nuestro país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) No le pido a usted que siga los pasos del presidente Griñán en la Junta de Andalucía ni de algún otro presidente socialista de este país; le voy a pedir que siga, por lo menos, los pasos de su compañero de partido señor Feijoó, que ha dicho que va a buscar el método para hacer el menor recorte posible. Cualquier cosa menos lo que ha hecho usted, que ha sido recibir entre risas los recortes que se anuncian por parte del Gobierno de España y decir, como dijo usted el día que fue a la Moncloa, que lo que hay que hacer es obligar a la gente a que pague el bachillerato y la formación profesional.

Señora Aguirre, el problema de nuestras cuentas no viene por el lado del gasto, viene por el lado de los ingresos, y eso no se soluciona recortando en educación y en sanidad, sino eliminando de una vez lo que usted hace aquí en Madrid, que son regalos fiscales a las familias que llevan a sus hijos a los colegios de élite. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) También le propongo una cosa, hable con la Iglesia, usted que es tan liberal, y los liberales tienen un origen muy laico, y dígale que el Estado y los Gobiernos tienen que pagar profesores de matemáticas y la Iglesia los profesores de religión, y no recorte usted más en profesores de matemáticas o de física en esta Comunidad.

Señora Aguirre, van ustedes ahora a por la universidad pública con argumentos que son falsos, como que, por ejemplo, sobran universidades en nuestro país. Señora Aguirre, en España tenemos la mitad de las universidades por habitante que tiene el Reino Unido o la sexta parte de universidades por habitante que tienen los Estados Unidos de América. La verdad, la única verdad es que a su partido no es que le sobren las universidades, a su partido lo que le sobra es que los hijos de los trabajadores puedan estar en las universidades cursando carreras. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Usted no entiende que la educación beneficia al conjunto de la sociedad. Usted cree que la educación solo beneficia a aquel que la recibe y que por lo tanto es un lujo. Pero yo le digo a usted una cosa: es una obligación moral y ética de un Gobierno, y la talla de un Gobierno se mide en función de la calidad de la educación pública. Por eso, señora Aguirre, también la izquierda tiene superioridad moral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Lo que usted ha demostrado con los recortes en educación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Lo que usted ha demostrado con los recortes en educación curso tras curso es, además, que es usted una irresponsable, señora Aguirre. Una irresponsable con el futuro de esta Comunidad. Una irresponsable como también lo ha sido en Caja Madrid, que era una gran caja de ahorros hasta que llegaron los señores Blesa, Rato, Gallardón y usted y se pelearon por ella como si fuese un juguete, hasta que lo han roto, señora Aguirre. Dieron un espectáculo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias...

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, ya termino. Señora Aguirre, quiero que sepa usted y quiero que sepa también el señor Rajoy que vamos a estar vigilantes para que no caigan en la tentación de utilizar el dinero de todos los ciudadanos, el dinero que no hay para sanidad y para educación, para sanear un banco para regalárselo a precio de saldo al señor... Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. El tema no tiene nada que ver con el escrito. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Rápidamente, señor Presidente, porque sé que he consumido gran parte de mi tiempo. Dos cosas solo. iQué irresponsable es usted, señor Gómez! Yo lo que mando desde aquí es un mensaje de tranquilidad a todos los ahorradores de Caja Madrid, de Bankia, para decirles que tienen la garantía y el respaldo del Gobierno. (Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Tienen la garantía de sus depósitos, los depositantes, los impositores y los trabajadores de Caja Madrid. La garantía del Gobierno de la nación que les respalda y, por tanto, que les da la solvencia. Y segundo, señoría, usted quiere hacer creer que si el Gobierno del Partido Popular exige más nota a los estudiantes universitarios está perjudicando a las familias menos pudientes. iMienten! iEs todo lo contrario! La exigencia académica es la mejor manera de garantizar que los que no tienen medios económicos puedan ascender y puedan aspirar a tener las máximas calificaciones. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el representante del Grupo Socialista, la señora Presidenta, los dos se han calificado como irresponsables. Este Presidente no puede admitir que los dos portavoces de las dos fuerzas políticas de esta Asamblea, aquí, entre todos, nos podamos concebir como irresponsable; por tanto, no voy a pedir a SS.SS. que retiren el calificativo, pero este Presidente sí va a pedir que no conste en acta. Nada más. Continuamos, por tanto, con la siguiente pregunta.

PCOP-360/2012 RGEP.3961. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si va a instaurar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el peaje en las autovías madrileñas.

(El señor Marcos Allo pide la palabra.) Señor Marcos, tiene la palabra.

- El Sr. **MARCOS ALLO** (Desde los escaños.): Hemos planteado la sustitución del señor Velasco por mí.
 - El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, adelante, señoría.
- El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿va a instaurar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el peaje en las autovías madrileñas?
 - El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el mantenimiento de las carreteras de la Comunidad de Madrid, ¿es más justo que lo paguen quienes las utilizan o es más justo que lo paguen todos los contribuyentes a través de sus impuestos? Pues yo creo que lo que tenemos que hacer los que estamos aquí, en la Asamblea, es decidir qué servicios públicos consideramos que son esenciales y que tienen que ser gratuitos absolutamente, y sobre los demás tendremos que decidir cuál es el porcentaje que deseamos que paguen los impuestos de los contribuyentes y qué porcentaje consideramos que deben pagar los usuarios. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. MARCOS ALLO (Desde los escaños.): Señora Presidenta, no sé si es justo o no, lo que sí es cierto es que durante los últimos años en la Comunidad de Madrid se han hecho muchas infraestructuras en las carreteras y en el metro, y podría pensarse que esto es bueno, porque al final las infraestructuras pueden ser necesarias para mejorar la competitividad de la Comunidad Autónoma. Desde nuestro punto de vista, ha habido un exceso de infraestructuras, y en muchos casos se han realizado sin hacer el análisis adecuado del coste-beneficio; es decir, cuántos usuarios las iban a usar y cuál era el coste que iban a suponer para los ciudadanos. En parte venían impulsadas porque el modelo de crecimiento, por el que también apostó la Comunidad de Madrid, que está muy ligado a la caída de nuestro sistema financiero español, fue el del cemento y el del ladrillo, y las infraestructuras se hicieron en muchas ocasiones sin ser estrictamente necesarias, con un coste elevado, en parte por las siguientes razones. Había un "lobby" de grandes empresas, que no solo estaban en el entorno de la Comunidad de Madrid sino también en el entorno del Gobierno central; es decir, desmesuras en infraestructuras las hemos visto también en el Gobierno central sin análisis suficiente de coste-beneficio para los ciudadanos porque había una política de inauguraciones. Era muy bonito cortar la cinta y decir a los ciudadanos, de cara a ser reelegido, que se hacían nuevas infraestructuras, sin que los ciudadanos fueran conscientes de que esa infraestructuras hecha había que mantenerla de cara al

futuro y que, por tanto, suponía un sobrecoste en los presupuestos venideros, y porque se ha optado por un modelo de participación público-privada pensando que aquello iba a dar lugar a la gratuidad, y luego no existe lo gratuito, porque no se da la cuadratura del círculo. La participación público-privada también tiene un coste para los ciudadanos y para el erario público. Esto es lo que ha pasado en Madrid con las autovías, lo que ha pasado con la M-45, que nos cuesta todos los años 82 millones de euros, con la M-407, con la M-501, con la M-511. Mire, desde nuestro punto de vista, creemos sinceramente que ustedes no han hecho la planificación adecuada, que no hicieron los estudios debidos, que en parte lo hicieron por razones puramente populistas, como se han hecho en otras Administraciones españolas. Ahora, al final, ¿quiénes lo van a pagar? Lo van a pagar los ciudadanos, la clase media pagando los peajes cuando no hay recambios, porque pagan los peajes por infraestructuras de las que no tienen recambios para poderlas utilizar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO** (Desde los escaños.): Termino ahora mismo, señor Presidente. Y eso nos lleva a decir desde nuestro Grupo que realmente no se ha optado por el mejor modelo de infraestructuras por el que podía haberse optado en esta Comunidad, que va a suponer un coste enorme –que ya lo ha supuestopara los ciudadanos. En consecuencia, señora Presidenta, nosotros le pedimos que, si hay que hacer sacrificios, que estos sean compartidos, y que si hay colaboración público-privada, que también sean las empresas las que tengan que correr con parte del riesgo porque si no, no hay verdadera colaboración públicoprivada sino que lo que hay son empresas extractoras de rentas públicas, los ciudadanos son los que acaban pagando, ellas han hecho el negocio, y nosotros, mientras tanto, nos hacemos cargo, con los impuestos en los presupuestos, de los desaguisados de una mala política de infraestructuras realizada por la Comunidad. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que aquí llegamos al meollo de un debate que es muy importante: qué parte de un servicio público no esencial tienen que pagar los impuestos de todos los ciudadanos, lo usen o no, y qué parte tiene que pagar el ciudadano que lo utiliza. Me parece que nosotros tenemos que buscar un equilibrio entre la parte que pagan los impuestos y la parte que paga el ciudadano, porque si un ciudadano que utiliza el transporte público paga una parte del coste de ese transporte público —el resto lo pagan los impuestos-, un ciudadano que usa su vehículo privado quizá también tiene que pagar parte del mantenimiento de esa carretera. La M-45, por ejemplo, se construyó sobre la base del llamado "peaje en sombra". Eso quiere decir, señoría, que la actual Administración está pagando 8 céntimos de euro por kilómetro y coche y 2,64 euros por cada coche que transita por toda la M-45; en definitiva, y en números redondos, 100 millones de euros al año. Esa cantidad, si le sumamos los 65 millones de euros que tenemos que dedicar al

mantenimiento de carreteras por razón de seguridad, nos hace pensar que es una cantidad importante, 165 millones de euros, para un servicio público, que lo es, pero que no es esencial como pueden ser la sanidad o la educación.

Por eso le digo que traemos un proyecto de ley para que sean ustedes los que también den sus ideas y participen dónde hacemos los ajustes, porque, señoría, aquí lo que nosotros queremos es garantizar ese equilibrio; y si un ciudadano que utiliza el transporte público paga una parte importante del coste del funcionamiento del autobús o del metro, quizá los que utilizamos o utilizan el vehículo privado también tienen que pagar parte del coste del mantenimiento. Esto está en estudio. Lo que yo dije es que lo estábamos estudiando, pero este es un debate, señoría, en el que creo que todos tenemos que entrar.

En definitiva, nuestro criterio, y lo pongo sobre la mesa, es que para mantener lo esencial hay que eliminar lo superfluo. Gracias, señor Presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-364/2012 RGEP.3970. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la posibilidad de que los inquilinos del IVIMA puedan adquirir sus viviendas de acuerdo a su situación económica.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra la señora Elorriaga, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta del Gobierno, ¿qué objetivos persigue el Gobierno regional con la posibilidad de que los inquilinos del Ivima puedan adquirir sus viviendas de acuerdo a su situación económica?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, en efecto, queremos ofrecer a los inquilinos del Ivima la posibilidad de adquirir sus viviendas en unas condiciones que las hagan asequibles, al menos a la mayoría de ellos. En este momento, el Ivima tiene 23.563 inmuebles. En muchos casos, los inquilinos de estos inmuebles han vivido prácticamente toda su vida en esa casa, la sienten como suya, han pagado durante mucho tiempo una renta media de 227 euros al mes y aspiran a ser los propietarios. Por eso, nosotros, que sabemos que muchas veces estos inquilinos pueden no encontrar la financiación necesaria para comprarla –solamente el 20 por ciento de ellos

logra que le sea concedida una hipoteca-, entendemos que es positivo realizar una oferta global, con condiciones creo que favorables, sobre un paquete de 9.155 viviendas, que son las que en este momento puede disponer el Ivima. Las otras están sujetas a otro tipo de derechos de superficie, etcétera. Queremos que esas 9.000 viviendas puedan enajenarse a los ciudadanos que viven en ellas en este momento.

Estas viviendas se van a ofrecer a un precio medio de 55.000 euros; esto es, un 60 por ciento más económico que el precio que establece el mercado libre. Queremos que sean asequibles, y este no es un precio fijo, sino que depende de las particularidades de cada hogar. Además, hemos logrado unos acuerdos con los bancos de modo que lo que paguen por la hipoteca que les conceda el banco se ajuste a lo que ahora están pagando de alquiler; es decir, que no tengan que ver cómo sube la cantidad que destinan a vivienda al mes de una manera importante, que no suponga un sacrificio extraordinario. Además, estamos estudiando descontar, como si fuera una entrada que descontamos, el arrendamiento que hayan pagado durante los últimos dos años.

Queremos mantener esta oferta hasta el 31 de diciembre de este año y lo que queremos es que el Ivima, que desde 1983 ha beneficiado a más de 300.000 familias madrileñas, pueda en estos momentos hacer frente al deseo que tienen muchos inquilinos de adquirir esa vivienda de una manera y en unas condiciones que lo hagan posible en la mayoría de los casos. Gracias, señor Presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Elorriaga.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta del Gobierno, gracias por su respuesta, y el agradecimiento, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a todo el Gobierno por destacar y priorizar el marcado carácter social del Ivima, dentro de su insustituible y compleja actividad. Importante decisión, señora Presidenta.

En este momento, en el que todos los Grupos políticos compartimos, y así se ha visto aquí esta tarde al menos, la dificultad que plantea salir de la profunda crisis que padece nuestra economía, que un organismo autónomo priorice el eje social, merece ser destacado, y es también importante explicar que lo hace con una estrategia de crecimiento, que va a ayudar a avanzar a las familias y al conjunto de la sociedad.

Que los inquilinos más antiguos puedan pasar, si lo desean, a ser propietarios, no solo cumple con los planteamientos del programa con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones sino que además demuestra la importante labor social que ejerce este organismo, porque, señorías, la vivienda transciende el concepto de morada, el concepto de alojamiento, y tiene una pluralidad de fines que hoy en día sabemos que son también necesarios. El moderno constitucionalismo atiende fundamentalmente a la dimensión social de la vivienda, y este concepto lo han asumido, de forma clara y contundente, las personas que dirigen hoy el

Ivima. Estos equipos han comprendido que, además de los objetivos técnicos de calidad, de seguridad, de eficiencia energética, de aplicación de la domótica, y tantos otros que utilizan, han comprendido, insisto, que era necesario planificar pensando en las personas; es decir, con un criterio social, y el tema que hoy nos ocupa así lo demuestra. Porque, señorías, en ningún momento desde el Gobierno regional de Madrid se han olvidado las distintas situaciones familiares, ni los riesgos que supone la exclusión social, ni la realidad de los jóvenes, ni las personas con discapacidad, ni a nuestros mayores, y así, señorías, podría, seguir enumerando. Y tampoco han dejado en el tintero a las distintas asociaciones y fundaciones que contribuyen a conseguir una sociedad más justa y equilibrada.

Queda demostrado una vez más que el Partido Popular está abierto a la sociedad y a la iniciativa social, tan necesaria en la difícil situación que atravesamos. Lograr la buena convivencia vecinal, conseguir la integración social y prevenir situaciones de conflicto han sido también ejes permanentes a la hora de planificar, labor en la que, por supuesto, han tenido en cuenta a todos los organismos y Administraciones con los que se ha podido colaborar, y siempre trabajando bajo el prisma de la transversalidad. Por tanto, señora Presidenta, les animo a seguir por el camino iniciado, y les recuerdo que en ese camino no están solos, porque cuentan con el apoyo mayoritario de los madrileños, que han comprendido su labor y la han manifestado en las urnas; algo que parece no haber asumido la oposición en esta Cámara, que sigue empeñada en defender caducos planteamientos sociales. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Elorriaga. Señorías, concluido el turno de preguntas a la señora Presidenta, pasamos a continuación a las preguntas al Gobierno.

PCOP-290/2012 RGEP.2936. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para garantizar la atención de riesgos de accidente deportivo a deportistas, delegados y técnicos participantes en las actividades y competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Dionisio, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar la atención de riesgos de accidentes deportivos a deportistas, delegados y técnicos participantes en las actividades y competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

GOBIERNO (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como sabe, para el Gobierno, la seguridad en la práctica deportiva es una prioridad, y por eso hemos puesto en marcha distintas iniciativas. La primera de ellas, como usted sabe, es un seguro de accidentes deportivos a través de un concurso que gestiona la Mutualidad General Deportiva; en segundo lugar, la introducción de desfibriladores en todas las instalaciones deportivas, y, en tercer lugar, con las inversiones que hemos realizado en estos últimos años en medidas de seguridad y de mejora de instalaciones de más de 500 millones de euros. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Dionisio.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Sabía yo que tenía que trasladarle a usted algo en esta pregunta, y era la inquietud de más de 100.000 escolares que están viendo cómo sufre un deterioro importante su garantía a la asistencia sanitaria en accidentes deportivos. Estamos hablando de más de 100.000 escolares que tienen que desarrollar su actividad en el deporte escolar, es decir, en una etapa importantísima de su formación. Es decir, otra bofetada más a la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes, consecuencia, desde luego, de sus recortes.

Mire, en el año 2005 ustedes destinaban 494.000 euros al año para atender este seguro, esta asistencia tan importante para trasladar seguridad a los niños; en el año 2012, 406.000 euros, un recorte bastante importante. Más niños, más actividad, menos recursos, algo a lo que ustedes nos tiene acostumbrados. ¿Consecuencia? Se reducen a tres los puntos de asistencia. ¿Consecuencia? Que es imposible casi ser atendidos adecuadamente en estos tres puntos. Hay niños que tienen que recorrer entre 50 y 100 kilómetros para poder ser atendidos adecuadamente. Eso está provocando una asistencia inadecuada a los centros de urgencia, es decir, afectan a la educación y afectan a la sanidad.

No solamente le traigo aquí la voz de los padres y de las madres de estos niños, le traigo también la voz de sus compañeros de Gobierno en Aranjuez, aquellos con los que usted compartió candidatura en las elecciones locales, que se lo han pedido mediante una propuesta del Pleno. Pero no me quedo aquí, hay más. La empresa adjudicataria está generando titulares como: la Mutualidad General Deportiva se queda al borde de la quiebra; su Presidente, un jubilado, sique cobrando 135.000 euros a través de una sociedad interpuesta.

Mire usted, señor González, le voy a pedir solamente una cosa: que además de dedicar su tiempo ahora, cuando tenga que intervenir, a hablar bien de mí, de Zapatero y del PSOE, dedique un poco de su tiempo a garantizar a los padres y a las madres de estos más de 100.000 escolares que van a tener una asistencia adecuada. Y es que, señor González, todo lo que usted toca siempre viene acompañado de

incertidumbre, de oscuridad y muchas veces de escándalo. Da igual que hablemos de toros, de Bankia, de privatización del Canal de Isabel II o de seguros deportivos, da lo mismo.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Se quiere centrar, señor Dionisio?

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS** (Desde los escaños.): Termino, señor Presidente. Señora Presidenta, usted que es tan dada a eliminar competencias, le voy a pedir que se deshaga de una competencia que va a ser muy útil para los ciudadanos de Madrid. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: ¿Cuál?) Deshágase de la incompetencia del señor González. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Dionisio. Tiene la palabra, señor Vicepresidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (González González.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, quiero entender que usted no tiene conocimiento de cómo se presta el servicio; quiero entender que es así porque no quiero pensar que usted está engañando y mintiendo sobre cómo se está prestando el servicio.

Como usted sabe, el concurso del año 2011, que ganó esta mutualidad en un concurso abierto, público, transparente, por cierto, no como algunos de los que hace usted, ya le contaré qué tiene usted ante los tribunales todavía pendiente por su gestión. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.-Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Dicho eso, señoría, ese concurso era exactamente igual que el de ahora, y tenía dos hospitales de referencia para el tratamiento de los accidentes deportivos, exactamente igual que el de ahora, lo que pasa es que la empresa hizo una mejora y metió dos hospitales más, pero era exactamente igual que el ahora. Y lo que hemos hecho nosotros ha sido sacar el mismo concurso transparente, público, con concurrencia -no como los suyos-, y además lo ha ganado la misma entidad. Lo que ocurre es que ha dado dos hospitales, no ha aumentado la mejora en hospitales, pero sí ha hecho dos mejoras fundamentales. ¿Sabe cuáles? Que ya es obligatorio que los hospitales tengan servicio de traumatología, cosa que antes no era obligado, es decir, había hospitales pero sin servicio de traumatología, y además es obligado ahora que tengan resonancia magnética, cosa que antes no tenían, lo cual parece bastante razonable para garantizar la práctica deportiva. Además, hemos aumentado el número de niños a proteger, que antes era entre 7 y 17 años y ahora es entre 6 y 18 años; hemos pasado de 150.000 a 221.000, es decir, hemos aumentado la garantía de los niños que están cubiertos; tenemos 53 especialistas, etcétera.

Hemos hecho una buena gestión, no un recorte. Yo comprendo que a ustedes les ha dado el señor Gómez la matraca: tenéis que decir que recorte, recorte... Mire usted, el contrato anterior era de 423.000 euros sin estas prestaciones que yo le digo y para 100.000 niños menos; para 100.000 niños más y con más prestaciones, 404.000 euros. Eso se llama buena gestión, eficiencia, ahorro, eficacia y administrar bien los

recursos de los ciudadanos, no como los suyos, a los que usted ha dejado una deuda de 175 millones de euros, que es casi cuatro veces más de lo que se debe a los proveedores en Aranjuez, a los que debería usted dar explicaciones transparentemente y sobre todo pagarles y no llevarles a la ruina, señor Dionisio. Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-353/2012 RGEP.3943. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si pretende trasladar el Gobierno Regional el parque de bomberos de Parla al de Valdemoro.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra el señor Valiente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. ¿Pretende trasladar el Gobierno regional el parque de bomberos de Parla al de Valdemoro?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Ahora le voy a contestar, señor Valiente, pero yo creo que la pregunta no es esta; la pregunta tendría que haber sido: ¿qué pasa? ¿Por qué seis años después de comprometerse el alcalde de Parla señor Gómez a construir el parque de bomberos todavía no está terminado? Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS** (Desde los escaños.): Mire, señora Plañiol, esta decisión refleja dos problemas de fondo que está generando su gestión: el deterioro evidente del servicio público y del derecho a la seguridad que tenemos todos los que vivimos en esta Comunidad y el desprecio absoluto a los derechos de los trabajadores y a la negociación colectiva. Las políticas de recortes que están llevando ustedes a cabo están teniendo unas consecuencias alarmantes. Muchas instalaciones competencia de su Consejería no reúnen los mínimos requisitos de sanidad y acondicionamiento. De una forma o de otra están adelgazando las plantillas hasta el punto de que tengamos que cruzar los dedos para que no se produzcan varios incendios de forma simultánea; incidentes recientes en Fuentidueña, Rivas, Valdemoro y Parla así lo demuestran. Afortunadamente contamos con la profesionalidad y entrega de los bomberos de la Comunidad de Madrid, que les están dando a todos ustedes una lección de cómo anteponer sus más legítimos intereses y

aspiraciones al funcionamiento de un servicio público tan esencial. Pero es que, a este deterioro del servicio público y desprecio de los derechos de los empleados, se añade una actuación desde su Consejería que prima la publicidad y el oportunismo político. Creo que un repaso cronológico de su gestión en este tema prueba esta afirmación, que comprendo que no le agrade.

Primero, inauguran el parque de bomberos de Valdemoro sin dotación material ni de personal, en plena campaña electoral de las elecciones municipales y autonómicas. Bueno, usted no tuvo responsabilidad directa en esta decisión porque fue su predecesor en el cargo quien la adoptó, pero es que llevamos más de un año con esta situación y seguimos igual. Luego, tras las denuncias públicas y el bochorno ante semejante actuación, nos dicen que los 79 bomberos que saldrán próximamente de la Academia se destinarán al parque de Valdemoro y, ahora, por sorpresa, anuncian que trasladan a los bomberos del parque de Parla a Valdemoro, dejando a esta localidad desprovista de este servicio. Seguro que para su estrategia partidista de arremeter contra la gestión en Parla del portavoz del partido mayoritario en la oposición le vendrá muy bien esta maniobra, pero es usted la Consejera responsable de garantizar el correcto funcionamiento de este servicio público, no la directora de una campaña electoral que no acaba nunca. Creo que no debería yo recordarle aquí que el parque de Parla cubre este municipio y los...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Valiente, vaya terminando.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Acabo ahora mismo. Un conjunto de poblaciones de 150.000 habitantes, que, además, según el último informe de incidencias, es el parque que ha tenido más salidas. Pero voy a hacer un ejercicio de oposición constructiva y le voy a proponer que realice un mínimo de inversión, que ponga en funcionamiento ese parque que ya se ha empezado a construir en Parla, así como que, de alguna forma, realice un esfuerzo para que los bomberos de Parla cumplan con sus funciones con un mínimo de condiciones.

Señora Plañiol, de su respuesta no puedo más que constatar su indiferencia interesada y partidista ante la seguridad de los vecinos de Parla y el resto de las localidades afectadas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, ha concluido su tiempo. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Valiente, usted me ha preguntado por el parque de bomberos de Parla y yo le voy a contestar sobre el parque de bomberos de Parla, aunque realmente el que mejor conoce la situación es el señor Gómez, que durante muchos años fue el Alcalde de Parla, que ha dejado arruinado el Ayuntamiento, que ha gastado lo que no debía y que ha engañado a todos los vecinos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero le voy a contestar.

Fíjese, el parque de bomberos de Parla tiene 35 años de antigüedad, es obsoleto y no reúne las condiciones mínimas para seguir funcionando como parque de bomberos. Hace más de seis años, el señor Gómez se comprometió con sus vecinos y con la Comunidad de Madrid a construir un nuevo parque; seis años después, este parque no ha sido terminado y seguimos con el antiguo y obsoleto. Pero, es más, la Ley de Bases de Régimen Local, que probablemente usted conoce, dice que la competencia para la extinción de incendios en ayuntamientos de 20.000 habitantes corresponde a los ayuntamientos. Muy bien, pero los ayuntamientos pueden ceder esta competencia a la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Parla decidió ceder la competencia a la Comunidad de Madrid, cosa que no han hecho otros municipios como Móstoles, Alcorcón o Fuenlabrada. Pero, fíjese, primera incongruencia del Gobierno del señor Gómez: cedió las competencias a la Comunidad de Madrid y se comprometió a pagar la tasa obligatoria para este tema; pues el Ayuntamiento de Parla nunca ha cumplido sus obligaciones de pago de la tasa, y en este momento tenemos más de 19 millones en ejecución por el impago de la tasa de bomberos de este municipio. Primer gran incumplimiento. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Segundo gran incumplimiento. En el año 2005, el alcalde, el señor Gómez, se compromete con los vecinos y con la Comunidad de Madrid a construir un nuevo parque; seis años después el parque no está construido. En el año 2008 se adjudicó la construcción a la empresa Constructora Hispánica, que el año pasado ya había construido el 54 por ciento del parque, pero, como no ha cobrado nada, ha paralizado totalmente las obras. ¿Por qué no le pregunta ustedes al señor Gómez, sobre todo cuando Izquierda Unida le apoyó en el Gobierno, ¿por qué no se lo preguntó? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

¿Y qué hace la Comunidad de Madrid? Pues nos hemos reunido con el nuevo alcalde de Parla, con el señor Fraile, que se comprometió a terminar el parque de bomberos. Se comprometió, pero sigue sin cumplir, el parque sigue sin terminar y se sigue sin pagar. Ante esta tesitura, ¿qué hace la Comunidad de Madrid? Pues reflexionar sobre cómo podemos organizar bien ante el incumplimiento del Ayuntamiento de Parla, y estamos pensando reorganizar el servicio de extinción de incendios aprovechando el nuevo parque de bomberos de Valdemoro que construyó ese ayuntamiento, que sí cumplió, o hacer un traslado provisional. Lo estamos pensando. Pero, fíjese, tengo la firma de la práctica totalidad de los bomberos de Parla que piden el traslado provisional de su centro a Valdemoro para poder trabajar en condiciones de normalidad, eso es lo que vamos a hacer, eso es lo que vamos a valorar. Muchas gracias, señor Valiente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-365/2012 RGEP.3971. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre estado de la Administración de la Justicia en la Comunidad de Madrid reflejado en el informe elaborado al respecto.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra la señora Carballedo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Pregunto por el estado de la Administración de Justicia reflejado en el informe que se ha elaborado al efecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señor Presidente. Miren, señorías, como dijo la Presidenta en el debate de investidura, el funcionamiento correcto de la Justicia es la mejor base para el Estado de Derecho. Con este compromiso, nosotros, desde el año 2003, en que asumimos las competencias en materia de Administración de Justicia, hemos realizado un importantísimo esfuerzo presupuestario de medios y tecnología para que mejore esta Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Mire, señoría, prácticamente hemos doblado el presupuesto destinado a justicia hasta 350 millones de euros anuales. Hemos abierto en estos años 154 nuevos juzgados hasta llegar a tener 528 Hemos incrementado un 45 por ciento la superficie destinada a juzgados; en este momento, tenemos los juzgados repartidos en 82 edificios diferentes. Fíjese, señoría, en el año 2011 en Madrid han ingresado 1.500 nuevos asuntos judiciales; es decir, 230 asuntos por cada 1.000 habitantes. Dicho de otra forma, uno de cada cuatro vecinos de Madrid tiene un nuevo pleito al año. Hemos hecho el esfuerzo de incrementar en un 29 por ciento los jueces en nuestra región, pero seguimos teniendo una ratio notablemente inferior la media de España y en otras muchas comunidades autónomas. Tenemos una gran desigualdad en el número de jueces en relación con los asuntos que se gestionan en nuestra región. Se ha incrementado el número de fiscales en un 76 por ciento, pero sigue siendo una ratio inferior respecto al resto de España; en cambio, la tasa de funcionarios, que sí es competencia directa de la Comunidad de Madrid, se ha incrementado en estos años en un 76 por ciento hasta llegar 6.762 funcionarios en nuestra región.

Mire, somos la comunidad autónoma que destina más funcionarios por juzgado; llegamos casi a 10 funcionarios por juzgado. Esto refleja, además de los esfuerzos en tecnología y en medios materiales, el gran compromiso que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la Administración de Justicia en nuestra región. En estos años, hemos observado cómo los ciudadanos de Madrid no tienen la misma apreciación o

la misma satisfacción con el funcionamiento de este servicio en nuestra región. Por tanto, asumimos el compromiso de la Presidenta en el debate de investidura, que pidió a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Presidencia y Justicia, a los máximos representantes de la magistratura, de la fiscalía y de los secretarios judiciales de nuestra región que hiciéramos un informe en el que analizáramos la situación de la justicia en nuestra región y cuáles son las medidas que deberíamos adoptar para que esto funcionar mejor. Pues bien, señorías, acabamos de cerrar un informe aprobado por unanimidad de los representantes de la magistratura, la fiscalía y los secretarios judiciales, además de los representantes de la Consejería de Presidencia y Justicia en el que coincidimos en el diagnóstico de situación y en el que nos hemos comprometido a poner en marcha 80 medidas que van a mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia en nuestra región. La mayoría de estas medidas, son medidas responsabilidad de nuestra Consejería y, por tanto, las pondremos en marcha en esta Legislatura. Otras medidas corresponden a otras instancias, como el Ministerio de Justicia o el Consejo General del Poder Judicial, y nuestro compromiso es impulsarlo para que en la Comunidad de Madrid tengamos una litigiosidad adecuada y un funcionamiento de calidad adecuado a las expectativas de los ciudadanos de nuestra región.

He pedido una comparecencia a petición propia para poder presentar a SS.SS. el contenido de este informe y las medidas que queremos abordar, y destacar que, con el apoyo unánime de jueces, fiscales, secretarios judiciales y, por lo tanto, de todos los representantes de la Administración de justicia en nuestra región, vamos a ser capaces de realizar una gran mejora en este servicio. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más, señora Consejera, con su gestión, vuelve a dar ejemplo de dos rasgos definitorios de los Gobiernos que lidera la presidenta doña Esperanza Aguirre: sentido de la responsabilidad y capacidad de diálogo. Capacidad de diálogo y sentido de responsabilidad, solo así es posible que hoy la señora Consejera esté en disposición de traer a esta Cámara un informe de la hondura y de la importancia del que estamos hablando con el respaldo explícito de las más altas instancias judiciales madrileñas. Responsabilidad y diálogo, eso de lo que tanto careció la España presidida por el Partido Socialista que abochornó a todos los españoles con la primera huelga de jueces y magistrados de la historia de este país. Una vez más, señorías, asombramos al mundo de su mano teniendo a los jueces y magistrados de huelga. Ustedes, que tanto les gusta hablar de sus conquistas con el dedo levantado, ahí tienen una. Porque, miren, la Justicia es una competencia exclusiva del Estado y cuando el Estado se dedica más a la politización y a la ocupación de la Justicia trae muy graves consecuencias, entre otras un enorme perjuicio a los Gobiernos autonómicos que con buena fe han asumido competencias limitadas en eso que se llama la administración de la Administración de Justicia.

Señorías, esa politización y esa dejación de lo importante ha hecho un daño de difícil reparación, pero aquí, en la Comunidad de Madrid, tenemos un Gobierno responsable que entiende la justicia como lo que es: política de Estado; un Gobierno reformista que está en disposición de tomar las medidas que sean menester para que los magistrados tengan una Administración de Justicia a su altura y un Gobierno, señorías, dialogante, que se sienta con el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía Superior, la Audiencia Provincial, el Decanato de los Juzgados de Madrid para, juntos, hacer un diagnóstico concreto y juntos también hacer propuestas concisas en pro y en interés del justiciable, señorías, de los madrileños. Este Grupo Parlamentario, con entusiasmo, se une a ese acuerdo histórico que se ha logrado en esta Comunidad en materia de Justicia, y este Grupo felicita también con entusiasmo a todos los que han trabajado y han colaborado para alcanzar este acuerdo, insisto, histórico en materia de Justicia. Enhorabuena por ello. Gracias, señor Presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Carballedo. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP-354/2012 RGEP.3944. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional pagar la deuda que la Comunidad de Madrid tiene con los Ayuntamientos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Martínez Martínez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Gobierno regional pagar la deuda que la Comunidad de Madrid tiene con los ayuntamientos? Nada más y muchas gracias.

- El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.
- El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, señoría, por supuesto que la Comunidad de Madrid va a saldar todas sus deudas con los ayuntamientos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*
 - El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Con esta contundencia nos gustaría que se lo dijera usted a los ayuntamientos, porque, señor Consejero, la situación de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid es muy grave. Los planes de ajuste derivados de la deuda

comercial imponen a los ayuntamientos restricciones muy severas. Si eso no fuera así seguramente el parque de bomberos de Parla hace tiempo que estaría construido, si la Comunidad de Madrid cumpliera, cosa que no hace, y a la señora Plañiol se le olvida. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)

El problema es, señor Consejero, que a estas restricciones contribuye la Comunidad de Madrid mediante una cadena de impagos que estrangula servicios muy importantes. La Comunidad debe millones de euros a los ayuntamientos. Le voy a poner un ejemplo: Rivas-Vaciamadrid, más de 15 millones que le debe la Comunidad al Ayuntamiento y a la empresa pública; sin pagar, deuda que está vencida y exigible. Con esto lo que se cierran son servicios, lo que no se da son subvenciones; se cierran talleres de empleo y otras inversiones y la Comunidad de Madrid sigue sin pagar. Aquí solo oímos, día tras día, excusas de mal pagador, y cuando no hay excusas se recurre a la ingeniería contable, como la de la señora Figar, que no contabiliza sus facturas de formación y así no hay ni déficit ni deuda, no hay nada. Nos gustaría saber cuántos meses han estado esas facturas sin contabilizar. La consecuencia es contribuir a la asfixia financiera de los ayuntamientos y a la parálisis de numerosos servicios. Ustedes ya han impuesto recortes muy graves en transferencias corrientes y de capital en estos presupuestos, pero es que además no pagan su deuda; las subvenciones, los compromisos adquiridos en convenios con ayuntamientos, con multitud de servicios que se ven afectados por su deuda. Municipios a los que se condena a impulsar EREs, a draconianos ajustes cuando carecen de tesorería, mientras ustedes hacen que los ayuntamientos paquen los peajes en sombra, la crisis de recaudación o la deuda de empresas privadas. Tenemos la convicción de que ustedes no saben ni siquiera el dinero que deben a los ayuntamientos, así que dudamos de que tengan idea de cuándo van a pagar. La situación municipal, señor Consejero, es insostenible; ustedes la están aprovechando para imponer un discurso de duplicidades que no son tales o para que el señor Beteta haga las declaraciones que ha hecho hoy, que creo que todos conocemos.

Señoras y señores del Partido Popular, están presionando a los ayuntamientos mediante el mecanismo de no pagar lo que deben para que cierren servicios, fundamentalmente sociales o para que aumenten copagos y los precios públicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martínez, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, acabo enseguida. Los ayuntamientos necesitan que ustedes paguen lo que deben y deben exigirlo aquí porque muchos alcaldes no están cumpliendo con sus obligaciones.

Señor Consejero, la reacción de la mayoría de los alcaldes de su partido, en lugar de reclamar sus derechos, el silencio; el silencio para que ustedes no les sigan recortando y ellos no puedan salir. Fruto de un recorte será –ahora lo explicará una compañera del PSOE- que en Arganda del Rey, el conservatorio de

Música ha echado a 80 familias. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, contrariamente a lo que acaba de decir usted, la Comunidad de Madrid está cumpliendo con sus obligaciones con los ayuntamientos con normalidad. Es cierto –y no lo voy a negar- que hay retrasos en pagos que no ocurrían hace tres o cuatro años, cuando no había crisis económica o cuando no había problemas de liquidez como puede haber en estas fechas, pero lo cierto, señoría, es que la Comunidad está pagando con plena normalidad los convenios de la BESCAM que paga a los ayuntamientos; los convenios de asuntos sociales, como son los de las residencias, los centros de mayores o los centros de día, además de los educativos, como son las escuelas infantiles, la formación o las escuelas de música. Simplemente por darle un dato, señoría, este año la Comunidad de Madrid ha hecho transferencias por valor de 200 millones de euros a los ayuntamientos de nuestra región.

Ahora bien, si hablamos de deudas, la deuda de la Comunidad de Madrid es una cara de la moneda y es muy importante recordar también la otra cara de la moneda, que son las deudas que tienen los ayuntamientos con la Comunidad de Madrid y le puedo decir que la deuda de los ayuntamientos de nuestra región con el Gobierno regional es el doble de lo que debe el Gobierno regional a los ayuntamientos. Los ayuntamientos deben a la Comunidad de Madrid 120 millones de euros hoy por hoy. La gran mayoría de esos fondos vienen derivados de la tasa de incendios, de la que acaba de hablar la Consejera de Presidencia, y lo que estamos viendo, evidentemente, es cómo hacer una compensación que permita saldar una deuda con la otra, cosa que hemos hecho recientemente, por ejemplo, con el Ayuntamiento de san Fernando de Henares, gobernado por su partido político. Hablando de San Fernando de Henares, le puedo decir que su deuda con la Comunidad de Madrid es diez veces la que tiene la Comunidad de Madrid con San Fernando de Henares, 5,5 millones de euros frente a poco más de 550.000 euros que es lo que tiene la Comunidad de Madrid con San Fernando de Henares.

Ahora bien, el campeón de los morosos de la Comunidad de Madrid, ¿saben quién es? (Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: iParla!.- Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: iEl Ayuntamiento de Madrid!) Exactamente, Parla. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Parla, campeón de los morosos. (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Si hubiese un record Guinness, lo tendría Parla. i22 millones de euros le debe al Gobierno de la Comunidad de Madrid! El 20 por ciento de la deuda municipal con la Comunidad de Madrid la tiene Parla, señorías iEl 20 por ciento! Yo creo que con eso ya queda todo dicho. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP-366/2012 RGEP.3972. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el Plan de Modernización de los Servicios Interurbanos por Autobús en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Serrano Guío, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO GUÍO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el plan de modernización de los servicios interurbanos por autobús en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.
Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Antes de nada, felicitar a la parroquia del Atlético de Madrid por un nuevo título europeo y por elevar la notoriedad de la marca Madrid. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) También, antes de nada, preguntar de nuevo al señor Marcos, como ya hicimos hace dos semanas aquí a la señora Ruiz de Alda, que, si piensan que hemos sobreinvertido en infraestructuras, habrían querido dejar sin transporte a Villaverde, a La Elipa, a Coslada, a San Fernando...(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Podría agotar los tres minutos dando ejemplos.

Señoría, la Comunidad de Madrid tiene unos claros objetivos de mantenimiento y mejora de la calidad del servicio público del transporte colectivo que damos a los madrileños. Un sistema de transporte como el que disfrutamos en la Comunidad de Madrid es un factor de competitividad y de dinamismo económico muy importante, un activo que atrae inversiones a nuestra región y, por tanto, un factor favorecedor de la creación de empleo.

Gracias al Plan de Modernización, la flota de autobuses interurbanos se renueva y se mejora; además supone una inversión de las concesionarias de las líneas de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid que redunda en mayor calidad de servicio y satisfacción de nuestros usuarios. En este sentido, hemos logrado reducir la edad máxima de los autobuses por debajo del objetivo marcado de diez años. También hemos mejorado la antigüedad media de la flota: por debajo de los cinco años, como pudieron comprobar los vecinos del suroeste, en Móstoles, en la presentación de la nueva flota la semana pasada.

La accesibilidad para los madrileños con alguna discapacidad también es un eje fundamental de la Comunidad de Madrid. Todo esfuerzo en esta línea siempre es poco, a pesar de estar en la vanguardia europea, como todos sabemos. Los nuevos autobuses que se incorporan a la flota nos permiten cumplir con la normativa de accesibilidad europea y española, que es aún más exigente que la europea. En el año 2010 se sustituyeron 200 autobuses y en 2011 otros 418. Desde finales de 2011, uno de cada tres autobuses interurbanos tiene menos de dos años de antigüedad, y son pocas las regiones españolas o europeas que disfrutan de una flota tan moderna como la que tenemos en Madrid. Esta renovación se traduce en menos coste energético, menores emisiones, más seguridad, más medios tecnológicos y, en definitiva, una mayor calidad del servicio para todos los madrileños, porque esta Consejería y este Gobierno a la hora de invertir, como todo buen gestor, piensa siempre en términos de ventajas y beneficios para los madrileños.

En definitiva, señoría, queremos hacer del transporte público por carretera una alternativa cualitativa, competitiva y sostenible, tanto social como económicamente; alternativa que facilite la libertad de elección. Y, para ello, nuestro Plan de Modernización de Autobuses Interurbanos, un medio de transporte crítico para millones de madrileños, representa un gran facilitador para conseguir nuestro objetivo. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO GUÍO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Madrid tiene una de las mejores redes de transporte público de España y de Europa, y todo esto es gracias a los esfuerzos que hace continuamente la Comunidad de Madrid en invertir para seguir manteniendo el grado y la calidad de excelencia. Ha sido la presidenta Esperanza Aguirre quien ha impulsado el Plan de Modernización. Con la incorporación de los 750 nuevos autobuses se mejora la accesibilidad y la ergonomía; además, son vehículos más respetuosos con el medio ambiente, que cumplen las directrices europeas medioambientales del transporte público.

Este Plan de Modernización de la flota de autobuses interurbanos busca tener el mismo grado de calidad y excelencia del metro de Madrid, tal y como se comprometió usted, señor Consejero, en su comparecencia del último Pleno del mes de febrero. Con este plan se conseguirá que la antigüedad media de los autobuses sea de cinco años. Cabe destacar que en los años de Gobierno del señor Leguina la antigüedad media era de diez años y que la flota contaba con entre 900 y 1.000 autobuses. En la actualidad, vuelvo a repetir, la antigüedad media de los autobuses es de cinco años y la flota consta de 2.100 autobuses; más del doble que hace diez años. Esto es evolucionar y mejorar la red de transporte público. Con políticas como esta conseguiremos que los ciudadanos tengan una de las mejores redes de transporte público de Europa y eje vertebrador de nuestra economía sostenible.

Hay que destacar –y voy finalizando, señor Presidente- que el transporte público madrileño y sus infraestructuras, además de ser la mejor de España, es de las mejores de Europa. Un dato reseñable es que dos delegaciones semanales vienen a Madrid a conocer nuestra red de transporte para instaurarlas en sus ciudades o regiones de origen. Asimismo, el Banco Mundial pone de ejemplo de sostenibilidad y eficacia la red de transporte público madrileño y visita, junto con las regiones mundiales en desarrollo y expansión, Madrid para que estas sean asesoradas en la puesta en marcha y mejora de su transporte público.

Finalizo. Señor Consejero, este Grupo va a seguir apoyando las iniciativas que su Consejería lleva a cabo en la mejora del transporte público porque su Gobierno trabaja para mejorar y ofrecer una mayor calidad en los servicios a los ciudadanos, y debemos estar orgullosos —me atrevería a decir que todas las señorías y todos los madrileños- de nuestro transporte público, por supuesto este Parlamento, porque es uno de los mejores catalogados de Europa. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Serrano. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-348/2012 RGEP.3938. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si está garantizada en el curso 2012/13 la continuidad de los estudios musicales de los alumnos del conservatorio de grado medio de Arganda (incluidos los que aprueben prueba de acceso) en conservatorios de la red pública de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** (Desde los escaños.): Buenas tardes. ¿Está garantizada en el curso 2012-2013 la continuidad de los estudios musicales de los alumnos del conservatorio de grado medio de Arganda, incluidos los que aprueben prueba de acceso, en conservatorios de la red pública de Madrid?

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno. Tiene palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Está garantizada la plaza a todos aquellos alumnos que cursan estudios en el conservatorio de Arganda y que han manifestado su deseo de seguir haciéndolo en la red de conservatorios de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Moreno.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera. El conservatorio profesional de música Montserrat Caballé, de Arganda, se creó por su Consejería mediante el Decreto 209/2003. Lleva nueve cursos proporcionando formación musical en el sureste de esta Comunidad, donde es el único conservatorio. Este año son 72 los alumnos y alumnas que cursan entre primero y sexto, y, siguiendo la tónica de otros años, de 10 a 12 aprobarán la prueba de acceso que llevan uno o dos años preparando. El ayuntamiento lo ha sostenido económicamente estos años junto con las familias que pagan precios superiores a los del resto de los conservatorios públicos madrileños.

El 20 de abril -como veo que usted sabe- el ayuntamiento ha comunicado a los alumnos la decisión de cerrar, y la Comunidad, que incluye este conservatorio en su red de centros públicos y que según lo previsto en el decreto que antes he mencionado, tiene que haber autorizado su cierre, tiene también la obligación de garantizar a esos aproximadamente 80 jóvenes músicos que van a poder continuar y concluir sus estudios en otros centros de la red pública. Algunos alumnos han empezado a tramitar el traslado de expediente y están constatando que no hay un trato diferencial previsto para su situación, que sus solicitudes se incluyen el cupo del 4 por ciento de vacantes que cada año se reserva para traslados. Y eso les ha producido una profunda preocupación porque, para garantizar que en ese 4 por ciento tengan cabida los 80 alumnos de Arganda, la oferta de nuevas plazas en conservatorios públicos para el próximo curso tendría que superar las 2.000. Señora Figar, usted sabe que no va a ser así. Desgraciadamente no va a haber 2.000 nuevas plazas de música en los conservatorios públicos, y por eso los afectados empiezan a estar muy preocupados y creen que muchos no van a poder continuar sus estudios de música; que el ayuntamiento les ha dejado a su suerte y que la Comunidad se desentiende de su responsabilidad.

Señora Figar, no tengo tiempo de recordarle el esfuerzo que para estos jóvenes y sus familias ha supuesto llevar adelante su formación musical, años, más de ocho, más de diez, haciéndolo compatible con otros estudios.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminado, por favor.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Sobrellevándolo con afición, talento, estudios, esfuerzo, voluntad y sacrificio. Todo eso que usted pone en valor.

Señora Figar, si estos 80 jóvenes tienen plaza garantizada en los conservatorios es a base de un esfuerzo suplementario, incluso económico, de la Consejería. En nombre de los alumnos y de los padres que hoy están aquí representados, yo le propongo que ese esfuerzo económico que usted va a realizar desde la Consejería lo negocie con el Ayuntamiento de Arganda para permitir que, con el esfuerzo de todos, alumnos, padres, ayuntamiento y Comunidad, pueda continuar la enseñanza en el Ayuntamiento de Arganda, y que el

sacrificio, el estudio, el esfuerzo y el talento de esos 80 excelentes jóvenes músicos del sureste tenga su recompensa y tenga su reconocimiento desde su Consejería. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid defiende el valor de la cultura y también de los estudios musicales. Tenemos once conservatorios profesionales de música en la Comunidad de Madrid, a los que destinamos una cantidad muy significativa de nuestro presupuesto. Luego, está –y me gustaría recordarlo, señoría- la historia del conservatorio de Arganda. Es cierto, usted ha dicho que es un conservatorio que creó la Consejería de Educación. Nosotros, como usted sabe, porque es la única Administración competente para ello, creamos jurídicamente los centros, es decir, damos nombre a todos y los inscribimos en el registro, pero la historia de ese conservatorio fue muy bien distinta, señoría. En el año 2002, el Gobierno socialista, con el alcalde que había entonces, Pedro Díez, a la cabeza, decidió él solito, sin consultar con la Consejería de Educación, sin atender a razones de eficiencia, sin ver si era adecuado que perteneciera a la red de conservatorios profesionales, montar un conservatorio, y se puso él, con su equipo municipal, a contratar profesores, evidentemente como él estimó conveniente, y sin atender a razones de eficiencia. Eso es lo que ocurrió porque se le desaconsejó expresamente desde la Consejería de Educación la creación de ese conservatorio, y hay uno de referencia bien cerca, señoría, como es el de Alcalá de Henares.

A día de hoy, la situación del conservatorio es que tiene no 80 sino 71 alumnos en él, trabajan 52 profesores –que no está mal la ratio, señoría: 1,3 alumnos por profesor-, que le cuesta al ayuntamiento 700.000 euros, señoría, porque, como fue un conservatorio que organizó el ayuntamiento, lo sufragan íntegramente, y que están pagando entre todos los habitantes de Arganda 9.475 euros por cada plaza de esos alumnos, que también realizan una contribución, señoría, sin duda, pero mucho menos, señoría, cerca de 100 euros al mes. Las plazas, insisto, son de 9.475 euros. Y lo que ha estimado el alcalde es que no responde al interés general que todos los habitantes del municipio sigan pagando plazas tan costosísimas, señorías, a una minoría en uno momento de crisis económica y de escasez presupuestaria, pero no hemos hecho dejación de las funciones, señoría. Dice usted: hable con el Ayuntamiento de Arganda. Hemos tenido reuniones con el Ayuntamiento de Arganda, señoría. Lo que está haciendo la Consejería es garantizar una plaza a todos los alumnos que había inscritos, que no son 80 ni 71; señoría, no falte a la verdad, porque hay algunos que acaban, lógicamente a los que acaban los estudios no hace falta garantizarles más plazas. Son 52, señora Moreno. Y a ellos, señoría, se les va a garantizar la plaza a todos y además el ayuntamiento ha hecho una oferta generosísima porque le va a pagar el transporte hacia los conservatorios donde sean ubicados y también la matrícula, señoría; aun así, les sale más barato el ayuntamiento. Señoría, eso es lo que estamos

haciendo las dos Administraciones, dando un ejemplo de lealtad y de colaboración institucional. Yo estoy segura de que la mayoría de los habitantes de Arganda lo van a apoyar. Gracias, señor Presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-358/2012 RGEP.3957. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de las previsiones del Ministerio de Educación de cambios en el sistema de becas para la Universidad.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace de las previsiones del Ministerio de Educación de cambios en el sistema de becas para la universidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como muy bien han dicho, de momento hay previsiones; no hay ningún cambio formal de momento por parte del Ministerio. Si se ha anunciado que se va a incrementar la exigencia académica tanto para otorgar las becas como para que los alumnos que ya la tienen concedida puedan renovarlas, y a nosotros nos parece sin duda que es una medida que fomenta el estudio, fomenta el esfuerzo, busca la excelencia, y también que es necesaria e inevitable en momentos de crisis económica. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (Desde los escaños.): Señora Figar, el pasado Pleno, y en varias ocasiones, usted mintió al defender que el Gobierno de su partido, el Gobierno del señor Rajoy, no ha recortado las becas en este país para este año. El Ministerio de Educación, señoría, ha recortado en 1.265 millones de euros exactamente la partida de becas en los Presupuestos Generales del Estado; es exactamente un 12 por ciento menos de lo que se destinaba el pasado año. Señora Figar, ¿se recortan o no se recortan las becas? 1.265 millones menos. Se recortan, señora Figar, como se recortan en Madrid, como se han recortado un 16 por ciento en nuestra región desde 2008. Ustedes están encareciendo desorbitadamente el

precio de las tasas universitarias de la matrícula y ahora van a imposibilitar prácticamente el acceso a una beca.

Con ustedes, señora Figar, la universidad: o para ricos o para superdotados; una universidad en la que solo pueden estudiar unos pocos, que, iqué casualidad!, siempre terminan siendo los suyos. Fíjese qué diferencia con la política de becas que el Partido Socialista llevó a cabo en estos últimos siete años en España: en 2011 se destinaba un 107 por ciento más a becas de lo que lo hacía el Partido Popular en 2004 –insisto, un 107 por ciento más-, y aun así solo invertimos la mitad de lo que lo hace la OCDE en becas, y aun así, señora Figar -rebatiendo lo que acaba de decir-, nuestros universitarios terminan sus estudios antes de lo que lo hace la media de los países de la OCDE.

Mire, en esta región, señora Figar, aunque usted no lo sabe, la mayoría de las familias madrileñas, la clase media, son las que acceden a las becas para poder estudiar en la universidad. Ahora sus hijos van a tener que aprobar entre el 80 y el 90 por ciento de los créditos para poder seguir accediendo a ellas. En esta Comunidad, señora Figar, además hay familias más humildes que las anteriores y son las que se acogen a las becas salario porque, de lo contrario, señoría, sus hijos jamás podrían estudiar en la universidad. Pues esos hijos tendrán que estudiar ahora y aprobar a la vez el cien por cien de las asignaturas que cursen en la carrera universitaria que hayan elegido.

Cuando usted –y voy terminando, señor Presidente- habla aquí con tanto descaro como falta de pudor sobre estos asuntos, señora Figar, se evidencia que su vida ha sido mucho más fácil y no ha tenido nada que ver con lo que aquí estamos comentando. Supongo que es lo que tiene ser fruto de la política del "dedazo" desde que se acaba la carrera universitaria, y, conforme gestiona, imire que me extraña que no haya pasado por Bankia antes por todo lo que ha pasado últimamente! Afortunadamente no todo el mundo, señora Figar, es como usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*.): Termino. La gente normal, la mayoría, tiene necesidades. Eso les hace más humanos pero también más vulnerables, porque tienen sueños; por ejemplo, que sus hijos estudien una carrera universitaria, y ahí necesitan de lo público para estudiar, para estar en igualdad de condiciones con usted y con los suyos. Ni pido que lo entienda ni que lo apoye, pero sí le exijo, señora Figar, que deje de mentir ya de una vez a esta Cámara. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, es verdaderamente penoso tener que estar sesión tras sesión explicándole que hay distintas convocatorias de becas. Nosotros siempre hemos reconocido que hay ajustes en las de viajes al extranjero, en las de Erasmus, etcétera, pero el presupuesto en el Ministerio de Educación para las becas generales y de movilidad es exactamente por el mismo importe que en el ejercicio 2011; el mismo importe. Y es bastante penoso tener que hacerle esta diferenciación a usted, que es el portavoz de Educación, y lo debería saber. Señoría, usted va aquí a trazo grueso tratando de buscar algún titular. 547,5 millones de euros es la cuantía para las becas generales y de movilidad, y no sufren ninguna variación.

Y de lo que trataba esta cuestión era sobre la intención del Ministerio de cambiar algunos umbrales, no de renta, señoría, porque para la obtención de las becas los umbrales de renta van a permanecer siendo los mismos que fijó el Gobierno socialista, sino de exigencia para tener algo más en cuenta el aprovechamiento académico. Dice usted: van a dejar ustedes solo una universidad para superdotados. Señor González Jabonero, ique se va a exigir un 5,5 en vez de un 5! Sinceramente no nos parece que sea una heroicidad; no sabemos si usted habla por sus propias experiencias personales en la carrera pero en todo caso, señoría, no nos parece demasiado pasar del 5 al 5,5.

Para renovar la beca ni siquiera se va a exigir, señoría, aprobar todo. Se va a pedir un porcentaje de créditos para renovar la beca; en el caso de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, el 90 por ciento -sin nota, solo aprobado- y, en el caso de Arquitectura e ingenierías, el 65 por ciento. Por lo tanto, señoría, no nos parece que sea tanto para superdotados y nos parece bastante saludable que haya esa mayor exigencia académica.

Y en principio también, según los anuncios del Ministerio, se excluirían de la renovación de la beca los créditos de las materias, y exclusivamente las materias, en las que se matriculen por segunda o sucesivas veces.

De todas maneras, señoría, al hilo de este discurso absurdo de ricos y pobres que hace usted, le quiero recordar que es una medida que introdujo en el Real Decreto de Becas de 20 de mayo de 2011, gobernando el Partido Socialista, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Dijo –léalo usted, que es bastante interesante-: "La principal novedad de este decreto es que para el curso 2011-2012 se va a introducir un nuevo componente destinado a recompensar el rendimiento de aquellos estudiantes universitarios que obtienen unos resultados académicos superiores a los requeridos para tener derecho a beca, renunciando a cambio a financiar terceras y sucesivas matrículas." Señoría, lo que ha anunciado que va a hacer el Ministerio de Educación actual es adelantarlo a las segundas, pero ya ustedes fueron los que quitaron de beca a los alumnos suspendedores o repetidores a partir de la tercera; por tanto, señoría, no sea usted tan demagogo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Mire usted, hacía esta pregunta al calor de la supuesta manifestación que había convocada esta mañana por nada más y nada menos que 11 organizaciones: Canae, Asec, Creup, Fadae, Faest, Educa, CEAPA, FAPA Giner de los Ríos, Comisiones, UGT, STES-Intersindical, etcétera; 11 entidades, señoría, que se han saldado con un tremendo fracaso: no han ido ni 200 personas. Y lo mejor, señoría, y lo de mayor interés —y termino, señor Presidente-, es la razón que ha dado la coordinadora del Sindicato de Estudiantes, que ha reconocido que la manifestación era un fracaso porque estamos en época de exámenes. Yo me alegro mucho, señoría, de que los alumnos hayan preferido ir a estudiar y no a las protestas que habían convocado ustedes. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-367/2012 RGEP.3973. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Terol, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para ampliar las aulas de excelencia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra el señor González Terol, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué planes tiene el Gobierno regional para ampliar las aulas de excelencia en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señoría, actualmente está tramitándose la disposición para implantar el programa de excelencia en el bachillerato en institutos de educación secundaria en la Comunidad de Madrid, que hace unos días obtuvo un dictamen favorable del Consejo Escolar; estamos pendientes del dictamen del Consejo Consultivo, y está previsto que se apruebe antes de finales de mayo. Cumplimos así con el compromiso que adquirió la presidenta de la Comunidad Esperanza Aguirre con los madrileños en las pasadas elecciones de crear un programa de excelencia, o de exigencia más bien, en el bachillerato para atender las expectativas de los mejores alumnos de la Comunidad de Madrid y potenciar así al máximo sus cualidades con una preparación más profunda.

Actualmente, como saben ustedes, el programa se cursa en el instituto San Mateo, con un éxito bastante notable. Tenemos 100 alumnos procedentes de muy distintos centros y puntos de la Comunidad de Madrid, y el curso que viene acogerá una nueva promoción de primero de bachillerato, con lo que el número de alumnos en ese centro aumentará a más de 250 alumnos. Precisamente la semana pasada autorizamos una partida de inversiones para rehabilitar parte de las instalaciones que están en desuso o que hay que mejorar. Y para el próximo curso, cumpliendo también nuestro compromiso, está previsto ampliarlo en la opción de aulas de excelencia, lo que hemos denominado "aulas de excelencia", en algunos institutos de la región, los que tengan también un número considerable de alumnos candidatos a mención honorífica o premio extraordinario, o también con el diploma de aprovechamiento.

Tenemos ya seleccionados los institutos donde se van a cursar estas aulas de excelencia, donde se va a abrir este programa de mayor exigencia. Estos son: el instituto del Pintor Antonio López, en Tres Cantos; el instituto El Burgo, en Las Rozas; el instituto Diego Velázquez, en Torrelodones; el instituto Palas Atenea, en Torrejón; el instituto Arquitecto Peridis, en Leganés; el instituto Prado de Santo Domingo, en Alcorcón; seis, más el instituto San Mateo, para Madrid ciudad. Por lo tanto, habrá siete centros con bachillerato de excelencia en el próximo año. Quiero decir que lo han solicitado, y con entusiasmo, los propios directivos de los mismos centros y que el funcionamiento del programa va a ser muy parecido al que conocemos ya en el instituto San Mateo. Podrán incorporarse los alumnos que hayan acreditado mérito académico en las pruebas de los premios extraordinarios de la ESO o que ya hayan obtenido en las materias fundamentales de cuarto de la ESO una media de al menos un 8. Cursarán las enseñanzas previstas por la ley para el bachillerato, pero con más intensidad: los de la modalidad de Ciencia y Tecnología reciben una hora más a la semana de física y química y de matemáticas; los de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, una más de latín. Todos los grupos cuentan con una hora más de inglés...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Y un segundo idioma, además de realizar un proyecto de investigación y asistir por la tarde también a actividades, seminarios y preparación de olimpiadas. Por lo tanto, señoría, creemos que es un programa de éxito que también cumple con las expectativas de esos jóvenes que quieren un clima más apropiado para el estudio y para el trabajo y una profundización en el plan de estudios de bachillerato con el que tengan más opciones en el futuro en el mundo universitario. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Terol.

El Sr. GONZÁLEZ TEROL (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señora

Consejera, después de escuchar su intervención, no puedo más que felicitarla a usted y al Gobierno fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, por haber puesto en marcha este novedoso programa que busca fomentar valores como el mérito, el esfuerzo, el trabajo duro y la dedicación entre los estudiantes madrileños. En segundo lugar, tener la firme intención de extender a otros institutos de la Comunidad de Madrid esta experiencia piloto del instituto de educación secundaria San Mateo, porque en este programa de bachillerato de excelencia se premia a aquellos alumnos que han obtenido las mejores notas en la educación secundaria, ofreciéndoles la oportunidad, repito, señorías, la oportunidad de continuar sus estudios en un ambiente que fomenta la excelencia, el esfuerzo y la curiosidad por aprender de manera diferente entre otros muchos valores; unos valores, señorías, que les ayudarán a afrontar con éxito no solo sus estudios sino otros proyectos profesionales y personales.

He destacado que se ofrece la oportunidad porque, respetando siempre su libertad de elección, los mejores alumnos y sus familias eligen si quieren continuar en el bachillerato ordinario o en estos centros de excelencia. Ya sabemos que para muchos de los diputados de la oposición y grupos afines las palabras excelencia, trabajo duro y libertad de elección les producen urticaria; prefieren que otros, normalmente los Gobiernos, decidan cuándo los ciudadanos pueden comprar o no o que elijan por ellos su médico. El Partido Popular y el Gobierno de Esperanza Aguirre no lo creen así. Nosotros creemos que son los ciudadanos quienes mejor conocen qué tipo de médico o de enseñanza desean para ellos y para sus familias, y entendemos que la igualdad de oportunidades no significa rebajar la exigencia ni que se pueda pasar de curso con varias asignaturas suspensas —esta, entre otras, es una de las grandes y exitosas aportaciones de los Gobiernos socialistas a la educación española- sino que todos aquellos que se esfuercen y quieran estudiar puedan hacerlo en las mejores condiciones.

Esto es ni más ni menos lo que significa el bachillerato de excelencia; una medida que ha recibido críticas por los Grupos de la izquierda pero que, al igual que otras que ha impulsado el Gobierno regional en pasadas Legislaturas, como el bilingüismo, la Ley de Autoridad del Profesor, las pruebas de conocimientos y destrezas indispensables o los premios extraordinarios de secundaria o bachillerato, permitirán que Madrid siga liderando todos los "ranking" educativos, ya sea el informe PISA de la OCDE o las últimas evaluaciones nacionales realizadas por el Ministerio de Educación. Como alcalde, no me queda más que pedirle que los dos institutos que tiene Boadilla del Monte, los dos entre los diez primeros por notas, puedan rápidamente sumarse a este proyecto.

Por tanto, Consejera, Presidenta, quiero darles la enhorabuena por la iniciativa y animarles a seguir en esta línea para que la educación madrileña continúe a la vanguardia de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Terol. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-368/2012 RGEP.3974. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando el Gobierno Regional para recuperar el patrimonio natural de la región.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor De Federico, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es sobre las actuaciones que está realizando el Gobierno regional para recuperar el patrimonio natural de la región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, la Comunidad de Madrid atesora un patrimonio natural excepcional que alberga entre un 45 y un 30 por ciento de la fauna y flora de la Península Ibérica. Nuestra variedad de especies engloba 222 tipos de aves, 53 de anfibios y reptiles, y 60 de mamíferos para asegurar el mantenimiento y la proliferación de las poblaciones. La mejora del medio nos ha permitido incrementar en un 30 por ciento el número de ejemplares de aves tan emblemáticas como el águila imperial y hasta superar las cien parejas de buitre negro. Esta recuperación también se ha extendido a anfibios como el galápago europeo o el tritón ibérico, para los que hemos adecuado charcas y puntos de agua en más de 60 enclaves diferentes. La nutria ha regresado a nuestros ríos y humedales como consecuencia de la restauración y limpieza de las lagunas del Parque Regional del Sureste.

En el Parque Regional del Sureste hemos creado hábitats de flora y fauna en nuevas lagunas, como el Soto de las Cuevas en Aranjuez, el Soto de las Juntas en Rivas y las lagunas de Velilla de San Antonio. También hemos acondicionado y restaurado la laguna de San Juan, en Chinchón, y estamos controlando la calidad del agua del sistema lagunar de Peñalara. Con el programa "Ríos vivos" hemos impulsado la restauración de riberas de ríos madrileños con el fin de que recuperen sus valores naturales, como Alcalá de Henares, Collado Villalba y Galapagar. Los encinares se han incrementado en un 56 por ciento para convertirse en uno de los ecosistemas más representativos de la región con más de 140.000 hectáreas. Asimismo, hemos aumentado la superficie de frondosas como fresnos, encinas o abedules, hasta las 189.000 hectáreas; hemos recuperado especies como el enebro, los melojos, las sabinas y la vegetación de las riberas asociadas a los ríos.

Por tanto, señorías, los ejes de nuestra actuación son la conservación del medio, la valoración de los procesos de recuperación de la biodiversidad y la selección de recursos y objetivos. En estos ejes resultan fundamentales los aprovechamientos de los avances científicos. Exponente de esta metodología es la

investigación que hemos llevado a cabo para clonar algunos de los 257 árboles centenarios más destacados de nuestra región. La iniciativa que ha llevado a cabo nuestra área de biotecnología ha logrado crear un banco de germoplasma de cara a recuperar futuras repoblaciones. Hemos conseguido, señorías, replicar el legendario tejo de Rascafría, que, con 1.600 años de edad, constituye el árbol más longevo de Madrid.

Señorías, nuestra política seguirá conjugando lo valioso de nuestro patrimonio natural de forma equilibrada para la conservación y el bienestar de los ciudadanos en el presente y en el futuro de nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por su información. Realmente, la Comunidad de Madrid no es muy grande territorialmente, aunque, por ejemplo, supera al País Vasco, pero tiene una densidad de población muy alta, casi tres veces la del País Vasco, y sobre todo en el centro la densidad de población supera en algunos casos los 5.000 habitantes por kilómetro cuadrado. Hay variaciones desde 10 habitantes por kilómetro cuadrado hasta casi 5.000 habitantes por kilómetro cuadrado. Aun así, nuestra Comunidad tiene más de la mitad del territorio con algún tipo de figura medioambiental. Como ha dicho la señora Consejera, ha habido un trabajo impresionante de mejora. Por ejemplo en el norte y en el oeste, donde están las zonas de mayor valor medioambiental, se han conservado y se han limpiado los montes, se han hecho cortafuegos para evitar que el problema de los incendios pueda perjudicar el monte y se han incrementado todas las especies, como muy bien ella ha explicado. Es evidente que en Madrid lo más característico es la encina, que se ha ido protegiendo para que vaya aumentando, así como otros cultivos o árboles, como el enebro, que, como ha dicho la señora Consejera, tienen más riesgo en caso de incendio, y evidentemente se ha mejorado todo nuestro medio físico.

En cuanto a la fauna, es cierto que se está realizando un gran trabajo, sobre todo en la conservación y en la recuperación de animales, con los tres centros que existen, pero yo diría que nuestra población es sumamente importante. En una región en la que hay tanta diversidad de densidad de población creo que la población rural es la garantía del mantenimiento de las zonas en las que más se concentra la fauna de nuestra Comunidad. También es muy importante, trabajando como está trabajando el Imidra en las antiguas fincas de la antigua Diputación, intentar mejorar los cultivos, intentar mejorar las aplicaciones tanto agrícolas como ganaderas y forestales, en las que con las nuevas tecnologías se pueden conseguir nuevos puestos de trabajo, para que haya ese equilibrio que tiene que haber entre la fauna y la flora. Nuestra agricultura y ganadería, como sector primario, no representa ni el 1 por ciento del producto interior bruto de la región, pero es fundamental desde el punto de vista medioambiental en una región...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Por tanto, el medio rural es quizá el pulmón de la región de Madrid y, por ello, tenemos que conservarlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Federico. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-357/2012 RGEP.3956. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las consecuencias económicas que para los pacientes crónicos madrileños tendrá el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mi pregunta es: ¿cómo valora el Gobierno las consecuencias económicas para los pacientes crónicos del Real Decreto 16/2012, de Reformas del Sistema Nacional de Salud?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, los pacientes crónicos lo que necesitan es un buen sistema sanitario, un sistema sanitario eficaz en la curación y en la prevención, y eso es lo que tienen y muy especialmente aquí, en Madrid. Junto a eso, lo que necesitan los pacientes crónicos es un sistema sanitario que sea sostenible, que sea viable y que sea capaz de pagar los bienes que consume y las personas que trabajan en él, y eso es lo que, por desgracia, en este momento no tienen; y no lo tienen como consecuencia del desastre económico provocado por ocho años de gobierno del partido del que usted forma parte. Las reformas que ha emprendido el Gobierno lo que hacen es precisamente contribuir a la sostenibilidad, a tener un buen sistema sanitario ahora y en el futuro, justo y exactamente lo que necesitan los pacientes crónicos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, los socialistas somos absolutamente responsables de todo lo malo que ocurre en el país. Pero mi pregunta para

usted es muy clara: ¿qué está sucediendo y qué van a hacer ustedes con las cargas que este real decreto supone a los pacientes crónicos? Le recuerdo que, de los mayores de 14 años de la población de Madrid, aproximadamente un 30 por ciento tienen alguna patología crónica; que las patologías crónicas son extraordinariamente frecuentes, como la diabetes o la hipertensión, y que frecuentemente estas patologías van juntas, y el 70 por ciento del gasto sanitario es de estos pacientes. La sanidad es fundamentalmente solidaridad: el 50 por ciento del gasto sanitario recae en el 5 por ciento de los ciudadanos.

En España la generación de nuestros padres y la nuestra habían logrado una cosa de extraordinaria importancia; habían logrado que estar enfermo fuera una tragedia, un problema de salud, a veces un problema muy grave, pero habíamos dejado de pensar en la enfermedad como un problema económico. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Y esto ha sido así hasta que llegan ustedes y, con fraude democrático, porque dijeron lo contrario en campaña electoral, aprueban un real decreto que expulsa de la sanidad no solo a los extranjeros sino a muchos españoles. Ustedes dirán que no los expulsa, pero si no los expulsa, ¿por qué los saca? Y no solamente eso, es un real decreto que pone extraordinarios copagos adicionales nuevos, por supuesto de los pensionistas, 10 por ciento, pero está también el de los activos. Suben ustedes el copago del 52 por ciento de los activos que tienen ingresos superiores a 18.000 euros un 25 por ciento. Y no solamente eso, dejan fuera de la regulación anterior los medicamentos hospitalarios; ponen, además, unas normas que van a excluir muchos más medicamentos. Además, de eso, las prestaciones, como transportes no urgentes y demás, entran en el mismo régimen de copago que los medicamentos. Esto es extraordinariamente gravoso para la gente y va a ser extraordinariamente gravoso precisamente para ese 5 por ciento que más lo necesita.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. En el Pleno pasado su Presidenta respondió que el copago está basado en renta. No es cierto. Si usted se lee la página 103 del informe que se envía a la Unión Europea, el copago está basado en renta, pero en situación laboral; de hecho, por ejemplo, de los activos, el 47 por ciento gana menos de 18.000 euros, y esa gente no va a tener copagos. Si ustedes se fijaran en lo que pasa en donde hay copagos, porque ustedes dicen que los hay en otros lugares, no hay ningún país que no tenga topes en los copagos de todos los pacientes, y ustedes lo ponen aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, terminó su tiempo, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Ustedes saben, por ejemplo, cómo pueden aguantar. Diga usted, qué medidas va a tomar para que este gravoso decreto no castigue más a los pacientes de Madrid, a los que más necesitan; no grave más a los que ya están gravados,

no solo por la enfermedad sino por rentas bajas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquety y Blanc.- *Desde los escaños.*): Señor Freire, no pensaba yo empezar así mi respuesta, pero, como usted la ha empezado, pues yo también. No le quepa ninguna duda de que si estamos así y estamos hablando de este tipo de cosas y no se han hablado en los últimos 15 años de la historia de España, ha sido porque el Partido Socialista ha gobernado durante ocho años y ha provocado la mayor devastación de la historia de España contemporánea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo que, por otra parte, no es nuevo; es exactamente lo que hicieron en los años noventa, hasta que llegó un Gobierno del Partido Popular, y sacó al sistema de pensiones de la quiebra en la que ustedes lo habían dejado, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Me resulta muy sorprendente, señoría, que lance todas las acusaciones que ha lanzado, cuando precisamente de todo el régimen de coparticipación en el pago de los usuarios de los medicamentos, de todo el régimen que venía existiendo hasta ahora es la coparticipación en el pago por parte de los enfermos crónicos; es exactamente lo único que sigue igual, fijada en un 10 por ciento, eso sí, actualizada al IPC, como se debería haber hecho, como hizo en un decreto su compañera doña Ángeles Amador en el año 94, ahora se actualiza el IPC y pasa de 2,64 euros como tope a 5 euros como tope. Por tanto, señoría, no engañe, la coparticipación de los usuarios, existía y existe y, además, en el caso de los medicamentos para pacientes crónicos sigue exactamente igual que hasta ahora.

Respecto a la coparticipación de los usuarios en el pago de los medicamentos con carácter general, ya no hablo de los crónicos, de eso ya discutimos el otro día. Ustedes defienden que eso se haga por edad, con independencia de las rentas, sin tener en cuenta las circunstancias de cada uno; que un parado de larga duración que ha dejado de recibir prestación hace ya mucho tiempo pague un 40 por ciento. Nosotros creemos que tiene que ser de otra manera. Creíamos que tenía que ser de otra manera, y así, afortunadamente, el Gobierno de la nación lo ha dictaminado, y eso, además, señoría, es exactamente lo que tienen todos los países de Europa, todos los países de Europa. Ninguno tenía un sistema tan absolutamente retrógrado como el que tenía el sistema de sanidad español que procedía de los años sesenta. No se lo vuelvo a recordar, pero es que le puedo hablar de Suecia, con hasta un tope de hasta 471 euros, o le puedo decir sencillamente que en Alemania se abona un 10 por ciento del precio de los medicamentos, con un mínimo de cinco euros para cada medicamento. Y esto, lo sabe usted —se lo dije el otro día-, lo estableció el canciller Sccreddor, del Partido Socialdemócrata alemán. Entonces, no me hable como si esta fuera una cosa inédita en el mundo; esto es lo que pasa en toda Europa.

Ha hablado usted de transporte sanitario no urgente. Usted, como se ha leído el real decreto ley, ha omitido que está pendiente de desarrollo, y en ese punto, desde luego, la Comunidad de Madrid en el Consejo Interterritorial abogará por el hecho de que aquellos pacientes que tienen que acudir a tratamientos de larga duración, particularmente diálisis, pero también quimioterapias, tengan una consideración evidente para una prestación que necesita muchas veces lo mismo que en la farmacia hospitalaria cuando se refiere a medicamentos de alto coste, como pueden ser los de VIH, los tratamientos biológicos o los distintos tratamientos oncológicos. Ese punto también está pendiente de desarrollo; luego no haga usted acusaciones de lo que todavía no ha sido desarrollado y la Comunidad de Madrid abogará por ello.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Consejero...

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*.): Termino, señor Presidente. Dicho todo esto, señoría, aquí en la Comunidad de Madrid seguiremos trabajando para que los pacientes crónicos tengan cada vez mejor atención. Estamos precisamente trabajando en una estrategia de crónicos, en una estrategia sociosanitaria que atienda mejor a los aspectos ya no solo de curación sino también de prevención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP-362/2012 RGEP.3963. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que después de las últimas reformas del sistema sanitario se sigue manteniendo la sanidad pública universal.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Normand.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que después de las últimas reformas del sistema sanitario se sigue manteniendo la sanidad pública universal?

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, exactamente tan universal como hasta ahora; exactamente igual. Todos los españoles y todos aquellos que han venido a vivir y trabajar legalmente con nosotros desde otros lugares del mundo que forman parte de la sociedad española, todos ellos van a tener -ifaltaba más!- toda la asistencia

y toda la cobertura sanitaria. Lo que no queremos es eso que se ha llamado turismo sanitario, que significa que uno viene, se empadrona, pide una tarjeta sanitaria, se opera y luego se marcha por la puerta con la satisfacción de que ha sido magnificamente bien atendido, pero se vuelve a su país. Y nosotros con eso no estamos de acuerdo. Pero resulta que nos enteramos el otro día, en este Pleno, de que quien sí está de acuerdo con ese procedimiento es Unión Progreso y Democracia, y a mí me parece que Unión Progreso y Democracia, que tanto habla de transparencia y tanto aboga por la transparencia, sería muy transparente por su parte que reuniera a sus votantes y a sus afiliados y les explicara que están a favor de un sistema consistente en que cualquier persona de cualquier lugar del mundo podía llegar a España, empadronarse, pedir una tarjeta sanitaria y ser operado. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Normand de la Sotilla.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Yo le voy a pedir al señor Consejero que hable con los votantes de UPyD, pero, primero, que se lea el programa antes de malgastar nuestras palabras y decir cosas que no estábamos diciendo. También le pido que se entienda lo que es el cícero, porque de lo que se ha hablado aquí, de las recetas a crónicos, es una cosa y otra cosa es el cícero, que es de lo que usted ha hablado.

El caso es que por culpa del Partido Popular, y según la ley, la sanidad en España ha dejado de ser universal. Está escrito en el BOE, no puede discutirlo nadie que lo lea y ojalá nadie lo olvide. Gracias al PP, la sanidad ha pasado a ser la tercera preocupación de los españoles tras el paro y los problemas económicos. En el país europeo con más paro juvenil, su Partido ha excluido de la asistencia sanitaria a los mayores de 26 años que nunca hayan encontrado trabajo y a los inmigrantes sin permiso de residencia. (Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios UPyD y Socialista.) Estos recortes no solo afectan al Estado de bienestar sino también a la calidad de nuestra democracia. Se están regulando derechos fundamentales por decreto ley, con prisas y sin el debido debate parlamentario. Además, generan confusión. Primero recortan y luego anuncian soluciones que, en teoría, dejan sin efecto los recortes y el ahorro que producirían. Dicen que bastará con que los mayores de 26 años que nunca han trabajado justifiquen sus bajos ingresos -no dan todavía la cifra límite- y que a los inmigrantes irregulares les atenderán las ONG y los servicios sociales. Pero, entonces, ¿para qué recortan si nada cambia?

Además, el recorte sanitario anima a los pacientes no cubiertos a utilizar mal el sistema sanitario; si necesitan un médico, no podrán ir al centro de salud pero sí a urgencias. En urgencias ya hay muchos pacientes, señor Consejero, no hace falta enviar más.

Hay problemas con el turismo sanitario europeo –usted lo ha dicho- y desde la Unión Europea se reprocha a España que se hayan dado 300.000 tarjetas sanitarias europeas a inmigrantes para que acudieran a otros países europeos; de acuerdo, mejoremos la normativa en este aspecto –ya se lo dije hace una semana-, pero eso no tiene nada que ver con dejar sin cobertura sanitaria a personas que están trabajando en España en situación irregular, no porque ellos quieran, sino porque quienes les contratan no les regulariza. Los inmigrantes irregulares son en su mayoría jóvenes; por tanto, no generan mucho gasto sanitario. Señor Consejero, no añadamos más precariedad a su situación. Léase, por favor, el artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y mire si recorta algún derecho por problemas administrativos. Intentemos parecernos a Europa en lo bueno y dejemos de utilizarla como excusa para más recortes.

El real decreto ley y las reacciones que hemos leído en la prensa ponen de manifiesto otro aspecto fundamental.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños.*): Termino ya, Presidente. El principal problema de nuestra sanidad no es que sea insostenible económicamente; señor Consejero, usted sabe que el principal problema de la sanidad española es que es ingobernable, y así, las comunidades autónomas pueden oponerse y no ejecutar decisiones tomadas por el Ministerio, como amenazan con hacer, y ustedes no están dispuestos a arreglar este desgobierno que genera desigualdades entre los españoles; confunden reformas con recortes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Unión Progreso y Democracia y Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es que no es cierto lo que acaba de decir; continúa el sistema exactamente igual, es el mismo sistema que hasta ahora, con las mismas reglas que hasta ahora aunque a usted o a mí nos puede parecer que no debería ser así. Fíjese hasta qué punto no ha cambiado que la Comunidad de Madrid en el año 2009 tuvo que dictar la Orden 430/2009 precisamente porque se empezaba a detectar que parados de larga duración habían dejado de tener derecho a la asistencia sanitaria y estaban perdiendo la tarjeta sanitaria. Por eso, la Comunidad de Madrid, por cierto, con la oposición del entonces Gobierno del Partido Socialista de la nación, tuvo que dictar esta orden para que los parados de larga duración siguieran teniendo cobertura sanitaria. Este real decreto ley, por cierto –dicho sea de paso-, tanto para los parados de larga duración como para el conjunto de los españoles, sí prevé expresamente su cobertura.

La reforma se hace exclusivamente, en cuanto a lo que usted me dice, para impedir el turismo sanitario; la situación que le acabo de describir: que una persona llegue desde cualquier lugar del mundo a

España, se empadrone, pida la tarjeta sanitaria y a continuación pida cita con el médico y en menos de un mes está en la mesa de operaciones y luego se marcha por donde ha venido. Eso, señoría, no son derechos humanos; eso es creer que tenemos un sistema sanitario para atender al mundo entero, y no es verdad. ¿Acaso esto es nuevo en España? No, señoría; era exactamente así hasta 1999. Cuando S.S. era médico residente en un hospital, ¿usted atendía a los que llegaban de cualquier lugar del mundo? No. ¿Sentía usted que estaba cometiendo un delito de lesa humanidad? Pues claro que no, señoría, porque en ningún país del mundo lo hacen. ¿Acaso esto es inédito en Europa? En absoluto; de hecho, ningún país de Europa da asistencia sanitaria a las personas que no tienen residencia legal en su país, como es natural y lógico. Éramos el único país de Europa, desde aquella ley del año 1999, que recuerdo que fue la primera ley que se hizo al grito de todos contra el PP. Había personas, señoría, que sacaban tarjetas sanitarias españolas, luego, regresaban a su país y allí solicitaban asistencia sanitaria al amparo de la tarjeta sanitaria española, de tal manera que España tenía que reembolsar los gastos a su país de origen por la asistencia sanitaria recibida en su país.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños.*): Oiga, señoría, eso no tenía ningún sentido y es lo que pretende regularizar este decreto, conforme al cual, como no cabe ninguna duda, todas las personas que se encuentren en España, cualquiera que sea su situación, van a tener asistencia sanitaria en urgencias, van a tener asistencia sanitaria en el caso del parto y el postparto, van a tener asistencia sanitaria pediátrica completa, incluidas vacunas, por supuesto, y van a ser atendidos, evidentemente, en cualquier cuestión referida a salud pública. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP-369/2012 RGEP.3975. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la apertura del nuevo centro de salud en Alcobendas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JORGE HERRERO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional la apertura del nuevo centro de salud de Alcobendas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD (Fernández-Lasquetty y Blanc.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Para el Gobierno regional es la continuidad de una política de crecimiento, de mejora, del incremento de la calidad del sistema sanitario madrileño, en este caso de la atención primaria, que viene desde muy atrás, desde el año 2003, pero que continúa incluso en tiempos de crisis. Por eso, tengo las satisfacción de anunciar a la Cámara la puesta en funcionamiento de un nuevo centro de salud en Alcobendas, en el barrio de Valdelasfuentes, que entró en servicio hace dos semanas, y que hace el número 76 de los construidos y creados bajo el mandato de Esperanza Aguirre; un nuevo centro de atención primaria que da cobertura a más de 14.000 vecinos que, desde el día de su apertura, el día 4 de este mismo mes y, por tanto, no hace ni una semana, ya ha atendido más de 600 consultas de medicina de familia, 228 consultas de pediatría y 190 de enfermería. (La Sra. MENÉNDEZ GÓNZÁLEZ-PALENZUELA: Con el Plan E, que lo han incluido.) Por cierto, construido por el Ayuntamiento de Alcobendas con los fondos del Plan E, en vez de dedicarlo, como hicieron por desgracia muchos otros alcaldes, y no miro a casi nadie de los que están allí enfrente, que lo dedicaron a toda clase de gastos improductivos y a cosas que no tenían nada que ver con la calidad de la vida de los vecinos. En cambio, el Ayuntamiento de Alcobendas lo dedicó a algo que mucho tiene que ver con la calidad de vida de los vecinos. Junto a eso, evidentemente, la inversión de la Comunidad de Madrid, tanto en el equipamiento, que ha costado 440.000 euros, como en el aporte de los 700.000 euros anuales que supone la plantilla del centro.

Además, debo decir a la Cámara que hace un poquito más de tiempo, exactamente un mes, se inauguró otro centro de atención primaria, en este caso el centro de atención primaria de Fuentidueña de Tajo, y que la semana pasada el Consejo de Gobierno autorizó las obras de reforma, en realidad ampliaciones hasta casi convertirlos en centros de salud nuevos, de dos centros de salud importantes, uno de ellos en Alpedrete y, el otro, en Arroyomolinos. Y además también me complace anunciar a la Cámara que en el día de ayer fueron adjudicadas de nuevo las obras del centro de salud Las Margaritas, en Getafe, que, como saben, la empresa que resultó adjudicataria en la anterior ocasión no había sido capaz de hacer frente a sus compromisos. Por tanto, señorías, continúa el impulso de la Comunidad de Madrid al conjunto del sistema sanitario y, muy especialmente, de la atención primaria. Uno de cada seis centros de atención primaria que hay en Madrid se ha construido o renovado por completo desde que Esperanza Aguirre es Presidenta, y eso significa el compromiso de un Gobierno con unos excelentes profesionales, como lo son los de la atención primaria madrileña, y, por supuesto, el compromiso con los madrileños, a quienes va destinado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Jorge.

El Sr. **JORGE HERRERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su respuesta, aunque mi pregunta seguramente debería haber sido otra; debería haber sido cómo valora

el Gobierno de la Comunidad de Madrid los grandes esfuerzos que está haciendo en la sanidad madrileña y, concretamente, en los centros de salud de atención primaria. Esto es así porque, como ha dicho el señor Consejero, recientemente, el mes pasado, se han inaugurado dos nuevos centros de salud, y la semana pasada en el Consejo de Gobierno se ha aprobado la ampliación de otros dos, siendo una ampliación muy importante porque supone triplicar la capacidad y la superficie de estos centros.

Los dos centros que se inauguraron fueron los de Alcobendas y Fuentidueña de Tajo, y los que están aprobados son los de Alpedrete y Arroyomolinos. Esto significa que se va a dar cobertura aproximadamente a 42.000 vecinos de la zona de estos centros de atención primaria; que se van a habilitar aproximadamente unos 5.000 metros cuadrados de superficie, en la que se va a atender a los pacientes; una inversión de 9.600.000 euros para su construcción o rehabilitación, y la rehabilitación de 33 nuevas consultas de medicina familiar, de enfermería y de cuidados infantiles, además, por supuesto, de los nuevos recursos humanos que se destinarán a estos centros.

Esto no solamente significa eso sino que la Comunidad de Madrid apuesta por los grandes municipios y por los pequeños; grandes municipios como Alcobendas, o pequeños municipios como Fuentidueña, porque la Comunidad de Madrid, como sabemos todos, apuesta por que todos y cada uno de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tengan la misma posibilidad y los mismos accesos a las consultas de atención primaria, atención que sabemos que está valorada por los habitantes de la Comunidad de Madrid como buena o muy buena en el 92 por ciento de los casos.

Señorías, los centros de atención primaria, de los cuales se han construido 76 nuevos desde el año 2003, y que ha supuesto una inversión de 350 millones de euros aproximadamente, han proporcionado, solamente durante el año 2011, 49 millones de actos sanitarios; nada menos que 49 millones de actos sanitarios. Esto supone una media de 140.000 actos/año.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **JORGE HERRERO** (Desde los escaños.): Voy terminando, señor Presidente. Que se distribuyen aproximadamente entre 30 millones de actos de médicos de familia, 15 millones en actos de enfermería y 5 millones en pediatría. Todo esto hace que las expectativas sanitarias de los habitantes de la Comunidad de Madrid sean de las mayores de España y que todos sus centros de atención primaria que ahora mismo están funcionado, aproximadamente unos 450, se les esté dotando de nuevos elementos para mejorar su atención.

Por ello, señor Consejero y Gobierno de la Comunidad de Madrid, les insto a que sigan por este camino, implementando los centros de atención primaria para que el ciudadano cada día tenga más confianza en la atención sanitaria. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a la comparecencias.

C-219/2012 RGEP.2570. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre deslocalización de las empresas cuya actividad operaba en la región.

Tiene la palabra el señor Carmona al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Buenas tardes, señores y señoras diputados, señor Presidente. Cinco minutos solo para hablarles de por qué le pedimos esta comparecencia. Conocerán la vida de John Forbes Nash, como premio Nobel de Economía en 1994. Algunos que no sean economistas conocerán su vida por una maravillosa –valga la redundancia- novela que se llama "Beautiful Mind", en la que el señor Nash escribió una tesis doctoral que ha sido la tesis doctoral más corta que he tenido yo en mis manos y la tesis doctoral que más he tardado en leer de todas las tesis doctorales que han pasado por mis manos. John Nash, en 1994, recibe el premio Nobel porque en esa misma tesis doctoral demuestra que la cooperación puede ser superior a la competencia, que defendemos profusamente los economistas y defienden políticamente los más liberales y más antiguos liberales. Creemos, además, que la competencia, con la cooperación, puede ser la mejor medida para una política económica inteligente, motivo por el cual el economista Nash recibió ese premio Nobel desde su natal Virginia.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Nosotros creemos, además, que los hacedores de la política económica están obligados a participar en la cooperación entre empresas y Administraciones —escúcheme, señor Consejero; no haga caso a licenciados en Derecho; escúcheme. Estoy hablando de economía; escúcheme-. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En cualquier caso, nuestra economía está completamente terciarizada, ocho de cada diez partes... (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**: *No hay competencia*.) Sí, no hay competencia, exactamente, hay cooperación, en todo caso. Pero la industria juega un papel sustancial, incluso en la creación del terciario avanzado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señorías, no debatan entre ustedes, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Esta es una región de oportunidades, debemos cooperar como Administración regional, incluso como Parlamento, para que esta región de oportunidades pueda tener

presencia pública y privada en numerosas empresas. Tenemos activos importantes: mano de obra, mano de obra cualificada, numerosas universidades públicas, universidades privadas, muchos colegios, centros de arte, centros de creación, centros de innovación, la mitad de innovación tecnológica de nuestra nación, oportunidades para que esas empresas estén aquí.

Imaginemos la producción de dos productos o servicios, por ejemplo, una BalckBerry, que puede costar, no sé, unos 500 euros, y una ficha de crupier de un casino, que puede costar, no sé, 500 euros -ya me lo contará, porque no tengo mucha información sobre eso y usted me informará ahora-, ¿qué es lo que más valor añadido genera? En principio parece que los dos generarían el mismo valor añadido, medido en precio final, 500 y 500. Sin embargo, la BalckBerry genera mucha más "estandaridad", genera mucho más empleo inducido, genera mucha más tecnología, genera muchas más externalidades para una región que necesita crecer, genera mucho más empleo, genera mucho más empleo cualificado que una ficha de un crupier, en este caso, una ficha de casino. ¿Por qué el libre mercado necesita la cooperación que decía el economista John Nash? Las estructuras económicas no pueden convertirse en un casino; irse y volver de forma libre, que defendemos profusamente, supone crear nuevas estructuras productivas y destruir otras.

Nosotros hemos conversado, tanto el portavoz de mi Grupo como yo, con directores de numerosas grandes multinacionales en esta región, y a todos ellos les hemos dicho que es muy importante quedarse aquí, que irse y volver no es simplemente el libre mercado y la libre circulación de capitales, que, por cierto, está amparado por el tratado de Roma. Sin embargo, nosotros no podemos permitir que desaparezcan determinadas empresas porque, una vez desaparecida la estructura productiva, desaparece y no vuelve más. Hablamos, por ejemplo, con el director general de Iveco-Pegaso, que se mantiene en Madrid, y nos dijo: yo necesitaría hacer un expediente de regulación de empleo; y nosotros le dijimos: temporal, en todo caso, porque el día que ustedes cierren, no volverán más. Por lo tanto, debemos mantener las estructuras productivas. Esto es corporación, mucho más que competencia. Es verdad que las empresas buscan rentabilidad inmediata. Me decía un gran especulador –lamentable- conocido mío: una inversión a largo plazo es una inversión a corto, fracasada; eso es lo que no es cooperación. Cuando el economista y sacerdote, el reverendo Malthus nos decía que la población crecía en progresión geométrica nos invitaba a actuar como polis ibéricas, como hacedores de la política económica. La situación, por lo tanto, es intentar buscar alternativas productivas, alternativas productivas de verdad, tecnológicas, industriales, impedir que se vayan las empresas, y lamentablemente en la región están desapareciendo numerosas pymes. Estamos perdiendo grandes empresas. Le voy a hacer una apuesta de un euro porque está negro sobre blanco -a toda la Cámara-, porque apostar no es de personas educadas, un solo euro: Bankia va a ser la próxima gran empresa que se va a ir de esta región, la sede operativa de Bankia, situada -operativa, ¿eh?- en el Paseo de la Castellana de Madrid, tendrá en un futuro no muy lejano su sede operativa en Barcelona, su sede operativa en Bilbao o su sede operativa en Santander. iAl tiempo! iAl tiempo! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Posada Chapado): Señoría, vaya terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Y luego le explicaré, cuando el tiempo me deje, y termino, señora Presidenta. Nash escribió a los 21 años una tesina de menos de 30 páginas, en el que expuso su "Teoría de Juegos Estratégicos no Cooperativos" lo que desde entonces se llamó "El Equilibrio de Nash." Es más importante cooperar que competir. Es más importante cooperar y competir, que la política económica actúe para que no se nos vayan industrias y empresas de esta región. ¿Se están yendo? Sí. Explíqueme, por favor, señor Consejero, por qué se están yendo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Posada Chapado): Muchas gracias, señor Carmona. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar): Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la deslocalización de las empresas cuya actividad opera en la región. En esta comparecencia expondré el escaso número de deslocalizaciones que ha habido, a pesar de la crisis económica, y por qué creo que esta comparecencia está mal planteada. También explicaré las consecuencias de la crisis, las políticas económicas que estamos desarrollando en la Comunidad de Madrid y finalmente hablaré de libertad empresarial, aunque seguramente hable de libertad empresarial a lo largo de toda mi comparecencia.

En todo caso, señorías, permítanme definir de lo que estamos hoy hablando aquí. La deslocalización es trasladar el centro de trabajo de una empresa de un país a otro. Desde el inicio de la crisis solo se han deslocalizado a otros países doce empresas en España, estos son datos de Eurofound, de la Unión Europea, por lo tanto, estamos hablando de escasos casos de lo que usted pone de relieve que debe ser el centro del debate que nos trae hoy aquí a la Asamblea de Madrid. De estas doce empresas que se han deslocalizado en España, solamente una, BP solar, era de la Comunidad de Madrid, el resto eran casi todas de Cataluña. Lo que sí que ha habido en estos últimos años, como consecuencia de la crisis, ha sido cierre de empresas. Esto se debe fundamentalmente a la nefasta política económica de la anterior Gobierno, evidentemente. Estas políticas que consistieron en aumentar el gasto público en época de crisis, en ausencia de reformas estructurales y en reformas laborales fracasadas.

Esta política económica socialista ha traído como consecuencia la desaparición de 400.000 empresas y autónomos, de los cuales 80.000 pertenecían al sector industrial. Este cierre de empresas ha traído, evidentemente, la pérdida de puestos de trabajo, y sabemos que desde que se inició la crisis el paro ha aumentado en más de tres millones de personas, de las cuales un millón pertenecían al sector industrial. Por

tanto, señoría, lo importante no es la deslocalización que ha habido en los últimos años en España, sino el cierre de empresas que ha habido en nuestra economía. Lo dramático ha sido la pérdida de puestos de trabajo y las dificultades que están pasando familias españolas derivadas de esta situación de crisis económica, por lo que, vuelvo a insistir, en mi opinión, esta comparecencia está mal planteada.

Señorías, Madrid no es ajena a la crisis económica. Nuestra región también ha sufrido el cierre de empresas aunque en menor medida que España. En los tres primeros meses de 2012, en España se ha cerrado el doble de empresas que en Madrid; pero el debate no es solo cuántas empresas se cierran, sino –y esto es muy importante también, señor Carmona- cuántas empresas se abren. Madrid es líder en creación de empresas. El año pasado se crearon en nuestra Comunidad más de 18.000 empresas, un 21 por ciento del total de las que se crearon en toda España, y esto es así porque Madrid se ha convertido en un entorno atractivo para emprendedores y para inversores. Hemos creado un marco de confianza que favorece la actividad empresarial y la inversión extranjera, un entorno para que aquel que tenga una idea o proyecto empresarial pueda llevarlo a cabo con libertad; un entorno, en definitiva, que favorece la libertad empresarial, porque una región con menos impuestos, con menos barreras burocráticas y con menos trámites administrativos siempre tendrá mayores posibilidades de atraer empresas y creación de empresas.

Señorías, estas políticas económicas que favorecen la actividad privada y el emprendimiento en nuestra región también han servido para que Madrid sea líder en atracción de inversión extranjera. Nuestras políticas económicas liberales han generado confianza en las empresas extranjeras. En 2011, la Comunidad de Madrid concentró el 56 por ciento del total de inversión extranjera en España. El año pasado nuestra región recibió cerca de 12.600 millones de euros, lo que dobla la cifra de inversión extranjera llegada a nuestra región en 2010. Déjeme darle algunos ejemplos de empresas que han apostado por la Comunidad de Madrid en 2012, porque estoy seguro de que en el debate va a surgir toda una serie de empresas sobre las que se duda si van a cerrar o existe la posibilidad de que cierren a corto plazo. La cuestión no es solamente esa, señoría, la cuestión no es solamente que algunas empresas cierren; la cuestión es que más empresas que las que cierran puedan venir a nuestra región. Daré algunos ejemplos de esto que estoy diciendo. Por ejemplo, la firma H&M, el segundo grupo de moda a nivel mundial, abrirá su nueva central logística en el polígono Casablanca de Torrejón de Ardoz a finales de año. Este proyecto supone una inversión cercana a los 25 millones de euros. Otro ejemplo: la multinacional de comercio electrónico Amazon ha elegido el municipio de San Fernando de Henares para abrir su primer centro logístico en España. La inversión, cercana a los dos millones de euros, supondrá la creación de casi 1.500 puestos de trabajo. Otro ejemplo: la Sociedad General Inmobiliaria de España, con capital mayoritariamente francés, ha abierto un centro comercial llamado Gran Plaza 2, que ha supuesto una inversión de 370 millones de euros y se calcula que generará 2.600 puestos de trabajo.

Al mismo tiempo, otras empresas internacionales ya afincadas en nuestra región siguen apostando por Madrid y amplían sus instalaciones con grandes inversiones. Por ejemplo, la empresa holandesa Interxion ha invertido 25 millones de euros en su planta de San Blas, o la empresa Bombardier, líder mundial en soluciones de transporte, ha invertido tres millones de euros en su nueva sede madrileña.

En este sentido, señorías, yo quisiera poner en valor la labor de las multinacionales, que seguramente vaya a ser criticada en el debate de esta tarde y que, sin embargo, tiene un enorme valor añadido para la economía madrileña: atrae inversión, atrae puestos de trabajo, y, como tal, tenemos que tener la capacidad como economía para hacer de nuestra región un destino atractivo para este tipo de empresas. Pero no solamente la Comunidad de Madrid es capaz de atraer empresas multinacionales y empresas extranjeras, también es un polo de atracción para empresas españolas del resto de España. En los últimos tres años, por ejemplo, más de 2.600 empresas han decidido ubicarse por primera vez en Madrid, viniendo de otras partes de España. Un ejemplo es Europastry, una empresa catalana que ha invertido 50 millones de euros en su centro logístico de Madrid.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cree en la libertad del individuo y en su capacidad de elegir, por lo que no va a interponerse en la libre decisión de las empresas. No vamos a hacer, señoría, y le cito, señor Carmona, algo que ha dicho usted en su alocución inicial, que es impedir que se vayan empresas de la región. Esto, señor Carmona, de verdad, creo que es un error, y es contraproducente para la economía madrileña. Lo que sí haremos es prestar todo el apoyo posible a aquellas empresas que tengan dificultades; lo haremos ofreciendo diferentes alternativas, dialogando con las partes en las empresas, los empresarios y los trabajadores. Ayudaremos en la búsqueda de posibles inversores, y facilitaremos las herramientas que tengamos a nuestra disposición que puedan ser de utilidad a estas empresas.

En conclusión, señorías, el problema al que se enfrenta la economía madrileña, la economía española en general, no son las deslocalizaciones que, en términos absolutos, es un problema pequeño, el problema es el cierre de empresas que ha generado la crisis económica, y, para hacer frente a ese cierre de empresas, lo que defiende la Comunidad de Madrid es la capacidad de nuestra economía para que se creen nuevas empresas; que las creen los madrileños, que las creen empresarios de otras partes de España que decidan invertir en Madrid o que las creen empresarios del resto del mundo que también quieran invertir y confiar en la economía madrileña. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señor Consejero. A continuación, señorías, van a intervenir los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, en representación del Grupo Parlamentario UPyD.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas tardes. Voy a fijar la posición del Grupo Unión Progreso y Democracia en sustitución de Luis Velasco, que no puede estar en este momento. La verdad es que voy a tener una intervención breve por razones obvias, porque ha sido una sustitución digamos de improviso, pero nuestro Grupo quería dejar bien claro cuál es nuestra posición.

Mire, señor Manglano, usted nos ha dicho que el proceso de deslocalización en España es pequeño, porque solamente se han deslocalizado 12 empresas, y en relación con Madrid una; no sé si se refiere usted a BT Solar; es posible que se refiera a ella. Pero, claro, el proceso de deslocalización es algo más, porque no son las empresas que estaban aquí y se van, sino que son las empresas que dejan de crearse en España como consecuencia de la dificultad de poder crear aquí una empresa, y que se están creando en otros países. Esos son realmente los problemas que, a nuestro juicio, están provocando el proceso de deslocalización, y hay algunos datos que le queríamos dar, que creo que son significativos y que no están directamente ligados a la crisis económica española, sino que están ligados precisamente a esta competencia en los mercados internacionales, a la emergencia de nuevos países, y, por tanto, a la dificultad que tiene no solo España sino otros países antiguamente altamente industrializados, como nuestros socios europeos, con la excepción de Alemania, e inclusive Estados Unidos, para posicionarse adecuadamente en el sector industrial y mantener el empleo industrial. En concreto, en relación con el período 2000-2011, el valor añadido bruto industrial ha bajado del 14,54 al 9,40; es decir, hay una pérdida aproximadamente de cinco puntos, y no es en el período de la crisis sino que es global. De la misma forma, también ha habido un descenso importante en el empleo industrial cuando la población de Madrid, sin embargo, se ha incrementado de forma significativa: hemos pasado de 362.000 empleos a 241.000 empleos, y además ha habido una destrucción de empresas del sector industrial en esos años que aproximadamente se puede cifrar en unas 1.000, según tengo aquí anotado, que me imagino que será un dato cierto, aunque ustedes disponen de más información y nos lo podrá señalar.

¿Qué ocurre? Que la economía en un mercado abierto es un proceso competitivo y, al ser un proceso competitivo, nada está predeterminado sino que va variando año a año, dependiendo de lo que el país en su conjunto y sus empresas sean capaces de hacer y cómo se posicionen en el mercado internacional. Es obvio que esto no es una cosa sencilla porque al final no solamente competimos con nosotros mismos sino que competimos con países que han hecho las cosas relativamente bien en su política industrial. Es cierto que porque tenían unos costes laborales más bajos, y no solamente eso, sino que también han tenido decisiones gubernamentales. Por ejemplo, el caso de la India es interesante; en la India decidieron apostar en su momento —y no solo en la India sino también en otros países asiáticos- por construir sectores industriales -y hubo decisiones gubernamentales y redirigieron el dinero hacia allí- que fueran capaces de competir internacionalmente con productos que tuvieran un precio adecuado. Y ya no solo compiten en productos de baja tecnología o baratijas sino que están compitiendo en productos de media e incluso alta tecnología, por cierto en la que España no compite.

Nosotros creemos que estos procesos de deslocalización, que también se producen en el comercio entre empresas, porque se deslocalizan partes de empresas, como hemos visto con BP, o se deslocalizan procesos, hay que tenerlos en cuenta en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España y ver qué políticas se hacen. Porque se pueden hacer políticas; frente a lo que dijo en su día un famoso ministro socialista, creo que aquí lo recordó Luis Velasco, no sé si era Croissier, dijo que la mejor política industrial era la que no existía. Quizá me estoy equivocando, no recuerdo ahora quién fue; estoy diciendo equivocadamente el nombre del ministro socialista o quizá no lo dijo, vamos, era yo demasiado pequeño en aquel momento cuando estaba ese ministro, no veía el Telediario entonces. El caso es que la mejor política industrial no es la que no existe, puede haber política industrial; puede haber política industrial sin ser una política dirigista, o sea sin decidir cuáles son necesariamente los sectores que tienen que configurarse como sectores industriales preponderantes dentro del país.

¿Por qué decimos esto? Porque creemos sinceramente que, por ejemplo, en España lo que ha habido ha sido una política para ir en contra de la industria, porque, claro, en la actividad económica uno elige. ¿Y qué se eligió a partir de finales de los noventa? Pues se eligió en nuestro país una política centrada fundamentalmente en un crecimiento ligado al uso intensivo del suelo y se dirigió el dinero hacia allí, en lugar de haberse dirigido hacia otros sectores, el ahorro o los préstamos internacionales en este caso, que es una de las causas de la grave crisis económica que nosotros tenemos: la acumulación de deuda privada invertida en cosas inútiles que nos ha llevado también a la crisis del sistema financiero. Se podía haber dirigido a otros sectores y no se optó por eso. Se podía haber dirigido con políticas no intervencionistas; no quiero tener una fábrica de coches, pero sí generando incentivos que favorecieran la creación de un sector industrial potente y competitivo en nuestro país, dentro de lo que es el actual mercado internacional, obviamente. Somos conscientes de que hay unas disciplinas internacionales en el mercado, que hay unos determinados aranceles, somos conscientes también de que estamos dentro del euro y por tanto que no podemos jugar con el tipo de cambio para poder devaluar y en consecuencia hacer más competitivos, en parte de manera artificial, nuestros bienes y servicios, en este caso nuestros bienes producidos industrialmente. En consecuencia, tampoco podemos hacer ayudas de Estado porque sabemos que eso también está limitado por la Unión Europea, pero sí podemos hacer otro tipo de cosas, cosas que no cuestan dinero, que tienen que ver en algunos casos precisamente con favorecer que los incentivos desde la política regional no sean necesariamente los que he mencionado anteriormente.

Miren, su política de infraestructuras -lo he recordado yo en la pregunta que hemos hecho a la Presidenta- ha sido una política muy equivocada y ha dirigido mucho dinero a infraestructuras en las que no han hecho un análisis coste-beneficio ni de usuarios que las iban a utilizar; dinero que podía haber ido redirigido y no necesariamente desde el sector público sino haberlo dejado en manos del sector privado para haber creado industrias competitivas. Investigación y desarrollo, que es importante; investigación y desarrollo

e innovación, que no necesariamente la investigación y desarrollo es un científico encerrado en un sitio sino que es la innovación en procesos, en productos, en bienes, y de eso tenemos poco incentivo en nuestra comunidad autónoma.

Finalmente, y está ligado a lo de los incentivos del sector del ladrillo, en Madrid, realmente, empresarios -me refiero a gente que ha sido capaz de innovar en procesos o en bienes, al estilo, por ejemplo, del caso de Zara en Galicia- hay realmente pocos. Aquí lo que tenemos son muchos empresarios que viven al albur de los contratos que se obtienen con la Administración Pública –hay mucho de eso- y no sólo de la Administración Pública autonómica sino también de la Administración Pública nacional, y eso es lo que hemos incentivado. Bueno, pues nosotros pensamos que se pueden establecer otros tipos de incentivos que no cuestan dinero, dejar de gastar el dinero en cosas inútiles y gastarlo en cosas más útiles que no favorezcan la deslocalización y favorezcan la creación de un tejido industrial en España que sea competitivo también con los países emergentes, si no, no tendremos empleos de calidad, con trabajadores con salarios relativamente elevados, que es algo importante para el conjunto de nuestro país, incluso para las arcas públicas porque, cuanto más altos sean los salarios, más impuestos recaudaremos y, al final, mejores servicios podremos mantener, así como hacer que nuestro país sea más competitivo y corregir nuestro déficit de la balanza comercial, que es otro de nuestros graves problemas, aunque ahora se está ajustando, pero claro, como consecuencia de la grave crisis económica que estamos viviendo. Queríamos marcar y señalar estas ideas. Esperamos ser de utilidad y agradecemos la petición de esta comparecencia, que nosotros sí creemos útil. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados que se mantienen en la sala. Nuevamente, me complace ver unas cuantas caras, que son las que habitualmente veo cuando salgo a esta tribuna, igual que me siento un tanto extraño cuando dejo de ver permanentemente otras caras que no están nada más que a la hora de votar o cuando está la jefa.

Voy a empezar mostrando mi máximo respeto a los economistas. Sigo sin compartir para nada la mayoría de esa ciencia. Creo que ya voy a tener un par de citas para poner en el cúmulo de frases gloriosas que no aplicaré nunca y con las que no estoy de acuerdo; una era la del ministro Solchaga, que fue precisamente quien planteó lo de la industria; y otra es la frase del señor Consejero respecto a lo de poner barreras de salida a las empresas y poner barreras de entrada a la inversión en Madrid. No lo comparto y además creo que ni él mismo está muy de acuerdo con lo que está planteando, porque, si no, a continuación, no plantearía las facilidades que hay que dar a las empresas para que se instalen y ayudarlas si tienen dificultades. Viviendo en una sociedad como la que vivimos y en un sistema como en el que vivimos, es

evidente que a una empresa no se le pueden poner ese tipo de barreras coercitivas. Si nos ponemos a catalogar exactamente y a clarificar de qué estamos hablando hasta podría llegar a estar de acuerdo.

A mí me parece que, aunque no sea ya el "leit motiv" de la deslocalización industrial en la Comunidad de Madrid, ¿se nos va a olvidar que la deslocalización de la mayoría de las empresas en la Comunidad de Madrid ha sido fruto, repito, en la mayoría de los casos, de unos procesos de especulación inmobiliaria clara? Es decir, estamos viviendo una realidad consecuencia de unos años en los que la política del ladrillo ha venido de la mano de la política industrial o por la deslocalización de la política industrial.

La mejor política industrial es la que no existe, ahora eso sí, se procura echar una manilla, lo más posible, para que las empresas consigan grandes beneficios y se deslocalicen, porque yo no estoy de acuerdo con que la deslocalización sea exclusivamente la causa de que la multinacionales se vayan del Estado, porque si eso fuera así única y exclusivamente y viviéramos en otro tipo de Estado que no fuera el Estado de las autonomías en el que vivimos, si viviéramos en un estado completamente centralista, probablemente tendríamos menos problemas. Pero la situación no es esa, la realidad del Estado en el que estamos configurados, las comunidades autónomas hemos estado compitiendo abiertamente, y no estamos hablando de nada, de hace 30 años, el famoso efecto frontera; es decir, hay cantidad de empresas de la Comunidad de Madrid que se han deslocalizado y hay que ver el porqué. Si no tenemos eso presente difícilmente se acertará en el tipo de políticas que hay que desarrollar para que no se sigan produciendo esas situaciones que se dan.

Para incidir un poco más en lo de la deslocalización –lo tengo aquí, en una servilleta, porque no me lo creía o no me lo quería creer-, hay empresas conocidísimas, con su sede central en la Comunidad de Madrid, que deslocalizan el trabajo y a los trabajadores. Una empresa que a todos nos ha enviado algún aviso, cuando estábamos tranquilos en casa, que es el famoso 1004, o cualquier empresa de comunicación, que ha deslocalizado completamente todos sus departamentos comerciales. ¿Qué ocurre? ¿Eso no son consecuencias para una empresa que llegó a tener 80.000 trabajadores en el Estado español y que hoy tiene 20.000? ¿No hay que hacer políticas que de alguna manera contribuyan a que se pueda seguir manteniendo una serie de servicios? Estamos en un país en el que los servicios tienen una importancia vital a la hora de la creación del empleo y de riqueza.

Señorías, parece que es BP quien se ha ido. Señor Consejero, si usted mismo ha tenido que estar trabajando y hablando con la dirección de Arcelor-Mittal y con sus propios trabajadores cuando una empresa industrial productiva no se cierra, pero se transforma en un centro que a saber en qué acaba la chatarrería de Getafe, y eso porque son suelos muy contaminados, que ya veremos si no viene de pronto un bonito desarrollo y, al final, lo recalificamos, se hacen viviendas y desaparece del todo. Porque menos de la tercera parte de los puestos de trabajo que tenía Arcelor-Mittal se han quedado en la Comunidad de Madrid, pero,

que yo sepa, me da la impresión de que Unilever es la siguiente, y también se tienen conversaciones con ella. Es posible que el caso de Unilever no sea tan claro como el de Corrugados, de Getafe, donde empresas con la misma actividad y de la misma compañía, en lugar de cerrar, que es a lo que tiende la empresa de Getafe, de momento han empezado enviando 35 trabajadores a la calle, eso sí, aplicando perfectamente la reforma laboral, que les ha venido fenomenal para deshacerse del personal con más antigüedad y formación y dándole una indemnización de 20 días por año con un máximo de 12 mensualidades, y siguen hasta que consigan deslocalizar completamente la producción de Getafe. Diferencia: Arcelor Azpeitia, crédito sindicado –no sé si se llama sindicado, de eso no entiendo mucho-, un crédito del Gobierno vasco condicionado al mantenimiento del empleo y a la productividad de esa fábrica. Esto se ha hecho en este mismo periodo. No sé si en la Comunidad de Madrid se ha podido hacer, de momento no hay nada visto para que la fábrica de Corrugados, de Getafe, que no tiene un problema de exceso de producción ni de saturación de producción sino de mal funcionamiento de una empresa que tiene problemas de tesorería. Esa planta, que tecnológicamente es de las más avanzadas que hay en todo el Estado, simplemente está parada porque no tiene dinero para comprar materia prima para fabricar e ir vendiendo, porque no tiene ni un gramo de corrugado almacenado y sin vender.

Ese es el tipo de deslocalizaciones a las que esta Administración puede ir poniendo los parches suficientes para que no se vayan produciendo, para que la Comunidad de Madrid siga manteniendo un tejido industrial y un tejido productivo que nos siga permitiendo tratar de afrontar un poco la crisis en la que estamos. Yo, señorías, por muchas vueltas que le doy –y me he preocupado de buscar números- el día que me expliquen realmente –no hace falta que sea aquí, igual cuando estemos jubilados- los 270.000 puestos de trabajo que se van a crear con lo de las Eurovegas esas de los casinos y demás, me lo creeré. Mientras tanto, a mí me da la impresión de que sobran ceros a las cifras que se dan en los medios de comunicación en cuanto al número de puestos de trabajo que puede crear eso, porque a mí me parece que todo el grupo de este hombre, incluido lo que tiene en Asia más lo de Las Vegas, no llegan ni a 25.000 las personas que trabajan para los hoteles y los casinos de esta compañía. Por lo tanto, invertimos claramente la tendencia que se está dando de ir a una economía mucho más productiva que a una economía que no sé exactamente como calificarla, pero que desde luego, hoy por hoy, me suena mucho más a cuento... No diré de hadas, porque para eso está lo de San Martín de la Vega, el Parque de la Warner, que funcionó como funcionó. A mí me parece que ese no es el tipo de política que se debe hacer desde la Comunidad de Madrid.

Para terminar, quiero señalar que para que la Comunidad de Madrid recupere como mínimo el segundo puesto que siempre ha tenido en cuanto a peso dentro del sector industrial, y que hoy lo ha perdido, porque hoy estamos incluso por detrás de la denostada Andalucía y por detrás incluso del propio país valenciano. Teniendo en cuenta el diseño de construcción europea, Madrid está en el corredor de desarrollo industrial.

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Posada Chapado): Señor Sanz, vaya terminando.

El Sr. **SANZ ARRANZ:** Termino, señora Presidenta. Simplemente, plantearles algún tipo de actuaciones que considero convenientes. En primer lugar, creo que hay que primar todo lo que sean los aspectos productivos por las inversiones que han de venir a nuestra Comunidad, para lo cual, desde la Comunidad y puesto que la Presidenta ha planteado que iba a presentarnos un nuevo presupuesto, junto a los recortes, lo que propongo es que haya modificaciones de ese presupuesto y se traten de paliar los recortes del Estado en cuanto investigación tecnológica, porque de lo contrario no hay posibilidades de seguir hablando de un desarrollo económico industrial importante. Asimismo, trabajar muy mucho con los empresarios y con los sindicatos para conseguir acuerdos en los cuales la responsabilidad social de las empresas de la Comunidad de Madrid sea un valor en sí mismo que genere de alguna manera el asentamiento de las empresas dentro de la Comunidad. Señorías, puede sonar un tanto extraño diciéndolo alguien que se siente profundamente internacionalista, pero las empresas en las que los ciudadanos se sienten arte y parte, que son suyas...

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Posada Chapado): Señoría, debe terminar.

El Sr. **SANZ ARRANZ:** Termino, señora Presidenta. El orgullo de ser español, llevando el producto hecho en Madrid. Ese tipo de cosas son las que, evidentemente, ayudan a avanzar.

Por último, para acabar, creo que hay que mejorar todo lo que tiene que ver con la formación para el empleo y las cualificaciones de los trabajadores porque eso es lo que hace llegar inversiones importantísimas de empresas con alta tecnificación tecnológica. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra el diputado señor Carmona en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO:** Gracias, señora Vicepresidenta. Muchísimas gracias al portavoz de UPyD. Gracias además al compañero Joaquín Sanz, que en relación a las definiciones de deslocalización yo únicamente no estoy de acuerdo en algo que ha dicho sin importancia. Ha dicho: no estoy de acuerdo con la Ciencia Económica. Usted es licenciado o diplomado en marketing. Es como si yo digo: yo no estoy de acuerdo con el Marketing o no estoy de acuerdo con la Medicina. En lo demás estoy totalmente de acuerdo con usted.

¿Qué la pregunta está mal planteada? Bueno. Imagínese que usted y yo vamos a comprar un bote de Skip, que es un detergente, de jabón Dove, de sopa Knorr o pasta dentífrica Signal. Todas, como ha dicho muy bien Joaquín Sanz, producidas por Unilever. Unilever cierra, pero nosotros seguiremos comprando el

Signal, la sopa Knorr, el jabón Dove o el detergente Skip. Tendrá que ser fabricado en algún sitio. ¿Es o no deslocalización? Es deslocalización, por supuesto.

Entonces, usted ha mezclado aquí cierre con deslocalización. Pues no, hay empresas que cierran cuya producción desplazan porque usted y yo vamos a seguir comprando este tipo de jabones u otros. Por ejemplo, cuando ustedes negocian con Arcelor negocian para que los trabajadores puedan tener una salida –o la señora Figar o usted-. Me parece bien, ¿pero eso significa que no hay deslocalización? Hay deslocalización.

Yo le escribí una carta al Presidente de Telefónica y le dije: ha firmado usted un acuerdo para despedir a trabajadores con el consenso de los trabajadores, con el consenso de los sindicatos, con el consenso de la Administración, con el consenso de la empresa, con el consenso de todos, pero no con el consenso del país, porque el país ha invertido mucho dinero en esos trabajadores, en sus colegios y en sus universidades. Esa inversión en toda esa gente, ¿quién se la devuelve a España? Esto es lo que nos debemos preguntar. Aunque se llegue determinados acuerdos, que, por cierto, hay numerosas empresas que se deslocalizan, como le demostré aquí trayendo a 14 trabajadores de distintas compañías y no se ha llegado a ningún acuerdo ni se va a llegar.

Usted dice: se han deslocalizado solamente 12 empresas de España. iClaro, de España! , pero usted todavía no es ministro de la monarquía constitucional del Reino de España. No lo es todavía, no es ministro y, ¿sabe usted por qué? Porque el Ministerio de Industria—traigo el dato-, por cierto, socialista, invirtió 375 millones de euros en 478 proyectos que afectaban a la deslocalización; por lo tanto, en vez de haber 478 más 12 —sumar sabemos- hubiese habido 490. Por lo tanto, estamos hablando de que existen aquí dos modelos, que es lo que nos viene a plantear, creo que muy correctamente, su señoría, el señor Sanz: el modelo sustentado en tecnología y externalidades, que multiplican el desarrollo de una región, como por ejemplo, el País Vasco, como por ejemplo, California, o el modelo que está sustentado en determinadas actuaciones terciarias, como los casinos, como, por ejemplo, la decadente Nevada u otras regiones del mundo que no generan el valor de las externalidades añadido a la tecnología y, como en otras cuestiones.

Yo les hablaba del doctor Nash, cuyo punto de equilibrio es una situación en la que ninguno de los jugadores siente la tentación de cambiar de estrategia, ya que cualquier cambio implicaría una disminución en los pagos de cada uno de los jugadores. Esto, que ya lo habían tratado algunos matemáticos como Von Neumann o Morgenstern, ¿qué significa? Significa que nosotros debemos cooperar con las empresas para que no se deslocalicen, no dejar que se vayan. Yo no digo que se les impida; yo digo que hay que cooperar con esas compañías. Yo le digo que si a las compañías se les da subvenciones, no hemos de permitir que se vayan. Usted ha puesto el ejemplo de BP Solar, que es sangrante en esta Cámara. iSangrante en esta Cámara! iBP Solar!, a la que el Gobierno de Joaquín Leguina dio a una determinada compañía, llamada ATT,

subvenciones y se le dio el suelo para que se mantuviera, y el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón dejó que se fueran *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* iDespués de haberles dado subvenciones y suelo! Se ha equivocado usted en el ejemplo que ha puesto.

Por ejemplo, Unilever. ¿Vamos a impedir que Unilever despida a 300 trabajadores después de haber recibido 24 millones de euros de inversiones hace un año y después de haber repartido 1,5 millones de euros sus directivos? ¿Vamos a permitir que Arcelor cierre? Ya no podemos hacer nada. ¿Vamos a permitir que Nokia-Siemens despida a 150 trabajadores? Si lo permitimos, Nokia-Siemens hará sus productos en otra nación o en otra región, porque esto no es una nación, de momento; es una región. ¿Vamos a permitir que Corrugados Getafe cierre? ¿Vamos a permitir que Iveco desplace la producción a Italia? ¿Vamos a permitir que Legrand abra expediente a 50 trabajadores? ¿Va usted a permitir que Schneider despida a 150 trabajadores? ¿Va a permitir que Teka cierre? Pues lo ha permitido. ¿Va a permitir que Electrolux cierre? ¿Y porque cierre Electrolux va a dejar usted de comprar lavadoras, que producía Electrolux? No, las seguirá comprando, pero producidas por Electrolux en otro lugar, en otra región, en otro país. ¿Es o no es deslocalización? Es deslocalización y es lo menos inteligente que puede hacer un Gobierno. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) O Robert Bosch, que también cerró. También grupos de terciarios, como Volkswagen, 40 despedidos; Herranz BMW, con un expediente de 40 o 50 personas, además de las pequeñas empresas, que es verdad que en ese caso no serían deslocalizaciones; 1.200 empresas industriales que cierran. Con estos abogados, licenciados en derecho, que la inmensa mayoría, el 90 por ciento tienen todos mis respetos, pero hay otros que sobrevuelan en círculo alrededor de los trabajadores animando a que se aplique la reforma laboral de la señora Ministra de Trabajo y proponiendo despidos generalizados.

Mire, tenemos 1.100 hectáreas de suelo industrial en la red de parques y "clusters" tecnológicos de la Comunidad de Madrid. Utilícelos; utilícelos profusamente, porque están infrautilizados; no es que estén infrautilizados, están nada utilizados. Nosotros somos partidarios del desarrollo industrial, somos la segunda región industrial de España. Se han cerrado 1.200 empresas industriales pequeñas. En los últimos diez años son sangrantes las deslocalizaciones en el Corredor del Henares, en la zona sur, en los distritos industriales de Madrid, y no solamente los casos que ustedes han expuesto. iY Bankia! iBankia va a ser la gran deslocalización de Madrid en cuanto a su sede operativa! iBankia! iBankia! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Bankia, que empezó, no ya en 1838, con la Real Orden del Marqués viudo de Pontejos, sino que entra en plena crisis a partir de... iSu gestión! Y no me refiero a usted, afortunadamente para usted, sino a este Consejo de Gobierno. ¿O es que no nos acordamos del intervencionismo intolerable que hubo por parte del Consejo de Gobierno sobre la corporación Bankia, entonces Caja Madrid? ¿O es que no nos acordamos de las operaciones que hicieron? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿O es que no nos acordamos de que compraron un banco en Florida por tres veces su valor que

se llamaba City Bank of Florida? ¿O es que no nos acordamos de que hicieron operaciones inmobiliarias en Rumanía que todavía están por ver y fiscalizar? ¿O es que no nos acordamos de que hicieron operaciones inmobiliarias en México con una cosa que se llama "su casita"?

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Posada Chapado): Le llamo a la cuestión, señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRINANO**: La cuestión es que Bankia se deslocaliza, señora Vicepresidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿A qué cuestión? Cuando puntualice, hágalo escuchándome primero, por favor, señora Vicepresidenta; se lo ruego.

Por lo tanto, sigo con Bankia, que es la siguiente deslocalización. ¿O es que estamos equivocándonos en relación con las operaciones que han hecho y que tuvo que intervenir el Gobierno de la nación socialista con el FROB? iChapuza tras chapuza en Bankia! La última, lo que han quedado en hacer con Bankia: enfrentamientos entre Rodrigo Rato, Esperanza Aguirre, Luis de Guindos, Cristóbal Montoro...

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Posada Chapado): Le llamo a la cuestión, señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Sí. La cuestión es que Bankia se deslocaliza; se lo digo por segunda vez, señoría.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Y yo le he dicho por segunda vez que, por favor, se atenga a la cuestión.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Y yo le digo por tercera vez que me estoy ateniendo a la cuestión porque Bankia se deslocaliza. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Posada Chapado): No, señoría.

El Sr. CARMONA SANCIPRIANO: Sí, Bankia se deslocaliza.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, me parece de una incorrección total lo que usted está haciendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. CARMONA SANCIPRIANO: ¿Perdón? Bankia se deslocaliza, señoría.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, se está usted comportando muy incorrectamente.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Bueno, pues le pido disculpas si me estoy comportando incorrectamente pero yo le estoy diciendo que Bankia puede deslocalizarse...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): iPuede deslocalizarse! Aténgase a la cuestión.

El Sr. CARMONA SANCIPRIANO: Pues eso: puede deslocalizarse.

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Posada Chapado): Y van tres veces, señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: iMe estoy ateniendo a la cuestión, señora Vicepresidenta! iMe estoy ateniendo a la cuestión! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Además, nos anuncian que las iniciativas por parte del Consejo de Gobierno en relación con el fomento de la industria, que es a lo que cree la Vicepresidenta que me estoy refiriendo, por ejemplo, el FIM 2009-2012, fue un completo fracaso y ha permitido que se deslocalicen. La Comunidad de Madrid es incapaz de transferir esos fondos públicos a empresas como, por ejemplo, los 2.000 expedientes del Imade, Algasgen, Coretherapix, Teldat, Langa Industrial. La CEIM ha pedido que recuperemos el Imade. El Plan de Infraestructuras lo presentaron en el año 2008, en el año 2009 y también en el año 2010 a bombo y platillo, y no han hecho absolutamente nada. Los tribunales dan la razón a los trabajadores del Imade, según nos han comunicado. El derroche por parte de su gestión ha sido -y se lo digo con respeto- intolerable.

Mire usted, al señor Nash -cuando hablaba de cooperación, no porque le dieran el Premio Nobel en 1994-, a los 29 años se le diagnosticó una esquizofrenia paranoica, que lo dejó prácticamente marginado de la sociedad e inútil para el trabajo científico durante dos décadas. Pasado ese lapsus, durante dos años volvió a la enseñanza y volvió a demostrar al mundo que la cooperación de los Gobiernos con las empresas privadas –insisto: la cooperación de los Gobiernos con las empresas privadas -generaba valor añadido y crecimiento para la sociedad. No le pido que usted sea un buen economista; no le pido que sea una buena persona, que lo es sin duda alguna; no le pido siquiera que sea un buen político, que seguro lo es; le pido que actúe con inteligencia para evitar todas estas deslocalizaciones. Reconozcamos el problema y, una vez reconocido, creamos que generan mucho más valor añadido la tecnología, la innovación tecnológica, el crecimiento... El crecimiento económico en vez de los casinos; los casinos son un terciario que solamente nos lleva al atraso. Eso existe en este país, eso existe en esta región, eso existe no solamente en empresas industriales sino también en Bankia. A usted, y seguro que le sobra, señor Consejero, le pido simplemente inteligencia, y a la señora Vicepresidenta que, cuando me interrumpa, por favor, me escuche antes. Muchas gracias. (Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bien, el señor Carmona ya ha dado su espectáculo habitual. Yo creo que cada vez se parece más a ese personaje de José Mota que se llama el "cansino ibérico"; con sus citas, empieza a adentrarse en el "cansino histórico".

Señor Carmona, es que usted presenta siempre la misma iniciativa, la misma comparecencia, la misma interpelación, la misma pregunta, que si la deslocalización... Usted se tendría que dirigir a otro Parlamento donde verdaderamente se deslocalicen empresas. Mire, el balance neto en los últimos años en la Comunidad de Madrid es favorable; se han instalado empresas. En cuanto al balance neto en la Comunidad de Madrid, en 2010 vinieron 1.147 empresas y se fueron 1.008 -fíjese que le estoy dando la razón-; se fueron 1.000 empresas en 2010 pero vinieron 1.147, por lo que el balance es positivo: 139 empresas. En 2011, se establecieron 1.160 empresas en la Comunidad de Madrid y se fueron 1.092; balance positivo: 68. Y estamos hablando de los peores años de la crisis. Y en lo que llevamos de 2012 se han instalado 353 y se han ido 289; por lo tanto, el balance sigue siendo positivo: 64.

En cuanto al empleo, le digo lo mismo. Desde 2007-2008, cuando empezó la crisis, hasta ahora mismo, el balance, en crecimiento de empleo, ha sido positivo también. iEs que si no, no se entendería que la Comunidad de Madrid tuviera el mayor peso, el PIB de la Comunidad en la economía española! Representamos el 20 por ciento cuando a inicios de la Legislatura pasada representábamos un 18. Y, mire usted, señor Carmona y resto de los señores de la bancada de la izquierda, señorías; eso no se consigue perdiendo empresas y deslocalizándose empresas constantemente. Eso se consigue con una buena política económica abierta a la iniciativa empresarial, abierta al tejido empresarial y a las inversiones. Por eso precisamente, en lugar de ser la segunda economía regional, ahora somos la primera. La Comunidad de Madrid representa el 20 por ciento de la economía española, y por eso también representa más del 20 por ciento del empleo. Tendríamos que mirar a Andalucía para ver qué porcentaje -con 8 millones de habitantes, que tiene 2 millones más; 8,5 millones y la Comunidad de Madrid 6,5 millones-, con 2 millones más de habitantes, repito, a ver qué porcentaje de la economía nacional representa Andalucía y a ver qué porcentaje del empleo. iPero si es que tiene menos población activa que en la Comunidad de Madrid! Allí no ha estado nunca el Partido Popular con su neoliberalismo salvaje come niños. Allí han estado siempre ustedes. En los años 1976, 1977 y 1978, Andalucía era la penúltima comunidad de España en desarrollo, en empleo, en PIB, iy sique siendo la penúltima, señor Carmona! Extremadura también era la última y sique siendo la última. Entonces, ¿dónde están sus modelos? ¿Dónde están sus ideas? ¿Dónde están esas cosas tan maravillosas que usted dice?

Cita usted al señor Nash, que la cooperación... Mire usted, las estrategias cooperativas son las de los monopolios y las de los cárteles. Entonces, si usted lo que está proponiendo es la creación de monopolios y la creación de cárteles, dígalo claramente. Si usted lo que está proponiendo para que no se vayan empresas es directamente –vamos a decirlo en sentido figurado- sobornarles con dinero público para que se queden, que luego al final se van a ir... Mire usted, eso no sirve para nada.

¿Ha oído usted hablar del señor Adam Smith, David Ricardo, David Hume? Ya establecieron entre los tres la teoría de la ventaja comparativa. ¿Qué significa? iSi usted lo sabe perfectamente! Usted es economista, señor Carmona, además es profesor y está suficientemente formado para entenderlo. Mire usted,

todos no podemos hacer teléfonos móviles, todos no podemos hacer iPad. Todos los países no nos podemos dedicar a lo mismo; cada país, cada economía, se dedica a aquello en lo que es más eficiente con su dotación de capital. Usted lo sabe perfectamente. Entonces, nosotros tenemos que aprovechar nuestras oportunidades, las de la Comunidad de Madrid.

Se quejaba el señor Marcos de: icómo hacen ustedes tantas infraestructuras! iEs que no se ha hecho un análisis coste-beneficios! Si no hubiera hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid tantas infraestructuras, probablemente ahora Madrid no sería una localización preferente para plataformas logísticas. Pues, ivamos a aprovechar esa ventaja comparativa -que decían los clásicos- que tiene Madrid! Que es estar en el centro de España, y España a su vez estar en el centro prácticamente del mundo, con equidistancia prácticamente a toda la tierra emergida. iVamos a aprovechar esas cosas! ¿Por qué nos tenemos que empeñar... Es que esa obsesión que tienen ustedes por la industria pesada...

Mire, Lenin. La obsesión de Lenin era: "electrificación más soviets". Así es como definía Lenin el socialismo. Luego vino Stalin y le entró la obsesión de la industria pesada; claro, para la industria de guerra. Después llegó Mao, el gran salto hacia adelante. Oiga, hay que hacer industrias sí o sí; pero, ¿para qué sirve el gran salto adelante de Mao? Para que murieran 40 millones de chinos porque se les dijo que tenían que hacer altos hornos en el patio de su casa, ihombre! Y eso no servía para nada. Y, en lugar de dedicarse a producir alimentos, se dedicaron a producir cosas que no servían para nada. ¿Así es como quieren realmente aprovechar los recursos financieros y económicos de una economía? ¿Qué plan tienen ustedes? iSi es que nunca hemos oído un plan sensato de ustedes! No tienen ese modelo, y cada vez que lo han puesto en práctica ha fracasado estrepitosamente.

Hablan ustedes del modelo del ladrillo. Pero, isi estuvieron ustedes, señores del Grupo Socialista, ocho años en el Gobierno! ¿Por qué no cambiaron ese modelo?

También habla usted de Bankia, señor Carmona. Dice que se va a deslocalizar Bankia. iPero si la sede de Bankia está en Valencia! (El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: *iQué va! Hay dos. Hay dos.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, por favor, aténgase a la cuestión.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: iConfunde usted Bankia con Caja Madrid! iLa sede de Bankia está en Valencia! Pero, ientérese usted, señor Carmona! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) iPídale usted explicaciones al señor Rodríguez Zapatero de por qué se puso ahí! Pero, iqué me está contando! La sede de Caja Madrid... (El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: *iEstá en Plaza Castilla!*) Pero, isi yo también he estado en las torres de Plaza Castilla! iEntérese usted! iEs que ya vale! Ya vale de tanta demagogia, señor Carmona. iYa vale! iYa vale! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es que usted se

pone vehemente, se engola, y hace estar a todo el mundo callado; claro, lo dice con tanta vehemencia que seguro que es verdad y hay que creérselo. Pues no, señor Carmona. iNo mienta usted! iNo mienta usted! iQue la sede de Bankia está en Valencia! Y además que Caja Madrid no se va a ir de Madrid. iHombre! Dice usted que no, pero es que no, claro que no. (El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: *No, no. iHay dos! La sede operativa está aquí.*) iY dale! La sede operativa está aquí y la sede social está en Valencia. ¿Y? ¿Y? ¿Y? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) iClaro, señor Carmona! iSi todo esto son fuegos de artificio!

Mire, como le he dicho al principio, usted siempre con la misma iniciativa, usted siempre con la misma moción, usted siempre con la misma historia. Es que, de verdad, parece el personaje del "cansino", de José Mota. No se ofenda, que es muy gracioso y le gusta a todos los madrileños y a todos los españoles; se pasan ratos muy agradables. El resto de los diputados también pasan ratos agradables con usted. No se ofenda, señor Carmona.

Por último, no sé si me queda más tiempo. Habla usted de la lavadora; que si las lavadoras no se hacen aquí, se harán en otro sitio, así que vamos a procurar que se queden. Bueno, ¿usted a qué precios quiere comprar las lavadoras? ¿A 600 euros o a 1.200 euros? Usted, ¿a qué precio las quiere comprar? Porque si las fabricamos aquí, que somos menos eficientes, tenemos que pagarlas a 1.200 euros. Luego, eso se lo explica usted a los ciudadanos. Si una empresa no es rentable, si una empresa no produce lo suficiente... ¡Que usted es economista! No engañe a SS.SS., ni engañe a los ciudadanos. Si una empresa no es suficientemente rentable para pagar sus costes de producción, pagar sus salarios y pagar una retribución al capital, esa empresa no tiene sentido. Estamos desperdiciando los recursos. Entonces, cuando una empresa se deslocaliza, bastante dolor tiene la empresa a la hora de deslocalizarse, porque ha hecho sus inversiones, porque ya tiene instaladas ahí sus métodos productivos, y eso no es nada fácil para una empresa, y si toman esa decisión es porque están consumiendo su capital; si se consume el capital, se consumen los recursos financieros, y se acaba la empresa. Usted le puede enchufar por un tubo dinero público para cubrir ese déficit, pero si el déficit es estructural, señor Carmona, no tiene sentido mantener una empresa. Es así de claro. Usted lo sabe porque es economista, aunque haya estudiado solamente a Keynes; pero esas cosas Keynes también las decía. iClaro! Usted lo sabe. No se engañe a sí mismo, no engañe a SS.SS., ni engañe a los ciudadanos. Esa es la verdad.

En el Gobierno de la Comunidad de Madrid se hace todo lo posible para que las empresas que sean viables y que tengan solamente algún problema de liquidez puntual y que se las pueda apoyar se queden. Y la prueba, como le ha dicho el señor Consejero, es que vienen grandes empresas a la Comunidad de Madrid. Están viniendo en época de plena crisis. (*Risas por parte del señor Carmona Sancipriano.*) Mire, yo le voy a hablar de dos grandes empresas; no le puedo decir todavía el nombre, pero lo sabrá usted por la prensa

dentro de un par de semanas. Dos grandes empresas que vienen a mi municipio, a Leganés tecnológico. (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Sí, sí, sí. Y van a invertir entre las dos 40 millones de euros y van a crear entre 500 y 800 puestos de trabajo. ¿Qué le parece? Hable usted de eso también. Esas son buenas noticias. Algunas se van, señor Carmona, porque se equivocaron en su inversión o porque han cambiado las condiciones de la demanda, y otras vienen, y en el balance neto salimos ganando, señor Carmona, porque si no, no habríamos pasado del 18 por ciento al 20 por ciento del PIB regional respecto al PIB nacional. Eso no se hace perdiendo empresas, se hace ganando empresas en el balance neto. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

Presidenta. Señor Carmona, usted se ha superado hoy en su impertinencia. Se ha superado en su impertinencia tanto en el tono con el que se ha dirigido a la señora Vicepresidenta como en el fondo de la cuestión. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) El tono ha sido francamente irrespetuoso -lo voy a mencionar, desde luego, porque creo que ha faltado usted al respeto a la Vicepresidenta-, pero ha sido impertinente también en el fondo de la cuestión, y sabe usted perfectamente que la pertinencia y el fondo de la comparecencia a la que usted se refería es el sector industrial; de hecho, prácticamente todos los ejemplos que se han dado a lo largo de esta comparecencia han girado en torno a plantas industriales como Unilever, Corrugados Getafe, Arcelor-Mittal, etcétera, en las que se centra precisamente el debate de la deslocalización. Son fábricas en las que se elaboran productos que se pueden consumir en el mercado local y que por una decisión empresarial se puede decidir que se lleven a producir a otro país, a otra zona del mundo; sin embargo, es falaz intentar incluir en este debate a Bankia, porque sabe usted perfectamente que el debate no es que Bankia vaya a empezar a cerrar oficinas o vaya a empezar a cerrar producción aquí y la lleve a otra parte de España o del mundo. Por lo tanto, es impertinente también por esa razón tanto su tono como el contenido de lo que ha dicho.

Pero, ¿cuál es el debate al que nos estamos refiriendo? Básicamente lo que usted y sus compañeros de las bancadas de la izquierda han intentado hacer es llevar el debate a las decisiones empresariales intentando soslayar el contexto económico en el que estamos, porque es bien sabido que la izquierda cree que las empresas en general son enemigos a batir, enemigos en la economía y, por lo tanto, hay que intentar centrar los debates en sus decisiones supuestamente contrarias al bienestar de la población. Eso es falaz y, como digo, lo que intenta es eximir de sus responsabilidades a los que han llevado a que la situación económica española sea la que es actualmente y a que las empresas tengan que cerrar porque simplemente no tienen mercado para seguir produciendo lo que estaban produciendo hasta ahora. Le voy a dar un ejemplo

muy claro: el sector automovilístico. Usted ha hablado de lavadoras. Yo no tengo cifras de lavadoras pero sí que tengo cifras automovilísticas. En 2007, en España se vendían 1.700.000 automóviles; este año difícilmente se van a llegar a vender 700.000 automóviles. Eso, evidentemente, refleja un desplome de la demanda que necesariamente tiene que tener un impacto en la producción de las plantas y de las empresas de nuestro país. Por lo tanto, su argumento de que usted va a seguir comprando lavadoras es falaz una vez más porque precisamente el problema en España es que ha caído la demanda, esas empresas que antes tenían una cierta producción ahora no la tienen y, por lo tanto, se ven abocadas a cerrar. Este es, por ejemplo, el caso de Unilever, que está teniendo que producir a niveles mucho más bajos que hace tres, cuatro, cinco o diez años porque la demanda ha caído en nuestro país. Son empresas que toman decisiones en función de un contexto económico; contexto económico que usted se niega a querer debatir porque sabe perfectamente que la responsabilidad de la situación económica en la que estamos es del Gobierno anterior y de la herencia económica que ha dejado en nuestro país.

Al hilo de eso, el representante de UPyD ha hecho alusión a dos cosas que me gustaría comentar. Primero, ha dicho que el problema son las empresas que no se crean. Yo estoy completamente de acuerdo con eso. Yo creo que, efectivamente, la mejor cooperación —por utilizar el lenguaje que ha usado el señor Carmona- que puede haber entre la Administración pública y las empresas es que la Administración facilite la creación, el crecimiento y el éxito de las empresas. Por lo tanto, en lo que tenemos que centrarnos es en que el menor número de empresas dejen de crearse por culpa de políticas de un Gobierno, de barreras burocráticas que pueda poner un Gobierno. Por eso precisamente traemos la Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño que vamos a debatir esta tarde, y a la cual el Partido Socialista y el de Izquierda Unida han presentado enmiendas a la totalidad, demostrando cómo entienden cuál debe ser el papel de una Administración y la cooperación que supuestamente debe tener una Administración con sus empresas.

Otra cosa que ha dicho el representante de UPyD, y con la cual estoy en completo desacuerdo, es que las empresas extranjeras que vienen a España o, mejor dicho, a Madrid básicamente viven de contratos públicos. Eso no es así, señor Marcos; de hecho, todos los ejemplos de empresas extranjeras que le he dado que han invertido en nuestra región en los últimos tres meses ninguna de ellas tiene contratos con la Administración pública. H&M no lo tiene, Amazon no lo tiene, etcétera. Por lo tanto, yo creo que eso es una idea equivocada.

Me reafirmo en la frase, que parece ser que al señor de Izquierda Unida no le parece correcta, de que las barreras de salida son barreras de entrada; o lo digo de otra manera: impedir que cierre una empresa es impedir que se pueda abrir otra empresa. Este es el fondo de lo que estoy intentando transmitirles esta tarde, y es la base del pensamiento económico que inspira a este Gobierno: la función del Gobierno de la Comunidad de Madrid es hacer atractiva nuestra región para la creación de empresas. Centrarnos exclusivamente en este debate en las empresas que cierran es un error; lo que tenemos que hacer es pensar

en el agregado y pensar en qué medida las políticas de este Gobierno están favoreciendo que atraigamos a empresas de fuera y se creen empresas aquí mismo. Por lo tanto, podemos hablar de Unilever, podemos hablar de Arcelor, que son ejemplos, insisto una vez más, de empresas que tienen que cerrar, o están pensando en cerrar, por el desplome de la demanda, pero centrémonos también y recordemos —y esto es muy importante- las empresas que sí que están creciendo y naciendo en nuestra región.

Otra cosa que me parece importante recordar es que una empresa genere valor es bueno para los accionistas de esa empresa, y recordemos que, hoy por hoy, los accionistas de Telefónica no son selectas personas españolas capitalistas que tengan unas cuentas corrientes monumentales; son cientos de miles de accionistas que tienen sus planes de pensiones invertidos en acciones de Telefónica; por lo tanto, que Telefónica se haya expandido, que haya decidido hacer inversiones en otras partes del mundo es beneficioso para la economía española. En consecuencia, me cuesta mucho entender que alguien pueda criticar a Telefónica porque, hoy por hoy, tenga empleada fuera de España más gente de la que pudiese tener en España hace unos años. Al revés, insisto, la generación de valor añadido, la generación de riqueza que traen las grandes empresas privadas, por ejemplo, Telefónica, nos benefician a todos.

Voy a ir terminando, señorías. Estoy de acuerdo una vez más en que hay dos modelos -lo ha dicho el señor Carmona- sobre lo que creemos que una Administración tiene que hacer en el momento de favorecer la creación y el crecimiento de las empresas públicas.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El ejemplo que ha puesto del Ministerio de Industria y estas subvenciones que ha dado para evitar deslocalizaciones es un ejemplo de lo que creemos que no hay que hacer y es perjudicial en el medio plazo. Usar fondos públicos para, yo no sé si la palabra sobornar es demasiado dura, pero, desde luego, para incentivar con dinero público que esa empresa se quede en una región, en un país, a corto plazo es un error; es un derroche de fondos de los contribuyentes que a largo plazo lleva a déficit estructurales, como tiene ahora mismo la economía española, por culpa de esos derroches que se han hecho en años anteriores. La función de un Gobierno que quiera que su economía crezca a medio y a largo plazo, como está haciendo ahora mismo la economía madrileña, es cuidar el entorno para que las empresas nazcan, para que las empresas se desarrollen, para que las empresas puedan cerrar plantas cuando ya no son productivas y para, en general, seguir generando valor añadido a nuestra economía. Eso es exactamente lo que defiende este Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la segunda comparecencia.

C-317/2012 RGEP.3818. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a Sr. Vicepresidente del Gobierno, sobre necesidad de capitalización del Canal de Isabel II.

Tiene la palabra la señora Valcarce al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Vicepresidente del Consejo de Gobierno, lamento profundamente que el señor Carmona se haya visto interrumpido por tres veces por la Presidencia y, sin embargo, esa misma Presidencia no le haya amparado cuando se le ha faltado al respeto por parte de un diputado del Partido Popular en esta tribuna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lamentable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, aténgase al objeto de la comparecencia.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, el agua es un activo económico, social y medioambiental que debe gestionarse con los criterios de calidad, transparencia democrática y rentabilidad social que garantiza la gestión pública; sin embargo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha la privatización del Canal de Isabel II sin ninguna explicación razonada sobre la situación financiera de la empresa y ocultando escandalosamente los informes que contrató a las consultoras.

Señor González, ¿qué necesidades de capitalización tiene el Canal de Isabel II? La Presidenta de la Comunidad de Madrid, en sede parlamentaria, no ha explicado las razones por las que privatiza el Canal de Isabel II, pero en el diario "ABC" hace muy poco, el pasado 3 de mayo, señala "que la vende para pagar los hospitales, y mientras Telemadrid no la quiere nadie, el Canal de Isabel II tiene muchas novias". ¿Reconocen el estilo? Es inconfundible. Así pues, sí que era el déficit oculto; sí era la mala gestión del Gobierno de la señora Aguirre, las facturas en el cajón, sus apuros financieros por los que quieren vender como sea el Canal. Ya no vale la falacia de que había que vender el Canal para hacer frente a las inversiones en obras hidráulicas, en renovación tecnológica. iClaro que no! Ahora resulta que ya reconocen que el objetivo es hacer caja.

La señora Aguirre, además, afirma que la privatización traerá control sobre la empresa por parte de los órganos de supervisión de los mercados cotizados. Señor González, ¿no hay un control fiable de la empresa que usted preside? ¿Está la señora Aguirre señalándole por su descontrol sobre el Canal? Señor González, ¿cuál es la tasación y en base a qué del Canal? Queremos saber si se arroga usted la facultad de fijar el precio del Canal y si han renunciado al procedimiento público de venta. La señora Aguirre además afirma que pondrá fin a reinvertir en el Canal los beneficios que genera el Canal. Así pues, no va a cumplir los objetivos fijados en el Plan Integral del Agua de Madrid, como son la autonomía financiera y una política tarifaria basada en la suficiencia, pero también oculta que el Canal ha pagado, entre otras, desde la línea 10

de metro hasta los Teatros del Canal; por lo tanto, si quiere pagar los hospitales también se pueden pagar sin vender el Canal de Isabel II. iTambién! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Señor González, a tenor de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2012, el Canal de Isabel II es una empresa capitalizada, con un endeudamiento asumible y con unas perspectivas satisfactorias; a saber: más de 3.000 millones de euros de capital más reservas, 1.500 millones de euros de endeudamiento -casi el 90 por ciento a largo plazo-, 799 millones de euros de ingresos y 115 millones de euros de beneficios. En palabras de la señora Aguirre, parece que el Canal es una bicoca financiera. Aclárenos si además es una especie de fondo de inversión o acaso también un fondo de pensiones.

Ahora nos vamos a poner serios, señor González, porque usted tiene un problema de idoneidad técnica y política para pilotar el proceso de capitalización del Canal. Señor González, a usted le ha cuestionado el señor Rajoy, que no le vio competente para dirigir una caja de ahorros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, aténgase a la comparecencia, por favor.

La Sra. VALCARCE GARCÍA: En fin, usted ahora me dirá que peor para Rajoy porque eligió mal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, haga caso a la Presidencia. Por cierto, está agotando su tiempo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Tal vez la señora Aguirre no se opuso lo bastante al señor Rajoy, pero -es verdad-, en todo caso, no fue el señor Zapatero. Parece que en el Partido Popular tienen dudas razonables sobre su capacidad, cuestión que afecta a la reputación empresarial, y ya sabe que la estima de los grupos de interés... Oiga, esto también afecta al valor económico de la empresa. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce. Tiene la palabra el señor Vicepresidente por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (González González): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señoría, comparezco una vez más en esta Asamblea a requerimiento de los Grupos de la oposición –y ya van más de 20- para, de nuevo, ver si consigo que ustedes comprendan las necesidades de inversión que tiene el Canal en los próximos años para cumplir las directivas europeas y el Plan Nacional de Aguas en materia medioambiental. Quiero agradecer la persistencia de los Grupos de la oposición; a ver si a fuerza de repetirles yo exactamente en qué consiste esto consigo que lo entiendan. Les decía que he comparecido más de 20 veces en esta Asamblea, de las cuales 13 han sido en esta Legislatura. Señora Valcarce, usted es nueva, pero en esta Legislatura ya está, entonces sume y verá todas las veces que nosotros hemos comparecido: ocho

explicaciones de la Presidenta, y dice que no ha comparecido nunca —la Presidenta no comparece, contesta preguntas-, repito, ocho veces ha contestado la Presidenta; cinco el Gerente del Canal, seis si contamos la próxima que han pedido ustedes para la semana que viene; doce entre comparecencias y respuestas de quien les habla. Mire los diarios de sesiones para que vea usted que todo lo que le estoy diciendo es verdad. Yo entiendo que ustedes discrepen en la forma de gestionar, ya lo sabemos -afortunadamente su modelo es distinto al nuestro, y así les va-, pero les pediría un poquito más de esfuerzo por entender lo que nosotros queremos hacer, aunque ustedes luego nos digan que no lo comparten.

A modo de recordatorio, porque veo que usted no lee ni el Diario de Sesiones, le voy a decir las veces en las que hemos hablado de este asunto. El 13 de octubre le contesté sobre la participación de los ayuntamientos en el proceso de capitalización. El 10 de noviembre, sobre el desarrollo de la ley que habilitaba este proceso, la Ley 30/2008. El día 24 de ese mismo mes le volví a contestar sobre esos informes oscuros que dice usted que yo oculto sobre el proceso de capitalización, y también ha comparecido el Gerente para explicárselo. El 15 de marzo, con motivo de la pregunta sobre la consulta ciudadana, volvimos a hablar de la privatización del Canal. El 22 del mismo mes contestamos una pregunta del Partido Socialista sobre la estimulación de las nubes para provocar lluvia y volvimos a hablar de la privatización del Canal. En el mes de abril hemos hablado, señorías, los días 12 y 19 en sendas preguntas, y el día 19 también en una comparecencia que usted solicitó sobre las futuras actuaciones del Canal. Esta es la ocultación que hacemos nosotros a la que usted se refiere en esta Cámara. Hoy retomamos la necesidad de explicarles a ustedes el proceso de capitalización del Canal porque usted me lo pregunta, y el origen del inicio del proceso que hemos puesto en marcha son los desafíos a los que nos enfrentamos en el futuro, que son: garantizar, como dice la ley, la calidad del agua para el abastecimiento de todos los ciudadanos dentro del crecimiento previsto de la población que tendremos en los próximos años y atender adecuadamente a la demanda de los núcleos urbanos.

Dice usted que no hemos justificado. Lea usted la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales, de la que procede todo esto, que dice claramente en su capítulo cuarto que "la gestión del agua en nuestra comunidad afronta nuevos retos para garantizar el volumen y calidad de agua para cumplir la exigente legislación de la Comunidad Europea" —estoy leyendo-. Como cita literalmente la ley: "Todo ello va a exigir a la Comunidad de Madrid, al Canal de Isabel II un gran esfuerzo adicional de inversión en nuevas infraestructuras y procesos tecnológicos que es preciso financiar con la captación externa de recursos económicos. A tal fin, y con objeto de llevar a cabo un proceso, se constituye una sociedad... Simplemente, lea la ley. Yo ya no pido que me entienda, lea usted la ley e igual se entera de cuáles son las razones por las que desde hace cuatro años aprobamos esa ley. La primera razón, garantizar el agua de calidad, y segunda, seguir protegiendo el medio ambiente, cuidando nuestros ríos y adaptándonos a las exigencias de la directiva marco.

Esto abarca a distintos ámbitos. En el ámbito del abastecimiento, tenemos que hacer frente a las situaciones de seguia. Hoy la situación en la que se reproduce la seguia es mucho más frecuente que hace unos años y, por tanto, tenemos que garantizar mayores aportaciones, mayores aportaciones de los ríos. Esto se demuestra porque las medidas históricas de aportaciones han bajado. Tenemos que hacer frente además a más incremento de población. Con independencia de que hoy los desarrollos urbanísticos estén parados, se espera que la población llegue hasta los siete millones de habitantes en muy poco tiempo. Nuestra capacidad de embalse no se ha incrementado porque ustedes se negaron a hacer embalses desde hace muchos años, y desde hace 20 años no se aumenta la capacidad de embalsar. Hay que abordar otros desafíos, protegiendo nuestros recursos actuales mediante la ordenación de los embalses, la recarga de acuíferos -esa que ustedes tampoco comparten- buscar nuevas fuentes de traer agua a través de esas fórmulas que a ustedes les hacen tanta gracia, esto, que se hace en otros países de bombardear las nubes, y también construyendo embalses. Nosotros estamos dispuestos a hacerlo si contamos con las autorizaciones correspondientes. Actuando también sobre la demanda. Ustedes nos han criticado el gasto en publicidad, esa publicidad que llaman ustedes propaganda, toda la propaganda. Gracias a eso hemos logrado un uso racional del agua que ha supuesto en todos estos años un ahorro de 610 millones de metros cúbicos, pese a tener más de un millón de habitantes en la Comunidad. También consiguiendo nuevas fuentes de suministros; esas a las que ustedes se opusieron durante toda la primera Legislatura, con la señora Narbona, en un ejercicio de sectarismo absoluto, negándonos la concesión de nuevos derechos. Hoy tenemos más derechos concesionales en el Alberche, en el Tajo y la posibilidad de utilizar los pozos.

Además de garantizar todo eso, señorías, tenemos que garantizar también el medio ambiente, el desafío medioambiental en la calidad del agua especialmente, todas las exigencias del agua reutilizable, el agua depurada y los niveles de calidad que nos exigen las directivas. La directiva marco exige una protección de todas las aguas con un objetivo claro, que es mantener un buen estado ecológico; incorpora unas nuevas necesidades de tratamiento de las aguas, especialmente en nutrientes, y además nos obliga a que las apliquemos con carácter general en todas las áreas sensible. Pues bien, esa directiva marco del agua coloca a la Comunidad de Madrid en el 99 por ciento de nuestro territorio como áreas sensible, por lo que tenemos que hacer esto en prácticamente todo nuestro territorio. Además, el Plan Nacional de la Calidad de las Aguas, que es el que hace que tengamos que cumplir eso, nos obliga a este esfuerzo de inversión para conseguir estos objetivos. Y ese esfuerzo de inversión, señoría, se hace a través de los recursos ordinarios de inversión que tiene el Canal todos los años, a los que usted se refería el otro día, y en una parte muy importante con necesidades de fondos adicionales que no se pueden obtener de esa financiación.

Por tanto, señoría, le diría que casi un 60 por ciento de las necesidades de inversión futura, de las que se derivan estos planes de inversión, de este plan de infraestructuras estratégicas del Canal de Isabel II hay que consequirlo con recursos externos. Estamos hablando de más de 2.300 millones de euros extras a

la financiación ordinaria que tenemos que conseguir para hacer frente a todo esto, según ese plan —el otro día hizo alusiones a él; espero que hoy no me diga que no lo conocía, y yo se lo puede decir aquí-, y que son todas las inversiones de las que ha dado cuenta el Gerente en muchas ocasiones: 744 millones de euros para extensión del sistema de abastecimiento; 193 millones en tratamiento de aguas de consumo; 47 millones para la renovación integral de potabilizadora en Colmenar Viejo; 195 millones dedicados a la construcción de nuevos depósitos. Por cierto, señoría, ya le explique el otro día, pero para que no lo vuelva a confundir, que una cosa son las previsiones que se contienen en el PAIC cada año y otra cosa es la inversión material que se ejecuta en la empresa, y la diferencia entre las previsiones de inversión y lo ejecutado en estos ocho años de gobierno es de menos 383 millones de euros; es decir, más de 60.000 millones menos de las inversiones que han podido ejecutar sobre la previsión del PAIF.

Además de esto, nosotros hemos incrementado la inversión a través de la adquisición de nuevos negocios, que es la que ha permitido hacer el ciclo integral del agua en la gestión incorporando el alcantarillado, la depuración, etcétera, con los convenios que hemos suscrito con los ayuntamientos, esos que no les parece mal a ustedes, según parece, pero que han supuesto un incremento de endeudamiento importante del Canal de Isabel II, que tiene un endeudamiento de más de 1.000 millones de euros y que nosotros ya dijimos que es un endeudamiento más que suficiente.

Las opciones para financiar esto ya se las hemos explicado muchas veces: hay que incrementar las tarifas, probablemente es lo que ustedes querrían, hay que aumentar el endeudamiento —ya le he explicado que el endeudamiento del Canal de Isabel II entendemos que es suficientemente alto en estos momentos-, o hay que ir a captar recursos al mercado privado, que es una fórmula que a nosotros nos parece bastante razonable porque no repercute el coste en los ciudadanos, lo capta el capital privado, seguimos manteniendo la mayoría del capital público de la sociedad, generamos esos recursos, controlamos la gestión y, por lo tanto, no penalizamos a los ciudadanos.

Le voy a decir más en algunas cosas concretas, se lo dije el otro día pero ustedes no sé si es que no me escuchan, no me atienden o yo no me expreso bien. Nosotros les hemos dado cuenta de todos los contratos que hemos hecho y hemos informado en el Consejo de Administración. Simplemente le voy a decir que en la sesión de 26 de marzo de 2010, en el Consejo de Administración yo especialmente di información, con el Gerente, de todos y cada uno de los contratos que nosotros habíamos hecho con las entidades financieras, con las entidades jurídicas y con los asesores para que se pusiera en marcha este proceso. Ya le dije, por cierto, el otro día que casi exactamente igual a lo que ustedes hicieron con AENA, que no dijeron absolutamente nada –aparte de hacer un proceso sobre el que luego podremos discutir con mayor intensidad-absolutamente –ese sí- opaco y con un coste bastante mayor al que nosotros hemos puesto para este estudio. A nosotros los contratos nos han costado 1.244.235 euros y al Gobierno del señor Zapatero le ha costado 14,7

millones de euros el fracaso de no poner en venta AENA. Esa es la realidad; de los cuales, 10 millones en propaganda y publicidad, que en su caso estaban muy justificados, porque, cuando lo hacen ustedes, es información al público para hacer un proceso transparente, y cuando lo hacemos nosotros, es publicidad y propaganda. El caso es que, frente a un millón, 14 millones para nada. De eso es de lo que usted debería pedir perdón y no exigir tanto a los demás como está haciendo sistemáticamente.

No le voy a volver a leer lo que ya le dije el otro día de lo que pensaba la Ministra Salgado cuando defendió este modelo de gestión para AENA y Loterías como un sistema mixto que permitía garantizar el control por parte del Estado, que además era beneficioso, que permitía incluso dar un mayor servicio, que allegaba recursos a la Administración del Estado. Como dice usted, ¿es que entonces no se fiaban de la gestión del señor ministro de Fomento? ¿Es que ya sabían –utilizando su técnica- que es que estaba metido en algún lío y por eso le querían quitar AENA? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) ¿Es que pensaban que a través de eso se podía llevar algo? No, señoría. Yo no soy tan irresponsable como usted y además le voy a decir una cosa: en lo personal, le tengo bastante aprecio al señor Blanco. Y creo que para decir esas cosas que usted dice, o tiene alguna prueba o deje de decir estas cosas porque son difamatorias e inadmisibles. Si tiene algo que decir, vaya a los tribunales de Justicia y deje de hacer la pelota a las instrucciones de su jefe de grupo que son una auténtica vergüenza, señoría. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Tenga usted un poquito de personalidad y hable usted por sí misma.

Los informes, señorías, son transparentes. Las razones están perfectamente explicadas. Las facturas en el cajón es el 8,5 de déficit que nos ha dejado el señor Zapatero, que nos cuesta 27.000 millones a los españoles y nos tiene en la puñetera ruina por su incapacidad, su irresponsabilidad —eso sí que es irresponsable- y encima por su ocultación. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Como nos tiene también en la ruina a muchos de los ayuntamientos que han gestionado ustedes en estos últimos años, algunos de cuyos alcaldes se sientan ahí y quienes tendrán que dar explicaciones a sus ciudadanos de esas deudas que tienen acumuladas desde hace muchos años. A esos son a los que les tienen que pedir que den explicaciones, señoría.

Habla usted de los controles de los mercados. Mire usted, señoría, la suma de controles no significa que no haya control. El Canal, gestionado como una empresa pública, está sometido a los controles públicos como cualquier otra Administración pública o como cualquier otra empresa pública. Si esta empresa se convierte en una empresa mixta, al final entra en el mercado cotizado y lo que significará es que refuerzan los controles, señoría, no es que no los haya. Entérese bien. Es como si me dice usted que ustedes privatizaban AENA porque no lo controlaba nadie y porque ese agujero entonces, ¿quién lo fiscalizaba? Señora Valcarce, que era usted Delegada del Gobierno y tenía que enterarse usted de algo más.

Mire usted, en cuanto al endeudamiento -le vuelvo a decir lo mismo-, ustedes no pueden hablar de endeudamiento como forma de financiación; si han arruinado el país precisamente con el endeudamiento. Si es que ese endeudamiento que nosotros tenemos que pagar lo van a tener que seguir pagando nuestros hijos y nuestros nietos por tiempo indefinido, porque ustedes no han sido capaces de enfrentar la crisis, que la negaban.

Han hablado ustedes aquí esta tarde de los bancos. Y tienen la cara dura de decir que nosotros tenemos alguna responsabilidad sobre el sistema financiero. iPero si todavía oímos todos al señor Zapatero sacar pecho diciendo que el sistema financiero de este país era el mejor del mundo y el más saneado y que nosotros no teníamos problema! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) ¿Pero cómo no se les cae a ustedes la cara de vergüenza de decirnos a los demás que tenemos alguna responsabilidad sobre la situación del sistema financiero? ¿Pero cómo tienen ustedes todavía la cara de decirnos a nosotros algo sobre esto cuando tienen ustedes que explicar por qué demonios tienen un sistema financiero semiquebrado por no haber adoptado ustedes ninguna decisión? ¿Cómo pueden seguir acusándonos de eso cuando ustedes, a dedo, nombraron al gobernador del Banco de España? Ese que no era político; solamente era Secretario de Estado de Economía.

- El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.
- El Sr. VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (González González): Sí, señor Presidente. Ustedes lo nombraron a dedo y no ha hecho ni una sola declaración contra ningún banco en todos estos años y ha fiscalizado y autorizado todas y cada una de las cuentas de todos los bancos del sector financiero. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)
 - El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, concluya, por favor.
- El Sr. VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (González González): Sí, señor Presidente. (La Sra. MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: iQué cara!) Tiene cara el que defiende esas posiciones y no explica a los ciudadanos el porqué de esas decisiones que ahora traen estas consecuencias; eso sí que es tener cara, señora Menéndez, demasiada cara. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Miren –creo que se me ha acabado el tiempo-, solo una cosa. Aquí la incapacidad se valora en las elecciones, con los ciudadanos, y me remito a la última: el peor resultado de la historia, el suyo y su Secretario General. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación van a intervenir los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Fabo en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente es difícil no ser reiterativo; creo que en eso usted tiene razón. Nosotros vamos a tratar de explicarnos y atenernos a la cuestión; sin duda vamos a reiterarnos, pero procuraremos por lo menos incorporar algún aspecto nuevo que explique mejor cuál es nuestra posición. Usted se ha pedido un esfuerzo por que le entendiéramos. Le iba a decir que no hace falta que nos lo pida a nosotros; de verdad que nosotros hemos hecho ese esfuerzo, como es natural. Hemos hecho un esfuerzo por entender cuál era la cuestión, más aún cuando nuestra posición sobre este tema es que, más allá de que hayamos dicho con carácter preferente que tener una gestión directa nos parece interesante y, sobre todo, el hecho de que sea una gestión exitosa da razones para mantener su continuidad. Como decía al principio, lo que nos interesaba sobre esta cuestión era lo concreto, por lo tanto, evaluar las razones concretas para tomar una u otra decisión, entre otras cosas, porque nosotros nos encontramos con esta decisión ya adoptada en una Legislatura anterior y con una ley que, permítame que le contradiga, se explica muy poco, porque una cosa es decir que hay una necesidad y unos retos de inversión —está bien decirlo- y otra es, a partir de ahí, habilitar un procedimiento para la capitalización. Realmente, una cosa como esta exige un planteamiento mucho más serio y, sobre todo, mucho más claro, que exponga cuáles son las razones.

Creo que todo esto ya se lo dije la vez anterior. Usted nos ha ayudado, porque, ciertamente, las razones que usted da las hemos tenido muy en cuenta y han influido en nuestra opinión; son muy precisas y abundantes en el sentido de valorar lo que tenemos como algo valioso, realmente coincidentes con el tono general que yo he apreciado sobre esa cuestión de todas las personas que han ido interviniendo. Sin embargo, en un momento determinado, usted realiza un quiebro en su estructura lógica y dice: esto que es bueno, en lugar de mantenerlo, lo tenemos que cambiar porque hay una necesidad de afrontar unos retos de inversión y este es nuestro mecanismo.

Con lo que hemos podido concluir sobre esta cuestión, nosotros creemos que no existe esa necesidad, que no existe la necesidad de hacerlo de esa manera. Creemos que es una opción; una opción que es legítima y en la que, por supuesto, ustedes tienen la competencia, además, ya hay una ley aprobada que les habilita para hacerlo; esto es incuestionable. Es una opción. Pero, claro, sería bueno que esa opción, ya que no la entendemos como una necesidad, fuera bien explicada en cuanto a las razones que la amparan. Respecto a dichas razones, evidentemente, cuando usted se refiere a ellas, son la necesidad de afrontar los retos de inversión. En esto es en lo que no estamos de acuerdo con usted. Si estamos equivocados, le agradeceríamos muchísimo que se esforzara usted ahora, a pesar de todo lo que se haya esforzado ya, en sacarnos de este error.

Para cifrar esas necesidades, hablan siempre de una cifra entre 4.000 o 4.500 millones de euros, y juntan dos conceptos o grandes apartados. Uno, sobre el cual no tenemos ninguna duda. Ciertamente, hay una cifra publicada -todo esto de una directiva europea- que establece esa necesidad: más de 2.700 millones, y que también establece que esa financiación no solo corresponde a la Comunidad de Madrid. Es más, es una inversión que ya se viene realizando desde el año 2008, de determinadas cuantías, y de la que resta todavía una importante cuantía por ejecutarse en los próximos años. De hecho, esto fue muy bien explicado por el Director Gerente en una de las comparecencias a la que usted ha hecho alusión. Ahora, en esa misma comparecencia —y no quiero poner en ningún aprieto al Director Gerente, de verdad, porque me pareció un ejercicio de claridad por su parte- quedó muy claro que esto se iba a hacer en cualquier caso; es decir, que con el proceso de capitalización haríamos estas inversiones y que sin el proceso de capitalización haríamos estas mismas inversiones. Y, ciertamente, resultaba muy creíble, porque los números, la situación de la empresa, dan lugar a pensar con toda claridad que efectivamente eso es posible desde esos recursos propios de la empresa. Por lo tanto, entendemos que por ahí no está la necesidad.

¿Dónde podría estar entonces? En esa necesidad de inversión, más allá de esta cuantía, para el tema del embalsamiento; el aumento del embalsamiento mediante la construcción de dos pantanos, en el norte y en el sur. Por cierto, así como respecto a la gestión de la empresa todos coincidimos, sin duda, en que es extraordinaria, le digo que la información que se obtiene en la web de la empresa de sus aspectos económicos no es demasiado brillante; cuesta informarse a este respecto, pero, bueno, hemos leído la cifra de 1.000 millones, como la cantidad necesaria.

Sinceramente, entendemos que, en estos momentos, por parte de ustedes, esto no tiene realmente la solidez ni la justificación necesaria para dar el paso que están dispuestos a dar. ¿Por qué? Porque el paso es importante, supone el cambio de un modelo exitoso y comprometerlo en otra dirección durante 50 años. Sin embargo, esta necesidad de inversión no está suficientemente justificada, y tampoco está suficientemente justificado que, si hay que hacerlo, la manera más adecuada sería la capitalización en lugar de otras fórmulas totalmente compatibles con el mantenimiento de las tarifas. (El Sr. VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿Cuál? ¿Cuál?) Usted dice muy hábilmente cuando hablamos de esto: ustedes quieren subir las tarifas. ¡Pues no! Nosotros no queremos subir las tarifas, pero entendemos que hay que justificar estas cuestiones y que hay otras alternativas. (El Sr. VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿Cuáles?) La propia capacidad de la empresa para abordar esas inversiones.

Es más, una cuestión de sentido común; es decir, si una empresa como esta, que tiene unas condiciones tan favorables, incluso de estas que ya no dependen de la propia empresa, porque parece ser que se ha tenido la suerte de disponer de un agua mejor que la de otros sitios y una serie de condiciones

favorables que la hacen todavía más valiosa, que además realiza su función prácticamente en régimen de monopolio, si no es capaz de afrontar las inversiones necesarias, estamos diciendo que, a través de la directiva europea y de los embalsamientos que pudieran ser necesarios, toda la gestión del agua de todo el mundo tiene que capitalizarse. Eso no puede ser así.

En fin, nosotros, por lo menos, entendemos que no está suficientemente justificado por su parte. Y esto abunda finalmente en que pensemos que hay otras razones. Además, por supuesto, me molesta muchísimo mezclar las cosas y esto nunca lo vamos a hacer, y por lo tanto aclaro que puede haber otras razones perfectamente legítimas, no me estoy refiriendo a nada oscuro al respecto. Puede haber otras razones. Yo no conocía estas declaraciones de la señora Presidenta, pero, si se han producido, todavía a mayor abundamiento. Puede haber otras razones, es decir, igual ustedes están viendo esto desde una perspectiva más general. Iqual la situación económica de la Comunidad de Madrid invita a que esto se haga porque ayuda a otras cosas diferentes. Igual ustedes están pensando también en que sería bueno una plataforma más ágil que pueda intervenir incluso en otros ámbitos, expandirse territorialmente. Pero, desde luego, eso usted no lo está diciendo. Y yo creo que si esas razones existen y eso es lo que realmente hace que ustedes tomen esta opción, lo mínimo es que eso se diga con la misma claridad que ha expuesto usted el resto de argumentos, porque ya le digo que la parte referida a las necesidades de financiación no resultan lo convincentes que resultan el resto de argumentos que usted expone. Eso es a lo que nos lleva a no estar de acuerdo, a estar en una posición contraria a que este proceso se desarrolle en esos términos en estos momentos, porque nos parece mejor opción mantener el modelo actual, naturalmente mejorándolo, adaptándolo como la fórmula más adecuada para garantizar en el futuro también la prestación del servicio de agua en las mismas o en mejores condiciones de las que se han venido produciendo, que no olvidemos que ese es el fin principal, el objetivo principal, la razón principal de todo esto, y que mezclarlo con otros, aunque pueda tener su razonabilidad y sus beneficios, en principio no nos parece la mejor opción. Es mucho mejor que una cosa como esta, en la medida que funciona bien, se garantice su permanencia siempre que esto sea posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fabo, vaya terminando.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Sin más, este es el meollo de la cuestión para nosotros. Por lo tanto, estoy seguro de que usted entenderá que no se trata de estar a la contra por estarlo, o de instrumentalizar este tipo de cuestiones con otro tipo de fines o de mezclar las cosas, sino simplemente que cada uno haga la opción que considere más oportuna honestamente. Y en este sentido, tal y como vemos las cosas en este momento, para nosotros no es una necesidad sino que es una opción y que las razones de esa opción, en todo caso, todavía están sin explicar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Villares en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor Vicepresidente, ¿de qué habla cuando alega mayor competitividad del Canal si es privatizado? ¿Con quién tiene que competir? El Canal consigue ya una respetable media de beneficios superiores a los 100 millones de euros anuales. ¿Más beneficios rebajando salarios y plantilla de trabajadores especializados?

No creo que quiera tocar la multitud de altos cargos tan bien pagados que han ido aterrizando en el refugio dorado del Canal. ¿Qué se conseguirá reduciendo el mantenimiento y las revisiones, o subiendo las tarifas? Con eso de que: no, yo no quería, pero ya ven, el mercado nos obliga. Explíquenos, si no, ese milagro de nueva competitividad, porque no lo entendemos.

En cuanto a una mayor eficiencia, usted sabe bien que el gran "boom" de la privatización del agua en Latinoamérica fracasó, replegándose ahora a Europa. Sabe que cuesta sostenerla en Berlín, donde la tarifa subió un 35 por ciento y la Administración, con más de un 50 por ciento, apenas percibe un tercio de los beneficios. En Francia, donde nació la cosa de privatizar el agua, hay un amplio proceso en curso de vuelta, cómo no, a la gestión pública, ya efectuada en París, en Grenoble y en otras ciudades y provincias. Eso porque ocurre justo lo contrario de lo que usted asegura: se pierde el control de la Administración sobre la gestión y la calidad del agua; se reduce plantilla y la tarifa sube. Y como la tarifa del Canal, escalonada para el ahorro del consumo, está por debajo de la media española, ya está; ya está hecho.

El propio banco mundial reconoció en el foro mundial del agua en Méjico, que las ventajas de la gestión privada han sido inexistentes, solo el 0,3 por ciento de las nuevas conexiones de agua en el mundo son obra del sector privado; el 0,3 por ciento. Esa es su eficiencia. Los operadores privados solo abastecen el 10 por ciento de toda la población. Dijo usted que no, que no vendemos, que solo es gestión, que nada va a cambiar. Entonces, ¿de qué va la capitalización? ¿Qué es eso de sacarlo a bolsa? Dijo que seguiría siendo mayoritariamente público. ¿Desde cuando una empresa pública, fuerte y solvente, incluso con participación privada tiene que cotizar en bolsa? ¿Por qué ocultan las reservas financieras del Canal? Ya veremos en cuánto evalúan, algún día, su inmenso capital en patrimonio de suelo e inmuebles y su utilización privada, y cómo blindan el uso en 50 años. Díganos si piensan prohibir, como en la mayoría de los países europeos, que las instalaciones y pertenencias públicas del Canal se utilicen para fines distintos a la mejora de sus infraestructuras hidráulicas. ¿O se podrán utilizar para hoteles, casinos, icomo no!, más campos de golf u otros desarrollos urbanísticos? ¿No tendrá esa sociedad anónima capacidad para vender patrimonio recibido, por ejemplo, del centro de Madrid para especulación inmobiliaria? El Canal con sus nueve centrales es el mayor productor de energía hidroeléctrica en esta Comunidad. ¿Forma esto parte del paquete a vender? ¿O se lo queda la Comunidad y lo gestiona? Explíquenoslo. ¿Qué pasa con los embalses de la sierra de

Guadarrama, que son propiedad del Estado, explotada por el Canal mediante encomienda de gestión? ¿No es obligación jurídica para la Confederación Hidrográfica del Tajo retirar al Canal privatizado las concesiones y gestión de embalses y conducciones financiadas y propiedad del Estado? ¿Qué va a hacer con esos más de 70 municipios que usted sabe que aún no han firmado y aún algunos se niegan, a pesar del chantaje sobre el suministro? ¿Les van a dejar sin agua? ¿Les van a intervenir? ¿Les van a penalizar u obligarles a montarse su abastecimiento? ¿No es cierto que esa venta se puede caer legalmente si un solo municipio de la Comunidad de Madrid falla, salvo si se le sigue suministrando agua como hasta ahora? Puede que para parte de las señorías del Partido Popular, con la vista anclada en dividendos del mercado, esos temas sean obstáculos de menudencia a mejorar, pero para el común de los mortales, ¿cómo se come esta aberración, esta violencia intolerable, ejercida sobre un derecho fundamental de las personas?

La razón de la empresa privada es capitalizar para sí. El consumo madrileño de agua ha bajado en estos años. ¿Cómo esperar que del interés privado provengan el consumo y las ganancias? ¿Cómo esperar que de su iniciativa se desprenda gastar en cuidar riberas y acuíferos o el medio ambiente, en general? No suelen cumplir todos con la obligación legal y los controles escasean. La iniciativa privada nunca lo ha hecho. Es lógico por eso que lo que atañe a muchas cosas pero también a la gestión del agua y al medio ambiente ha de ser cien por cien público y transparente.

El Canal es una empresa muy boyante, usted lo dice. Inversiones continuadas, un espectacular auge de beneficios desde el año 2008. Ningún problema en buscar financiación externa si la necesitara; es codiciado por los mercados que aquí acampan a sus anchas, de paso, exfoliando recursos y patrimonios públicos. El Canal tiene hasta ahora un grupo empresarial transnacional con participación de capital privado. ¿Cuál es el diseño en torno a esta transnacional? El manido argumento de que para garantizar el futuro hay que arruinar el presente es una falacia. Se miente al decir que es para garantizar el agua de generaciones futuras. Este Canal público abastece en buenas condiciones a 6 millones de personas. Sus actuales estructuras, con pequeñas adaptaciones, permiten abastecer a 9 millones de ciudadanos y ciudadanas. Le sobra capacidad, hasta se permite dedicar parte de ganancias a otras cosas, como se ha dicho, a los Teatros del Canal, etcétera. Es falso que requiera una nueva capitalización de cuatro millones para invertir. Con 14 embalses y captación subterránea en cuatro grandes zonas, no necesita dos embalses más. ¿Por qué no sacan los estudios de la Confederación Hidrográfica del Tajo que declaran no necesarios esos dos embalses? ¿Por qué no lo sacan?

Se debe cumplir la directiva marco con la total eliminación de nutrientes, nitrógeno y fósforo de las aguas residuales. El Plan Nacional de Calidad del Agua 2007-2015 nos daba diez años para ello. El coste entonces era de 2.700.000 euros y se supone que en cinco años el Canal habrá hecho algo. La financiación propuesta era pública, unos 400 millones para el Estado, casi 1.200 de la Sociedad Estatal de Aguas y el resto

a financiar por el propio Canal en nueve o diez años; factible, razonable y sin problemas, pero ustedes lo rechazaron –curioso- y ahora dicen estar abocados a privatizar. Si rechazaron la financiación ofrecida, por lógica y responsabilidad, fináncienlo ahora icon sus patrimonios personales, señoras y señores del Partido Popular! iNo con el de los demás! iSeguro que llega, seguro que lo financian!

Estamos ante una estafa, un expolio de magnitud. Dudo que tengan la facultad legal y no hay legitimidad para mercadear con un patrimonio propiedad de todos los madrileños y madrileñas. La gestión del ciclo del agua es una creación pública básica acuñada en siglos, con esfuerzos colectivos ingentes, como valor de vida, subsistencia, vertebración urbana, bienestar y cohesión social. El agua de boca para alimento, higiene y salud, para sostenibilidad de los ecosistemas continentales, implica valores vitales esenciales a garantizar para todos. Entra en el rango de los derechos humanos con un nivel de prioridad máxima, bajo la responsabilidad de gobiernos e instituciones. El agua pública, señor Vicepresidente, es un derecho humano que no se subasta, no se vende. No es permisible que sigan despojando a los madrileños de sus derechos básicos. No venga de nuevo con esa mayoría absoluta de la que usa con abuso. Ha granizado mucho en un año, ¿eh?, y bien sabe que su cosecha se ha perdido en este año.

Lo del Canal va en contra de la opinión mayoritaria y ustedes lo saben. La gente de a pie no dispone de muchos otros medios más que salir a la calle a expresar colectivamente su opinión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Villares, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Termino, señor Presidente. Ustedes le niegan la participación, la consulta, los referéndums y hasta el diálogo en decisiones de importancia como es el Canal. Utilizando la democracia, la destruyen desde el poder. Es cierto que otros allanaron el camino, pero a caballeros templarios pocos les ganan, en eso de socializar lo malo y privatizar lo bueno, en cargar sobre las arcas públicas lo que falla y fracasa y desmontar lo público que funciona bien, con beneficios para todos; esa es toda su modernidad.

Para terminar, señor Presidente, han declarado ustedes la guerra del agua en la Comunidad de Madrid. Aténganse en democracia a la defensa que de su agua haga la gente, ya que lo que ustedes llaman capitalizar es descapitalizar a los madrileños para dar capital a alguien que no representa a los madrileños. Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villares. Tiene la palabra la señora Valcarce en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, quisiera plantear una cuestión previa. Le ruego que retire también el "irresponsable" con el que nos ha insultado el Vicepresidente del Consejo de Gobierno, porque estoy segura de que usted no tiene dos varas de medir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, usted, cuando ha hecho referencia al señor Vicepresidente, ha dicho cosas que yo considero mucho más fuertes. Si empezamos a retirar, quizá retiro las dos intervenciones. Por tanto, continúe.

La Sra. VALCARCE GARCÍA: Pues sí, tiene usted dos varas de medir. Señor González, tendrá que volver a comparecer y muchas más veces. Hasta ahora, usted, señor González, en vez de responder con transparencia, sentido de la responsabilidad y respeto a esta Cámara, más bien ha elucubrado; es decir, se ha dedicado a imaginar sin mucho fundamento, porque ¿a quién creemos, a usted o a la señora Aguirre? ¿Van a hacer presas o van a hacer hospitales? Usted ha intentado distraer la atención de todos en esta comparecencia y en la de la semana pasada. Cuando se le pregunta por la privatización del agua de la Comunidad de Madrid usted responde o con León o con AENA; por cierto, León, ciudad admirable, pero de la que yo nunca he sido concejala. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) O ha faltado torpemente a la verdad, porque como delegada del Gobierno nombré no a uno sino a dos representantes en el Consejo de Administración del Canal: al subdelegado del Gobierno y a la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que nunca votaron a favor de la privatización del Canal, porque usted nunca sometió a votación esta privatización; nunca. Y le señalo que en acta de 21 de diciembre de 2010, página 54, consta literalmente que el Consejero don Ricardo García no considera adecuado el plan de actuaciones e inversiones financieras, ni el nivel de endeudamiento del Canal de Isabel II, votando en contra del mismo, como también lo hizo la hizo la señora Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Tajo y los representantes de los sindicatos. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Señor González, nunca. Y hoy vuelve usted por los mismos derroteros: culpa al Gobierno del Presidente Zapatero, a los alcaldes socialistas... Es que avergüenza a cualquier demócrata. Pero yo le digo más: no asumir la responsabilidad del Partido Popular en Bankia, usted que es Secretario General del Partido Popular de Madrid, defenestrado de Caja Madrid por el Partido Popular, que quita y pone presidentes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, por favor, aténgase al tema; después no diga que tengo o no doble vara de medir. Aténgase al tema, por favor. El tema de Bankia o no Bankia no tiene nada que ver con el Canal, y usted lo sabe perfectamente.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, estoy en el turno para responder a la comparecencia del señor Vicepresidente del Consejo de Gobierno. Yo no he sacado Bankia, lo ha sacado el señor González (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **VICEPRESIDENTE,**

CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: Ha sido usted.) ¿Yo? Yo no, señor González; yo no. iYo no! (El Sr. VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO.-Señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: Entonces han sido esos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo les rogaría, por favor, que se atengan a la cuestión, porque transcurre el tiempo y después no tienen tiempo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Por cierto, en relación al gesto que acaba de hacer, tengo que decirle que usted políticamente lo que ha hecho ha sido un escapismo tan descarado como poco inteligente, porque, lejos de explicar una privatización cada vez más escandalosa, usted hoy tampoco presenta públicamente a esta Cámara su declaración de ingresos, bienes, actividades e intereses (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), exigencia que hoy le reitero, porque afecta a la credibilidad del gestor de uno de los procesos de capitalización más importantes que se van a llevar a cabo en una empresa pública; el proceso de capitalización más importante en una empresa propiedad de la Comunidad de Madrid.

Por cierto, la capitalización del mercado es la medida de una empresa. ¿Va a sacar a bolsa la venta del Canal? Porque, si no, señor González, usted tendrá que volver a comparecer, porque, mire, si se privatiza el 49 por ciento del Canal de Isabel II, no habrá control público de la empresa, no se invertirá en infraestructuras del agua. No señor, no señor. Se lo ha dicho la señora Aguirre; no me crea a mí, créale a la señora Aguirre. Los madrileños no serán propietarios del agua ni de la empresa del Canal. Va a empeorar la calidad del servicio, y habrá, sí o sí, "tarifazo" del agua.

Por cierto, una vez que han privatizado el 49 por ciento, ustedes seguirán, porque ¿qué razones tienen para parar? Una vez abierto el melón, el siguiente paso será entregar la mayoría y el poder de decisión a alguno de los grupos compradores mayoritarios. La Comunidad de Madrid va a perder el control del Canal.

Por supuesto, no hay paralelismo entre la mayoría accionarial y el poder en la gestión. El accionariado privado se va a asegurar la gestión ejecutiva de la empresa. ¿Aspira usted a ella, señor González? Del mismo modo, se asegura también ese capital mayoritario privado la selección del operador de referencia. Por ello vuelvo a preguntarle: ¿están negociando con grupos empresariales y/o financieros? ¿Descartan la salida a bolsa de las acciones del Canal? ¿Es este el procedimiento también en el que están pensando para llevar a cabo la reconversión del ladrillo? Mejor dicho, los activos tóxicos del ladrillo, en especial a la vista de las informaciones que hemos conocido hoy y que publica el "New York Times", y que afectan a una empresa constructora de referencia de Madrid.

En la privatización del Canal ustedes están políticamente solos; están, además, socialmente solos; no tienen el apoyo de ningún grupo político, no tienen el apoyo sindical ni social porque la operación que

plantean es financieramente injustificable, salvo que los informes de las consultoras que usted oculta nos digan otra cosa. Por eso, hágalos usted públicos, porque usted solo aspira a poner el Canal al servicio del beneficio empresarial, de unos pocos, frente al bien público que beneficia a todos los ciudadanos de Madrid. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) iA todos los madrileños!

Mire, un beneficio empresarial -supongo que esto es lo que quiere decir de otra manera la señora Aguirre cuando dice "las muchas novias". Es esto, ¿verdad?-, ¿cómo se asegura? Pues se asegura a costa de todas las inversiones públicas realizadas a lo largo de los años y que se han hecho por los distintos Gobiernos, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y generaciones de madrileños, todas estas inversiones. Pero, además, sobre una demanda constante y necesariamente ya no fiel sino cautiva, pero también sin apenas riesgo de impagos, con liquidez inmediata. Y, si no, mire, mire los Presupuestos de la Comunidad de Madrid que usted, que debería haberlos hecho, parece que los desconoce, porque los ingresos son de 800 millones de euros anuales y sobre todo porque en un decenio los ingresos de la empresa se han multiplicado por 2,5 y los beneficios por siete. iClaro! Por eso dice la señora Aguirre que tiene muchos novios, es por esto. Pero ustedes no dan una explicación aquí, en la Cámara, porque han incumplido todos los objetivos básicos del contrato programa, como el Plan Integral del Agua, incluso se han corregido a sí mismos modificando una ley de acompañamiento con otra ley de acompañamiento, pero les vamos a parar. Les vamos a parar aquí, en las instituciones, también en los tribunales, porque a usted, señor González, que aquí citó –por cierto, penosamente- a Dostoievski, le recuerdo: no hay crimen sin castigo. Tome nota.

Señorías, no quiero finalizar sin recordarles París. Las autoridades locales retoman la gestión del agua. Primera consecuencia: reducción de precios para los ciudadanos, además de una gestión económicamente exitosa en ganancias para la sociedad pero también con beneficios medioambientales. Por ello, señorías, los socialistas nos comprometemos a que si ustedes, señoras y señores diputados del Partido Popular, si ustedes, señoras y señores Consejeros del Gobierno de la señora Aguirre, persisten y logran la privatización del Canal de Isabel II, les aseguro: un Gobierno socialista en la Comunidad de Madrid lo devolverá a los ciudadanos, lo va a devolver al patrimonio público. Muchas gracias, señoras y señores. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna a fijar la posición del Partido Popular con respecto a la comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la capitalización del Canal de Isabel II. Como ha dicho muy bien el Presidente, volvemos a tratar de hacer labor pedagógica con la oposición, que mantiene esa postura terca de no querer entender cuál es la

realidad y con esa línea argumental tan falsa y llena de medias verdades trata de engañar sobre todo a los madrileños, que es lo más grave de todo, para ganar no sé qué batallas, cuando uno ya ha ganado la batalla en las urnas y ha obtenido la responsabilidad de todos los madrileños.

Lo que sí voy a decir, tratando de simplificar lo que hemos explicado ya en múltiples comparecencias es el porqué de la capitalización del Canal de Isabel II. El Canal de Isabel II es una empresa puntera a nivel mundial, es un referente no solo a nivel europeo, como he dicho antes, sino a nivel mundial en relación a la gestión del agua y es una empresa muy bien reconocida por todos los madrileños. El Canal de Isabel II, siguiendo la normativa a nivel nacional y a nivel europeo, tiene que establecer una serie de condicionantes en cuanto a su modelo de gestión y en cuanto a infraestructuras para poder afrontar la directiva marco del agua de la Unión Europea que establece una serie de requisitos que va a tener que cumplir. Existen dos vías para poder acometer esa financiación de esas infraestructuras, que, como bien reconoce la oposición, es un modelo de gestión brillante no solo a nivel financiero sino también a nivel de ingeniería, y esos mismos gestores han determinado que con un plan estratégico debemos afrontar esas infraestructuras con una inversión de aproximadamente 4.000 millones de euros; mil de ellos ya están comprometidos con la tarifa actual y hay que buscar una financiación extra para 2.300 más. Es algo fácil de entender. Y para costear esa financiación hay dos vías: bien subir la tarifa, cuestión absolutamente descartada a pesar de la falta a la verdad y de las mentiras repetidas que utiliza la oposición diciendo que va a haber "tarifazo" y toda esa serie de estafas permanentes a los madrileños para engañarles con algo que se ha dicho por activa y por pasiva que no va a ser así, que no va a haber subida de la tarifa; bien un proceso de capitalización que va a ser lo que se va a abrir en breve para financiar sin perder nunca la titularidad pública de la empresa del agua, del Canal de Isabel II, un 40 por ciento para acometer toda esa serie de financiaciones. Además, se ha hecho con un gesto de generosidad no solo para los madrileños que quieran invertir en su propia empresa sino que se ha abierto también a los ayuntamientos, los cuales bajo su responsabilidad establecerán si quieren o no invertir en este nuevo modelo del agua.

La verdad es que resulta decepcionante escuchar a la oposición una vez más en debates tan sumamente fuera de la realidad que uno no sabe si llamarles estrambóticos, rocambolescos o anacrónicos, porque en ningún caso se ha dicho que sube la tarifa, pues ellos están con la tarifa; se ha llegado a un acuerdo con los trabajadores del Canal, que por activa y por pasiva se les ha dicho que se van a mantener todos los puestos de trabajo, pues ellos insisten por la misma vía; que el modelo de gestión público es buenísimo y que el agua es de todos los madrileños, cuando va a seguir siendo de titularidad pública, pero existen modelos de gestión públicos o público-privados, que es el que se va a utilizar a partir de ahora, que son los que garantizan, por un lado, que la titularidad siga siendo pública y, por otro lado, que se establezcan mecanismos para tratar de alcanzar esa directiva del agua mucho antes del tiempo que se tardaría por la otra vía de gestión que se seguía hasta ahora. Sobre todo, lo más grotesco de todo esto es que resulta que la

oposición madrileña, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista, instalada en esa radicalidad del discurso, en ese volvamos a las barricadas, diga que lo público es muy bueno y que lo público-privado es muy malo, pero, ¿a qué nivel? ¿A nivel municipal? Dígame qué ayuntamiento de Izquierda Unida en toda España no utiliza modelos de colaboración público-privada; dígame en qué área, en servicios sociales, en recogida de basuras, en cualquier tipo de servicios esenciales tienen modelos de colaboración público-privada. O el propio Partido Socialista, díganme ustedes que ayuntamiento de la Comunidad de Madrid no ha tenido modelos de colaboración público-privada; dígame uno solo que no haya tenido, o si quiere a nivel autonómico, o si quiere a nivel nacional, cuando la ministra Narbona o la ministra Aguilar dijeron por activa y por pasiva que el único modelo de financiar ese fracaso tan rotundo que fue el fracaso de las desaladoras era el modelo público-privado, pero si es que ustedes están en otro planeta. Ese es el problema de la izquierda, que sigue instalada en ese discurso lleno de sebo, tan antiguo, tan casposo, en el que siguen ustedes hablando de lo mismo por activa y por pasiva.

El problema de la izquierda es que sigue con la mentalidad de jauja y el problema es que están en Babia; ustedes todavía no se han enterado de lo que está pasando. Los modelos de gestión van por otro lado. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) De lo que se trata al fin y al cabo es de mantener la calidad del servicio, no subir las tarifas y, de esta manera, establecer un modelo de gestión que permita cumplir la directiva marco del agua; es algo tan sencillo como eso. Ustedes pretenden adornarlo con ese discurso absolutamente anacrónico y siempre respaldándose en lo mismo: en la pancarta, en los silbatos... Dicen: usted reconozca que es un clamor en la calle, pues sinceramente nuestro clamor es el que nos dan las urnas, el que nos da la responsabilidad que nos otorga la mayoría absoluta y que desde hace muchos años los ciudadanos van votando cada vez más al Partido Popular y no solo por los modelos de gestión del agua. Decía la señora Valcarce: ¿va a ir para el agua, para embalses o para hospitales? Pues mire, con los hospitales ha utilizado usted un mal ejemplo, porque se han hecho doce hospitales en ocho años; utilice otro ejemplo. No sé qué hemos dejado de hacer pero, desde luego, la voluntad de inversión en infraestructuras de la Comunidad ha sido absolutamente ejemplar. Es que resulta difícil, porque por mucho que nosotros expliquemos, con esta labor pedagógica con la que tratamos de explicar, con transparencia, con la ley en la mano, siguiendo las directivas marco a nivel europeo, con todos los argumentos legales, con sistemas de control, ustedes es que no lo quieren entender. Ustedes han querido hacer, como hacen de manera perversa y hace permanentemente la izquierda el discurso de tratar de apropiarse de cualquier argumento que les sirva... No sé si sacarán ustedes en algún momento rédito político de esto, lo han hecho con sanidad, lo han hecho con la educación y ahora, esto novedoso, lo hacen también con el agua. Ustedes sigan por esa vía, nosotros seguimos por la vía de la responsabilidad de garantizar un servicio tan importante como es el servicio del agua a todos los madrileños manteniendo unos cánones de calidad, que es lo que ellos nos demandan, y sin subir el precio de la tarifa. Algo tan sencillo como eso.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir en la línea de apoyo al Gobierno en este proceso de capitalización. Y, sobre todo, recordar que la titularidad del agua sigue siendo pública y que va a ser un proceso que, desde luego, va a permitir, primero, que la empresa Canal de Isabel II siga siendo una referencia a nivel mundial y que sigamos teniendo el agua como un referente para todos los madrileños. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

GOBIERNO (González González): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fabo, quiero agradecerle el tono de su intervención y del debate, porque efectivamente, yo también me refería a otras personas cuando hablaba de la capacidad de convicción por mi parte. Admito que haya discrepancia, solamente una consideración. Usted ha dicho que yo argumento bien, pero llega un momento en que hago un quiebro: dice esta empresa está bien, pero... Hay que cambiarlo. No, yo no digo nada de eso. Esta empresa está muy bien y como queremos que siga estando bien y mejor y tenemos que hacer frente a esas necesidades, necesitamos obtener recursos, y aquí los recursos solo se obtienen de tres maneras, no le demos más vueltas: aumentando la tarifa; aumentando el endeudamiento, que son las dos que hay; o yendo al mercado a captar capital. Si usted conoce alguna otra, dígame cuál es. Si usted no quiere subir la tarifa y no quiere ir al mercado, querrá aumentar el endeudamiento, por tanto, dígalo. Ya le he dicho que nosotros no estamos de acuerdo con eso; pensamos que el endeudamiento es muy alto, pensamos que el endeudamiento excesivo lleva a muchas de las situaciones que hoy estamos penando en muchas y, por tanto, nosotros no lo compartimos.

Dice usted que el Gerente no lo ha dicho. Lo haríamos en cualquier caso. Evidentemente, en cualquier caso hay cumplir con la directiva y con las obligaciones legales, pero por cualquiera de las tres vías, o subiendo tarifa o aumentando el endeudamiento o yendo al mercado privado. Eso ya lo he explicado aquí; hay una parte que se puede obtener de los recursos propios, pero una parte muy importante hay que ir a captarla de alguna de las otras maneras, y ahí es donde hay que pronunciarse. Nosotros hemos dicho esta, yo todavía no sé si ustedes... No lo han dicho expresamente, pero están a favor de mayor endeudamiento, que es lo que me ha parecido entender. Después me ha argumentado usted: entonces todas las empresas tendrían que capitalizarse. Es como si yo le dijera, "Sensu contrario", que todas las empresas privadas que gestionan el agua tendrían que intervenirse por tanto, yo no estoy de acuerdo con eso. Claro, como comprenderá, ese argumento no es válido. Admito la diferencia, pero aquí hay que mojarse, si me permite la expresión, por alguna de las vías de financiación.

En cuanto a la señora Villares, yo creo sinceramente con todo el respeto, que usted no se ha leído la ley, que es muy clara y habla de la titularidad de los bienes, de los derechos del personal, etcétera. Se lo

voy a leer muy brevemente: la adscripción de los bienes no supondrá transferencia de titularidad de los mismos, correspondiéndole a la sociedad únicamente las facultades de administración, conservación y mantenimiento. Por tanto, no tenga usted ninguna preocupación porque la ley dice claramente que los bienes serán propiedad del Canal y, por tanto, de la comunidad. Por tanto, no siga insistiendo en qué pase. Lea la ley; con que lea ley no hace falta que me escuche a mí.

Respecto al personal, le digo lo mismo, el personal del Canal, que pase a la nueva sociedad se integrará en esta manteniendo las mismas condiciones laborales existentes en el momento de la integración, eso, como usted sabe ya, está garantizado en el acuerdo que suscribimos con los trabajadores a través del acuerdo que se aprobó en asamblea de los mismos y se han contraactualizado sus condiciones laborales, igual que en otros procesos. Por tanto, dejen de decir cosas que no se ajustan a la realidad; eso también está cubierto y garantizado.

El procedimiento que se va a seguir, el que dice la ley, podrá implicar la enajenación de hasta el 49 por ciento del capital a través de los principios de igualdad de trato, publicidad, transparencia, objetividad y concurrencia. Por lo tanto, señoría, esta es la ley y esto es lo que nosotros estamos aplicando.

Privatización. A mí me parece fenomenal que ustedes obtengan otro modelo, pero me tendrá que reconocer que no son ustedes muy coherentes con lo que hacen en otros sitios de España. Le voy a decir más, de los municipios de más de 100.000 habitantes en España, el 54 por ciento están gestionados por empresas privadas, y ahí ustedes no se plantean: el agua es malísima, el servicio es terrible, las tarifas crecen desmesuradamente. ¿No se acuerda usted de Córdoba? Pues le pongo el ejemplo porque es donde ustedes han gobernado. Si tuviera muchos más, les pondría otros, pero realmente es en Córdoba donde ustedes han gobernado durante mucho tiempo con mayoría absoluta, y luego una ministra de su partido ha defendido este modelo para hacer infraestructuras hidráulicas y para explotar todas las responsabilidades que tenían en materia medioambiental. Y a mí me parece bien, pero lo que me parece es que ustedes no son nada coherentes. Si usted repasa qué es lo que pasa en el mundo, hay empresas privadas al cien por cien gestionando el agua, al 50 por ciento, al 49 por ciento, al 35 por ciento, y no pasa nada; y yo no veo que la gente se envenene, que el servicio esté cayéndose a pedazos. No; está perfectamente. Le pongo siempre el ejemplo que a usted no le gusta, que es Cataluña, donde ustedes han gobernado con el tripartito mucho tiempo. A ustedes ahí no les ha parecido mal que el cien por cien de la gestión en toda Cataluña la lleva a cabo Aguas de Barcelona; no les plantea a ustedes ninguna dificultad. Entonces, no entiendo muy bien por qué ellos son de mejor o de peor condición, como usted lo quiera ver, y por qué aquí eso va a traer todos los males del infierno y allí no. Pues nos lo debería usted explicar, porque la verdad es que no lo entiendo.

Luego han hecho ustedes una cosa que me parece realmente deplorable. Cuando alguno de sus compañeros habla de las líneas rojas yo no las quiero pasar, pero creo que alguno de sus compañeros las

pasa no por lo que dice, que me parece bien en el debate político, sino porque no se ajusta a la verdad. Yo me he sentado con los alcaldes de las dos ciudades, con el señor Setién y con el señor Masa, y he mantenido reuniones para esto, señor Gordo, y ellos -yo no voy a desvelar aquí las cosas que ellos no hayan querido desvelar- no pueden decir que yo les he chantajeado ni les he amenazado en ningún momento. Eso es absolutamente falso. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Por tanto, pido al señor Masa que lo rectifique, porque si no rectifica el señor Masa, aparte de estar faltando a la verdad, probablemente dentro de unos días o de unos meses, muy pocos, a lo mejor se va a tener que desdecir de lo que ha dicho cuando firme los convenios de incorporación a este modelo de gestión, que es lo que parece traducirse en las declaraciones que ha hecho. Además, todo lo que dice es falso porque si usted lee la propia ley, señoría, aquí dice claramente que los municipios que mantengan en vigor los convenios que no se quieran incorporar podrán seguir en este régimen de gestión y el Canal les seguirá dando el servicio. Por lo tanto, de amenazas, ninguna. Además, se dice que cuando venzan los convenios actuales se podrán prorrogar o no. También se dice que si no se quiere seguir este modelo y se quieren romper los convenios actuales, que se rompan, liquidan las deudas que tienen con el Canal y hacen el modelo de gestión que quieran los ayuntamientos. ¡Hombre!, claro, las deudas supongo que ustedes las pagan ¿o no las pagan? Porque a lo mejor resulta que ustedes defienden que no haya que pagar las deudas, porque donde han gestionado ustedes ya lo hemos visto, así va. Pero, en fin, yo creo que deberíamos pagarlas.

Sinceramente, no me vuelva a hablar del abuso de la mayoría absoluta, porque ustedes utilizan este lenguaje cuando el Gobierno está llevando a cabo su programa, que ha sido ratificado por la mayoría de los ciudadanos, porque nosotros hemos llevado esto en nuestro programa y además hay una ley que nos obliga a ello. Lo que es un abuso de la minoría es pretender cambiar la decisión de la mayoría agitando en la calle esas presuntas guerras del agua cuando ustedes no han conseguido en las urnas lo que pretenden conseguir en la calle. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Eso sí que es faltar a la democracia, señoría.

Señora Valcarce, yo por supuesto que voy a comparecer todas las veces que ustedes lo soliciten y que reúnan lógicamente los requisitos reglamentarios para ello, como no puede ser de otra manera, como ya he hecho decenas de veces, como le acabo de explicar aquí y de demostrar. Me alegro de que usted reconozca que voy a seguir compareciendo y que ya lo he hecho muchas veces porque así, por lo menos, nos vamos poniendo de acuerdo en algo.

En segundo lugar, solo un matiz. Hace usted alusiones y discursos y dice: hace escapismo. No; escapismo, si me permite la broma, lo hacían los magos. El señor Houdini era el que hacía escapismo, yo no. Pero si escapismo, según usted, es hablar de una cosa distinta, pues ya me explicaré usted qué tiene que ver la capitalización del Canal con Bankia o con mi declaración de bienes. Eso sí que es escapismo, pero ¿sabe

cómo lo llamo yo? Falta de argumentos y de recursos por parte de su Grupo para oponerse a algo que ustedes consienten, practican y defienden en la mayor parte del territorio nacional donde ustedes están gobernando. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Eso sí que es escapismo, eso sí que es incongruencia y eso es lo que les tiene a ustedes sentados en la oposición.

Mire usted, ¿cómo puede usted decir que con el 49 por ciento de capital privado y el 51 por ciento de público esa empresa no va a tener ningún control público? Me va a permitir que le diga que tiene usted que asesorarse un poquito mejor con algún administrativista de su Grupo y que sepa que esta es una empresa de capital mixto, de mayoría pública y sometida al control de las empresas públicas, por tanto, sometida a las auditorías correspondientes, etcétera. Además, si sale a Bolsa -se lo vuelvo a decir-, tendrá los controles adicionales del Mercado de Valores. Hay muchas fórmulas y muchas empresas en esta situación; por ejemplo, yo le recomiendo que estudie la empresa de gestión de aguas de Roma, que tiene una fórmula parecida, que cotiza en Bolsa, que tiene el 51 por ciento el Estado, y mire usted qué sistemas de control tiene. Estudie usted un poquito que yo creo que esto nos va a ayudar a ponernos de acuerdo.

En cuanto a la coherencia, le digo lo mismo, en Cataluña ustedes han gestionado un montón de tiempo, tienen el cien por cien de la gestión privada y usted no se hace ninguno de estos planteamientos, lo cual es sorprendente. ¿Me puede usted explicar por qué allí todo lo que hacen ellos es bueno y lo que queremos hacer es malo? ¿Me puede decir usted por qué? Pero si no le gusta el ejemplo de Cataluña, yo le pongo el ejemplo de Cáceres. ¿Sabe lo que pasaba en Cáceres? ¿Sabe quién gestionaba el agua en Cáceres hasta hace dos días? ¿Lo sabe? Puede que no lo sepa, yo lo entiendo. Se lo voy a decir yo: el Canal de Isabel II, esa empresa pública maravillosa tan bien gestionada que ustedes defienden. ¿Sabe lo que hicieron? Quitarle la gestión. ¿Sabe a quién se la han dado? A Acciona, el cien por cien; repito, va a Acciona el cien por cien. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Esa es la coherencia de la gestión. Tanto que defiende usted el Canal, ¿por qué su Grupo ha apoyado quitar la gestión al Canal en esta ciudad? ¿Me lo podría usted explicar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

GOBIERNO (González González): Sí, señor Presidente. Mire usted, señoría, como sé que no tenemos mucho tiempo, simplemente querría hacer unas consideraciones. Usted nombra, evidentemente, a dos miembros del Consejo de Administración -y ya se lo dije el otro día-, y es verdad que solo una vez, en el año 2008, cuando nosotros aprobamos la ley, en el Consejo de Administración su representante, el subdelegado, dijo esto: su representante, de las 38 sesiones celebradas en las que él ha estado presente mientras usted ha sido delegada del Gobierno solo se ha opuesto a la aprobación de tarifas, al PAIF y al endeudamiento. O sea, ustedes, que han defendido sistemáticamente la elevación de las tarifas, resulta que aquí ahora se contradicen

y su delegado las baja. Pero es que en cuanto al nivel de endeudamiento que usted me dice que nos endeudemos para financiar esto, su representante en el Consejo de Administración –y ahí están las actasvota en contra iVota en contra! (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Por la falta de transparencia*.) iPero qué falta de transparencia! Votan ustedes en contra. Eso es lo que dicen las actas. No manipule ya más y léaselas, señora Valcarce. A ustedes lo que les pasa es que tienen un problema de incongruencia, porque ustedes están haciendo con esto política fácil. *(El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, exactamente eso, señor Quintana.

El Sr. **PRESIDENTE**: señor Vicepresidente, vaya, concluyendo, por favor.

GOBIERNO (González González): Sí, señor Presidente. Y parece mentira que usted haga referencia a que yo haya amenazado a nadie. Hay algunos alcaldes que hoy no están presentes que se sentaron conmigo antes del inicio de este proceso, alguno sucesor suyo; hable con ellos, y estaban dispuestos a llevar a cabo este proceso; después llegó el señor Gómez, empezó a hacer política, fastidió el invento de estos señores y cosechó el peor resultado de su historia. Sigan así. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

C-319/2012 RGEP.3820. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Asuntos Sociales, sobre valorar cómo van a afectar los Presupuestos Generales del año 2012 presentados por el Gobierno de España a las políticas sociales en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Fernández al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Señorías, buenas tardes. Como ya han podido deducir todos ustedes a lo largo de las últimas sesiones de Pleno, nuestro Grupo ha traído aquí el debate de los Presupuestos Generales del Estado y cómo afectan a las diferentes áreas, empezando por las áreas sociales. Hemos hablado de empleo, hemos hablado de educación, hemos hablado de sanidad, y hoy queremos hablar, señor Consejero, señores y señoras diputadas, de los Presupuestos Generales del Estado y de sus efectos en el área de los servicios sociales.

Si me lo permiten, enmarco la posición de nuestro Grupo en que estos presupuestos son, en primer lugar, tardíos, señorías; tardíos por una intencionalidad política, electoral y partidista que, desde luego, en los últimos años de la democracia es poco habitual: querer ganar Andalucía. Tal vez la ciudadanía es sabia, y no gobiernan en Andalucía, pero haciendo unos presupuestos tardíos han perjudicado al conjunto del país. Son unos presupuestos que están defraudando a su electorado. Como podrán entender, no es lo que más me ocupe a mí; pero, cambiando e incumpliendo su programa electoral viernes tras viernes ustedes están defraudando a su electorado, incluso a una parte de la ciudadanía que, no siendo su electorado, en algún momento pensó en eso que ustedes repetían constantemente de que gobernar iba a dar lugar automáticamente a la confianza en el país, en los poderes económicos y en que se iba a encauzar todo. La verdad es que esto ya lo tienen que decir en bajo solo por lo que este mes nos está pasando en el mundo financiero, siendo el más cercano Caja Madrid, Bankia. Con lo que ha pasado en Argentina -ya no es el INH, pero es una empresa de origen español-, que no ha escuchado en absoluto ni comunicado al Gobierno; con lo que ha pasado en Bolivia con Redesma, y con lo que pasa ahora con los Presupuestos Generales de 2012, tengo la sensación de que ustedes, de confianza en la ciudadanía, en otros países y en otros Gobiernos, andan un poquito bajos.

Los presupuestos de este año del Gobierno de la nación son injustos; injustos, como les han dicho varios portavoces en las preguntas dirigidas a la Presidenta, porque están amnistiando a defraudadores a través de este presupuesto pero suben las tasas a la ciudadanía en su vida cotidiana: la luz, el gas, el transporte y los medicamentos. Los presupuestos de 2012 son profundamente injustos, no son igualitarios. Respecto a los recortes sociales, no hay presupuesto en la capa democrática que sea similar en tantas facetas ni en tantas áreas tan importantes; insisto, ese es uno de los motivos por los cuales nosotros venimos a hablar de ellos. Y son unos presupuestos sin futuro, sin rumbo y sin proyecto de sociedad. Es la única forma de entender, señorías, que baje un 25 por ciento el presupuesto de I+D; un 22 por ciento el de infraestructuras; un 32 por ciento el de industria; un 30 por ciento el de promoción del turismo; un 22 por ciento el de turismo, comercio y pymes, así como el desarrollo rural sostenible, toda la promoción del medio ambiente. Recortan en salud pública, pues globalmente baja el presupuesto de sanidad un 7 por ciento pero la salud pública un 45 por ciento; la política de salud y la ordenación de profesional, un 76 por ciento; la formación permanente del profesorado en educación, un 92 por ciento; las nuevas tecnologías en la escuela, un 53 por ciento; el apoyo a las actividades escolares, un 74 por ciento, y la inversión pública un 36 por ciento.

Cuando uno maneja todo el presupuesto y sección por sección encuentra clarísimamente que ustedes no saben lo que quieren hacer con este país. iNo saben! Por eso entiendo que se queden con Eurovegas y sigan presumiendo del ladrillo y de la burbuja. No tienen un proyecto sostenible de país, y se ve en este presupuesto. Y este es uno de los aspectos más importantes pues todo eso afecta también a las áreas

sociales y, desde luego, al área social. Por eso, señor Consejero, como el área social tiene más micropolíticas, lo he planteado en tres grandes áreas. Señor Consejero, ¿qué va a pasar con la red básica de servicios sociales municipales con un recorte de un 43 por ciento sobre un 41 por ciento que ya se recortó en el presupuesto de la Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: ¿Qué va a pasar con el desarrollo de la Ley de Dependencia? Nivel mínimo no crece; nivel acordado desaparece; grupo I, nivel 1 y 2 queda congelado; teleasistencia, programa nacional, desaparece un 93 por ciento; prevención a la dependencia, un 38; programa de vacaciones y de termalismo, un 24.

En tercer lugar - y con esto termino-, ¿qué va a hacer con la reducción de acciones positivas, de políticas de buenas prácticas dirigidas a colectivos que claramente suponen un recorte también en nuestra Comunidad y se vinculan claramente también a los ayuntamientos, a las ONG, al tercer sector y a las propias familias: el Plan Gitano, el Plan de Acción para la Discapacidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Fernández, muchas gracias. Después tiene diez minutos para seguir interviniendo.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Sí, señor Presidente. ¿Cómo va a compensar estos recortes? ¿Qué fuerza política va a ejercer en su Gobierno para resolverlo? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Fernández, yo le tengo mucho respeto personal, en primer lugar, porque le guardo afecto y, en segundo lugar, porque usted ha sido ministra del Gobierno de la nación; para mí, sea cual sea el partido por el que se ha sido ministro, eso supone un respeto y una admiración personal. Pero la verdad es que he estado a punto de pedirle a usted un segundo turno de intervenciones. En este primer turno se trata de justificar cuál es el motivo de la comparecencia, y la verdad es que, después de escucharla los generosos cinco minutos que le ha dado el Presidente, no sé muy bien qué es lo que usted ha pedido en esta comparecencia. Entonces, esto genera una cierta dificultad, más allá de querer plantear un debate puramente demagógico, que yo creo que eso, desgraciadamente, a los ciudadanos les importa poco, sobre todo en esta situación de crisis tan profunda como la que estamos viviendo, consecuencia de las irresponsables políticas del Partido Socialista, y porque lo veo poco práctico. Pero, si usted quiere seguir en esa línea demagógica, seguiremos, sobre todo

porque lo único que ha hecho ha sido hacer un "remix", un resumen de las intervenciones de esta tarde, hablando de temas tan variopintos como Bankia, Eurovegas y cosas que nada tienen que ver con las políticas sociales. Ustedes sigan en ese mundo, alejado de la realidad, que, en la Comunidad de Madrid, el Gobierno seguirá gobernando y seguirá preocupándose de los ciudadanos; usted siga por esa línea, que nada tiene que ver con lo que necesitan los ciudadanos de Madrid.

Pide usted una comparecencia para cómo van a afectar los Presupuestos Generales del año 2012 a las políticas sociales de la Comunidad. Pues se lo voy a decir: positivamente. Positivamente porque tenemos un presupuesto, porque ustedes cuando gobernaban, y gobernaban hasta hace pocos meses, ¿saben lo que hicieron? Que fueron desalojados del poder del Gobierno de la nación sin aprobar el presupuesto; sin elaborar el presupuesto ni prorrogar el presupuesto. Esa es la responsabilidad que usted ahora viene aquí a exigir. O sea que ustedes para el año 2012 se fueron del Gobierno de la nación sin aprobar ni prorrogar el presupuesto, y viene usted aquí ahora, pocos meses después, a decir que cómo afecta a las políticas sociales. ¿Cómo afectó a las políticas sociales que ustedes se fueran del Gobierno sin hacer ningún tipo de presupuesto? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Viene usted ahora pidiendo aquí previsiones sobre un proyecto de ley que ahora mismo se está tramitando, ¿y quiere usted ahora hacer previsiones sobre un proyecto de ley que está sujeto a más de 3.000 enmiendas cuando ustedes, hace cuatro meses, se fueron del Gobierno sin aprobar un presupuesto? Pues, mire usted, no entiendo la comparecencia.

Dicho todo esto, exigir previsiones por parte del Grupo Socialista, que tiene alergia a la previsión, parece bastante incomprensible. Porque, ¿cómo gestiona el Gobierno socialista? Un Gobierno que gastó el año pasado 90.000 millones de euros más de los que ingresaron, que aumentó y mintió en el déficit comprometido con la Unión Europea en 2,5 puntos, y ese ha sido gasto desbocado que ha empujado a que el actual Gobierno de la nación, que sí ha ejercido con responsabilidad sus obligaciones, que es poner en marcha un presupuesto para el año 2012, ha decidido tomar medidas, lógicamente de ajuste presupuestario, para poder pagar la deuda que ustedes nos han dejado para muchos años al conjunto de los españoles. Afortunadamente ha sido el Partido Popular el que está gestionando ahora la crisis económica que ustedes nos han dejado como herencia; ustedes, que multiplicaron la deuda pública hasta más del 63 por ciento del PIB, y ustedes, que además han creado una situación de ruina económica que ahora tiene que ser el Gobierno del Partido Popular el que nos saque de este agujero.

Mire usted, señoría, el presupuesto del Gobierno de Mariano Rajoy para este año es un presupuesto que favorece los derechos sociales y que está hecho pensando en los colectivos más vulnerables. Y es que en el área de servicios sociales e igualdad concentra uno de los menores ajustes presupuestarios del conjunto de las cuentas públicas: el 1 por ciento del total de los más de 27.000 millones de ajuste presupuestario que hemos tenido que hacer para pagar la deuda que han dejado los socialistas.

Si pasamos a hablar de la dependencia, a la que usted ha citado, de los 2.309 millones del proyecto de presupuestos para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se dedican 1.408 millones de euros, es decir, seis de cada diez euros van destinados a garantizar y estabilizar la aplicación de la Ley de Dependencia; esto significa igualmente que el peso de la dependencia ha aumentado más de un 4 por ciento respecto al año 2011, año en el que ustedes gobernaban en el Ministerio de Sanidad. Además, la cantidad destinada al nivel mínimo de dependencia, que es el cubierto por el Estado, también ha aumentado este año 2012, y lo ha hecho en más de 200 millones de euros; es decir, un 18,7 por ciento más. En lo que respecta a las comunidades autónomas, según el proyecto de presupuestos, vamos a recibir 1.288 millones de euros para financiar el coste de la atención a las personas con dependencia, tanto a las que tienen reconocido ya el derecho a ser atendidas como aquellas a las que se le reconozca durante el año 2012. Con estos presupuestos se conseguirá dar el primer paso para potenciar y garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de dependencia que ustedes pusieron en peligro dando la espalda a las personas dependientes.

El objetivo conjunto del Estado y de las comunidades autónomas ahora es garantizar el futuro en la financiación de la Ley de Dependencia; por eso, desde el primer momento la nueva ministra de Sanidad doña Ana Mato mantuvo un diálogo cercano y permanente con el resto de comunidades autónomas para concretar las líneas futuras de financiación de la ley. Además, esto lo hizo desde el primer día, trabajando, que es lo que hacemos desde los Gobiernos del Partido Popular. ¿Sabe usted cuánto tardó en recibirme la señora Ministra de Sanidad y Asuntos Sociales? 19 días desde que tomó posesión. ¿Sabe lo que hizo la anterior ministra socialista? No sé si lo he dicho alguna vez -me suena, pero no sé si lo he dicho- que no recibió al Gobierno de la Comunidad de Madrid para hablar de la financiación de la dependencia. Y ahora viene usted aquí unos meses después, a pedir cuentas de qué hacemos con el presupuesto del año 2012. Dígaselo usted a la anterior ministra, que no financió la dependencia y que se fue de su puesto sin aprobar ni siquiera un proyecto de presupuestos de financiación de la dependencia.

Lo único que hay de cierto es que la nueva Ministra y el nuevo Gobierno del Partido Popular se ha reunido con las comunidades autónomas y han puesto en marcha tanto la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales como el Consejo Territorial de la Dependencia; ambos no se reunían desde el año 2010. Esa es su forma de gestionar: de espaldas a los ciudadanos, de espaldas a las Administraciones regionales, y sin reunir las conferencias y los foros en los que se pueden tomar acuerdos. Y además de reunirlos este año 2012, después de dos años, hemos alcanzado una propuesta inicial de acuerdo por los servicios sociales y la dependencia, que será uno de los pilares básicos para el futuro pacto de Estado por la sanidad y los servicios sociales que la Ministra ha planteado a las comunidades autónomas. Para eso hemos creado cuatro grupos de trabajo importantes que se encargarán del análisis y propuestas sobre el baremo y valoración de la dependencia, del análisis y propuestas sobre la calidad y adecuación de la cartera de servicios y de prestaciones, del análisis y propuestas sobre el procedimiento y tramitación para el acceso a prestaciones y

servicios para atender a la dependencia, y un cuarto grupo de trabajo sobre aspectos económicos de atención a la dependencia.

Yo puedo afirmar que el Partido Popular es la garantía del presente y del futuro de la dependencia, frente a la etapa socialista, que puso en un riesgo cierto la situación de los dependientes españoles porque, en primer lugar, la izquierda recortó 80 millones la atención a la dependencia, 30 millones el nivel mínimo de protección y 50 millones el nivel acordado, que es lo que constaba en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2011. En segundo lugar, porque un año antes eliminó la retroactividad en la aplicación de la ley e hizo que fueran otra vez las comunidades autónomas las que tuvieran el peso de la dependencia al incumplir la financiación paritaria que marcaba la Ley de Dependencia y dejó una deuda a los dependientes madrileños de más de 380 millones de euros que ustedes no pagaron y deben a los dependientes madrileños. En tercer lugar, porque han convertido la ley en un laberinto normativo que ha permitido el abuso de fórmulas excepcionales en las regiones -ioh, qué casualidad!- gobernadas por el Partido Socialista; es decir, en las que se primó la prestación económica por cuidados familiares frente a lo que hacemos en la Comunidad de Madrid, en la que primamos los servicios profesionales y las plazas en residencias y centros de día. Aunque para aquiero, el que nos han dejado ustedes -por último- con los 700 millones de euros que el Partido Socialista ha dejado de pagar por las cotizaciones a los cuidadores familiares que ustedes no previeron en el presupuesto y de las que ahora tiene que hacerse cargo el Gobierno del Partido Popular.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular ha arrojado luz en ese agujero oscuro que ustedes han dejado, al que nos han conducido las políticas de la izquierda, y en cuatro meses ha hecho mucho más por el bienestar de los ciudadanos que ustedes en los últimos años de Gobierno de la nación; pero no solamente en la dependencia, también en aspectos como, por ejemplo, la creación de grupos de trabajo en la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales para el catálogo de prestaciones y su uso responsable; en igualdad, donde el presupuesto de 25 millones de euros incrementa la financiación del Instituto de la Mujer en más de 2 millones de euros o aumenta en más de un 16 por ciento los programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género; además, se mantienen subvenciones para las víctimas de trata con fines de explotación sexual, como es el importe del convenio con la Federación Española de Municipios; en las acciones a favor de los inmigrantes, en las que el proyecto de presupuesto del Gobierno recoge casi 33 millones de euros en ayudas para la integración sociolaboral; en el apoyo a actuaciones para la infancia, la adolescencia, personas con discapacidad y mayores, a quienes destina más del 68 por ciento del proyecto de presupuestos del Ministerio si sumamos la dependencia. Buena parte de las actuaciones se enmarcarán en diferentes programas sociales que se llevarán a cabo. Por cierto, al respecto he sugerido en el Ministerio -y así ha sido atendido- que se prioricen los proyectos que apuesten por la innovación social, que contarán en 2012 con un presupuesto de más de 203 millones de euros.

En definitiva, señoría, los presupuestos para 2012 del Gobierno del Partido Popular harán avanzar nuestros servicios sociales, contribuirán a mejorar su eficiencia y nos conducirán a recuperar la confianza tras una nefasta etapa política y económica del anterior Gobierno del Partido Socialista, que condujo a ser el Gobierno del paro, responsable de la destrucción de 5 millones de puestos de trabajo; el Gobierno del despilfarro -por poner un ejemplo, ya que veo aquí a la señora Valcarce, el Plan E, que supuso enterrar millones de euros que ahora tanta falta nos harían-; el Gobierno de la mentira, puesto que ocultó a Europa 2,5 puntos del déficit negando un déficit superior al que reconocía, o el Gobierno que ha hecho que tengamos que destinar más de 29.000 millones de euros a pagar los intereses, solo los intereses, de la deuda del Gobierno socialista. ¿Usted se imagina cuántas prestaciones para personas dependientes, grandes dependientes, podríamos pagar con los 29.000 millones que vamos a tener que destinar a pagar los intereses de su deuda? No quiero echar ni las cuentas.

Por eso los españoles dijeron basta. Por eso dijeron que estaban cansados de ese desgobierno socialista y de sus consecuencias y han exigido un cambio de rumbo, y un cambio de rumbo que supone que aumenta la aportación de todas las pensiones en un 3,2 por ciento o que eleva en un 35,6 la aportación a la financiación de las pensiones mínimas; un Gobierno que mantiene las prestaciones por desempleo, las partidas de educación destinadas a becas, las políticas sociales o de seguridad y que no reduce el sueldo a los funcionarios públicos o no recorta las pensiones a las personas mayores, que se han ganado con su esfuerzo y trabajo.

Estos son los presupuestos de la credibilidad, de la confianza y del compromiso social, y así lo entendemos desde el Gobierno regional, porque también esta es la línea que ha seguido el Gobierno de Esperanza Aguirre desde que es presidenta, desde 2003 a través de políticas de austeridad en el gasto público, de creación de empresas, de generación de empleo y de ayuda a los colectivos más vulnerables. Hemos mantenido la máxima calidad en la prestación de los servicios públicos a pesar de la austeridad económica y sin tocar el gasto social, al que destinamos 9 de cada 10 euros del presupuesto regional. Hemos aumentado en 2012 el presupuesto en más de un 10 por ciento para la cuantía destinada a la atención a las personas con dependencia y seguimos garantizando por ley, como derecho subjetivo de los ciudadanos madrileños, las prestaciones y apoyos a la renta mínima de inserción. Precisamente somos un referente en el que se mira el resto de comunidades autónomas para salir de la crisis, al ser una de las tres regiones de toda España que cumplirán el objetivo de estabilidad presupuestaria previsto para 2012 y además la que lo hará de forma más holgada.

Señorías, concluyo. Este es el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que España necesita y el más adecuado para la delicada situación en la que ustedes, los socialistas, han dejado España. Con estas cuentas, el Partido Popular consolidará a largo plazo, al igual que llevamos haciendo desde el año 2003 en

la Comunidad de Madrid, un modelo de servicios sociales, en el que lo más importante son las personas. Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Reyero, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Subo a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo, Unión Progreso y Democracia, en relación a la comparecencia del Consejero de Asuntos Sociales respecto a cómo van a afectar los Presupuestos Generales de 2012 a las políticas sociales en la Comunidad de Madrid.

En mi intervención me voy a referir fundamentalmente a las materias que son competencia de la Consejería, porque ese es el objeto de la comparecencia, pero realizaré una primera matización de carácter general ya que es importante para el tema que nos ocupa. El impacto de los Presupuestos Generales del Estado sobre las políticas sociales va mucho más allá de los recortes en áreas específicas de asuntos sociales, o, si no, ¿de qué manera afectan a las políticas sociales medidas como la eliminación de la atención sanitaria a inmigrantes en situación irregular? ¿O la reducción de un 21,3 por ciento de las políticas activas de empleo? ¿O los recortes en educación? ¿O la reducción del Plan nacional de Drogas en un 28,5 por ciento? ¿O la eliminación del Plan de Lucha contra el Sida? Son solo algunos ejemplos, pero no me negarán que estos recortes tienen un impacto notable en el corto plazo de las políticas sociales; impacto que se convierte en dramático en el medio y largo plazo, y es que estos recortes inciden directamente en la cohesión de una sociedad como la española, y no contribuyen precisamente a reducir la desigualdad y los escandalosos datos de pobreza y exclusión que en otras ocasiones han sido puestos de manifiesto desde esta misma tribuna. Recordemos que, según los últimos datos conocidos, un 22 por ciento de la población madrileña está en riesgo de pobreza y exclusión, o, lo que es lo mismo, 1.380.000 personas, tantos como habitantes tiene una ciudad como Munich.

Es por eso por lo que mi Grupo, reconociendo la grave situación económica que arrastra nuestro país y conscientes de la necesidad de tomar medidas de austeridad, apuesta por aplicar la austeridad de forma selectiva, sin perjudicar el crecimiento ni afectar a aquellas partidas que consideramos que son irrenunciables en una sociedad del bienestar como la española. Esto es más que nunca necesario si nos vamos a replantear ahora el presupuesto de 2012, como hemos escuchado a la Presidenta, porque suponemos que ha sido debido a su mala previsión, y al descubrir hace solo unas semanas un agujero de 1.000 millones de euros en el último trimestre de 2011.

Dicho esto, paso a realizar un breve análisis sobre los datos de los Presupuestos Generales del Estado de 2012 correspondientes a servicios y promoción social, que alcanzan 2.119 millones de euros, lo que supone una reducción del 15,7 por ciento o, lo que es lo mismo, 400 millones menos. Las partidas más significativas son las siguientes: en primer lugar, dependencia. En este caso, se produce la eliminación total de la partida dedicada a la financiación del nivel acordado de dependencia, que ascendió en 2011 a 283 millones de euros. Eliminar ese nivel pone en cuestión el andamiaje ya endeble de la financiación de la dependencia al eliminar el único nivel de los tres establecidos en la ley, mínimo, acordado y adicional, que promueve la cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Desearíamos que el Consejero en su réplica nos concretara cuál es el efecto de este recorte en la Comunidad de Madrid y qué van a hacer al respecto. Según nuestros cálculos, esta eliminación del nivel acordado supone dejar de ingresar 27 millones de euros en la Comunidad de Madrid. Desde el Ministerio han explicado que esta aportación se incorpora al nivel mínimo garantizado de financiación, con lo cual no habría tal reducción. Como han dicho diversas organizaciones, esto no es más que un malabarismo contable, ya que el nivel mínimo es automático y se compone de créditos ampliables en función de los dependientes reconocidos en cada Comunidad, por lo que el resultado final es la reducción neta de 283 millones de euros para la atención a la dependencia.

Este recorte tendrá consecuencias sobre las personas con derecho reconocido y a las que se mantiene en lista de espera, casi 20.000 en el caso de la Comunidad de Madrid, a la vez que se imposibilita la atención a los nuevos casos con derecho reconocido que se produzcan en adelante. En cualquier caso, con independencia del recorte económico, sostenemos que la eliminación del nivel acordado forma parte de un cambio profundo en la arquitectura del sistema de atención a la dependencia. De cualquier manera, esperaremos a las conclusiones de los trabajos del Consejo Territorial que conoceremos en el mes de junio. Mi Grupo estará de acuerdo en todo lo que suponga avanzar en un sistema más coordinado y que garantice la igualdad de todos los españoles, que apueste por los servicios de carácter profesional o en la solución del eterno problema de financiación, pero nos opondremos a que con esta excusa se añadan más retrasos y recortes en atención a la dependencia.

Respecto al plan concertado de prestaciones básicas para los servicios locales de los ayuntamientos, se produce un recorte de casi 36,8 millones de euros, un 43 por ciento menos que el año anterior, por lo que el presupuesto en 2012 no llega a 50 millones de euros. Este ajuste es la enésima vuelta de tuerca sobre un presupuesto menguante año tras año y que tendrá consecuencias muy graves sobre la atención básica que prestan los ayuntamientos, y lo peor es que se produce en un momento en el que la demanda de los servicios sociales no solo no disminuye sino que está aumentando de manera espectacular. La verdad es que no sé cómo van a ser capaces los ayuntamientos de atender este aumento de la demanda.

En lo que se refiere a inmigración, el pasado martes, en la Comisión de Asuntos Sociales, el Director General de Inmigración ya precisó que la supresión del fondo de acogida, integración y refuerzo educativo supondría 8,9 millones de euros, de los cuales repercutirían 6,2 en la Comunidad de Madrid, lo que significa que esa cantidad se dejaría de gastar mediante la eliminación de los convenios con los ayuntamientos y el cierre de cuatro centros de atención social a inmigrantes.

También se producen los siguientes recortes en el presupuesto: personas mayores, un recorte del 38,6 por ciento; atención a la discapacidad, una reducción del 18,8 por ciento; violencia de género, 21,3 por ciento menos; infancia y familia, un 42,16 por ciento menos, y así un largo etcétera.

Permítanme también una pequeña referencia a los recortes en cooperación al desarrollo, que si bien se encuentran dentro de las partidas de política exterior en los Presupuestos Generales del Estado, sí están bajo el paraguas de la Consejería en el caso de la Comunidad de Madrid. En este caso el recorte es de un 65,4 por ciento, lo que supone pasar de contar con 1.978 millones de euros en 2011 a 684 en 2012, es decir, casi 1.300 millones de euros menos. A nuestro juicio esto es negativo, porque consideramos necesaria esta ayuda y más en la Administración central, que tiene el deber de coordinar un sistema tan descentralizado e ineficiente como el español.

A mi Grupo le preocupa que se esté poniendo el acento en trasladar el gasto a unos ayuntamientos que están al límite, como se pone de manifiesto en la eliminación de los convenios con los ayuntamientos en relación con la inmigración o en las consecuencias de la reducción del plan concertado. En esa línea parece que van las declaraciones de la presidenta Aguirre cuando, en lugar de apostar por la racionalización de la estructura del Estado, propone desembarazarse de competencias en cuanto entiende que no puede hacerse cargo de ellas. Nos preocupa que esto ocurra en un sistema de servicios sociales que tiene dos niveles de atención: la primaria, que se presta fundamentalmente desde el municipio, y la especializada, desde la comunidad autónoma. A nuestro juicio este recorte supone además lanzar un dardo envenenado sobre la concepción de los servicios sociales que establece la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, de 2003.

Para terminar, en el pasado Pleno asistimos atónitos a una discusión sobre la superioridad moral de las políticas sociales de derechas y de izquierdas. A este diputado al menos le recordó a la clásica discusión machista de barra de bar acerca del tamaño de cierto atributo varonil. Por favor, pregúntenle al dependiente que está a la espera de plaza en una residencia o al padre que acude con su familia a un comedor social si está más interesado en la superioridad moral de ciertas políticas sociales o si lo que quiere es que se le den soluciones a los problemas que le quitan el sueño. Nosotros pensamos que lo segundo. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. Tiene la palabra la señora Amat, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Consejero, no sé por qué dice que no entendía la comparecencia si creo que estaba muy claro: que diera su opinión sobre cómo iban a afectar los Presupuestos Generales del Estado a los madrileños y madrileñas, a las personas de esta Comunidad. Usted ha dicho muchas cosas y nada sobre lo que se le había convocado. Ustedes calificaron al presupuesto pasado, al del año pasado, como el mayor recorte de gasto social de la democracia. Sin embargo, el de este año lo califican como un presupuesto austero, adecuado y, lo que me faltaba, positivo, iba a ser muy positivo para los madrileños. Adecuado, positivo, ¿para quién, señor Consejero? ¿No será para las personas que necesitan de los servicios sociales de esta Comunidad? Por muchos juegos contables que se hagan, por mucho que se decore la realidad y por mucho que movamos las partidas presupuestarias, señor Consejero, las cifras no mienten, se ponga usted como se ponga, y lo que usted dice no es verdad; no ha dado ni una sola cifra real en esta tribuna.

A pesar de todos esos movimientos, la reducción del presupuesto en materia de atención a la dependencia es de 300 millones de euros, señor Consejero, un 17,5 por ciento de reducción, y como de todas las partidas que vamos a hablar le corresponde recibir una parte a esta Comunidad, digo yo que algo tendrá que decir, si le parece bien, si no, seguiremos pensando que sencillamente no sabemos de qué hablamos. ¿No va a afectar ese recorte a los madrileños? ¿Está usted diciéndolo en serio?

El programa de autonomía personal y atención a la dependencia disminuye un 6,09 por ciento, 91 millones de euros, y en las transferencias corrientes a las comunidades autónomas el descenso es del 5,92 por ciento, 80 millones de euros. Sí, señor Consejero, 80 millones de euros descontó el Partido Socialista en 2011, pero ustedes lo han hecho en 2012. Y es verdad que eliminaron la retroactividad, pero a ustedes les vino estupendamente porque eran ustedes quienes más personas tenían sin haberles pagado lo que les correspondía. ¿Eso no les va a afectar a los madrileños? ¿Este recorte tampoco va a afectar a los madrileños? El nivel conveniado de financiación de la dependencia, que estaba dotado con 283 millones de euros, y lo dije en el Pleno pasado, para 2011 desaparece total y absolutamente. Y sí, señor Consejero, ese artículo de la Ley de Dependencia ha quedado suspendido en su aplicación, ese que dice que el nivel mínimo de protección —el importe por persona, para que nos entendamos- va a cargo íntegramente de la Administración General del Estado. Y le vuelvo a preguntar lo que le pregunté en el Pleno pasado, que evidentemente no me contestó: ¿se hará cargo la Comunidad de Madrid íntegramente del nivel mínimo de protección? Yo creo que la respuesta es muy fácil, señor Consejero: sí o no. Si desaparece la parte que pone el Estado, a usted no le afectará, pero a las personas dependientes sí. Díganos qué va a pasar con ese nivel mínimo. Y si usted tiene una solución para que ese dinero que se recorta no sea necesario, díganosla, así por lo menos la conoceremos

todos, siempre que no sea que lo hagan las ONG y gratis; eso no, porque ya le anticipo que esa solución no vale.

Ya que el Secretario de Estado de Servicios Sociales, a quien también se le preguntó, no contestó a nuestro portavoz, se lo pregunto a usted, que supongo que tendrá más información y a lo mejor nos aclaramos todos: ¿está preparando el Partido Popular el cambio legal de la Ley de Dependencia para convertirla en una ley de seguros privados? Porque puestos a privatizar... Usted se sonríe, no sé si es que le gusta o le parece que le suena de algo; ya que lo sabe, comparta esa información con nosotros que estaríamos encantados. ¿No va a afectar ese recorte a los madrileños?

En cuanto al Plan Concertado, el año pasado tuvo una reducción que ustedes calificaron de dramática porque fue del 11,8 por ciento, y a nosotros también nos lo pareció. Pues imagínese lo que opinamos cuando este año lo reducen un 41,8 por ciento. Yo ya no sé qué calificativo ponerle. Supongo que se lo podría preguntar a los ayuntamientos, porque estoy segura de que a ellos sí se les ocurrirá el calificativo, lo que pasa es que a lo mejor no les gusta. ¿Ese recorte tampoco va a afectar a los madrileños? Y si se congelaba el plan concertado porque se iba a invertir en dependencia, que es lo que se ha explicado aquí muchas veces, y ahora se reducen dependencia y plan concertado, ¿eso tampoco va a afectar a los madrileños?

El presupuesto para mayores, señor Consejero -yo no sé cómo ha mirado usted los presupuestos-, se reduce un 38,6 por ciento; diga usted lo que diga, solo en políticas de envejecimiento activo, la reducción es del 9,9 por ciento. ¿Eso tampoco va a afectar a los madrileños? En atención a familias y a la infancia la reducción es del 42,6 por ciento. ¿Tampoco les va a afectar a los madrileños, señor Consejero? Los presupuestos para acciones en favor de los inmigrantes se reducen un 54,8 por ciento, ¿no les afecta a los madrileños, señor Consejero? Los presupuestos sobre discapacidad se reducen un 18,8 por ciento, ¿sigue sin afectar a los madrileños, señor Consejero? El presupuesto para la prevención de violencia de género se reduce el 21,3 por ciento, ¿tampoco va a afectar a los madrileños? Y a las madrileñas, en este caso, ¿no les va a afectar? Seguramente les afectará de la misma manera que no les afecta la subida de las matriculas universitarias, el repago de medicamentos, que es otra manera, por si acaso no se ha dado cuenta, de bajar las pensiones, la reforma laboral. ¿Es así como no va a afectar a los madrileños los recortes en los presupuestos de 2012?

Miren, señorías, se aumentan las desigualdades, el paro y la exclusión social en esta comunidad y en el resto del país. Y como solución, la única que les damos es reducir los presupuestos, entre ellos los de servicios sociales. Cuando más necesitan la protección de las personas que gobiernan, es cuando disminuimos el dinero para atenderles.

Pensaba que no iba a hablarme de la renta mínima de inserción, pero como es evidente que sirve para todo, vale para un roto y para un descosido, quiero recordarle una cosa. Las solicitudes de la renta mínima de inserción crecieron en un solo año el 76 por ciento y, sin embargo, las familias beneficiarias, el 22 por ciento. Es algo que hemos repetido aquí en innumerables ocasiones, pero ustedes siguen sin explicarnos por qué, más allá de que los madrileños deben ser poco espabilados porque solicitan pero no presentan la documentación. Señor Consejero, eso de echar la culpa al empedrado está demasiado visto. Explíquenos cómo es posible que se aumenten un 75 por ciento las solicitudes y, sin embargo, no se conceda más que un 20 por ciento de las solicitudes que se hacen. Explíquemelo.

Aplicar medidas de reducción de gasto social como estrategia básica para los servicios sociales está provocando cada vez más desigualdades, se lo han dicho los otros portavoces, y usted sabe que es verdad. Pero lo peor es que está desmantelando paulatinamente el Estado del bienestar en este país y en esta comunidad también. Usted sabe que el aumento de esas desigualdades, de la pobreza y de la exclusión social es evidente en nuestra comunidad, y lo sabe porque no se lo hemos dicho solo nosotros. Hemos hablado aquí en innumerables ocasiones con el informe de la red de lucha contra la pobreza y la exclusión social, el informe Cáritas, las ONG, comedores sociales. Todo el mundo se lo ha dicho: hay pobreza y exclusión. Por eso, señor Consejero, porque hay pobreza, exclusión y cada vez más parados, 625.000; porque hay personas desempleadas que no perciben ningún tipo de prestación, más de 327.000, han crecido en un año un 40 por ciento; porque tenemos al 30 por ciento de las familias madrileñas con todos o la mitad de sus miembros en paro; porque hay necesidades, y la obligación de este Gobierno es ayudar y cubrir las necesidades de quien más lo necesita. Por eso, señor Consejero, recortarles sí les afecta; les afecta porque hay dependientes que están esperando recibir una prestación a través de la ley de dependencia. Y les afecta, señor Consejero, porque si usted no tuviera problemas y pudiera asumir todo, supongo que no hubieran desaparecido las unidades móviles de emergencia, que estaban presupuestadas, dos para este año, y de repente han desaparecido, se termina el concierto, y pasamos, ya no hay ninguna; hace tres años había cuatro, ahora ya no tenemos unidades móviles de emergencia.

Por el mismo motivo que aprovechamos que haya un problema en un centro de día -evidentemente no compartimos que estuviera gestionado por una empresa privada-, aprovechando la guerra, los cerramos, y los mayores, pues a otros centros, un poco más masificados, sí, pero tampoco vamos a esperar que estén cómodos, ¿no? Eso sí, nos ahorramos los conciertos de dos centros de día. Y los centros los cerramos. ¿Qué va a pasar con los otros cinco? ¿También vamos a cerrar los otros cinco convenios que vencen a 31 de mayo? Sabe que le estoy hablando de la empresa ASER esa que dice usted que no tiene nada que ver con los trabajadores. Ya me reconoce usted que solo iba el 40 por ciento de los usuarios a los centros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Amat, vaya terminando, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ:** Termino enseguida, señor Presidente. Si hacemos desaparecer todas estas cosas, ¿qué vamos a hacer desaparecer con los recortes de los Presupuestos Generales del Estado? Explíquemelo. ¿Lo tiene ya pensado? Lo digo porque para estas dos otras cosas que ha hecho desaparecer no ha esperado usted a que se modificaran los presupuestos. Ahora tenemos que esperar, pero hasta ahora no sabíamos que existía, y ya habían tomado ustedes medidas de hacer desaparecer cosas.

Mire, señor Consejero, no reconocer que hay inmensos recortes en los Presupuestos Generales del Estado es negar lo evidente; no reconocer que las comunidades autónomas –todas, y por tanto a la Comunidad de Madrid- van a recibir menos dinero del Estado es negar lo evidente; no reconocer que serán los ciudadanos quienes sufran esos recortes es negar lo evidente, y no reconocer que finalmente serán las personas más desfavorecidas las que sufran esos recortes es no solo negar lo evidente, es mentir. Si, señor Consejero, mentir con todas las letras. Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra la señora Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. FERNÁNDEZ SANZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, siento mucho su intervención, porque ha consistido en decir: estamos encantados con los presupuestos. Y que dirigentes políticos, aunque se sientan siempre tan orgullosos de su mayoría, a veces hagan esas intervenciones en las que como un mantra repiten constantemente: ¿por qué no se callan si ustedes han perdido? iQué concepto de la democracia!, ¿verdad? Siempre con este mantra. Bueno, ustedes están encantados de un presupuesto que abre el abanico de la desigualdad social, y en alguna ocasión en esta tribuna yo he recordado todos los estudios que en este momento todas las grandes universidades y centros de pensamiento están recordando que aquellos países que apuestan por un sector público potente, que no quiere decir solo público, sino también conveniado, también concertado, pero sí un sector público potente y que no apuestan por corregir la desigualdad de abanicos salariales están saliendo mucho peor de esta crisis en los indicadores que puedan ir apareciendo. Y ustedes abren el abanico de la desigualdad social, y no reforman sino que recortan -empiecen a utilizar el término correcto- todas las políticas sociales. Solo hace falta ver el apartado de la sección con los servicios sociales y promoción social y ver el presupuesto del Estado: todas con recorte. Globalmente los Servicios Sociales un 16 por ciento y desde luego, ya que ustedes vinculan todo el desarrollo del bienestar a las políticas de empleo, pues comparto lo que han dicho mis compañeros. El fomento del empleo ustedes lo recortan un 21 por ciento e incluso la cobertura del desempleo un 5,5 por ciento, cuando ustedes mismos dicen que este año van a generar un millón de parados, y lo dicen sus indicadores y el documento que han enviado a Europa y la presentación del ministro de Hacienda y el ministro de Economía hace un par de viernes en un "power point". ¿Y usted presume -y comparto lo que ha dicho la señora Amatde una renta mínima que habla de llegar a 27.000 personas cuando tenemos 250.000 parados en esta Comunidad que han agotado sus prestaciones? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Yo no entiendo como no son un poquito más prudentes. Y si yo hago una transversalidad, que esos señores y señoras de su equipo, que están allí, le han preparado en su intervención mezclando y sumándolo para lucir su intervención, lo cierto es que en el peor de los casos los presupuestos sociales decrecen un 4 por ciento, y eso no lo tiene usted en la historia de la democracia reciente de este país. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Yo lo que le decía es: ya que el presupuesto de nuestra Consejería creció un 0 por ciento, es decir, decreció; ya que nuestra Consejería significa solo un 6 por ciento del total del gasto del conjunto de las Consejerías, y ya que tenemos una sección 26 y ustedes decían que si necesitaban tirar de ella iban a ir a esa sección 26 para conseguir recursos a modo de colchones de soporte de dificultades, pues el mensaje que le hemos dejado -creo que hemos sido los tres Grupos- es que piense, ante tantos recortes, ir a esa sección 26 para intentar que el presupuesto de la Comunidad de Madrid no se siga deteriorando. Se lo puedo decir de otra manera: si con un recorte –lo reconozco, yo soy kantiana; lo siento- de un 13 por ciento en el conjunto de las políticas que nos afectan a nosotros, el año pasado –lo decía también la señora Amat- ustedes se rasgaron las vestiduras, yo le digo: ¿qué le parece, ante el recorte actual, que el Partido Popular vuelva a presentar las enmiendas que a la Sección 26, al Imserso, presentó en presupuestos del año pasado? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Fíjese, con eso demostrarían que ustedes son coherentes y rigurosos en su discurso, porque con menos recortes, ustedes presentaros las enmiendas –las tengo por ahí-, y les sugiero esas mismas enmiendas.

Déjeme solo decirle, sobre esa reflexión general de los presupuestos -como yo la he hecho, tengo que aceptar que usted también la haga-: por favor, cuando hablen de deuda, hablen con un poco de rigor, porque la deuda es una deuda privada mayoritariamente y es una deuda financiera, que tiene que ver con la burbuja. Desde luego, el plan E, ojalá se hubiera mantenido durante más tiempo; muchas de las infraestructuras para políticas sociales que vamos a tener o que estamos teniendo como nuevas y recientes, son gracias a ese plan E, también en los servicios sociales. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *También las escuelas infantiles*.) Sí, las escuelas infantiles y algunas cosas más. Por lo tanto, señoría, intentemos ser rigurosos también en lo macro, en lo que permite hacer reflexiones con muchos enfoques, pero vamos a descender, como han hecho mis compañeros, por lo menos, a los tres apartados que yo le pedía.

Mire, el plan concertado no es solo un recorte de un 41 por ciento más un 43 por ciento; yo, como el señor Zubiri, pongo rostro humano a lo que planteo. Detrás de esa fría cifra hay 176 municipios que van a ver mermado su presupuesto, 16 mancomunidades que van a ver mermado su presupuesto, trabajadores sociales, esos que van con su "panda" –bueno, ya no llevan "panda"- y su ordenador de pueblo en pueblo,

reuniéndose con los ciudadanos, recogiendo problemas, orientando con soluciones, informando a todos e incorporando a los programas de reinserción; detrás de ese recorte, está esa gente moviéndose por toda la región. También están detrás de ese recorte los equipos de profesionales que se dedican, en municipios más grandes, a corregir el malestar social y a producir cohesión social. Por todo eso también trajimos un día una comparecencia en torno a los recortes, porque era muy importante que no se recortara en los convenios, las plantillas de trabajadores.

La atención primaria social busca dar respuestas, y usted tiene todos los días en su despacho, señor Consejero, los 530.000 parados, las 250.000 personas que han agotado sus prestaciones, las 17.000 personas de renta mínima, las personas con pensión no contributiva que queda también congelada en este presupuesto y tantas personas solas con cargas familiares con tantos problemas; por lo tanto, detrás de una cifra que nosotros le hemos planteado, hay realidad social y gente que se puede encontrar paralizada en todo lo que es seguir produciendo cohesión social. Hay muchas personas detrás de la dependencia –ya se lo han dicho mis compañeros-, y si se lo hemos dicho los tres portavoces, tendrá usted que volverse a leer los números y los datos.

Señor Consejero, se recortan 12 millones, por lo tanto, solo quedan 5 millones en el Presupuesto del Estado para Madrid para el Fondo de Apoyo a Infraestructuras y Servicios. Recorte. Se recorta el nivel acordado. Si usted una vez me dijo —o yo le entendí mal- que usted no recibía el nivel acordado; me lo dijo cuando le pregunté sobre el decreto de diciembre. Bueno, pues ya los he ido encontrando todos, pero en el último, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 26 de abril de 2012, la ministra Pajín y el Consejero Victoria firmaban 27 millones de euros para el nivel acordado, que usted no va a recibir; esto, usted, no lo va a recibir. Y eso era para ayuda a domicilio, plazas propias, plazas concertadas y ayudas a la valoración. i27 millones! Eso desaparece del presupuesto. Como le he dicho, también desaparecen el 93 por ciento de los programas de teleasistencia cofinanciados con las comunidades. Y detrás de eso están las cifras de su propia estadística. No me puede seguir negando esto. Hay 30.000 personas con grado cero que necesitan los programas de prevención, que se recortan un 34 por ciento, y además se ha congelado el grupo 1, niveles 1 y 2, que son 19.171 personas y 15.606 personas respectivamente. A esas personas ¿qué respuesta les da? No les diga que es maravilloso el Presupuesto del Estado, y también el suyo.

El Sr. **PRESIDENTE**. Señora Fernández, vaya terminando, por favor.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Cuando me hace esas mezclas de cifras... iPor favor! Si solo con que yo le lea el cuadro de lo que usted ha recibido en cinco años, de 2007 a 2010, entre mínimo y concertado, más Plan E, son 370 millones de euros, iy todo su presupuesto, en cinco años, solo ha crecido en 194 millones de euros! ¿Cómo puede usted seguir diciendo que le han recortado, que le han recortado, y que lo que viene es bueno?

Mire, voy a regañar a su gabinete porque parte de lo que usted nos ha leído nos lo leyó en la Comisión de Asuntos Sociales la Directora de Dependencia, y hay que trabajar un poquito más, porque era casi literal. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Y, clarísimamente, los maitines de viernes de Rajoy y de Aguirre que estamos oyendo son: reforma integral del sistema, nuevo calendario, nueva cofinanciación y revisiones de todo porque hay que hacer esta ley sostenible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Fernández, por favor.

La Sra. FERNÁNDEZ SANZ: ¿Me da un minuto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero un minuto, de verdad.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Pues, ya está. Señor Consejero, dentro de las políticas dirigidas hacia colectivos, ¿cómo puede usted decir que crece el presupuesto para inmigración si el Fondo de Acogida e Integración que tiene 8,2 millones se queda a cero –son 8,2 millones que llegan a esta Comunidad- y el refuerzo educativo se recorta de 5,2 millones a cero? Y, como ya se ha dicho, con eso se cierran los cuatro CASI; con eso se suspenden 57 convenios con ayuntamientos para hacer programas, ayuntamientos como el de Madrid, Getafe, Alcorcón, Leganés o Fuenlabrada. Van a desaparecer –digo yo, porque se abastecían solo de ese dinero-. 244 aulas de enlace, los recursos para la integración sociolaboral, los programas de emergencia, hasta la ayuda para la renta mínima de 3.000 inmigrantes. Señorías, deshojando el presupuesto, solo hay recortes, y yo no entiendo que ustedes lo puedan apoyar. Estamos ante el peor presupuesto de la democracia, y lo vamos a pagar todos si no conseguimos hacerles cambiar de idea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señor Presidente, señor Consejero, señorías. Yo recuerdo la imagen de un debate antes de las últimas elecciones de los señores Pizarro y Solbes. El señor Pizarro, con una extrema lealtad a su país, contó una dura verdad: nos enfrentamos a una profunda crisis. El señor Solbes contó una mentira agradable: no es verdad; es usted un derrotista. El debate lo ganó el que mintió, pero a partir de ese momento yo creo que perdimos todos; que pedimos todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Por qué? Porque siguieron sin saber, sin querer o sin poder reconocer la crisis. La disfrazaron como ahora disfrazan otras palabras, que luego comentaré. Primero había brotes verdes que se agostaban con la siguiente EPA con el aumento del paro; después había una ligera desaceleración, después desaceleración, y, por último, decía que después de las elecciones de 2012 se iba a generar empleo. Pero eso es grave, porque si lo comparamos –y solo le voy a dar unas pinceladas- con la herencia que recibieron, que era una España que iba bien, una España respetada y admirada, que se hablaba del milagro español, de un par igual que

Alemania, de un déficit con la deuda alemana igual, de unas cuentas saneadas, de una Seguridad Social que dejaron con 500.000 millones de déficit con presupuesto, con superávit, y gobernaron como era su obligación. ¿Y qué es lo que dejan? Dejan una España venida a menos. Una España a la que nos miran con preocupación nuestros socios europeos; con un déficit real del 8,5, como usted dijo, y 25.000 millones más que no teníamos y que hay que poner, y que hay que hacer los presupuestos no con el 6, sino con el 8,5; 5,5 millones de parados, como decía usted; una hipoteca por la que tenemos que pagar todos los años 29.000 millones de euros, y eso significa que todo españolito tiene una deuda de 2.000 euros; una familia de cinco miembros debe 10.000 euros. Esta es la herencia y la hipoteca que hemos recibido.

iHombre!, a mí me llama mucho la atención que cuando dicen que no se cumplen los programas, y me gustaría hacer un pequeño relato de si esto estaba en el programa socialista. Disminuir las retribuciones a los funcionarios públicos de media un 5 por ciento en el año 2010 y congelarles el sueldo en 2011, ¿eso estaba o no estaba en el programa? ¿Congelar las pensiones saltándose la ley que las hacía renovables según el IPC, estaba o no estaba en el programa? ¿Eliminar la jubilación parcial era un derecho de los trabajadores? Pues, lo eliminaron, porque aquí parece que el único que quita derechos a los trabajadores es la bancada de la derecha. Reformaron el sistema público de pensiones, y yo me voy a tener que jubilar unos meses después, pero los que vengan detrás dos años después. ¿Estaba en el programa? No. dijeron que no se podían renovar las jubilaciones más que uno de cada diez funcionarios. Eso a la larga generará menos funcionarios; habrá que valorar cómo influye en la calidad.

También disminuyeron el gasto en políticas de empleo, doña Matilde, un 5,5; y la protección del desempleo también la redujeron, un 2 por ciento. Y en dependencia, miren, redujeron un 5,4 por ciento. Pero, no me diga que está congelado. Mire, congelado está el plan concertado desde el año 2009: 383 millones; 2010: 383 millones; 2011: 283 millones. Usted sabe que ese plan concertado no va directamente al dependiente, que va a las comunidades autónomas, y que tiene unos criterios que en principio parecía que eran justos, porque así se aprobaron, pero que han variado a lo largo del tiempo.

Usted sabe que Madrid recibió 29 millones en el año 1999, pero en el año 2011 recibió 27 millones. ¿Qué ha cambiado? ¿Madrid ha encogido? ¿Han cambiado los emigrantes retornados? ¿La renta? ¿El número de dependientes potenciales? No ha cambiado nada, porque ese programa, el programa de nivel concertado, era un programa absolutamente partidista. ¿Sabe quién se llevaba una cuarta parte de ese programa? La Comunidad de Andalucía. Una cuarta parte del programa. ¿Sabe qué población representa? El 16 por ciento. Por lo visto, allí debe ser dependiente hasta el señor alcalde de cualquier pueblo porque, si no, no se explica. ¿Quién congeló el mínimo garantizado? Mire, año 2010, 266 para el grado 3, nivel 2; año 2011, 266, congelado, insisto, congelado el grado 3, el nivel 1, el nivel 2. Todos los grados congelados. Quitaron de aquí 80 millones de la que va directamente a la prestación del dependiente. Les quitaron 80 millones, el nivel mínimo, que ese sí iba al dependiente, no la redujeron.

Este año, en el presupuesto, se va a aumentar en 200 millones. Usted sabe que, aunque ingenuamente el portavoz de UPyD dice que esto es un crédito ampliable, es mentira, sabe usted que no, sabe que es partida fija en el presupuesto. (Denegaciones por parte de la señora Fernández Sanz.) Y que la Administración General del Estado no pone un euro más. Mire, en los dos últimos años no han puesto ni un solo euro para la dependencia, han quitado 80 millones de euros. (La Sra. FERNÁNDEZ SANZ: Ejecución del presupuesto.) Se lo digo porque es verdad. Yo no quiero entrar en otros programas. Señor Reyero, yo no sé si estuvo aquí el jueves pasado, que se habló de esto mismo, de Sanidad y Educación. (Asentimiento por parte del señor Reyero Zubiri.) Entonces, no sé para qué le pide al Consejero que le explique qué es lo que ha pasado con Educación y con Sanidad en esto que son servicios sociales esenciales. Pero, mire, yo se lo voy a contar. En el presupuesto pasado el gasto, el ajuste, porque, como era del PSOE se llama ajuste, cuando es del Partido Popular, se llama recorte. O sea del año 2011 hacia atrás es ajuste y a partir del 2012 hacia delante, que gobierna el Partido Popular, es recorte, pero es lo mismo. Ajuste o recorte es lo mismo, es una manera de engrandecer el tema, pero si digo ajusto o recorte, ustedes ya lo entienden. Si es ajuste es cuando habla el PSOE y si es recorte es cuando habla el PSOE pero con relación al PP. ¿Sabe cuánto redujeron el gasto en Sanidad en sus presupuestos? El 8,5 por ciento. ¿Y en Educación? El 8,1. ¿Y en recortes sociales de igualdad, violencia de género y juventud? El 8,8. Y en la vivienda, que es un bien esencial, pensaban ahorrarse 0,3 puntos del producto interior bruto y no vimos ninguna algarada ni nadie protestando porque se iba a caer el Estado de bienestar. No; mire, yo creo que ustedes han hecho esto porque creían que lo hacían bien y porque creían que era lo mejor para mantener el Estado de bienestar, pero concédanme al menos que nosotros también pensamos nuestros presupuestos, con la terrible deuda crisis económica que tenemos, son los mejores posibles, y que lo hacemos para conservar el Estado de bienestar. Dice usted que por qué hemos hecho tarde los presupuestos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fermosel, vaya terminando.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino ya con esto. Pregúnteselo usted a su anterior Presidente. Empiezan en Europa, engañaron a Europa, engañaron a los españoles, en vez del 6 era el 8,5, los mercados no se fían, y a pagar deuda. Los mercados no son un diablo con cuernos y rabo, los mercados son millones de trabajadores que han ahorrado con sus rentas del trabajo y quieren ganar poquito pero seguro, aquí, como es inseguro, la deuda sube. Pues mire, luego, hubo un Consejo de Política Fiscal y Financiera, se reunieron las Comunidades, y el Gobierno les dijo que hicieran un plan económico financiero de reequilibrio. ¿Sabe que Castilla-La Mancha lo hizo? Y el Ministerio de Hacienda le dijo que tenía que recortar 1.856 millones. ¿Saben ustedes en qué pensaba recortar el señor Barreda? Privatizar colegios públicos, privatizar residencias de ancianos, peajes en las carreteras, cien por cien de la tasa universitaria. Esto es igualdad, todos a pagar el cien por cien. Y el trabajador a lo peor no tiene recursos, pero como lo hace un socialista no tiene ninguna importancia. Salvo que el señor Barreda piense que todos los castellano-manchegos son muy ricos y se

pueden pagar el cien por cien de la tasa universitaria... El control de la incapacidad laboral, el control de sustituciones, y yo me pregunto, cuando en abril le piden esto al señor Barreda, ¿ya sabían que tenían el 8,5? A mí me da la sensación de que sí, que lo sabían.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fermosel, termine, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino. ¿Y sabe cuándo iban a hacer este programa, que era confidencial? Después de las elecciones. ¿Y por qué las elecciones fueron el 20 de noviembre, una fecha que no les ha ido muy bien? Porque, mire, el Presidente del Gobierno anunció en julio que había adelanto de elecciones, se fue de vacaciones en agosto y el 26 de septiembre, cinco días antes de cuando tenía la obligación de presentar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, se marchó porque también tenía otro programa oculto: si perdía las elecciones, el marrón para el que viene; y si las ganaba, ya diría el programa oculto que tenía, que era ese, el del recorte en una Comunidad Autónoma de 1.850 millones de euros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fermosel. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que cada vez entiendo menos la amnesia de la izquierda de esta Asamblea y de este país, pero, claro, lo que no puedo llegar a entender es que ellos piensen que el resto de españoles también sufrimos de esa amnesia, que nos olvidamos de todo. Preguntan ustedes cómo van a afectar los recortes a los madrileños. Mire usted, a los madrileños no les afectan los recortes; lo que les va a afectar es la deuda que ustedes nos han dejado, la ruina que ustedes nos han dejado. iY ustedes lo que quieren es que nos olvidemos de esa ruina! Ustedes nos han dejado una deuda de 90.000 millones de euros; ustedes nos han dejado cinco millones de parados; ustedes nos han dejado una deuda financiera, que se va por el sumidero, de casi 30.000 millones de euros que hay que pagar ahora, iy viene usted preguntando que cómo afectan los recortes! Pero mire usted, lo que nos va a afectar es la deuda que ustedes han dejado para muchos años a todos los españoles, y usted ya se ha olvidado de eso. Usted, como si no hubiera gobernado nunca en España. Efectivamente, no lo han hecho, porque no han gobernado; lo que han hecho ha sido despilfarrar el dinero de nuestros bolsillos. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Eso sí lo han hecho, no han gobernado nunca; pero usted ya se ha olvidado del Gobierno. Usted ya se ha olvidado de que ustedes estaban, se supone, al frente de los ministerios. De eso usted ya se ha olvidado, y usted viene cuatro meses después y me pregunta cómo afectan los recortes a los madrileños. ¿Y cómo afecta su gestión de ocho años, señoría? ¿Cómo afecta su gestión de ocho años? iUsted ya se ha olvidado de eso! Usted se ha olvidado de los presupuestos del año pasado del Partido Socialista, que usted, como senadora, votó y aprobó, y usted viene preguntando que cómo afectan los recortes. ¿Y cómo afecta lo que usted aprobó como senadora hace poco, un año? ¿Cómo afecta el 2011 en esos recortes? ¿Usted no lo sabe? ¿A usted ya se le ha olvidado? ¿También tiene usted la amnesia? ¿Tenemos que tenerla los demás? Mire usted, señoría, esto es incomprensible.

Más incomprensible es cuando hace justo ahora dos años el Partido Socialista acometió el que sí fue el mayor recorte social de la historia de España; un recorte social que, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, supuso desde el recorte de las pensiones al recorte de los sueldos de los funcionarios públicos, el recorte de la dependencia, el recorte de las jubilaciones... Pero mire usted, si hasta su diario afín —que tristemente ahora no existe-, el diario "Público", con motivo del recorte del 12 de mayo de 2010, habló de "Zapatero mete la tijera del gasto social". iPero si se lo dijo! Congela las pensiones, reduce un 5 por ciento el salario de los funcionarios. ¿También se le ha olvidado, señoría? ¿No se acuerda usted de esta portada? ¿No lo leyó? ¿No se enteró esos días de lo que ustedes hicieron? ¿Pero cómo viene usted ahora, dos años después, preguntando cómo van a afectar los recortes? Mire usted, ila tijera socialista! iEsto sí que ha afectado a los españoles, la tijera socialista! iEl despilfarro socialista, señoría! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Esto sí que ha afectado a los recortes.

Pero además, le voy a recordar –porque usted, a lo mejor, en esa amnesia no se acuerda- cómo reaccionó el portavoz del Grupo Socialista ante esta tijera socialista y le voy a decir lo que dijo literalmente a Europa Press. Dijo ante estos recortes socialistas: ha llegado el tiempo de la austeridad y la solidaridad con los cuatro millones de parados que hay en España. Esto es lo que usted, señor Gómez, dijo en aquel tijeretazo social, que había llegado el tiempo de la austeridad, iy a usted ahora se le olvida! Usted ahora, como si no fuera con usted. Pues no, mire usted.

Usted me ha afeado antes o me ha echado en cara que yo digo lo mismo que la Directora General de Dependencia. Mire usted, es que es lo más lógico, porque, claro, yo entiendo que a usted que dice una cosa distinta de la que dice el portavoz de su Grupo le pueda extrañar, pero nosotros en el Gobierno decimos todos lo mismo, porque decimos la verdad, y no nos inventamos una teoría cada vez que salimos a esta tribuna (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.), y, claro, como usted aquí viene y se inventa una teoría, el señor Gómez dice otra, el señor Zapatero dijo otra, y el señor Rubalcaba dice otra, no se ponen de acuerdo, pero nosotros sí estamos de acuerdo en lo que decimos.

Han hablado ustedes de la dependencia y de los números. Mire usted, los números, como ha dicho, son tozudos. El Gobierno socialista, cuando aprobó su proyecto de presupuestos del año 2011, ese presupuesto que usted votó a favor, realizó un importante recorte planteando el siguiente escenario presupuestario: primero, se asignaron 1.135 millones de euros para el nivel mínimo de protección; 30 millones de euros menos que en el año 2010, y eso pese a que, según la ley que habíamos aprobado todos, suponía la entrada en el sistema de dependencia de 200.000 dependientes nuevos, ustedes recortaron el presupuesto en su Proyecto de Ley de Presupuestos en 30 millones de euros respecto del año 2010. Se asignaron 233 millones de euros para el nivel acordado, 50 millones de euros menos que en el año 2010. Señoría, es el presupuesto que presentó el Partido Socialista: 30 millones de euros menos para el nivel mínimo, 50 millones de euros menos para el nivel acordado. Por tanto, en su conjunto, ustedes aprobaron un recorte de 80

millones de euros menos, pese a la entrada de 200.000 nuevos beneficiarios. La intencionalidad la demuestra el Gobierno del Partido Socialista recortando la dependencia en esos dos niveles, y eso que en el presupuesto definitivo del nivel mínimo para el año 2011 ha sido superior, porque han sido 1.285 millones menos los 1.085 que ustedes han presupuestado, 200 millones de euros menos presupuestados respecto de los que hicieron falta el año pasado. Posteriormente es verdad que en el trámite parlamentario, lógicamente, este recorte que ustedes apoyaron vía enmiendas supuso que se mantuviera el recorte de los 80 millones de euros, si bien si mantuvo el nivel acordado: 283 millones de euros, pero ustedes el nivel mínimo de protección no lo garantizaron, y ahora llegar el Gobierno Popular, que tiene que hacer frente a sus deudas, a sus 90.000 millones de euros, y ¿qué es lo que hace? Garantizar el nivel mínimo de protección, y a usted eso le parece mal. Evidentemente, garantizar un nivel mínimo de protección por igual a todos los españoles que tienen dependencia, evitar que haya 17 sistemas distintos de atención a la dependencia, cohesionar el sistema de dependencia a nivel nacional, a usted le parece mal, si yo lo entiendo, lógicamente.

Mire usted, nosotros creemos que los presupuestos que se están tramitando ahora mismo en el Congreso de los Diputados están ajustados a la realidad, pero la realidad que ustedes nos han dejado es una realidad del paro, la realidad del despilfarro, la realidad de dar la espalda a las personas dependientes, la realidad de que en estos cuatro años de puesta en marcha de la Ley de Dependencia de cada 100 euros de gasto de dependencia, 80 los ha puesto la Comunidad de Madrid con los impuestos de los madrileños y 20 los ha puesto el Gobierno de la nación que ustedes dirigían.

Usted me ha hablado a mí de la atención social primaria de los Ayuntamientos. Mire usted cuáles son las cuentas, y se las dije aquí hace un par de meses en esta misma tribuna: que nosotros dedicamos se supone que era 50 a 50 la aportación financiera de cada Administración, y nosotros dedicamos 113 millones de euros a la atención social primaria, y ¿sabe usted cuánto dedicaron ustedes, usted que aprobó ese presupuesto socialista para la Comunidad de Madrid a atención social primaria? No llegaba a 10 millones de euros: 113 millones de la Comunidad de Madrid, 10 millones de euros que ustedes aprobaron el año pasado para la atención social primaria. Y viene usted ahora diciendo que cómo afectan los recortes, señoría, si es que no se entiende; los recortes que ustedes han hecho y han consolidado durante ocho años de Gobierno, esos son los recortes que ahora tenemos que sufrir todos los madrileños. Menos mal que en la Comunidad de Madrid hace ya unos años que los madrileños han otorgado su confianza al Gobierno de Esperanza Aguirre, y que ha hecho que hoy la Comunidad de Madrid sea una de las 30 regiones más prósperas de toda la Unión Europea. Para este año 2012, a pesar de esta situación que ustedes han generado desde el Partido Socialista, nuestro presupuesto garantiza la prestación de unos servicios públicos de calidad, destinando 9 de cada 10 euros al gasto social. Estamos hablando de un incremento en el presupuesto de un 0,9 por ciento respecto al presupuesto del año anterior; es decir, que no solamente no ha habido recorte sino que ha habido un ligero incremento, y de un total de 15.295 millones, destinado a gasto social.

En el caso de la Consejería de Asuntos Sociales, el presupuesto para el año 2012 ha sido dotado de 1.346 millones de euros, lo que supone un aumento del peso relativo de un 0,82 por ciento. Nada de recortes, señoría, al contrario, y nos sitúa como la tercera política social en volumen de gasto, tras las Consejerías de Sanidad y Educación. Nuestra prioridad pasa por los servicios para personas dependientes; hemos aumentado en más de un 10 por ciento la cantidad destinada a dependencia, lo que nos permitirá seguir atendiendo a más de 150.000 personas a través de una red de centros: de 500 centros y 50.000 plazas residenciales o centros de día sostenidos con fondos públicos. Frente a ello, S.S. se niega a aceptar la indiferencia socialista a la dependencia. Si ha sido usted también, señoría, la que con la portavoz del Grupo Izquierda Unida, en esta tribuna ha reconocido que a la Ley de Dependencia, en la financiación ustedes le han dado la espalda, que está infrafinanciada. iY viene usted ahora, cuatro meses después de dejar el Gobierno, a pedir cuentas! iPero si ha estado usted cuatro años gobernando y no ha hecho nada por los dependientes madrileños! iSi usted no ha dedicado los fondos que marcaba la propia ley a esa financiación! Y viene ahora pidiendo cuentas para todo esto.

Señoría, nosotros creemos en la coordinación de las Administraciones. Le he contado anteriormente los trabajos que desarrollamos junto con el Ministerio, Ministerio que dio la espalda a los madrileños. Nosotros creemos en la responsabilidad de las cuentas y, por tanto, no aprobar, como ustedes han hecho, leyes vacías de financiación. Nosotros creemos en el compromiso con los madrileños y en el compromiso con la verdad y a ustedes esto les cuesta. Yo creo que el camino por el que van nos ha llevado a la ruina actual pero, sin duda, el camino por el que nos han llevado se va a recuperar con un Gobierno responsable, con un Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-40/2012 RGEP.3830. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la reforma la Ley de Juventud y el establecimiento de una estrategia de acuerdo con los objetivos europeos y el avance de las nuevas tecnologías.

Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Presidente, señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida al público joven que, de forma presencia o a través de internet, nos está viendo y a los que animo a ir contando a través de los medios a su alcance lo que se diga y se vea en este debate.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

En el casi un año transcurrido desde que se constituyó esta Legislatura, es la primera vez que vamos a hablar desde esta tribuna de los jóvenes. Hemos tratado temas relacionados con pensionistas, mujeres, parados o dependientes, pero nunca nos hemos referido específicamente al colectivo de los jóvenes, personas que representan el 21 por ciento de la sociedad madrileña, 1.350.000 hombres y mujeres con todo un proyecto de vida por delante y que merecen también toda nuestra atención.

Antes de entrar en la cuestión que hoy debatimos, permítanme un pequeño recuerdo a algo que mi padre siempre nos decía a mis muchos hermanos. Machaconamente nos repetía que la vida es muy dura, y así es. Hoy, mi Grupo Parlamentario trae, para la aprobación o no por parte de SS.SS., una proposición no de ley que estimamos aporta aspectos positivos al marco de actuación de las políticas de juventud en nuestra región. Pero los jóvenes deberían saber que ninguna ley, norma, plan o estrategia convierte la vida en un camino de rosas y que son el esfuerzo, el trabajo, la constancia y la solidez las piezas imprescindibles para el progreso individual, cada uno como libremente lo haya decidido y por proyección para el progreso colectivo. De hecho, a veces incluso puede sorprender la propia existencia de una Ley de Juventud, como tenemos en nuestra Comunidad o en prácticamente todas las comunidades autónomas, indiferentemente del signo político que la gobierne. Su conveniencia es un debate que entiendo superado, ya que, entre otras cosas, ninguno de los otros tres partidos políticos presentes en esta Cámara ha cuestionado públicamente su vigencia o ha planteado su derogación. Pero eso sí, como también he ido aprendiendo con los años ya sin mi padre, todo es mejorable. En ese sentido presentamos esta proposición con la que pretendemos incorporar algunas novedades y reformar algunos aspectos en temas relacionados con la juventud.

No pretendemos, como se pueden imaginar SS.SS., solucionar de una vez una competencia en muchos aspectos difusa y compleja por su transversalidad, así como excesivamente generalista e inconcreta en sus objetivos, sino aportar algunas ideas para el ejercicio de una competencia que nuestro Estatuto de Autonomía recoge, como es el desarrollo de las políticas de promoción integral de la juventud. Con ese ánimo proponemos cinco medidas, que voy a intentar explicar con el objetivo de convencerles. En primer lugar, pedimos al Gobierno de la Comunidad la reforma de la actual Ley de Juventud. Estamos convencidos de que cualquier lector objetivo de esta ley diría que es pobre; de hecho es muy pobre. Lo era cuando se promulgó; pero, tras las varias amputaciones que ha sufrido, nosotros creemos que es necesario revisarla, especialmente en cuanto a la participación, a la aclaración de competencias entre la Comunidad y los ayuntamientos, la evaluación de los programas, y especialmente la protección de aquellos jóvenes en clara situación de desigualdad y exclusión social.

En lo que se refiere a la participación juvenil, creemos necesario superar las actuales fórmulas de participación que fija la Comunidad de Madrid a través de la oficina joven o la sala de asociaciones del Centro

14-30, que para nosotros no dejan de ser más que oficinas de información. Tampoco mi Grupo es defensor de los consejos de juventud por diversas razones, y no pedimos su reinstauración. Queremos ir más allá y estamos convencidos de que la participación juvenil, a día de hoy, se puede lograr de otras muchas formas.

Como señalamos en la exposición de motivos de nuestra proposición, las nuevas tecnologías han abierto un amplio campo a explorar y es por donde pedimos que vaya nuestra Comunidad. Apostamos por una participación integradora, directa, sin intermediarios, abierta a asociados y no asociados, y sin institucionalizar el enorme empuje que los jóvenes pueden aportar en el propio diseño de las políticas juveniles. Le pedimos también al Gobierno que reforme la ley para introducir un poquito de orden en esta competencia, que, como he señalado anteriormente, adolece de un exceso de generalidad.

Actualmente, saber quién, cómo y dónde recaen las responsabilidades es todo un enigma. En esta proposición solo nos referimos a las competencias autonómicas y locales, aunque también habría mucho que decir a nivel estatal ya que la existencia de un organismo como el Injuve es, cuando menos, discutible, y más siendo las comunidades autónomas las titulares de esta competencia. Municipios con su propia tarjeta joven junto al carnet joven de la Comunidad de Madrid; portales de juventud, como Inforjoven, de ámbito regional, conviviendo con todo tipo de portales municipales, cada uno con su propia información duplicada, incluso diferente; programas de emprendedores juveniles en numerosos ayuntamientos, a la vez que la Comunidad desarrolla otros como Iniciativa Madrid; oficinas de información, actividades culturales o de ocio coexistiendo en todos los niveles. Todo ello pone de manifiesto lo absurdo y caro de nuestro entramado institucional.

Pedimos también la necesidad de establecer evaluaciones en las iniciativas y programas que se pongan en marcha con el objeto de corregir y adecuar las mismas a la realidad. Demasiadas veces da la sensación de que las acciones responden más al interés del Gobierno por decir que tienen medidas juveniles en marcha que a la utilidad que les dan los propios jóvenes. Evaluar es una pieza fundamental en la búsqueda de la eficiencia y no siempre se produce. Su normalización y menciones explícitas son, por tanto, para nuestro Grupo, indispensables. Solo siendo más eficientes los recursos sirven para destinarlos a muchos y otros programas. Esto, que siempre debe ser así, en épocas de escasez todavía debe ser más, sobre todo porque donde se están produciendo mayores recortes es en transferencias e instituciones sin ánimo de lucro, que hacen un magnífico trabajo a pie de calle contra la pobreza y la exclusión social y que generan probablemente un mayor retorno a la sociedad que otras medidas del Gobierno. Esa atención que requieren los jóvenes con mayores dificultades debe ser recogida con mayor precisión en la ley y, por ello, también lo solicitamos.

Por último, en relación con la Ley de Juventud, le pedimos al Gobierno que incorpore programas sobre seguridad vial, obesidad y acoso informático, además de prestar atención a los municipios con menor número de habitantes. Y algo muy importante: la mención en la ley a las obligaciones y responsabilidades que los jóvenes tienen como actores sociales. Además de esta reforma de la Ley de Juventud, instamos al

Gobierno a cuatro medidas más. En primer lugar, a alinearnos con la estrategia europea en materia de juventud; mucho nos tememos que en este como en tantos otros temas vamos contracorriente. Cuando en Europa los jóvenes son una prioridad en la idea social de la Unión y un recurso vital para la sociedad, en la Comunidad de Madrid da la sensación que estamos de retirada, y es un error porque o apostamos claramente por nuestro futuro o este será todavía más oscuro.

Europa y la Comisión Europea han puesto en marcha programas muy interesantes para los jóvenes como "Juventud en acción" o "Erasmus para todos"; tiene un portal de información, como Eurofest, con información muy completa sobre posibilidades para los jóvenes. Y, sobre todo, han marcado una estrategia a medio plazo focalizada en el empleo, la formación y la movilidad, a los que la Comunidad debería sumarse. No nos vale que nos digan que Madrid es líder en España; la región de Madrid debe aspirar a algo más. Hoy la medida está en la comparativa con otras regiones europeas, y ahí tenemos un inmenso camino por recorrer.

En segundo lugar, le pedimos la elaboración del Plan Integral de juventud. La verdad es que podíamos haber redactado este punto con la exigencia al Gobierno de la Comunidad del cumplimiento de la ley porque, señorías, el artículo 3 de la Ley de Juventud dice textualmente: "La Consejería competente en materia de juventud será la responsable de la elaboración de los correspondientes planes de juventud que desarrollen y detallen los contenidos de la presente ley. En dichos planes y programas se establecerá la asignación presupuestaria de las diferentes actuaciones contempladas." Lo que pedimos no es, por tanto, algo que pueda ser rechazado; lo exige la ley vigente aprobada en esta Asamblea. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, si no lo quieren cumplir tienen ustedes todas las herramientas en su mano para eliminar este requisito. De la ley ya han retirado cualquier mención al Consejo de Juventud y dejado sin vigor la comisión interdepartamental, que les impide, pues, retirar un artículo en el que no creen y no quieren cumplir. No pueden ir ustedes de defensores de la ley y el orden y luego no cumplir las obligaciones legales que se imponen a sí mismos. Ustedes, efectivamente, están legitimados electoralmente para hacer las políticas que estimen necesarias y con ello los cambios legislativos que procedan, pero no lo están para adaptar a su conveniencia las obligaciones vigentes. La existencia de un plan integral no es, además, un tema menor; es más, es casi más importante que la propia ley. De hecho el informe de Consejo Económico y Social que acompañaba la tramitación de la ley decía que la falta de concreción de esta pudiera quedar subsanada mediante la elaboración de un plan de juventud que sirviera para dar mayor eficacia al marco jurídico de la ley.

Para finalizar, me gustaría mencionar las dos últimas medidas que hemos incluido en la proposición: una, relacionada con la necesidad de regular las imágenes modificadas por ordenador, más conocida popularmente como ley "photoshop" o ley "anti photoshop", que ya se estudia o aplica en países como

Estados Unidos o Francia que tiene como objeto la limitación de los retoques fotográficos, y el aviso de que las fotos no corresponden a una imagen real; se ha demostrado eficaz en la lucha contra algunos trastornos alimentarios como la anorexia.

Asimismo le pedimos al Gobierno que utilice todos los medios tecnológicos y de comunicación disponibles hoy día para difundir aquellos programas que establece la ley relacionados con discriminación, sexualidad, xenofobia o trastornos alimentarios, porque no todo debe ser ya iniciativa presencial; innovar en estos temas también es posible.

En definitiva, propuestas que, como he dicho al principio de mi intervención, solo son un primer paso para intentar progresar en lo que se refiere a las políticas de juventud.

Antes de terminar quería referirme a las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Parlamentario Socialista; en ambos casos tenemos una diferencia irreconciliable en lo que se refiere a la participación juvenil. No acabamos de comprender su defensa numantina a un órgano como el Consejo de Juventud; institución que, a nuestro entender, no hace sino querer capitalizar en unos pocos una interlocución que debe ser de todos. Por ese motivo no las vamos a poder aceptar. Nada más, muchas gracias, espero su aprobación a nuestra proposición no de ley. En cualquier caso, sea cual sea el resultado, mi Grupo tiene claro que seguirá apostando de una forma clara y decidida por el 1.300.000 jóvenes de nuestra Comunidad. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado enmiendas a la proposición no de ley, los Grupos Parlamentarios enmendantes intervendrán, de menor a mayor representación por tiempo máximo de quince minutos. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el diputado señor Bejarano.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, no cabe duda de que en este contexto social y económico en el que estamos inmersos cualquier iniciativa que debatamos sobre la situación de los y las jóvenes, así como las políticas de juventud que desde las Administraciones se deben proyectar en este importante sector de población, sin duda es de máxima importancia.

Actualmente tenemos en nuestro país una vergonzante tasa de desempleo juvenil, en torno al 46 por ciento, situándonos claramente a la cola de la Unión Europea y con la sensación, cada vez más instalada en nuestra sociedad, de asistir a la generación más capacitada, más formada, con mayor cualificación, con a priori mayores expectativas, pero podemos decir claramente que es una generación casi perdida y además pagando con creces las consecuencias de una crisis que en ningún momento ha generado, sin expectativas

de futuro de emancipación al no poder acceder a un trabajo digno, muy al contrario, después de una reforma laboral que no generará más empleos sino que empeorará considerablemente las condiciones laborales de las personas más jóvenes.

La situación económica de las familias madrileñas, los datos de paro juvenil, los recortes en las políticas educativas, el aumento en los costes universitarios, amenazan con retroceder gravemente la igualdad de oportunidades de acceso a la universidad, lo que redundará en agravar las brechas de desigualdad que han vuelto a abrirse en nuestra sociedad. Y por supuesto, también sufridores de otros recortes en servicios sociales como, en nuestra Comunidad, el "tarifazo" o las políticas de sanidad, que lo que hacen es desanimar más a este sector de la población, que ve cómo vamos, desde los poderes públicos, sobre todo desde el Gobierno de la nación y también desde el Gobierno autonómico, en esa senda de la austeridad, que consiste en reducir cada vez más los servicios públicos más básicos a la población y destrozando poco a poco la cohesión social que creíamos en el Estado que ya podemos denominar de "medio estar". De momento vamos a hablar de eso, del Estado de "medio estar".

Por si fuera poco, señorías, también con cada vez más dificultades para el desarrollo participativo y organizativo de los jóvenes, con ausencia de políticas claras de fomento del asociacionismo y, al contrario, eliminando en nuestra región cauces de participación como era el Consejo de la Juventud, un órgano de participación, de asociaciones, vertebrador y, por qué no, un órgano que ayudaba a cohesionar muchas de las iniciativas del propio Gobierno regional. Por eso, y en este contexto, saludamos la presentación de esta proposición no de ley de reforma de la Ley de Juventud que nos presenta el Grupo Parlamentario UPyD con el ánimo de introducir cauces que mejoren en su conjunto el desarrollo de la planificación y del conjunto de actividades de políticas de juventud, sobre todo cuando es más necesario que nunca un nuevo Plan Integral de Juventud para nuestra comunidad autónoma. Lo saludamos, pero lamentablemente nuestro Grupo Parlamentario ya anuncia que se va a abstener a esta proposición no de ley porque no ahonda en establecer un mecanismo de participación de los y las jóvenes y que hubiese sido sinceramente una buena oportunidad -¿por qué no?- de plantear, instar y poner en marcha de nuevo el Consejo de la Juventud o al menos un órgano sectorial similar donde las entidades sociales juveniles de nuestra Comunidad tengan verdaderos cauces de participación.

Sinceramente creemos que estas condiciones, con cada vez menos competencias, con cada vez más escaso presupuesto, con un Gobierno regional que coordina y gestiona las políticas de juventud tan importantes a través de una Dirección General, se podría haber aprovechado para ir más allá en esta proposición no de ley y, por supuesto, tenemos que preguntar claramente al Grupo Parlamentario Popular, o mejor dicho al Gobierno regional, en qué escenario nos tendríamos que mover para mejorar la Ley de Juventud que actualmente tenemos en la Comunidad de Madrid.

Como bien viene reflejado en la parte expositiva de la proposición no de ley que se trae a la Cámara, creemos que esta ley, en su origen, nació para resolver los problemas de los jóvenes. Es evidente que no lo ha conseguido, pero así vemos, al menos desde nuestro Grupo Parlamentario, que debe ser superada. No sirve para dar cobertura y soluciones a la problemática juvenil y no plantea cuestiones importantes, repito, para resolver los problemas que actualmente tienen los jóvenes. Es evidente que son necesarias modificaciones importantes en la actual ley.

Me he referido a dos cuestiones importantes de las que hemos tenido conocimiento en un corto plazo, y cuando digo en un corto plazo quiero decir en la pasada Legislatura y en la actual Legislatura. En primer lugar me voy a referir a la supresión del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y también a la supresión –antes- de la Comisión Interdepartamental de la Juventud; dos instrumentos reconocidos por la ley que eran herramientas imprescindibles para garantizar los objetivos de la ley. Por un lado, la Comisión Interdisciplinar debía garantizar el desarrollo integral de las políticas de juventud, permitiendo que éstas no se limitaran a las implementadas por la Dirección General de Juventud sino que sea el conjunto de las Consejerías del Gobierno regional las que apliquen las políticas dirigidas a los jóvenes de nuestra Comunidad.

Por otro lado, el reconocimiento a la articulación del Consejo de la Juventud, que garantizaba dos de los principios fundamentales de cualquier política de juventud: en primer lugar, el fomento de la implicación de los jóvenes en la sociedad civil y, en segundo lugar, la implicación de las entidades juveniles en la planificación, la actuación y también en la evaluación de las políticas de juventud.

A pesar de los diez años de vigencia de la actual Ley de Juventud, tenemos que decir que es más importante y más necesario que nunca que modifiquemos la actual ley; por supuesto, en eso coincidimos con el Grupo Parlamentario UPyD. No se puede sostener después de los cambios soicoeconómicos que está viviendo nuestra sociedad -cambios a los que me he referido anteriormente- con esta crisis económica sin precedentes, con las recetas neoliberales de los últimos Gobiernos, con el énfasis que está poniendo el Partido Popular, llevando su ideario liberal a su máxima expresión, cuyo único objetivo es la reducción del déficit, que nos están llevando a un escenario más que preocupante en el que no sé si las recetas de austeridad que están llevando minorarán la deuda –no lo sabemos-, pero desde luego están llevando a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, como los jóvenes, a una situación de mayor desigualdad social cada día; como decíamos antes, un 465 por ciento de desempleo, el doble de la tasa de desempleo de la Unión Europea. Fracaso en las políticas neoliberales, en el sentido de que nos son capaces de resolver los problemas de los jóvenes. Cambios sociopolíticos, económicos, también tecnológicos, por supuesto en cuanto a la difusión de ideas incluso comunicación; cambios que llevan a la renovación de las herramientas de trabajo.

En definitiva, en este contexto de sociedad globalizada, las políticas orientadas a garantizar la emancipación de la población juvenil mediante el acceso a un trabajo y a viviendas dignas deben tener en

cuenta una sociedad altamente competitiva en permanente evolución. Por esta razón, por supuesto, estamos de acuerdo en la necesidad de modificar esta ley. El problema, repito, es que es importante contar con los jóvenes para elaborar precisamente esta ley. Desde nuestro Grupo Parlamentario, tal y como ha recordado la proponente, hemos presentado una serie de enmiendas. Para nuestro Grupo Parlamentario no es tanto el competir con los jóvenes europeos sino que pensamos sinceramente que es importante hacer hincapié en que debe ser responsabilidad de los poderes públicos garantizar los mecanismos y los medios para asegurar la emancipación de la juventud en igualdad de condiciones y de acuerdo a la libertad de elección de su profesión y carrera, y no esa idea de que hay que salir a pelear entre iguales con recursos limitados. La crisis económica y la salida social a ésta son decisiones importantes de los gobernantes que, de momento, no están ayudando —pos supuesto- al bienestar de los más jóvenes; muy al contrario, como he comentado al principio de mi intervención.

En cuanto a la participación, repetimos que es una pena que el Grupo Parlamentario UPyD haya perdido una oportunidad importante al plantear esta proposición no de ley sin establecer un mecanismo claro de participación de entidades, una estructura que ayudara a trabajar en el sentido que lo hacía el Consejo de la Juventud. Además, sorprendentemente, nos parece contradictorio porque se establece retóricamente el reconocimiento de mecanismos de participación y, sin embargo, no lo establecen en la proposición no de ley. También hemos introducido algunos puntos referidos a la educación sexual, a la prevención de la violencia de género, a la homofobia, etcétera.

Respecto al asunto de las duplicidades, al que hace referencia la proposición, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tenemos que decir que en políticas de juventud no hay dos administraciones prestando el mismo servicio. Somos partidarios de la clarificación competencial acompañada de suficiencia financiera; de que no se utilice el discurso de las duplicidades pare reducir el ámbito de las competencias de las entidades locales o para recortar servicios. Por eso pensamos que esta situación ha derivado en dos fenómenos que sería bueno resolver en una ley: por un lado, la asunción por parte de entidades locales de costes en la ejecución de políticas de competencia autonómica, para las que nunca se han aportado recursos económicos suficientes, y por otro, la retirada de fondos para aquellas políticas cuyo pago había sido asumido por el Gobierno regional.

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Posada Chapado): Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Ambas realidades ponen en serio riesgo la continuidad de estas políticas sociales.

No me voy a repetir más y no voy a enumerar las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario, pero nos gustaría recordar que esta crisis económica que estamos viviendo y las medidas que se están tomando para intentar atajarlas están desplazando del sistema a los jóvenes de nuestra comunidad y de todo el Estado. Es la generación mejor preparada de la historia que empieza a vivir peor que sus padres. Estos recortes sociales están actuando en menoscabo de la población juvenil. Por tanto, desde aquí pedimos al Gobierno regional, a la gran mayoría que tiene el Partido Popular en esta Cámara, que a corto plazo consensue con todos los Grupos Parlamentarios una nueva ley de juventud y, sobre todo, que nos ponga en el marco de un verdadero plan integral de juventud. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado). Gracias, señoría. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Segovia.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Gracias, señora Presidenta. No consumiré todo el tiempo, más allá de contestar a algunas de las cosas que decía la portavoz de UPyD. Quiero decir que estamos de acuerdo en parte de lo que decía. A nuestro juicio, esta es una ley que nació muerta hace ya diez años; una ley que, en parte, tiene mucho que ver con el concepto que tiene el Partido Popular de las políticas destinadas a los jóvenes, que es escaso o nulo. El Gobierno de Esperanza Aguirre se ha caracterizado por muchas cosas, pero, desde luego, una de ellas no ha sido dedicar especial atención, interés, medios ni recursos a las políticas de juventud. Por eso, en nuestros programas electorales siempre hemos llevado una modificación de esa ley de juventud en el caso de gobernar, que, como digo, consideramos que nació muerta y que el paso del tiempo ha ido dejando cada vez más anacrónica, porque es cierto que en el mundo en que vivimos hay nuevas realidades que, por supuesto, se tienen que legislar, le guste o no a la derecha.

Es verdad que vivimos en una comunidad autónoma con muchos problemas; problemas que afectan muy especialmente a los jóvenes. Y está bien hacer mención hoy a esos dos problemas de los jóvenes en esta región: casi la mitad se encuentra en paro y tenemos la edad media de emancipación más alta de Europa. Está bien que digamos que son dos razones más que suficientes para que el Gobierno del Partido Popular se tome en serio las políticas dedicadas precisamente a este sector. Por eso, pese a que nuestro compromiso es presentar una proposición no de ley mucho más amplia, hemos querido presentar enmiendas que mejorasen la que ustedes traían hoy a esta Cámara. Enmiendas, por ejemplo, destinadas a que el Gobierno dedique medidas contra la anorexia, la bulimia, la vigorexia, la obesidad y las nuevas enfermedades, que ya existían pero que en sociedades como la nuestra han ido a más. Hemos presentado enmiendas destinadas a la lucha intensiva contra la drogadicción y el alcoholismo, que son problemas que también afectan cada vez en mayor medida a los jóvenes. Hemos presentado enmiendas en las que pretendíamos que se tomen medidas para luchar contra todo tipo de acoso, fundamentalmente el que se ejerce en colegios e institutos y el derivado de actitudes homófobas, machistas y racistas. Hemos presentado enmiendas para que se tomen medidas contra el aumento en los casos de violencia de género, que es algo que a este Grupo Parlamentario

le preocupa especialmente, la violencia de género, la violencia machista y su problema entre la población juvenil. Y las hemos presentado porque, como le digo, nos parece lógico que, pese a que nuestro compromiso sea traer aquí otra proposición no de ley, intentemos mejorar la que ustedes hoy traían.

Y acababa usted su intervención diciendo algo a lo que me quiero referir, que tiene que ver con el Consejo de la Juventud. Porque, mire, no es verdad ni que el Consejo de la Juventud sea un organismo que estuviera suponiendo un gran gasto para esta Comunidad ni es verdad que el Consejo de la Juventud sea el motivo de la crisis económica que vive esta región y que vive este país. Nosotros estamos de acuerdo con el Consejo de la Juventud. ¿Por qué? Porque nos parece un cauce de participación de los jóvenes; porque en los tiempos en los que vivimos nos parece lógico que la política destinada a los jóvenes también la hagan los jóvenes; porque nos parece lógico que si estamos hablando de un acercamiento que nosotros creemos que debe darse entre la política, entre los representantes y los representados, estos también tengan cauces a través de los cuales participar, entre otras cosas, en una reforma legal como la que ustedes plantean. Nos parece adecuado que exista ese cauce, y nos parece adecuado fundamentalmente porque representaba, antes de que el Partido Popular acabara con él, el 0,00009 por ciento del presupuesto.

Miren, a nosotros nos parece que el dinero público está para gastarlo en temas que merezcan la pena, y esto lo merecía. Y no vamos a comprar ni los discursos demagógicos y populistas, por los cuales la mejor institución es la que no existe, ni vamos a comprar discursos por los cuales el mejor organismo público es el que se cierra. Vamos a seguir reivindicando la importancia de la política, la importancia de las instituciones, la importancia de los organismos públicos. Lo seguiremos haciendo. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) iClaro qué cuestan dinero! Claro que cuestan dinero, pero para eso está. Y le pongo un ejemplo: el mantenimiento del Consejo de la Juventud costaba lo mismo que la limpieza del monolito este que hay en Plaza Castilla que nos regaló Rodrigo Rato, con Bankia, ¿se acuerda? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Lo mismo. ¿Por qué no recortamos de ahí? Si en momentos de crisis hay que recortar, pero, ihombre!, dejemos de utilizar la crisis como coartada para cargarnos las instituciones que nos gustan.

¿Cree usted, señora Ruiz de Alda, que si el Partido Popular hubiera logrado controlar el Consejo de la Juventud habría acabado con él? iClaro que no! El Partido Popular acabó con esa organización después de una intentona fallida por controlarlo su rama juvenil, las nuevas generaciones. Lo intentaron, no lo consiguieron, acabaron con él. ¿Le suena? Es lo que hacen con todas las instituciones, con todos los organismos y con todas las entidades que no controlan. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Y al final tenemos a unos que hacen lo de siempre, acabar con aquello que no controlan, y a otros que acaban haciéndoles el caldo gordo con esa política —permítame- demagógica, populista, por la cual parece que era el Consejo de la Juventud el responsable de la crisis económica. No; no lo era. Y como no lo era, y

a nosotros nos parece de suma importancia que los jóvenes se comprometan, como nos parece de suma importancia dedicar el 0,00009 por ciento del presupuesto a que haya una entidad que canalice ese compromiso, por esa razón nosotros no vamos a sumarnos a una proposición no de ley en la que a ustedes eso les parezca —y cito textualmente- una defensa numantina. No es una defensa numantina, es una defensa de la política, es una defensa de las instituciones, es una defensa de la participación política de los jóvenes que a nosotros nos interesa especialmente.

Por eso, insisto, nosotros nos comprometemos, porque así lo hicimos a través de nuestro programa electoral, a traer aquí una proposición no de ley en la que volvamos a pedir –sospecho que infructuosamente enfrente del rodillo de la derecha- que esta ley mejore, que esta ley se amplíe, que esta ley se adapte a los nuevos tiempos. Pero, desde luego, no podremos sumarnos a una ley en la que ustedes les parezca una cosa menor la participación juvenil de la que les hablaba.

Hoy hemos hablado en el Pleno de juventud, y eso está bien. Creo que la situación lo exige y el amplio número de jóvenes que hay en esta región y sus muchos problemas lo merecen. Espero que sigamos haciéndolo y, desde luego, es compromiso del Grupo Socialista volver a hacerlo. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Pensaba que las aportaciones iban a ir de cara a novedades y de futuro, pero consagrar el modelo del Consejo de la Juventud como el futuro de cualquier modificación legislativa en materia de juventud, me parece, por lo menos, muy poco ambicioso. El modelo del Consejo de la Juventud es un modelo trasnochado, tuvo su razón de ser, tuvo su momento. Habrá que felicitar creo que al señor Lissavetzky, cuando tenía esas competencias, pero consagrar al Consejo de la Juventud es como referirnos -ya saben ustedes mi afición por el medio ambienteal Icona en materia de conservación de la naturaleza, que estuvo muy bien cuando se creó. Ahora estamos hablando de presupuestos consolidados, estamos hablando de políticas transversales, de planes de vivienda, de programas de alquiler. Es decir, la política de juventud, no es ya, gracias a Dios, reunir con mayor o menor acierto político, o con una iniciativa tendente a reunir con mayor o menor acierto político a unos jóvenes en un órgano, y no creo, señor Segovia, que sea una institución; y en el caso de Madrid llegó a una representación mínima. Como usted sabe, de las 600 asociaciones madrileñas, apenas tenían representación 80. Entonces, hablar de anacronismo, de que la ley madrileña es anacrónica... Hombre, la ley madrileña, para empezar, existe, lo cual no está mal, porque en Andalucía no existe, al igual que en Extremadura -ahora el señor Bejarano podrá echar una manilla allí en Extremadura, a ver si la sacan-, tampoco existe en Castilla-La Mancha. Con lo cual, sea una ley anacrónica o no, la ley existe, y no existe hace muchos años, como tampoco existe hace muchos años en otras comunidades autónomas como Castilla y León, Baleares, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que, en primer lugar, hay un consenso de que es bueno que esa ley se mantenga y que, en su momento, cuando proceda, se mejore. Pero no olvidemos una cosa, para que las leyes sean efectivas y eficaces, tienen que tener una vocación de cierta permanencia. Cambiar las leyes pensando que con eso arreglamos el mundo, ni arreglamos el mundo ni conseguimos sentar bases, ni crear institución. Yo creo que la existencia de la Ley de Juventud, "per se", es positiva porque da un enfoque a cualquier Gobierno sobre que es importante que existan políticas juveniles. No creo que podamos estar jugando a modificar estas leyes. Y si las modificamos, presentemos modelos, presentemos alternativas, porque yo creo que aquí no se ha dicho lo que contiene esta ley.

Se ha hablado de la bulimia o de la violencia de género, pero me imagino que será para todos, no solo para los menores de 30 años. Me imagino que los problemas de anorexia serán también para los no jóvenes, también en edad infantil. Es decir, lo que se ha traído aquí son una serie de ideas para poder plantear mañana un reglamento o una acción de contenido y sensibilización. Puede estar bien, pero a las alturas del siglo que estamos, pensar que nuestra aportación o la aportación de SS.SS. a la legislación autonómica en materia de juventud es que, para unos, hay que hablar de bulimia y para otros, hay que hablar de anorexia, me quedo con el capítulo séptimo de la ley actual, que habla de salud y consumo y se contempla todo, y en cada momento tendrá que ser la Dirección General de Familia o la Dirección General de Juventud o la Dirección General que corresponda la que imponga el mensaje, al objeto de evitar los daños que se puedan estar generando, por ejemplo en materia informática, etcétera.

El cambio radical de SS.SS. es decir que además de obesidad juvenil se hable también de la vigorexia. Está muy bien, pero estamos hablando de una ley. ¿Vamos a modificar una ley para eso? No me parece serio. O establecer como prioridad el combate a todo tipo de acoso entre jóvenes en los colegios e institutos. Yo creo que es la prioridad máxima no solo de la Dirección General de Juventud o de la Viceconsejería, sino de la propia Consejería en materia de educación cuando trabaja los problemas del colegio. También hay legislación en materia de educación. Es decir, traer este tipo de propuestas, siendo todos temas muy interesantes, no me parece que sea riguroso para justificar la modificación de la ley, porque están contenidas en sus principios programáticos. Cuando la propuesta del Grupo UPyD plantea, por ejemplo, reformar para prestar mayor atención a los jóvenes con menores recursos o los marginados o a poblaciones rurales, el artículo 2 de la ley dice que se acometerán todos los programas derivados de la aplicación de esta ley y se prestará especial atención a la población joven que se encuentre en situación de desventaja social, a los valores inherentes al principio de igualdad de derechos y oportunidades. En fin, hablo bastante bien el castellano, lo entiendo y creo que es decir lo mismo. ¿Que queremos acordarnos de la población rural? Bueno, pero ¿y de qué otras? Habrá otros colectivos. Lo importante es el principio programático de los desfavorecidos; está incluido.

Hablamos de incorporar un capítulo sobre participación juvenil que normalice canales de participación. Tenemos los capítulos 10 y 11 de la ley, a través de los cuales se desarrolla la participación juvenil mediante el impulso, creación y fomento del asociacionismo, así como la participación de los jóvenes a través de la difusión de información juvenil por diversos canales, portales de internet, boletines digitales, redes sociales, periódicos y carteles. Además contamos con la red de centros de información, la aplicación de las nuevas tecnologías, etcétera.

Plantean ustedes también en otra enmienda identificar y establecer competencias, programas o responsabilidades de las administraciones autonómicas y locales en relación con políticas de juventud. En el capítulo 13 de la ley, dedicado a la cooperación con las Administraciones Públicas, se señala la necesidad de cooperación e integración con el Estado, y está trabajando una Comisión de estudios sobre competencias duplicadas el acuerdo de la sesión extraordinaria de 12 de julio del año pasado sobre esta materia.

La señora Ruiz de Alda pide en la proposición no de ley incorporar la evaluación de programas e iniciativas con objeto de hacer seguimiento y ajuste a los programas implantados. Precisamente, la Dirección General de Juventud se encuentra adscrita a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. En fin, se actúa de manera muy eficaz en la interrelación y coordinación entre los diferentes departamentos. Es un hecho, es cierto, es real. Hay programas conjuntos. Se recaba información sobre todas las inversiones anualmente, sobre el asociacionismo en materia de juventud.

También proponen mencionar las obligaciones y responsabilidades de los jóvenes. iHombre, de los jóvenes y de todos! La Constitución Española proclama un principio en el sentido de que absolutamente todos los que conformamos esta nación tenemos obligaciones y responsabilidades. Modificar la ley para decir que los jóvenes las tienen... ¿Pero las tienen más? ¿Las tienen menos? Yo creo que las tenemos todos los mayores de edad y a partir de la mayoría de edad es exigible, reconocible y necesario que así sea.

En otra enmienda piden que se incluya la obesidad juvenil. Ya la hemos citado antes. Sí, está bien; es decir, la obesidad juvenil está mal, es un tema a combatir, pero hay una Dirección General de Consumo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Existe un pacto social en la Comunidad de Madrid sobre los trastornos del comportamiento alimentario como la anorexia y la bulimia. La Dirección General de Juventud cuenta con un servicio de asesoramiento. Quiero decir que está bien pero que esas cosas ya se hacen. Triste sería decir que después de toda esta larga andadura, de todos estos años, de diferentes gobiernos, tuviésemos que modificar la ley porque no se prestara atención a estos síntomas o a estos problemas de sanidad, de salud o de consumo que están contemplados en los artículos 14, 15 y 16 de la ley. ¿Ahora queremos entrar porque parece que nos es más sensible tal enfermedad que tal otra? Podemos decir el sida. En fin, cuestiones que en unos momentos

han tenido más importancia, mayor implantación; problemas que han sido erradicados, otros que no. Lo importante es que se contemple desde una visión horizontal. Cuestión aparte es quién debe actuar.

También propone incorporar la seguridad vial. Sí, si está bien la seguridad vial, pero es que a la seguridad vial parece que no se la presta atención, que es un tema que hay que ponerle una ley; la seguridad vial y la seguridad en muchas otras cosas, y cuando se sale del colegio, y cuando se va a la universidad, y cuando se transita por determinados espacios con peligrosidad. La seguridad es un principio que tiene que informar cualquier acción de Gobierno. Yo creo, señora Ruiz de Alda, que al entrar a esos detalles entraríamos en un por qué esto sí y por qué esto no. O el acoso informativo, que también quieren que se contemple. Pero si el artículo 16 de la ley habla del consumo responsable, y de que se promoverán campañas de sensibilización y educación, y que se desarrollarán campañas para lograr hábitos saludables. También podríamos hablar de la publicidad engañosa, ¿no? Existen otras esferas jurídicas, como el Código Penal, desde donde se tiene que actuar, pero no por ser jóvenes sino por el hecho de ser personas.

También plantean el establecimiento de las directrices europeas y los objetivos de la estrategia 2020. Hace exactamente una semana el Vicepresidente y responsable del departamento en donde se encuentra la Dirección General de Juventud nos contaba cómo focalizaba las actividades y los programas de actuación de la Dirección General de Juventud, y precisamente conecta con esa estrategia que le decía. Nos hablaba del incremento de un 21 por ciento más que el pasado año para proyectos de emprendedores juveniles a través de Pymes; que se habían dado ya ayudas a más de 2.687 empresas; que a su vez habían generado 3.187 puestos de trabajo para jóvenes. Informó del convenio suscrito con la Confederación de Empresarios y con la colaboración de más de 25 empresas para el proyecto iniciativa; que en los últimos cinco años habíamos implementado más de 1.347 cursos con 16.000 jóvenes beneficiarios. Hablaba del programa de becas, que de 78 en 2011 vamos a pasar a 200. Se hablaba de las nuevas becas también para posgraduados, de la formación en idiomas, de lograr la inversión lingüística de esos; es decir, se van adaptando bajo esos principios programáticos las acciones, y ahora toca más hablar de formación, toca más hablar de becas, y eso conecta perfectamente con esa estrategia. Tener que entrar a ese detalle, posiblemente hace unos años la prioridad era un tema más de acercamiento al ocio, al tiempo libre; crear esa red de refugios, de centros de acogida, de senderismo, de albergues, que tuvieron su empuje, que han quedado ahí, que son infraestructuras que ahora hay que ir viendo cómo se van actualizando, y ahora tocan otras cosas, pero dentro de ese marco programático, e intento ir terminando que hoy si no creo que vamos a acabar muy tarde.

Para finalizar, decir que nuestro Grupo no va a aceptar la proposición no de ley, pero no por ello no va a reconocer el trabajo de la diputada, que lo demuestra los viernes en la Comisión y en muchas iniciativas que toma, pero lanzaré un mensaje de optimismo: es verdad que a mí no me gustaría compararme

con Europa, pero, como español, como madrileño, la tasa de empleo en el primer trimestre de 2012 está a un 6 por ciento por encima del resto del conjunto de España. Tenemos una tasa de paro de un 7,40 por ciento por debajo del conjunto. ¿Eso está bien? Pues, no está bien, pero es un indicador de que las cosas no se han debido hacer tan mal. Contamos con un marco legislativo que no existe en otras comunidades autónomas, y el esfuerzo inversor que se está haciendo en los convenios en las diferentes figuras que permiten canalizar la organización entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas demuestra un esfuerzo inversor, que va de los 50.000 euros en el convenio con Injuve en el año 2003 a los 265.000 del año pasado, y una bajada del presupuesto del Estado de 2010, a través de Injuve, del 69 por ciento con un Gobierno anterior, que habrá que entender que la crisis le obligaría al señor Zapatero a tener que bajarlo, y precisamente por eso y por responsabilidad no hay que echarlo en cara, pero que, si hacemos un estudio pormenorizado -no son horas, tengo aquí los datos de la situación de las comunidades autónomas-, veíamos que Madrid, aparte de mantener esa tasa de empleo, con mucho, en pesetas sonantes, es la Comunidad Autónoma que mayor esfuerzo económico está haciendo.

- El Sr. PRESIDENTE: Señor Del Olmo, vaya terminando, por favor.
- El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Ya termino, señor Presidente. Nada más. Vamos a votar en contra, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)
- El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda para decir si acepta o no las enmiendas presentadas.
 - La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** (*Desde los escaños.*): No las acepto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Llamo a votación. *(Pausa.)* Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a votar este punto a mano alzada porque ha habido un pequeño incidente. Hay 120 diputados presentes: 7 de UPyD, 11 de Izquierda Unida-Los Verdes, 35 del Grupo Socialista y 67 del Grupo Popular. ¿Están de acuerdo? *(Asentimiento.)* De acuerdo. Si les parece, procedemos a la votación.

Señorías, con 7 votos a favor, 67 en contra y 46 abstenciones, queda rechazada la PNL 40/2012. Pasamos al cuarto punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-12(IX)/2011 RGEP. 4374, de iniciativa legislativa municipal, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, para el mantenimiento del Canal de Isabel II como entidad de derecho y gestión públicos.

Se trata de la toma en consideración de la Proposición de Ley 12/2011, de iniciativa legislativa municipal, de acuerdo con el artículo 6.2 de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Se va a proceder a la lectura de la proposición de ley por parte del Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Beltrán Pedreira): Conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 6/1986, Reguladora de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, se adjunta memoria justificativa en la que se detallan las razones que aconsejan, a juicio de las corporaciones proponentes, la tramitación y aprobación por la Asamblea de Madrid de la proposición de ley; certificaciones de los secretarios de los ayuntamientos del acta en que consta la adopción del acuerdo por mayoría absoluta de los miembros de la corporación municipal de ejercitar la iniciativa legislativa, así como el texto de la proposición de ley y certificación expedida por el Instituto Nacional de Estadística que acredita el número de habitantes censados en cada ayuntamiento.

Proposición de Ley 12/2011, con registro de entrada 4334, de iniciativa legislativa municipal, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, para el mantenimiento del Canal de Isabel II como entidad de derecho y gestión públicos. En ejercicio del derecho de participación ciudadana reconocido en el artículo 9.2 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular, modificada por la Ley Orgánica 4/2006, de 26 de mayo, se presenta la siguiente proposición de ley en el ámbito legislativo de la Comunidad de Madrid, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 de su Estatuto de Autonomía. La siguiente iniciativa legislativa de los ayuntamientos se ejerce mediante la presentación ante la Mesa de la Asamblea de Madrid de la proposición de ley que se acompaña, suscrita por cinco ayuntamientos madrileños que superan además la cifra de 50.000 electores, prevista en el artículo 14 de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Asimismo, la presente proposición de ley incorpora todos los requisitos formales previstos en la citada ley de la Comunidad de Madrid.

Las razones que aconsejan, a juicio de los firmantes, la tramitación y aprobación por la Asamblea de Madrid de la proposición de ley son: la utilización del agua, su tratamiento para diferentes finalidades y, en especial, su dedicación a satisfacer las necesidades primordiales de la población, como son la del consumo de boca, la higiene personal y el tratamiento de los alimentos, que constituyen rasgos esenciales de las civilizaciones humanas. Ya el derecho romano, de cuyo tronco dimana el espíritu de nuestra legalidad, declaraba explícitamente a los acueductos como cosas consideradas fuera del comercio de los hombres. La gran tradición jurídica española en materia de ordenamiento hidráulico, tanto la antigua Ley de Aguas de 1839 como la vigente de 1985 y el texto refundido de 2002, son inequívocas en la afirmación del carácter público

del agua. El legislador muestra de este modo el valor social del recurso y trata de evitar la intervención de actitudes basadas en el ánimo de lucro.

Más de 150 años de ininterrumpida presencia y de actuaciones han ido generando un amplio y rico patrimonio territorial que ha estado y está al servicio de las actividades propias del Canal de Isabel II y que es garantía de que tales actividades se llevan a cabo en las mejores condiciones de seguridad y protección. Por otro lado, ese conjunto de espacios de gran valor histórico y paisajístico es parte de la riqueza colectiva de esta ciudadanía. El conjunto íntegro que se conoce como Canal de Isabel II debe permanecer como público en su indivisible totalidad. La continuidad de la naturaleza jurídica pública de esta singular institución garantiza no ya los derechos de los ciudadanos sino también los de todos los trabajadores que a lo largo del tiempo han venido, vienen y vendrán haciendo posible el hecho relevante de que unos seis millones de personas no sientan preocupación por el aqua. Este servicio se ha venido prestando ininterrumpidamente a satisfacción de la inmensa mayoría de la población que considera el Canal como algo propio de la entidad madrileña. Todo este ilustre historial se ha desarrollado bajo los auspicios de una gestión pública muy valorada por los ciudadanos, que desean continuar recibiendo este importante servicio con arreglo a la cultura administrativa cuya bondad ha quedado probada por más de siglo y medio de buen funcionamiento. La intención del Gobierno regional de proceder a la privatización, por el momento parcial, de algunos servicios que actualmente realiza la actividad Canal de Isabel II resulta poco adecuada para que estos servicios básicos sigan funcionando como hasta el presente, incluso mejoren. Hasta el presente se viene observando una total opacidad y un apresuramiento que nada favorecen la participación ciudadana plena en asuntos que le conciernen y cuyo derecho no puede ser menospreciado en aras de unos propósitos económicos contrarios al interés general rectamente entendido.

Las ciudadanas y los ciudadanos, y en su representación los ayuntamientos, han de exigir ante las autoridades de la Comunidad de Madrid cuanta información referente a las intenciones y fines que dichas autoridades alberguen respecto al Canal a fin de que cualquier decisión que se pudiera adoptar lo sea con el pleno conocimiento y consentimiento de la citada ciudadanía, siendo lo más predecible que la gran mayoría opte por la continuidad de la gestión pública de su servicio de aguas y de saneamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, deben derogarse todas aquellas disposiciones que quebranten o meramente alteren el irrenunciable carácter público del Canal de Isabel II, en especial los artículos 16 y 17 de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, por constituir esta entidad un patrimonio común de esta ciudadanía, con todos sus elementos integrantes e instrumento de una gestión honesta que ha de proseguir en el tiempo para la mejora del bienestar de las poblaciones y en armonía entre ese bienestar y las exigencias ambientales de nuestro entorno.

Se propone: artículo único. Quedan derogados los artículos 16, "Capitalización del Canal de Isabel II", y 17, "Modificación parcial de la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua de la Comunidad de Madrid", de la Ley 3/2008, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 310, de 30 diciembre de 2008.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. No se ha recibido escrito manifestando el criterio del Consejo de Gobierno, por tanto, vamos a pasar directamente a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. A continuación, se va a abrir un turno a favor de la toma en consideración y otro en contra, tal y como establece el apartado segundo del artículo 113, por remisión de los artículos 152 y 151.5 del Reglamento de la Asamblea. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir en el turno que soliciten de menor a mayor durante quince minutos. En el último lugar, si algún Grupo Parlamentario no hubiese intervenido anteriormente podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos, por tanto, el turno a favor de la toma en consideración. ¿Qué Grupo Parlamentarios desean intervenir a favor? (El señor Fabo Ordóñez, el señor Ruiz López y la señora Valcarce García piden la palabra.) Gracias, señorías. Iniciamos, por tanto, el turno a favor de la toma en consideración. Tiene la palabra el señor Fabo, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. No vamos a hacer uso de los quince minutos, vamos a ser muy breves, porque creo que queda suficientemente explicada nuestra posición, en congruencia con lo que antes hemos hablado y tratado sobre este tema. Simplemente, por tanto, decir que independientemente de que no coincidamos al cien por cien, ni mucho menos, con el contenido expositivo de la propuesta realizada, sí coincidimos en lo esencial y, sobre todo, en las consecuencias que produciría. Por tanto, en congruencia con lo que hemos venido planteando votaremos a favor de su toma en consideración, cuyo improbable resultado favorable además nos daría la oportunidad, que incumpliríamos gustosa y aplicadamente, de responder al señor Vicepresidente respecto de lo que antes nos ha planteado acerca a las alternativas que entendemos que existen a lo que se está haciendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz López, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vaya, en primer lugar, un saludo a los invitados que hoy nos acompañan en la tribuna, miembros de la plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II y alcaldes y concejales de los ayuntamientos promotores de esta iniciativa legislativa municipal que hoy nos trae aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ellos son los verdaderos protagonistas y nosotros hoy únicamente lo que vamos a poner voz a esa iniciativa que hoy nos traen aquí.

Esta iniciativa legislativa municipal, que ha activado mi Grupo Parlamentario, tiene como objetivo que queden derogados los artículos 16, capitalización del Canal de Isabel II, y 17, Modificación parcial de la Ley 17/1984, así como de la Ley 3/2008, de 29 de septiembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. Que deben derogarse todas aquellas disposiciones que quebranten o meramente alteren el irrenunciable carácter público del Canal de Isabel II, como es la ley que acabo de mencionar.

El Canal constituye una entidad, un patrimonio común de esta ciudadanía con todos sus elementos integrantes, instrumento de una gestión honesta que ha de proseguir en el tiempo para la mejora del bienestar de las poblaciones y en armonía entre ese bienestar y las exigencias ambientales de nuestro entorno.

La iniciativa legislativa municipal es un instrumento de participación municipal que está recogido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid por el que los ayuntamientos pueden plantear modificaciones legales que posteriormente deben debatirse y votar en esta Cámara, como vamos a hacer aquí esta noche. Esta iniciativa legislativa municipal certifica el no a la privatización del Canal, evitar que la constitución de una sociedad anónima con el 49 por ciento del capital del Canal en manos privadas se traduzca en el empeoramiento del servicio, incremento de las tarifas, pérdida del control del servicio por parte de la Administración competente y en un trasvase de los actuales beneficios que el Canal obtiene al sector privado. Así, como en su patrimonio, con un período de vigencia de 50 años, adoptado para la sociedad anónima, que dificultará la posibilidad de revertir el proceso de privatización aunque los resultados fuesen malos.

Como ya se ha dicho en esta Cámara en innumerables ocasiones, esta privatización no tiene justificación desde ningún punto de vista ni económico ni técnico ni social. No han contestado a ninguna de nuestras preguntas, dudas y preocupaciones que desde Izquierda Unida se han manifestado. El argumento utilizado por el Gobierno regional se centra en la necesidad de financiar inversiones para los próximos seis años, inversiones innecesarias, según diversos estudios realizados por organismos sociales y la propia Confederación Hidrográfica del Tajo. Inversiones que bien se pueden realizar con cargo a los propios beneficios del Canal —se calcula que oscilan entre los 100 y 150 millones de euros anuales- y, además, como se ha hecho en otras ocasiones. Para nosotros esta es una cuestión de sentido común. Una empresa, como es el Canal de Isabel II, que funciona bien, como lo ha venido demostrando a lo largo de más de 150 años, que es un servicio esencial para la ciudadanía y cuyos beneficios han ido generando un amplio y rico patrimonio y que los servicios que presta ofrecen las mejores condiciones de seguridad y protección, ¿por qué privatizarla?, preguntamos, señorías del Partido Popular.

El conjunto íntegro de lo que se conoce como Canal de Isabel II debe permanecer como público en su indivisible totalidad. La continuidad de la naturaleza jurídica pública de esta institución garantiza no sólo

el derecho de los ciudadanos sino también los derechos de todos los trabajadores que a lo largo del tiempo han hecho posible que casi 6 millones de personas no sientan preocupación por el agua que tienen en sus hogares. Este proceso de privatización adolece de un déficit democrático y falta de transparencia desde el principio. Desde Izquierda Unida le hemos pedido en varias ocasiones los informes de las cuatro consultoras pagadas con dinero público y hasta la fecha no tenemos esos informes que justifiquen la venta del Canal. La opacidad que ha caracterizado el proceso de la ausencia de razones objetivas que lo justifiquen ha dado lugar a esta iniciativa legislativa municipal, así como a diversas manifestaciones de los ciudadanos y ciudadanas a través de un referéndum popular mostrando su más absoluta oposición a una privatización sin justificación. Pero más allá de esta exposición de lo que significa el Canal de Isabel II para los ciudadanos de Madrid, "la joya de la Corona", como se le denomina precisamente por todo lo expuesto, y dentro de la opacidad con la que ustedes actúan está la cuestión de los ayuntamientos. Fruto de esta preocupación y falta de argumentos rigurosos y concretos con los que ustedes juegan, esa presión que ustedes están utilizando para obligarles a firmar el convenio con la nueva sociedad, ha originado esta iniciativa legislativa municipal.

Señorías, hay cuestiones que ustedes tienen la obligación de aclarar a los municipios. No sabemos en qué situación se van a quedar los ayuntamientos que se nieguen a firmar el convenio, ni lo que va a pasar con los convenios que actualmente tienen firmados con el Canal, ni por qué no se van a mantener los mismos tipos de convenios que sirven a los ayuntamientos para poder suministrar aguas en sus municipios. Tampoco saben ni sabemos, porque ustedes no les informan, a qué se van a ver obligados cuando ustedes dejen en manos de la nueva sociedad privada estas cuestiones. ¿Se lo van a dejar todo?

Tampoco nos informan del valor e inversiones de todos los ayuntamientos ni de las inversiones de la Comunidad de Madrid ni del estado. ¿Van a transferir todo a la nueva sociedad? Con esto van a eliminar y obstaculizar la obligación, por parte de los ayuntamientos, de abastecer a los vecinos y van a vulnerar con ello algunas leyes. ¿Tienen ustedes garantizado este servicio para los ayuntamientos con la nueva empresa? Miren la finalidad del Canal de Isabel II, que son las propias de una entidad de derecho pública creada y destinada a la prestación del servicio esencial de abastecimiento y saneamiento, extendido a la casi totalidad de lo que es hoy la Comunidad de Madrid. Esta finalidad está recogida por el ordenamiento jurídico español con anterioridad a la aparición del estado autonómico y recogida explícitamente por la normativa de la Comunidad de Madrid promulgada en la Ley de 20 de abril de 1984, reguladora de las funciones del Canal. Anterior a esta ley, la ley de 1944, regula las relaciones entre el Canal y los ayuntamientos. En tales relaciones se establece como derecho público entre Administraciones y para nada interviene el derecho privado, ni mercantil ni civil. La propia Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, en sus artículos 25 y 26, deja claro que los ayuntamientos tienen posiciones jurídico-políticas y no se puede obstaculizar entre Administraciones el cumplimiento de la obligación municipal en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento. El propio artículo 140 de la Constitución lo garantiza. La doctrina consagrada del derecho

administrativo español ha mantenido y sigue manteniendo que todos los bienes que una Administración Pública posee con el fin de prestar un determinado servicio público tienen carácter demanial, es decir, de dominio público.

Señorías, siguiendo con la legislación voy a añadir algo que quizá aclare algo lo que ustedes no quieren responder, por lo menos hasta la fecha no han respondido. La prestación de los servicios propios del Canal, a lo que se debe añadir la reutilización de las aguas, viene plasmado en la ley de 1984; se lleva a cabo mediante suscripción de convenios bilaterales entre los municipios y el Canal como ente público. Son instrumentos de naturaleza administrativa que se vienen rigiendo por la legislación de contratación de las Administraciones Públicas, pero la viabilidad jurídica de estos convenios existirán en tanto en cuanto las entidades firmantes sean públicas en su totalidad. Desde el momento en que el Canal, o al menos su mitad, cambie de naturaleza jurídica, los convenios carecerán de validez. La ley de medidas que ustedes proponen para facilitar la privatización del Canal tiene visos de ilegalidad respecto al cuerpo de doctrina sobre contratación de las Administraciones Públicas. Como tampoco es clara la legitimidad del uso del patrimonio del Canal de conformidad con lo que establece la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Como hemos seguido el consejo que el señor Vicepresidente del Gobierno, hoy ausente en este debate, nos dio en su última intervención sobre el Canal, he leído la Constitución, y he decirle que el artículo 105 establece el derecho de información a los ciudadanos por parte de las Administraciones Públicas, derecho que se ve vulnerado porque ustedes no informan. No informan de nada, no sabemos si ustedes han hecho declaración del patrimonio del Canal, y no sabemos cuál es el valor que le han dado, si es que lo han hecho. Tienen un compromiso firme de las nuevas inversiones por parte del accionariado. Yo le preguntaría a qué van a destinarse estas inversiones de mejora de las que ustedes hablan en tecnología, en personal de plantilla o contratos existentes. No entendemos muy bien porqué no lo dicen. ¿Cuál puede ser la mejora en algo que funciona bien, como se ha demostrado hasta este momento? ¿Qué garantías y qué compromisos ofrecen ustedes y la nueva sociedad al personal de la plantilla de trabajadores del Canal durante esos 50 años? Como sé lo que me van a contestar a este respecto, me anticipo, y les digo una vez más que los trabajadores no están de acuerdo con esta privatización. Lo único que han hecho ante la situación que se les ha planteado ha sido blindar sus condiciones laborales y su convenio, nada más.

Señorías, que ustedes hayan obtenido mayoría en las pasadas elecciones no es garante para que despojen a los madrileños de todos sus derechos: ni de sus bienes ni de su patrimonio de la humanidad, como es el agua. Esa mayoría les obliga a asumir la responsabilidad, a tener la obligación de un consenso por los ciudadanos y a velar por sus intereses, y que ustedes privaticen un bien público y un patrimonio de todos no es ser responsable ni velar por sus intereses. En este sentido, les hemos pedido un referéndum vinculante, no para cambiar una estatua ecuestre de lugar como hicieron ustedes en 1996 con la señora Aguirre de

Primer Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Madrid, les hemos pedido un referéndum porque ustedes deben consultar a los ciudadanos, como hicieron en aquella ocasión, si quieren que el Canal pase a manos privadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Termino, señor Presidente. Ustedes se han saltado hasta el Convenio Aarhus, que obliga a las autoridades a posibilitar la participación ciudadana a través de un referéndum vinculante en el que los madrileños y las madrileñas tengan la posibilidad de decidir el futuro del Canal.

Señorías, han incurrido no solo en el incumplimiento de nuestras normas sino en varias directivas europeas: la directiva marco del agua, la normativa reguladora de la competencia y la directiva sobre concesiones de servicios. Las competencias del agua las tiene el Estado y también la Unión Europea, y esta ya se ha movilizado en contra de la privatización de servicios básicos. Tenemos ejemplos: el resultado del referéndum celebrado en Milán, la declaración de Marsella o la remunicipalización del agua en París.

Para terminar, señorías, quiero decirles que desde Izquierda Unida seguiremos luchando porque esta privatización se paralice. Desde aquí les pedimos que se tome en consideración esta iniciativa legislativa municipal por el bien de todos los madrileños y las madrileñas y porque consideramos que esta privatización no tiene razón de ser, salvo el interés mercantilista del Gobierno de la región. Nada más. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Valcarce, en representación del Grupo Parlamentario Popular...Perdón, socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias. Socialista, señor Presidente. Señorías, quiero saludar a los representantes de los ayuntamientos, a los sindicatos y a la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II que nos acompañan en la tribuna. Muchas gracias por su presencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, los ayuntamientos madrileños de Coslada, San Fernando, Leganés, Fuenlabrada, Rivas, Getafe, Casarrubuelos y Colmenarejo han presentado esta iniciativa legislativa municipal contra la privatización del Canal de Isabel II. Esta es una iniciativa excepcional porque ocho ayuntamientos madrileños dan hoy un paso histórico para parar la privatización del Canal de Isabel II, seña de identidad de la Comunidad de Madrid.

Con esta iniciativa, que hemos apoyado los socialistas en los ayuntamientos y que hoy debatimos en esta Cámara, cumplimos el compromiso que Tomás Gómez firmó, hace ahora un año, al igual que nuestros concejales y alcaldes, porque así cumplimos con los ciudadanos madrileños nuestro compromiso de defender el carácter público del Canal.

Señorías, el proceso privatizador del 49 por ciento del Canal se inicia con la aprobación de la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. Esta ley modifica la Ley 17/84, que regula el funcionamiento del Canal de Isabel II. El Gobierno regional pretende constituir una nueva sociedad a la que cedería los bienes del Canal y que cotizaría en Bolsa.

Señorías, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompañó a los presupuestos para 2012 modifica la norma anterior y permite a la Comunidad avanzar en la privatización del Canal estableciendo que el Canal llevará a cabo la capitalización de la sociedad, que mantendrá la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

El 26 marzo de 2010 el Canal de Isabel II encargó a cuatro consultoras los estudios previos para comenzar ese proceso de privatización; a estas consultoras se les adjudicó por un importe total de más de 1.114.000 euros. Al BBVA se le encargaron dos informes sobre el asesoramiento financiero y sobre los servicios de consultoría y valoración de acciones. Confinsa preparó un documento para el asesoramiento sobre los bienes patrimoniales, Profit sobre el contenido económico y Cuatrecasas sobre el asesoramiento legal. Señorías, de estos informes nada sabemos, a pesar de que los hemos reclamado reiteradamente desde esta tribuna, y no se puede continuar el proceso de privatización sin que contemos con esa información fundamental (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.), entre otras cosas porque una de las partes más atractivas de la operación está en el patrimonio inmobiliario que tiene esta empresa pública. El Canal cuenta con más de 200 inmuebles, solares repartidos por toda la región. En la tasación que se realiza en 1989 el patrimonio estaba valorado en 670 millones de euros y su precio de mercado alcanzaba casi los 3.000 millones de euros. El Canal posee propiedades en pleno centro de Madrid, en Hortaleza, Fuencarral, y en municipios desde Majadahonda hasta la sierra de Guadarrama.

Señorías, la Sociedad Pública Regional generó en 2010 unas ganancias netas de 120 millones de euros. Tiene una plantilla de 2.500 empleados, gestiona 14 embalses y controla 14.136 kilómetros de la red de tuberías.

Uno de los mayores obstáculos para llevar a cabo la operación de capitalización del Canal, es decir, la privatización, fue la oposición inicial del Ayuntamiento de Madrid. El entonces Alcalde Madrid, hoy ministro de Justicia señor Ruiz-Gallardón calificó de ilegal la operación. También se opusieron otros muchos municipios, así como la Confederación Hidrográfica del Tajo, que, por cierto, es el organismo regulador del agua en nuestra región.

El informe jurídico encargado por la Confederación Hidrográfica del Tajo encontró dificultades legales en la privatización del Canal. El estudio concluía que los ayuntamientos que tienen convenios con la empresa pública regional para la gestión del agua tendrían que anular los acuerdos. La nueva sociedad mercantil no

podría continuar con la gestión de los servicios de competencia municipal, que fueron atribuidos al Canal mediante los convenios. Los ayuntamientos deberían obligatoriamente declarar resueltos estos convenios y bien asumir la gestión directa de los servicios de su competencia, bien realizar una licitación para realizar una gestión indirecta de los servicios que hasta entonces se atribuían al Canal. Por otro lado, se señalaba que, en modo alguno una sociedad mercantil no puede ser titular de bienes de dominio público ni las Administraciones Públicas pueden transferir la titularidad de bienes de dominio público, precisando que los ayuntamientos tendrán que solicitar a la Confederación las correspondientes autorizaciones o concesiones.

Ante todas estas dificultades para llevar a cabo el proceso de privatización, tanto por la resistencia de muchos ayuntamientos, como también por la situación de los mercados financieros, el Gobierno de Aguirre corrige su propia Ley de 2008, y lo hace mediante la ley de acompañamiento a los presupuestos de 2012, con un doble objetivo: inducir a los ayuntamientos a aceptar el nuevo modelo, haciéndoles partícipes económicos de la venta, dándoles un 20 por ciento de participación en la nueva sociedad si acuerdan el nuevo modelo, y permitiendo al Canal, en caso contrario, resolver los convenios vigentes, devolviendo la gestión del agua a los ayuntamientos que no suscriban los convenios en las nuevas condiciones. Estas medidas vulneran la autonomía de las entidades locales, y lo que es más grave: vulneran la autonomía de los ayuntamientos a favor de una empresa, que es la que tiene la capacidad de resolver los convenios vigentes.

En el acuerdo de los ayuntamientos para la renovación de los convenios, necesarios para la concesión del servicio a la nueva empresa, la privatización no es posible. Ante la posición contraria de muchos ayuntamientos a este nuevo modelo, lo que se hace en la ley de acompañamiento de los presupuestos de ese año 2012 es esa reserva del 20 por ciento de la propiedad para los municipios: un 10 por ciento para el Ayuntamiento de Madrid y un 10 por ciento para el resto, pero sin alterar el resultado final de un 51 por ciento público y un 49 por ciento privado y permitiendo a los ayuntamientos participar en la venta y obtener financiación. Esto no es una justa relación contractual, señorías, esto es un chantaje a los ayuntamientos, y es así; esto es lo grave, esto es lo que no se puede permitir.

La Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II pretenden adscribir a la nueva sociedad el uso, para sus funciones, de los bienes de dominio público hidráulico que integran la red general, y la nueva sociedad asumirá las facultades de administración, conservación y explotación de los mismos. El Canal, ¿qué va a aportar? Aportará a la sociedad la titularidad de los bienes patrimoniales no integrados en la red y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades mercantiles que actualmente pertenecen al mismo. Pero lo anterior supone que la nueva sociedad asume la gestión, manteniéndose la red en manos públicas del Canal, que, por tanto, también asume todo el programa de inversión. Señorías, de esto es de lo que llevamos toda la tarde y toda la noche discutiendo aquí. Vamos a ver, la necesidad de obtener capital para afrontar el programa de inversiones es una falacia, que ya hemos desmontado desde esta tribuna. (Aplausos

en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Pero sobre todo hemos visto que la propia señora Aguirre nos ha dado la razón; les recomiendo la lectura del diario "ABC". Pero sobre todo ha desmentido al señor González, que hoy todavía ha seguido manteniendo que es necesaria la privatización para afrontar el plan de inversiones. ¿Saben lo que significa esto? Que los beneficios de explotación son para la iniciativa privada, pero todo el gasto que suponen las inversiones presentes y futuras que tenga que realizar el Canal no. Eso lo tenemos que asumir todos los madrileños pagado por nuestros impuestos, y esto es, lisa y llanamente, que el Gobierno regional no duda en poner en riesgo el modelo de gestión unitaria del agua, que hasta ahora existe en la Comunidad de Madrid, no le importa atentar contra la autonomía municipal -eso sí, a favor de una empresa-, con tal de llevar a cabo este proceso de privatización, señorías, que es innecesario, precipitado e inconstitucional. Sí, señorías, es además inconstitucional. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Por eso, los socialistas, los senadores socialistas, encabezados por Tomás Gómez, ya han presentado un recurso de inconstitucionalidad contra esta norma. ¿Por qué? Miren, es inconstitucional porque modifica una ley de acompañamiento con otra ley de acompañamiento; porque vulnera principios de legalidad y seguridad jurídica en relación con los convenios que se han firmado por parte de los ayuntamientos, sobre todo en algo tan importante como es el suministro, limpieza y calidad de las aguas; además, amenaza la autonomía de los entes locales y la igualdad de todos los ayuntamientos ante la ley y pone en riesgo el funcionamiento de un servicio público esencial para todos los madrileños.

Señorías, la regulación jurídica sobre los aprovechamientos hidráulicos en la Comunidad de Madrid debe guiarse por principios como considerar el agua bien de dominio público, esencial para la sociedad, pero también por el criterio de unidad del ciclo hidrológico y con una importantísima repercusión social y territorial. Señorías, debemos parar esta privatización, que es un expolio para los ayuntamientos, que se van a encontrar dando la cara porque los vecinos van a sufrir el "tarifazo" del agua. Deben derogarse todas aquellas disposiciones que modifiquen o quebranten el irrenunciable carácter público del Canal de Isabel II, en especial los artículos 16 y 17 de la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, y el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, también de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. Por ello, ya anuncio el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa legislativa municipal.

Antes de finalizar, quiero hacer una recomendación por todo lo que llevo escuchado a lo largo de esta tarde/noche. Es una recomendación dirigida al portavoz del Grupo Popular. A continuación, usted va a subir a esta tribuna. Piénselo bien antes de insultar. iNo va a lograr que paremos de exigir el carácter público del Canal! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Sin embargo, usted y su Grupo degradan el debate parlamentario; por cierto, hiriendo la dignidad de la Asamblea de Madrid. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Iniciamos el turno en contra. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Subo a esta tribuna para defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en referencia a la toma en consideración de esta proposición de ley presentada por los Grupos de la izquierda. Señora Valcarce, mírese en su propio espejo, usted que descalifica, y lo hace habitualmente, y a partir de ahí podremos establecer el debate. Si usted piensa que decirle que está en Babia es insultar... Hombre, quiere usted muy poco a esa región, a ese pueblo de al lado de su tierra; desde luego, era un gesto que en ningún caso tenía intención de descalificar, pero, bueno, es su estilo. Usted siempre trata de agitar los debates, llevarlos a puntos que realmente no van a conducir a ninguna parte, pero yo me ciño a la cuestión.

Debería decirles que el Canal de Isabel II debe garantizar el volumen de agua necesario para asegurar el abastecimiento a la población, el desarrollo económico y el crecimiento sostenible de la región en los próximos años. Para ello, en cumplimiento de los nuevos parámetros establecidos en la legislación nacional y europea, es necesario acometer las nuevas y numerosas infraestructuras que supondrán cuantiosas inversiones; un plan que para 2008 establece unas inversiones previstas de cerca de 4.000 millones de euros. Las opciones para afrontar este esfuerzo inversor pasan por tres procesos, como ya hemos hablado anteriormente: incrementar las tarifas, elevar el nivel de endeudamiento o capitalizar la empresa. Los dos primeros están descartados y, por lo tanto, se va a optar por el tercero, que es la capitalización. Las recomendaciones de eficiencia macroeconómica de la Unión Europea así lo avalan, y les voy a leer textualmente lo que dice: la colaboración público-privada es una forma de cooperación entre las Administraciones Públicas y el sector privado con el fin de modernizar la oferta de infraestructuras y de servicios públicos de estrategia. Por lo tanto, no va a haber cambio en la gestión del agua como consecuencia de este proceso de capitalización. La calidad no se va a ver afectada en forma alguna y, en consecuencia, la capitalización del Canal de Isabel II garantizará aún mejor el abastecimiento de agua a toda la población de la Comunidad de Madrid por una mayor estabilidad financiera y una mayor flexibilidad en la gestión; por lo tanto, el agua y las infraestructuras hidráulicas son, y serán siempre, de dominio público. Las inversiones que nos permitirán cumplir con estos compromisos con el agua van siempre en función de los madrileños, de las directivas europeas y, por supuesto, del resto de usuarios de la cuenca del Tajo; por lo tanto, todo este compromiso con estos tres colectivos va a ser principalmente bien recogido en el plan de infraestructuras estratégicas del Canal de Isabel II.

La Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, cumpliendo con su compromiso de desarrollar este nuevo modelo de gestión del agua con la máxima transparencia y participación posible, está ofreciendo a los ayuntamientos madrileños que se incorporen al accionariado de la futura sociedad. Hasta ahora la mayoría de los ayuntamientos de la región tienen ya cedida la gestión del agua de sus redes al Canal sin participar en su gestión. La titularidad de las infraestructuras no será transferida a esta sociedad, únicamente la gestión de las mismas, por lo que, pasados los 50 años de vigencia del contrato-programa, los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid recuperarán nuevamente su gestión. Por otra parte, los ayuntamientos se beneficiarán de las nuevas inversiones realizadas para el mantenimiento y modernización de sus infraestructuras en dicho período. La incorporación de los ayuntamientos al nuevo modelo de gestión aportará valor a la futura sociedad porque se establece un marco estable a largo plazo de interés para ambas partes, lo que permite que las inversiones se puedan planificar y ejecutar sin ningún tipo de incertidumbre, y hay que significar que muchas de estas inversiones tienen plazos de amortización que superan los 30 años.

Tratando de resumir al máximo, esta es la línea argumental del porqué de nuestro voto en contra de esta toma en consideración; pero sí que debería puntualizar que hasta la fecha, a día de hoy, cerca del 81 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid, que son casi 5.100.000 habitantes, está adherido, a través de los ayuntamientos, a este nuevo modelo de gestión, y esto ha sido posible gracias a la aprobación de 91 convenios. No obstante, el Canal continúa y continuará trabajando para que se incorpore el mayor número de ayuntamientos porque pensamos que este modelo es beneficioso para todos. La firma de convenios es absolutamente libre y voluntaria, no ejerciendo ningún tipo de presión a ninguno de los ayuntamientos. Como ya he dicho anteriormente, lo que sí es importante es que ustedes no traten de hacer apropiación indebida de la voluntad de los madrileños, porque hay ayuntamientos como el de Getafe que ha votado en contra del proceso de la capitalización del Canal pero que no es la voluntad de los getafenses, que se han explayado mayoritariamente votando al Partido Popular, y que el Partido Popular, en un ejercicio de responsabilidad, ya tenía en su programa este proceso de capitalización del Canal de Isabel II.

Lo que sí debería decirles es que, en esencia, en la toma de consideración lo que ustedes pretenden es eliminar de la Ley de Medidas Fiscales de 2008 la capitalización del Canal, y, desde luego, ustedes empezarán a ser creíbles en el momento en que tanto el Grupo Socialista como el de Izquierda Unida hagan este mismo tipo de iniciativas donde están gobernando en algunos ayuntamientos con modelos de gestión del agua no solo público-privados sino privados al cien por cien, y el día que ustedes presenten este tipo de iniciativas allí empezarán a ser creíbles, porque si no es bastante complicado que a los madrileños les expliquen cuál es el porqué de esta postura tan radical en contra de un proceso de capitalización, donde no se va a perder la titularidad pública, y no solo con eso sino también que ustedes puedan pedir la dimisión de todos los cargos socialistas y de Izquierda Unida que tienen colocados en empresas relacionadas con la gestión del agua, y que también justifiquen los contratos millonarios que han dado a este tipo de empresas a lo largo de su gestión en municipios donde este tipo de gestión del agua es privada cien por cien o público-privada.

Por todo lo explicado anteriormente, y siempre respondiendo a criterios de calidad, de transparencia, de responsabilidad, de colaboración absoluta con los ayuntamientos y de mejora en la gestión de un recurso tan importante y esencial para todos los madrileños como es el agua, votaremos en contra. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, finalizado el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, hay 119 diputados presentes: 6 del Grupo UPyD, 11 de Izquierda Unida-Los Verdes, 35 del Grupo Socialista y 67 del Grupo Popular. Votamos la toma en consideración de la proposición de ley. (*Pausa.*)

Señorías, con 52 votos a favor y 67 votos en contra, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 12/2011, de Iniciativa Legislativa Municipal.

Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a los proyectos de ley.

Proyectos de Ley: Enmiendas a la totalidad (tramitación acumulada).

- Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP.2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño.
- Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-2/2012 RGEP. 2937, de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño.

En virtud de lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, el debate comenzará con la presentación del proyecto de ley y, por tanto, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar). Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hoy comparezco para presentar el Proyecto de Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. Esta ley se enmarca en las políticas económicas liberalizadoras que el Gobierno de Esperanza Aguirre lleva aplicando desde el año 2003, unas políticas orientadas a favorecer la libertad del individuo. Solo desde la primacía del individuo frente al Estado, desde la libertad frente al intervencionismo, se genera prosperidad y bienestar. El Estado debe marcar las reglas de juego y ser garante de la libertad de los ciudadanos y, para ello, debe generar un entorno de confianza en el que cada uno lleve a cabo sus ideas y proyectos libremente.

Las Administraciones Públicas debemos eliminar las barreras a la generación de riqueza, facilitando la actividad económica y, como consecuencia de ello, el empleo y la prosperidad. Nuestras políticas económicas están dirigidas a liberalizar todos los sectores productivos, como el comercio, el turismo o la industria. Señorías, la Comunidad de Madrid fue la primera región de España en transponer la directiva de servicios de 2006 que tenía como objetivo liberalizar estos sectores. En el sector del turismo, sustituimos el sistema de autorización y clasificación turística previo al ejercicio de la actividad por una declaración responsable. En el caso de la industria, eliminamos y simplificamos las trabas administrativas en el ámbito de los servicios de profesionales de instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas o de gas. También liberalizamos el régimen jurídico de la actividad de inspección técnica de vehículos.

En materia de comercio, aprobamos la Ley de Modernización del Comercio en 2008, que ha supuesto una importante simplificación administrativa del sector. En primer lugar, suprimimos los registros administrativos de carácter preceptivo y previo para ejercer la actividad comercial. Se eliminaron además las autorizaciones administrativas previas para medianos establecimientos comerciales, para locales de todo a cien y similares, tiendas de temporada y de descuento duro. Suprimimos también los límites de horarios existentes para el ejercicio de la actividad comercial; es decir, desde 2008, los comercios tienen plena libertad horaria en días laborables y festivos autorizados. Además, en este ámbito de horarios comerciales, se han adoptado las siguientes medidas: se han autorizado 22 domingos y festivos de apertura comercial frente a una media de ocho en el resto de España; se han declarado 82 zonas de gran afluencia turística que han permitido la liberalización total de horarios en 79 municipios de nuestra región. Cuando la zona de la Puerta del Sol obtuvo esta declaración en el año 2008, supuso de manera inmediata la creación de 650 nuevos empleos para atender la nueva demanda creada. En 2009, en el marco de esta política liberalizadora, aprobamos la Ley de Medidas de Liberalización y de Apoyo a la Empresa Madrileña. Esta ley supuso la eliminación definitiva de la autorización económica para los grandes establecimientos comerciales. Todo esto, señorías, convierte a la Comunidad de Madrid en la región comercialmente más liberalizada de toda España y, fruto de ello, hemos conocido hoy un dato que pone de relieve la valía y la importancia de apostar por la liberalización comercial, y es que hemos sabido que, en el primer trimestre del año 2012, el sector comercial de la Comunidad de Madrid ha generado 8.300 puestos de trabajo, señorías. En el mismo tiempo, en el primer trimestre del año 2012, a nivel nacional, el sector comercial ha destruido 30.300 puestos de trabajo; es decir, donde la Comunidad de Madrid, el comercio madrileño, ha podido generar 8.300 puestos de trabajo, a nivel de España se han destruido 30.300. Esto, evidentemente, es resultado directo de estas políticas liberalizadoras del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señorías, el Proyecto de Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño es la culminación de estas políticas de liberalización. Se trata de una ley que favorece el emprendimiento y dinamiza la actividad comercial. Esta ley cuenta con dos grandes apartados: en primer lugar, contempla la supresión de las licencias

urbanísticas en el sector comercial que hasta ahora eran necesarias para poder iniciar una actividad y ejecutar obras. Esto supone, señorías, un cambio de 180 grados en las relaciones entre la Administración y el ciudadano. De esta forma, el ciudadano no tendrá que esperar a que la Administración le autorice para poder iniciar una actividad, sino que, de entrada, la Administración le dirá que sí; este es el gran cambio que plantea esta ley: que a partir de ahora el ciudadano cuente con la autorización inmediata de la Administración para poner en marcha sus iniciativas comerciales. Así se evitarán dilaciones excesivas e indebidas por parte de la Administración para la puesta en marcha de negocios comerciales y de servicios. Actualmente los empresarios tienen que esperar casi dos años en muchos casos para obtener dichas licencias. Se podrá poner en marcha un negocio con la simple presentación de los siguientes documentos: una declaración responsable en la que el empresario manifestará que cumple con la legislación vigente, el proyecto técnico o documentación técnica, que en cada caso proceda, y por último, la liquidación de la tasa correspondiente. Todo ello, sin menoscabar la responsabilidad de las entidades locales, que seguirán teniendo atribuidas funciones de inspección y de control posterior.

En segundo lugar, el proyecto de ley establece la libertad total de apertura en el sector comercial como medida de impulso a la actividad económica y a la generación de empleo en nuestra región. A partir de la aprobación de esta ley, cada comerciante determinará con plena libertad y sin limitación legal alguna los días que quiere abrir, incluyendo domingos y festivos. Esta ley, señorías, no obliga a nadie a realizar nada que no quiera hacer, sino que le da la posibilidad de hacer aquello que considere ventajoso para su negocio. De este modo los comerciantes podrán adaptarse mejor a las necesidades de sus clientes. Se trata así de reforzar el principio de libertad de empresa, ya que son los comerciantes y empresarios los que mejor conocen sus negocios y sus clientes, así como los días en los que el ejercicio de su actividad les resulta más rentable. Esto, sin duda, beneficiará a los comerciantes ya que se trata de una medida para estimular la demanda, contribuyendo a incrementar sus ingresos, tal y como se ha puesto de manifiesto ya en las zonas liberalizadas, en las que el domingo se ha convertido en el segundo día en volumen de ventas de toda la semana.

Estas medidas liberalizadoras también favorecerán el turismo en nuestra región, Madrid recibió el año pasado 10,4 millones de visitantes, y es por ello la segunda capital europea como destino de compras. Ahora, al facilitar aún más las compras, aumentará la llegada de turistas. Por otro lado, estas medidas también favorecerán a los consumidores al disponer de más oportunidades y opciones para realizar sus compras, conciliando así mejor su vida laboral y privada. Con esta ley, la Comunidad de Madrid se posiciona ante las regiones más aperturistas del mundo junto a ciudades que son un referente comercial y turístico de primer orden, como Nueva York, Londres o Tokio.

Señorías, esta Ley de Dinamización incorpora además una modificación de la ley de drogodependencias y otros trastornos adictivos del año 2002 con el objeto de desincentivar el consumo de

alcohol en la vía pública y garantizar a las corporaciones locales la posibilidad de poner multas siempre que se produzca el fenómeno del botellón. Con esta modificación se endurecen las sanciones, de forma que cuando alguien haga botellón en la calle, en lugar de realizar solamente una prestación en beneficio de la comunidad, tendrá que pagar una multa, manteniéndose, además, las prestaciones en beneficio de la comunidad si el infractor es menor de 18 años.

Señorías, quisiera resaltar la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, ya que es una enmienda de profundo calado para el proyecto de ley que presentó. Estas enmiendas consisten en hacer extensible la supresión de las licencias urbanísticas a otras actividades que se realizan en oficinas, como instituciones financieras, servicios auxiliares financieros y de seguros, promoción inmobiliaria, alquileres de bienes inmuebles, servicios jurídicos, servicios de correo y telecomunicaciones, empresas de estudio de mercado, etcétera. Damos la bienvenida a estas enmiendas, ya que, sin duda, van a tener un impacto muy positivo en la actividad empresarial-económica de la Comunidad de Madrid. Lo que esto va a suponer es ampliar el espectro de negocios que se van a poder beneficiar de esta supresión de facto de las licencias municipales de actividad. Por tanto, se van a poder beneficiar tanto los comercios como este sector de oficinas al que me acabo de referir.

Señorías, no quisiera terminar mi exposición sin decirles que el proyecto de ley ha sido valorado positivamente por el Consejo para la Promoción del Comercio y el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid. También el Consejo Económico y Social ha señalado en su informe que las medidas contenidas en el Anteproyecto de ley son coherentes con la política económica seguida a lo largo de la Legislatura para luchar contra la crisis y dinamizar la actividad económica.

Por otra parte, el anteproyecto de ley ha recibido el apoyo de asociaciones empresariales y de consumidores. Es más, señorías, el ejemplo de Madrid y sus políticas liberales se extiende también al conjunto de España, lo que sin duda es motivo de satisfacción para nosotros. Como todos ustedes saben, el Ministerio de Economía está trabajando en la elaboración de un anteproyecto de ley de impulso a la actividad comercial cuya piedra angular es la supresión de las licencias siguiendo el mismo modelo que recoge el proyecto de ley que hoy les presento.

Señorías, en definitiva, las medida que contempla el Proyecto de Ley de Dinamización del Comercio Madrileño tiene como objetivo incrementar la actividad comercial y potenciar la actividad económica en nuestra región. Por ello, pido a todos los Grupos Parlamentarios su apoyo a este Proyecto de Ley. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, según lo dispuesto en el artículo 142.2 y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, se abrirá un turno

a favor de las enmiendas presentadas y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios pueden intervenir en el turno que soliciten, de menor a mayor representación, durante 15 minutos. En último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido anteriormente, podrá fijar su posición por tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos, por tanto, el turno a favor de las enmiendas. ¿Qué Grupos Parlamentarios quieren intervenir? (El señor Ruiz López y la señora Martín Lozano piden la palabra.) Muchas gracias, señorías. Por tanto, a favor intervienen Izquierda Unida y el Partido Socialista. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Ruiz López por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, intervengo para manifestar mi rechazo al proyecto de ley y para mostrar el apoyo decidido al comercio madrileño y a sus trabajadores por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Quiero que la primera parte de mi intervención sea para saludar a los representantes de los pequeños empresarios, de los consumidores, trabajadores y asociaciones del sector que nos acompañan y que se han manifestado hoy en contra de un proyecto de ley que solo tiene un beneficiario: los empresarios de las grandes superficies comerciales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

Los horarios comerciales han sido desde el principio un motivo permanente de polémica. Desde que en 1996 se traspasaron las competencias en la materia a las comunidades autónomas, esa polémica ha ido en aumento. Esta realidad encuentra un marco mayor de conflicto desde la entrada en vigor de la Ley de Horarios Comerciales en 2004, sancionando en su texto el principio de libertad horaria como mecanismo rector de la política comercial en nuestro país. A partir de este marco legislativo, el camino que siguen las distintas comunidades es distinto, pero en general, y salvo alguna excepción, solo la Comunidad de Madrid ha aumentado de forma clara y expansiva los horarios del mercado de la distribución comercial. Nuestra Comunidad se sitúa a gran distancia de todas con 22 aperturas de domingos y festivos al año, después de las consideraciones de Sol como zona de gran afluencia turística, proceso liberalizador que se profundiza con la prestación de la Ley de Modernización del Comercio Madrileño y ahora culmina con el presente Proyecto de Ley.

La realidad es clara. Los propios comerciantes, incluso los de las grandes marcas, confirman que no hay un repunte de la venta por abrir más horas o más días. Con la liberalización total no va a haber más tarta, sino un reparto diferente de la tarta en favor de las grandes superficies. Esta es una realidad que nadie discute.

Para justificar esta política tan singular que perjudica a la gran mayoría del sector y que nadie demanda, ustedes han esgrimido cuatro razones que, en opinión de nuestro Grupo Parlamentario, carecen de fundamento. El primero de los argumentos que ustedes esgrimen es el beneficio económico que traerá a la Comunidad. Para el Gobierno regional, la libertad horaria genera más actividad económica. Esto es absurdo,

y es que, señor Manglano, aquí presente, no se va a consumir más porque se abra más horas, porque el dinero es el mismo; no hay más dinero. No va a haber más consumo, porque hay más paro y las familias tienen menos renta como consecuencia de las políticas de recortes sociales que Gobiernos como el suyo llevan a cabo. Señor Consejero, la liberalización horaria no crea empleo sino que lo destruye, además de producir un efecto de desplazamiento del trabajo estable propio de las pymes hacia un trabajo precario característico de las grandes superficies.

Otro de los argumentos más utilizados para justificar la ley es que la liberalización horaria creará empleo, pero en realidad se sabe que la creación de empleo en el comercio responde más bien a la evolución de la demanda, es decir, a la marcha de la economía de las familias que a cuestiones estrictas de horario. Si las personas tienen más poder adquisitivo, consumirán más, si no, este consumo disminuirá, como está ocurriendo en el presente. El señor Beteta prometió que se crearían 10.000 puestos de trabajo con la declaración de Sol como zona de gran afluencia turística. En 2009 nos dijeron que se habían creado ya 25.000 puestos de trabajo gracias a la ampliación de los horarios, y ahora nos dicen que también —como usted ha dicho hoy- se crearán miles de puestos de trabajo con esta ley. Sin embargo, ¿qué nos dice la EPA, señor Consejero? Pues que el paro en el sector comercial en Madrid ha crecido y que lo hace por encima de la media nacional. Eso es lo que dice la EPA.

Otra de las razones —esta sí pintoresca- es que al abrir más, aumenta la competencia y, por tanto, los precios bajan, lo que hará que se consuma más, aunque haya crisis. En una perspectiva de libertad horaria total, las grandes empresas de distribución aumentarán su dominio a la hora de pactar el precio de los productos e impondrán condiciones de compra, prácticas empresariales que han sido denunciadas por la propia Comisión Nacional de Competencia el pasado mes de octubre.

Dentro de los argumentos que se vienen exhibiendo a favor de la amplitud de horarios, se nos dice que los consumidores serán los más beneficiados; sin embargo, ninguna estadística aguanta esta afirmación. En la última del CIS, el 87 por ciento de los consumidores encuestados responden que la oferta comercial que existe es suficiente; por tanto, parece que los consumidores no son los que exigen horarios más amplios de los actuales.

Pero el argumento central es que el gran beneficiario será el pequeño comercio. Sin embargo, las organizaciones empresariales del sector están en contra. ¿Cómo explican esta situación? Un ejemplo, señor Manglano: la libertad horaria existe desde hace tiempo en el centro de Madrid. ¿Y qué ocurre? Pues que no abre el pequeño comercio, pero sí las grandes superficies. Esto tiene un nombre, y se llama competencia desleal. Si no existe ninguna razón aparente de carácter económico ni de creación de empleo; si los consumidores no lo ven como una necesidad y la creación de riqueza obedece a factores que nada tienen que ver con el comercio y sus horarios, ¿por qué insistir en esta política que consideramos extremista?

En opinión de Izquierda Unida, la razón principal que ha motivado al Gobierno regional a aprobar este proyecto es la de convertir a Madrid en una región especializada, de lunes a jueves, en un turismo de congresos y negocios, y, de viernes a domingo, de ocio y compras; modelo que solo tiene un ganador: las grandes empresas del sector, y que tiene grandes perdedores: el pequeño comercio, los trabajadores del sector y los consumidores. Es la apuesta por un turismo de masas, de bocadillo, sin capacidad adquisitiva y poco competitivo.

Hoy debatimos dos modelos de política comercial, dos formas de salir de la crisis. Una, la del Gobierno regional, dirigida a convertir Madrid en un gran centro comercial abierto los 365 días del año, las 24 horas, con la intención de favorecer a los grandes centros comerciales. El otro modelo, el defendido por la plataforma en defensa del comercio madrileño, de la que formamos parte, que defiende un modelo comercial equilibrado creador de empleo, articulador de nuestros barrios y ciudades y que defiende nuestros productos nacionales; plataforma que exige que se escuche al sector mayoritario, que son las pymes y los pequeños comerciantes y autónomos y no solo a los grandes, que con tanto empeño representa el amigo del Gobierno don Arturo Fernández. Sin embargo, y a pesar de la oposición de casi todo el sector del comercio madrileño, el Gobierno regional una vez más pretende imponer un modelo comercial desequilibrado que toma como eje vertebrador a las grandes superficies, apuesta que trae graves consecuencias, señor Consejero.

Primero, mayor temporalidad. Se produce una sustitución de empleo estable por empleo temporal. El pequeño comercio es generador del 63 por ciento del empleo estable en el sector del comercio y de la hostelería; por el contrario, el 90 por ciento del empleo generado en las grandes superficies es de carácter temporal. Estas peores condiciones de trabajo provocan una realidad social desigual para las mujeres y los jóvenes, que representan el 61 por ciento del total de la población activa del sector.

Segundo, mayor precariedad y un aumento de la jornada laboral. Las posibilidades de subsistir para el pequeño comercio frente a las grandes superficies reside en una ampliación de la jornada laboral y en la reducción de costes laborales, lo que, unido a la libertad horaria impuesta por las empresas dueñas de los grandes almacenes, lleva a que en la Comunidad de Madrid la jornada comercial sea de 90 horas, frente a las 76 de media de las capitales europeas. Aumento de la jornada que degrada las condiciones de vida de miles de trabajadores y cientos de pequeños empresarios a los que esta política de liberalización total impide cualquier posibilidad de conciliar la vida familiar y laboral.

Tercero, menores salarios. Existe una correlación directa entre tasa de temporalidad, baja productividad y salario. La existencia de altas tasas de temporalidad de escasa intensidad tecnológica y formación en el sector comercial y hostelero madrileño determinan que los trabajadores madrileños del sector tengan un salario medio un 15 por ciento menor que en el resto de la Unión Europea.

Cuarto, un modelo que va en detrimento del pequeño comercio y del comercio de cercanías. Esta ley no va a provocar que el consumo de los madrileños aumente, pero sí va a modificar los hábitos de consumo en favor de las grandes superficies y del comercio de periferia. Para el portavoz parlamentario del Partido Popular no hay competencia desleal, ya que el pequeño comercio puede contratar a alguien más y, así, abrir más. Lo que no dice es que en condiciones de competencia sin regulación alguna la gran superficie se impone, realidad que solo puede verse contrarrestada por parte del pequeño comercio a través de alargar su jornada de trabajo, despedir plantilla o echar el cierre a su local.

Quinto, mayor gasto energético y más generación de residuos contaminantes. El modelo comercial basado en la gran superficie es un gran devorador de energía, con un crecimiento medio anual del 9,9 por ciento, solo superado por el del sector de la construcción; modelo comercial que se convierte en el segundo con mayor capacidad de generación de residuos contaminantes de la Comunidad.

Sexto y último, un peor servicio, mayores precios y generación de inflación. La política comercial del Partido Popular obliga al pequeño comercio a competir bajando costes laborales o intensificando la jornada, lo que impacta en un peor servicio hacia el cliente. Por otro lado, el control del sector de las grandes superficies por parte de un pequeño número de empresas multinacionales conduce a una conformación de precios alcista, generadora de inflación, consecuencia lógica de un sector que se configura como un oligopolio. De todo lo anterior se desprende que desde el Grupo de Izquierda Unida no se encuentren razones que justifiquen esta ley. Realidad que nos lleva a denunciar el impacto negativo que, de aprobarse dicho texto, tendrá para nuestra Comunidad.

Nuestro Grupo defiende una política diferente para el comercio de Madrid. Una alternativa basada en la estabilidad laboral del trabajador, un comercio profesionalizado, especializado, que preste un servicio personalizado de proximidad, que sea un factor que dé vida a nuestros barrios y ciudades, diversificado y que dote de equilibrio territorial y sostenibilidad medioambiental a nuestra región. Motivos que llevan a nuestro Grupo a votar en contra del proyecto y pedir su devolución al Gobierno; negativa que es expresión de la defensa que desde Izquierda Unida hacemos del empleo estable, del derecho a la conciliación laboral y familiar, del derecho a la igualdad de la mujer y de la defensa de los legítimos derechos del sector del comercio madrileño. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Presidente. Señorías, son casi las doce de la noche, señor Manglano, una hora absolutamente inapropiada para debatir una ley que afecta y perjudica, que es lo importante, no

solamente a los trabajadores de esta región, a los trabajadores del comercio, afecta también a los comerciantes, afecta a los consumidores. Pero lo más importante es que a las doce de noche, señor Manglano, vamos a debatir una ley que afecta al modelo de ciudad que queremos los madrileños y las madrileñas.

Comienzo el turno para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Ley de Dinamización del Comercio Minorista, felicitando a los integrantes de la plataforma en defensa del comercio de Madrid, que se han manifestado y han marchado esta tarde cientos de personas acompañándonos, junto con Izquierda Unida y el Partido Socialista. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Enhorabuena a todos por el éxito de la marcha y por el éxito de decirle "no" a usted, señor Manglano; "no" a esta ley Manglano.

Mire, usted ha repetido insistentemente la palabra libertad y la palabra liberalización. Pero ya se lo he dicho en alguna ocasión: ustedes, en aras de libertad, en aras de la liberalización, cometen las mayores tropelías políticas.

Señor Manglano, usted ha hecho aquí un alarde vehemente en la exposición de la ley, plagada de argumentos que están huecos de contenido. Todo el mundo sabe perfectamente que esta es una ley innecesaria lo primero, injusta lo segundo e irresponsable lo tercero. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.) Y, señor Presidente, no estoy llamando al señor Manglano irresponsable, para que no me lo retire del diario de sesiones, estoy llamando irresponsable a la ley y a su actuación política. Es una ley que en vez de dinamizar el comercio minorista de la región, lo va a dinamitar. Y usted lo sabe, luego apuntará todas las palabras que le digo y me las repetirá, pero usted lo sabe tan bien como yo. Huelga decir, señorías, que las leyes expresan los valores de los Gobiernos, y esta ley lo que expresa es el credo del capitalismo salvaje y de las políticas "neocon", lejos de importarle a usted si se lleva por delante a cientos y miles de trabajadores del comercio minorista de esta región y a cientos de miles de empresarios. Su lema es, ya lo hemos visto, lo ha repetido insistentemente: menos Estado y más mercado. Seguramente usted se siente muy orgulloso con esos postulados, pero la realidad es que ustedes, señor Manglano, defienden los intereses de unos pocos en perjuicio de la mayoría, en perjuicio de la mayoría de los madrileños, y eso tiene un nombre y se llama nepotismo; sí, nepotismo. Se lo he dicho en una ocasión, el mercado es un buen siervo pero es muy amo, y usted ha decidido ponerse del lado de los poderosos olvidando que su obligación es gobernar para todos. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.) Usted, señor Manglano, utiliza la Administración desde un punto de vista ideológico, practicando el sectarismo y plegándose a los intereses de una sola opción comercial: la de las grandes empresas de distribución; la de las grandes superficies.

Mire, este proyecto de ley, se lo ha dicho don Antero Ruiz y se lo repito yo, nace sin que exista una demanda del sector. No se lo ha pedido nadie, señor Manglano, ni los consumidores, ni los trabajadores del comercio, ni los pequeños comerciantes. Y le recuerdo que esos pequeños comercios representan el 80 por cierto -se lo repito, el 80 por ciento- del empleo efectivo en el comercio minorista. No sus amigos los poderosos; el 80 por ciento del empleo efectivo está en los pequeños comercios.

Obviando otras consideraciones, su ley se centra, como usted decía en dos cuestiones fundamentales: la eliminación de las licencias urbanísticas y trámites administrativos para el ejercicio de la actividad, y la libertad indiscriminada de apertura comercial 365 días al año, 24 horas al día. Sin ambages, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en la simplificación de los trámites administrativos para el inicio de la actividad comercial, sí, pero no podemos apoyar una ley, señor Manglano que suprime prácticamente toda vigilancia y control. No la podemos apoyar, y esa laxitud inspectora, que es lo que usted propone realmente con esta ley, está comprobado que acarrea problemas importantes. No podemos apoyar su ley porque la Administración no puede renunciar al ejercicio de sus competencias, señor Manglano, y tiene la obligación de proteger los intereses de la colectividad, evitando toda actividad contraria al interés general, esa si es la vigilancia bien entendida, señor Manglano.

Como le decía, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad porque esta ley no ha sido consensuada con el sector; usted ha dicho que la han presentado, que tiene el apoyo, pero no ha sido consensuada con el sector. Tienen en contra a la mayoría de los trabajadores del comercio, tienen en contra a los pequeños comerciantes, tienen en contra a los consumidores, pero si tienen en contra hasta a Cecoma, integrada en al CEIM, señor Manglano. Es que tienen en contra a todos, eso solo lo ha conseguido usted. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Como le decía, enmendamos este proyecto de ley porque flexibiliza los trámites de solicitud, pero a las grandes empresas de distribución, a los grandes almacenes y a los hipermercados contraviniendo la normativa estatal y autonómica. Y no es gratuita nuestra frontal oposición a su proyecto de ley, porque en dos líneas, señor Manglano -están subrayadas en rojo en este documento que les muestro- modifica la Ley de Comercio y la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. iQué prisas, señor Manglano! iQué prisas tienen ustedes! Además resulta un poco sospechoso que en dos líneas modifique usted dos leyes tan importantes como esas. Hemos presentado una enmienda a la totalidad porque se trata de una ley improvisada, como casi todo lo que usted ha venido haciendo desde su Consejería. Una ley, señor Manglano, que no concreta qué artículos van a quedar derogados y cuáles no después de su entrada en vigor. Una ley plagada de lagunas jurídicas susceptibles, por supuesto, de interpretaciones interesadas. No hay duda de que lo que subyace con esta ley es la liberalización total de los horarios, pero para las grandes superficies porque los pequeños ya pueden abrir cuando quieran. Con esta ley, lo que usted va a provocar es una importante distorsión en el

tejido comercial madrileño. Se lo dije en su comparecencia, no le gustó, pero se lo voy a repetir hoy también, porque usted actúa como un buen vasallo de "Carrefour", de "El Corte Inglés" y de las grandes empresas de distribución. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.) Sí, señor Manglano, sí. Incluso, si me apura, se entrega usted al primer tahúr vendedor de humo que llegue de Las Vegas haciendo sonar una presunta bolsa de dinero. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Todavía no salgo de mi asombro, señor Manglano al ver su actitud y la de algunos de sus compañeros en esa especie de postulante candidatura en un descampado de Alcorcón. La sensación que me produce, y se lo digo sin animadversión, presenta connotaciones cinematográficas del cine negro. Así, señor Manglano, no se defienden los intereses de los madrileños y madrileñas.

Volviendo al tema, porque no me he podido sustraer a hacer referencia a lo que parece el nacimiento de la familia de Eurovegas, como le decía, señor Manglano, da la impresión de que su único objetivo no es dinamizar el comercio sino -en la pasada comparecencia le dije exterminar, hoy le voy a decir dinamitar- dinamitar al pequeño comercio reduciendo la oferta, que es lo que subyace detrás de todo esto, vulnerando el principio de la libre y leal competencia, y convirtiendo al sector del comercio minorista en el cártel de las grandes superficies. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Señor Consejero, le adelanto que esta ley va a propiciar alguna cosa, sí, pero le aseguro que no va a mejorar la competitividad, ni va a generar empleo ni va a reactivar el consumo, no va a ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar, no va a beneficiar a los consumidores. Se lo ha dicho el señor Ruiz: mayor apertura comercial supone más coste, que se repercute en el precio que, al final pagamos todos. ¿En qué va a favorecer eso a los consumidores? Pero tampoco va a suponer un acicate, desde luego, para el sector turístico. Lo que hace su ley, señor Manglano, es quebrar el modelo de ciudad compacta y el papel vertebrador del pequeño comercio en nuestros barrios. Usted profundiza en ese fracasado modelo de ciudad dispersa, de ciudad introvertida, donde las calles y las plazas como espacio de convivencia se sustituyen por los impersonales pasillos de los centros comerciales. Mire, señor Manglano, y usted lo sabe tan bien como yo, le da a usted igual estar en un pasillo de Xanadú, de La Gavia, del Plaza Norte o de Islazul. iDa lo mismo! iNo sabes dónde estás! Se repiten, no tienen ninguna personalidad; pero el pequeño comercio sí tiene identidad propia. Es diferente el de Recoletos, el de Preciados, el de Gran Vía, el de la calle Serrano o el Rastro madrileño; todos tienen su propia personalidad y su propia idiosincrasia.

Con esta ley, señor Manglano, desaparece la ciudad en aras del templo del consumo y ese pequeño comercio va a echar el cierre, pero para siempre. Su ley va a incrementar el desequilibrio existente entre los pequeños y los grandes y va a profundizar más todavía la brecha comercial que ya existe. Usted pretende con esta ley trasladar el consumo de un formato, el de los pequeños, a otro formato, el de las grandes superficies.

Y usted ha dicho en su intervención que es el principio de libertad de empresas. Pero si al final lo que van a hacer es cerrar los pequeños, y lo sabe. ¿En aras de qué libertad habla usted, señor Manglano? ¿En aras de qué libertad? (Aplausos en los escaños del grupo Parlamentario Socialista.)

Su ley no va a implicar en absoluto un incremento de la contratación. Va a suponer –y me parece negativo- un aumento del gasto laboral de hasta el 35 por ciento que va a ser inasumible para los pequeños comerciantes. Su ley va a suponer la precarización del empleo del sector para aumentar la cuenta de resultados de las grandes empresas de distribución y, señor Manglano, su ley conculca el derecho constitucional de la negociación colectiva, porque en muchos convenios que están suscritos se prohíbe expresamente la apertura en domingos y festivos. Es otra vuelta de tuerca más a los derechos laborales de los trabajadores, abundando en su nefasta reforma laboral. Esta ley altera los acuerdos pactados en los convenios colectivos y deja a los trabajadores indefensos ante variaciones de turno de trabajo, de días libres e incluso de turnos nocturnos. Yo no sé cuánta gente de esta Comunidad necesita comprarse un par de zapatos a las tres de la mañana; se lo dije en su anterior comparecencia.

Su ley nos traslada a un triste pasado en el que el pequeño comerciante tenía la vivienda en el establecimiento. Y luego se sorprende porque yo le digo que su política es pacata, que es provinciana y que es falta de imaginación. Pero, señor Manglano, isi es la realidad! Son adjetivos que describen la situación a la que usted quiere llevar al pequeño comerciante.

Mire, su ley no le gusta a nadie. No le gusta ni siquiera a ACEMA, que ha hecho un estudio e indica que no añade mejoras a la ley anterior y que tampoco garantiza la libre actuación de los agentes. En una escala de 0 a 10, el sector suspende a su ley, señor Manglano, con un 1,74, en una escala de 0 a 10; eso en mi época se llamaba muy deficiente, señor Manglano, imuy deficiente! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Según esta publicación, con la puesta en marcha de esta ley ni se van a aumentar las ventas —lo dicen los comerciantes, no lo decimos nosotros- ni el número de clientes ni el consumo. ¿Sabe quiénes son los principales beneficiarios de su ley, según esta encuesta? Las grandes superficies. iQué casualidad, señor Manglano, como siempre! Los poderosos, sus amigos. En una escala de 0 a 10, su ley beneficia a las grandes superficies un 9,18; a los consumidores, ni fu ni fa, prácticamente nada, y al pequeño comercio, 0,86 puntos. Esta es su ley, señor Manglano. Además, la gran mayoría de los establecimientos encuestados ni van a ampliar el horario ni los días de apertura con su ley y, además, el 80 por ciento de los entrevistados considera que la nueva normativa va a tener un efecto muy negativo en sus establecimientos, descendiendo la rentabilidad y el volumen de negocio y causando de un modo directo el cierre. Yo le preguntaría por qué ese empeño en legislar para unos pocos, señor Manglano, y se lo digo mirándole a los ojos; ¿por qué ese empeño?

Llevan ustedes gobernando en esta Comunidad 17 años, señor Manglano, 17 años, y el pequeño comercio madrileño agoniza. Usted lo sabe. Madrid es la región que tiene más centros comerciales pero, por el contrario, tenemos la densidad comercial más baja de toda España, lo que significa que tenemos menos pequeño comercio en nuestra región y en la actividad comercial estamos también muy por debajo de la media nacional. Usted nos ha contado los datos del último trimestre, creo recordar; pero según los datos del INE, en los últimos cuatro años la ocupación en el comercio minorista madrileño se ha reducido un 9,8 por ciento. No venga sacando pecho por los datos del último trimestre; hable de los últimos cuatro años de Gobierno popular en esta región. Perdemos empleo, perdemos ocupación en el comercio minorista y el sector está, en Madrid, 2,5 puntos porcentuales por debajo que en el resto de España. En nuestra región, señor Manglano, se destruye más empleo autónomo, que es un empleo de calidad, y se genera más empleo precario, más empleo de las grandes superficies, que es de mayor rotación y con un salario más bajo.

Usted ha dicho también que con esta ley va a potenciar la iniciativa empresarial, pero sus hechos contradicen sus palabras, señor Manglano. Si quiere potenciar la iniciativa empresarial, como nos ha dicho en su primera intervención, explíquenos ahora cómo reduce un 40 por ciento el presupuesto de comercio para 2012. Si dice usted apoyar a los comerciantes, explique también la minoración de las transferencias a las pymes comerciales, que pasan de 1 millón a 500.000 euros; o explique también el decremento de las partidas destinadas a fomento económico, que se reducen de 4 millones de euros a 1,5.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martín, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Termino, señor Presidente. Si quiere poner en marcha la Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño -por lo menos así se titula; ya le he dicho que yo pienso que es dinamitar más que dinamizar-, explique cómo reduce también las partidas destinadas precisamente a la modernización y dinamización del comercio.

Mire, este proyecto de ley es la concreción de un fracaso económico y político; un corolario de falacias, argumentos indolentes y faltos de imaginación. Gobernar, señor Manglano, no es ostentar el poder; gobernar, señor Manglano, no es salir aquí y decir que tienen una mayoría absoluta, que ya lo sabemos. Gobernar es servir a los intereses de los ciudadanos; de todos, no de unos pocos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* La enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista marca una diferencia notable en la forma de ver el comercio minorista de nuestra región, y es lo que queremos para los ciudadanos de Madrid.

Concluyo, señor Presidente. Cuando reflexiono sobre sus actuaciones en materia de comercio y busco una palabra que refleje lo que ustedes están provocando en el sector, me vienen a la cabeza las que utilizó Françoise Sagan; se las voy a leer –un segundo, señor Presidente-. Dice así: "A ese sentimiento

desconocido, cuyo tedio, cuya dulzura me obsesionan, dudo en darle el nombre, el hermoso y grave nombre de tristeza". Este es el mensaje del PP al comercio madrileño: "bonjour tristesse". Adelanto el voto a favor de mi Grupo a la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida y, señorías, les pido el voto a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias y buenas noches. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Iniciamos el turno en contra. Tiene la palabra el señor Oficialdegui en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a las enmiendas a la totalidad que han presentado tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida solicitando la retirada del proyecto de ley cuya tramitación parlamentaria en esta Asamblea de Madrid iniciamos hoy.

Allá por el mes de octubre del año 2011, es decir, de una manera precipitada, sin ningún tipo de preparación; allá por octubre del año 2011 el Gobierno del Partido Popular, a través de su portavoz, el vicepresidente señor González, anunció la intención del Gobierno de la Comunidad de Madrid de tramitar y llevar hacia delante una ley que permitiera la liberalización de los horarios en la Comunidad de Madrid y la simplificación de los trámites administrativos para la apertura de un nuevo comercio. Octubre del año 2011. Dada la precipitación, entre octubre de 2011 y mayo de 2012, si las cuentas no me fallan, han pasado ocho meses, y ocho meses después la Asamblea de Madrid empieza a debatir un proyecto de ley que hoy se ha definido aquí como precipitado, rápido y puesto en marcha de manera precipitada.

Este proyecto de ley tiene diez artículos, cuatro disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria, seis disposiciones finales y una exposición de motivos. Hoy los dos Grupos de la oposición que han presentado enmienda a la totalidad la han presentado fundamentando la misma sobre uno de los diez artículos, de las cuatro disposiciones adicionales, de la disposición transitoria, de la disposición derogatoria o de las seis disposiciones finales.

Es muy coherente, como luego demostraré, la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta cuestión. Voy a reproducir después algunas de las palabras que ha pronunciado la portavoz del Grupo Socialista en esta ley y las voy a poner en contraposición con hechos del Partido Socialista en los últimos años en esta materia para que veamos la coherencia entre las palabras y los hechos cuando están en la oposición y cuando están en el Gobierno o tienen intención de gobernar.

Desde mi Grupo Parlamentario, como no puede ser de otra manera y no voy a esperar doce minutos para decirlo, vamos a votar en contra de estas dos enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos de la oposición fundamentalmente porque los tres aspectos que se incluyen en esta ley, que son la simplificación

administrativa, dar libertad de empresa a aquel que se quiera establecer en esta Comunidad y el endurecimiento de la ley -más conocida como "ley antibotellón"- en cuanto a la imposición de multas para aquellas personas que beban en la calle, creemos que son tres medidas que van a ayudar muy positivamente al desarrollo y al avance de esta Comunidad de Madrid.

En cuanto a la simplificación administrativa, y en la línea de lo que decía el Consejero en su intervención, la Comunidad de Madrid fue la primera comunidad en España que traspuso la directiva de los servicios antes de que la traspusiera, casi rozando la campana, el Gobierno de España y a punto de tener una nueva sanción por incumplimiento de la trasposición de directivas europeas por parte de la Comisión Europea porque una directiva relativa a los servicios en el mercado interior aprobada en noviembre de 2006, que entró en vigor el 28 de diciembre de 2006, el Gobierno de España tuvo a bien aprobarla, con esa agilidad que siempre ha caracterizado las gestiones del Gobierno del presidente Rodríguez y del señor Pérez o, en aquel momento, de la vicepresidenta Fernández, el 22 de diciembre del año 2009. La Comunidad de Madrid lo aprobó antes una vez más, ante la permanente dejación de funciones o de sus responsabilidades del Gobierno de España.

Creemos que es positiva esta simplificación administrativa. Nos sorprende que los Grupos de la oposición estén en contra de esta simplificación administrativa cuando, por ejemplo, en estas fechas que todos tenemos que presentar la declaración de la renta, se ha sustituido esa labor por parte de las Administraciones y somos los propios ciudadanos los que presentamos responsablemente nuestra declaración de la renta ante la Administración y es después la Administración quien comprueba si nuestra declaración de la renta está bien hecha o no. Lo que es absurdo de todo punto es una cuestión de los últimos años, que, dado el incremento de la burocracia dentro de las Administraciones, nos lleva a que un empresario que tiene la intención de poner en marcha un negocio tiene que esperar uno, dos o más años para obtener las licencias por parte de los ayuntamientos de cara poner en marcha su actividad. Con esta ley se evitará esa dilación entre que se toma la iniciativa y se tienen los fondos para poder poner en marcha un negocio y cuando realmente se pone en marcha el mismo. Eso ayudará al crecimiento económico de nuestro país, ayudará al crecimiento económico de nuestra Comunidad. Por ello, todas las medidas que tienen que ver con la simplificación administrativa nos parecen muy positivas.

En cuanto al endurecimiento de la "ley antibotellón", evidentemente también nos parece positivo y ayudará más en esa lucha en contra de beber en la calle.

Yendo al tema de los horarios comerciales, pues hombre, ¿qué quieren que les diga? Cuando uno empieza a leer detenidamente la legislación vigente o la legislación que ha habido en este país en cuanto a los horarios comerciales cuando yo estaba haciendo mis últimos exámenes en el curso de orientación universitaria allá por el año 1985, se encuentra en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 2/1985, de 30

de abril, sobre Medidas de Política Económica, firmado por el Rey de España Juan Carlos y por el Presidente del Gobierno Felipe González. En ese año 1985 –tomó posesión en el año 1982-, además de hablar de las reformas estructurales que acomete entre 1982 y 1985, y entre otras cosas, dice: seis meses después de la presentación de los presupuestos de 1985 se hace evidente la necesidad de adoptar más medidas en el sentido de potenciar la demanda interna por cuanto la desaceleración de la economía internacional está siendo más profunda de lo esperado. Y dice en la exposición de motivos que la libertad de horarios para la apertura y cierre de locales comerciales se establece con el fin de aumentar su flexibilidad, lo que contribuirá al estímulo de la actividad y del empleo en el sector de la distribución, facilitando una adecuación de la productividad y de la capacidad de competencia de las empresas a las demandas y necesidades reales de los consumidores; 1985, Gobierno de Felipe González. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Señora Menéndez, sigue diciendo la exposición de motivos: "Se trata en suma de desarrollar en este punto el principio de libertad de empresa, reconocido por el artículo 38 de la Constitución, y de fijar una norma básica para el ejercicio de las actividades comerciales, que encuentra apoyo en el artículo 149.1, números 1 y 13 de nuestra norma fundamental, todo ello sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas y de la normativa laboral." Y establecía en su artículo 5.1: "El horario de apertura y cierre de los establecimientos comerciales de venta y distribución de mercancías o prestación de servicios al público, así como los días y número de horas de actividad de los mismos, serán de libre fijación por las empresas en el territorio del Estado, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas en los términos que establezcan sus respectivos Estatutos de Autonomía. Lo dispuesto en el apartado anterior no afectará a la vigente regulación sobre jornada laboral." El Gobierno de Felipe González en 1985, con el "decreto Boyer", establece la libertad de horarios comerciales en este país, y eso que ocurrió hace 17 años en este país... (La Sra. MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: *Hace 27.*) O 27 años en este país, los que usted quiera, señora Menéndez. (La Sra. MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: *Lo que yo quiera no, lo que es.*) ¿Me deja intervenir, señora Menéndez, o sube usted a hablar? Esto no es el comité ejecutivo regional, señora Menéndez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oficialdegui, por favor, continúe.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: En el año 1993 lo derogó el Grupo Socialista; en el año 1992. Durante ocho años la libertad de horarios comerciales estuvo establecida en este país y en esta Comunidad, y ahora nos vienen a decir que esto no valía, lo que ellos, en el año 1985, ellos que tanto hablan de los derechos y demás, ya aprobaron. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La señora Martín falta a la verdad porque se le olvida que en el año 1994 en esta Comunidad había un Presidente llamado Joaquín Leguina que estableció los horarios comerciales en esta Comunidad. Y cuando en el Estado, después de derogar el Real Decreto Ley del año 1985, se fijan los ocho domingos, como hay ahora en el Estado, el señor Leguina en esta Comunidad estableció catorce; catorce frente a ocho que había en el Estado. Da la pequeña casualidad de que siempre, con un Gobierno del Partido Socialista o con un Gobierno del Partido Popular, Madrid ha tenido más domingos abiertos que los que ha tenido el resto de España. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Dado que usted, señora Martín, decía: en el Partido Popular son vasallos de las grandes superficies, solo le quiero recordar que en el año 2003, en la campaña electoral, en aquella candidatura que encabezaba el señor Simancas y de la que usted formaba parte, uno de sus actos fue reunirse con el Presidente de Carrefour; habrá que ver cuándo hay una foto del Partido Popular reuniéndose con representantes de una gran superficie en campaña electoral como lo hicieron ustedes (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.), y al final lo remataron con unas brillantes declaraciones del señor Simancas, entonces candidato del Grupo Socialista, proponiendo la libertad total de horarios en el programa "Círculo a primera hora". Eso es lo que el Partido Socialista decía cuando intentaba llegar al Gobierno y ahora, cuando está en la oposición, en su peor posición de toda la vida democrática de la Comunidad de Madrid, está proponiendo justamente lo contrario. Esa es la coherencia del Grupo Socialista una vez más. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Como coherencia es hablar de la ciudad compacta, introvertida, etcétera, y luego hay que ver a los que han sido alcaldes socialistas en determinados municipios de la Comunidad de Madrid, como Getafe, el señor Castro, implorando en la Consejería de Economía que se acelerará la licencia del Corte Inglés para Getafe; o al señor Caballero, Alcalde de Alcobendas durante muchos años por el Grupo Parlamentario Socialista, y ahí tienen el mayor desarrollo de grandes superficies que hay en la localidad de Alcobendas, que se debe a las políticas acometidas por el ayuntamiento regido por el señor Caballero.

Señor Ruiz, no me olvido de Rivas-Vaciamadrid, que es un ejemplo que siempre hay que sacar, con don Fausto Fernández implorando también en la Comunidad de Madrid que se agilizaran las licencias comerciales. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Parla, Parla, Parla*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Y no me olvido de Aranjuez. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En el año 1994, el señor Leguina sacó adelante la normativa para dotar las zonas de gran afluencia turística. i1994! En el año 2010, el Ayuntamiento de Aranjuez, localidad turística por excelencia en nuestra Comunidad, es decir, si no me equivoco, 16 años después, corríjame, señora Menéndez. (*Risas por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela.*), 16 años después, el Ayuntamiento de Alcorcón, siendo alcalde el señor Dionisio, pide que Alcorcón sea zona de afluencia turística.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oficialdegui, vaya terminando, por favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Todavía tengo la luz verde, señores socialistas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) (La Sra. **MARTÍN LOZANO**: *Parla, falta Parla*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

EL Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Señora Martín, entiendo que a esta hora esté muy animada y le guste chillar mucho, pero, por favor, déjeme terminar mi intervención, que seguro que aprenderá bastante de lo que le voy a contar ahora. En el año 2010 el Ayuntamiento de Parla. *(Risas y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Perdón, el ayuntamiento de Aranjuez, en el año 2010 pidió la declaración de zona de afluencia turística, 16 años después, y eso es lo que permite que todos los comercios puedan abrir en cualquier momento. Eso es lo que pidió el señor Dionisio para su municipio y justamente lo que no quiere ahora para el resto de municipios de la Comunidad de Madrid, la gran coherencia del Grupo Parlamentario Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Acabo ya, señor Presidente. En línea con un dato que ha dado el Consejero, hay que ser serios a la hora de hablar de los datos de la EPA. La crisis, desde el año 2008 hasta ahora, ha supuesto la destrucción en España de tres millones de puestos de trabajo, por la inacción, por la mala gestión y por la ineficacia del Gobierno del Presidente Rodríguez. En el sector comercial se han destruido 145.000 puestos de trabajo. En la Comunidad de Madrid, desde el primer trimestre del año 2008 hasta ahora prácticamente no se ha destruido ningún puesto de trabajo. Por algo será que si en España se han destruido 145.720 puestos de trabajo y en la Comunidad de Madrid prácticamente no se ha destruido ninguno, será porque algo tienen que ver las políticas que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se han estado acometiendo. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oficialdegui, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Termino, señor Presidente. Por todo ello, y esperando que esa defensa del pequeño comercio que caracteriza a los Grupos de la oposición les anime a no apoyar las acampadas que se van a promover en el centro de Sol, y que han causado tantísimos daños a los comerciantes de la Comunidad, esperando que apoyen la defensa del pequeño comercio, que ya veremos si luego lo hacen (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), evidentemente, quien sí apoya al pequeño comercio es quien destina 313 millones de euros, que generan 1.000 millones de inversión en nuestra Comunidad y actuaciones en más de 170.000 instalaciones. Por todo ello, nuestro Grupo, evidentemente, no puede estar de acuerdo con la incoherencia del Grupo Parlamentario Socialista o con la postura inmovilista totalmente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. A continuación, el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, como no ha intervenido, puede intervenir para fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ:** Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve, dada la hora que es, y esta parte sí que la compartimos absolutamente con quien ha hecho referencia a que no son horas de tratar estas cosas. Esta es nuestra opinión, lo hemos dicho más de una vez, pero en fin no está de más dejar constancia de ello nuevamente.

Sustituyo en la intervención a nuestro compañero y portavoz Luis Velasco, que, como seguramente sabrán ustedes, es una persona especialmente autorizada en la materia que estamos tratando hoy por su condición pasada de Secretario de Estado de Comercio y, por tanto, no voy a poder ni voy a aspirar a trasladarles nuestro planteamiento con la misma claridad con la que él podría hacerlo, pero me esforzaré en explicarme, eso sí. Tampoco voy a poder polemizar tanto como ustedes porque carecemos de la habilidad y también del propósito y del pasado de la historia para poder discutir en torno a lo que se hizo o se dejó de hacer, curiosamente cuando el fondo del asunto consiste en echar en cara unos a otros lo que se ha hecho cuando se ha hecho, lo que se dice que se va a hacer. En fin. Nosotros no podemos participar de esto y, por lo tanto, seguramente seremos más aburridos.

Hemos mirado la ley con cariño porque coincidimos en sus propósitos principales, tanto en lo que se refiere al tema de los horarios comerciales como en lo que se refiere a la facilitación de la apertura de los comercios y la eliminación de trámites burocráticos; son cosas, ambas, que nos parece que están en la línea correcta. Pero lo que no compartimos es lo concreto; tenemos objeciones sobre cómo se concretan estas cuestiones en esta ley en particular, porque consideramos -no voy a decir precipitación, porque el otro día fui yo el que lo comenté con ocasión de un programa con el señor Oficialdegui y sé que le molestó lo de la precipitación- que no será precipitación, pero lo que sí apreciamos es un grado de imprudencia, producida probablemente por el entusiasmo que ustedes tienen en esto, compartiendo, como les digo, el propósito de fondo, pero creo que un exceso de entusiasmo en llevar esto adelante les lleva en este caso a cometer un error de imprudencia, porque afecta a reglas del juego y entendemos que tal y como se plantea, además de efectos beneficiosos, que no discutimos que existan -por eso nuestra posición de fondo favorable a los propósitos de la ley-, pueden ocasionar también perjuicios concretos. Además, creemos que estos son evitables simplemente modulando la ley e introduciendo elementos de prudencia, introduciendo elementos de seguridad e introduciendo elementos que permitan contemplar el conjunto de intereses, todos ellos legítimos, que concurren en relación con la apertura de centros comerciales e iniciativas empresariales que no son solamente los intereses del comerciante.

En este sentido, nosotros lo que hemos hecho es redactar y presentar una serie de enmiendas parciales encaminadas a estos objetivos: dotar a la propuesta de ley de mayor prudencia, de mayor

modulación, de mayor seguridad y también de mayor progresividad en el tiempo en cuanto a su aplicación. Ya sé que no es este el momento de tratar estas enmiendas y, por lo tanto, lo dejamos para cuando esto sea así, pero en la redacción actual creemos sinceramente, mirándola con cariño pero con rigor, que no se respeta adecuadamente la regulación en la legislación española, en la directiva de servicios 2006/20123, de 2 de diciembre. Creemos que perjudica o que puede perjudicar el sistema financiero económico de los municipios, porque puede afectar a la recaudación de sus propios impuestos. Creemos que colisiona con la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid en materia de actividades de comercio minorista. Entendemos que actúa con un grado de desconocimiento o de alejamiento respecto a la legislación urbanística autonómica y estatal. También creemos que colisiona, además gravemente, con la normativa básica en materia de edificación.

Entendemos –ya le digo- que estas cuestiones son superables, probablemente yendo a una ley en la que los objetivos no son convertirse en el campeón mundial de la libertad de horarios, en el campeón mundial en esta materia, porque creemos que es lo que a ustedes les está pasando, y de hecho hay bastantes muestras indicativas de esta cuestión. El hecho de que hace escasas fechas, en su congreso regional, este tema tuviera tal importancia y fuese tan reflejado en las manifestaciones de sus líderes nos hizo pensar que, efectivamente, hacen de esto una causa especial, una bandera especial, y lamentamos que ese entusiasmo les pueda llevar a cometer algunos errores que puedan empañar lo que de bueno tiene el propósito de fondo.

Sencillamente, somos más moderados, más modulados y les presentaremos enmiendas concretas. De hecho, antes he citado a mi compañero Luis Velasco, que ocupó la responsabilidad de comercio como Secretario de Estado, pero también les puedo citar -porque nos vimos reconocidos en ellas- las manifestaciones del Secretario de Estado de Comercio actual, Jaime García-Legaz, que publicó en "ABC" –quizá "ABC" no quería decir lo que decía- que interpretamos como una llamada a la moderación. Creo que no se puede entender de otra manera la manifestación de que esta ley de Madrid no puede aplicarse o no debe aplicarse al resto de España, tal como Jaime García-Legaz –persona nada sospechosa de tener los mismos planteamientos, sino más bien los suyos- manifestó en el periódico.

Por lo tanto, esta es nuestra posición, y creo que queda explicada. Quizá nos quede profundizar en las enmiendas que con mucho cariño hemos preparado, aunque tenemos pocas expectativas de que ustedes sean sensibles a este planteamiento, porque efectivamente les obligaría a modular sus propósitos y a establecer unos calendarios de aplicación más amplios, pero nuestra opinión aportaría seguridad y aportaría capacidad de adaptación. No lo he comentado al principio, pero la razón por la que estamos de acuerdo con el fondo y con el propósito y sencillamente porque nos parece, más allá de entrar en detalle, bastante evidente que los cambios de vida, las circunstancias propias de una gran ciudad y todas las circunstancias que concurren van efectivamente por este camino y que esto obliga a una adaptación de los comerciantes que

puede ser dolorosa, difícil y que suponga cambios. Pero seguramente conllevará modos distintos, que en este momento ni siquiera imaginamos claramente, de concretar la manera y el modo de comerciar, y a su vez entrañará algunos riesgos para los que puedan estar en una posición de mayor debilidad ante estos cambios. Por lo tanto, creemos que, efectivamente, los cambios de deben modularse para que también se tenga en cuenta esta circunstancia, así como los intereses y derechos que concurren en el resto de ciudadanos, no ya siquiera como consumidores, sino simplemente como ciudadanos, en todo lo referente a la apertura de establecimientos, construcción de edificios, etcétera.

No tengo mucho más que añadir. Esta es nuestra posición y, por tanto, estamos a favor de que existan mecanismos que permitan la modificación del contenido de esta ley y, en ese sentido, nos parece estupendo que sea a través de una enmienda a la totalidad que provoque un proceso en el que las cosas puedan volverse a replantear y, por supuesto, aún mejor nos parecería su modificación a través del proceso de discusión de las enmiendas parciales. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa.)* Conforme a lo establecido en el apartado tercero del artículo 142 de nuestro Reglamento, se va a proceder a votar cada enmienda a la totalidad de forma separada y por orden de presentación. Comenzamos, por tanto, con la votación de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley 2/2012, de Dinamización del Comercio Minorista, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 118 diputados presente; 45 votos a favor, 67 votos en contra y 6 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley 2/2012, de Dinamización del Comercio Minorista.

A continuación, votamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 118 diputados presentes; 45 votos a favor, 67 votos en contra y 6 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley 2/2012, de Dinamización del Comercio Minorista. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinticuatro horas y cuarenta y dos minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas, consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid